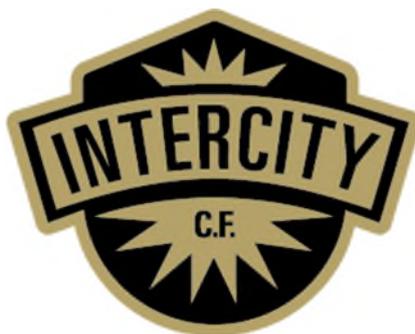


DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN EN EL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D.



CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D.

Octubre 2021

El presente Documento Informativo de Incorporación al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (el “**Mercado**” o “**BME Growth**”), de la totalidad de las acciones de la sociedad Club de Fútbol Intercity, S.A.D. (“**C.F. Intercity**”, la “**Sociedad**”, el “**Club**”, el “**Emisor**”) ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth, de 30 de julio, sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 1/2020 de BME Growth**”), designándose a Deloitte, S.L., como Asesor Registrado, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2020 de BME Growth y en la Circular 4/2020, de 30 de julio, sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 4/2020 de BME Growth**”).

Los inversores de sociedades cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en Bolsa. La inversión en acciones de empresas negociadas en BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento Informativo de Incorporación al Mercado (el “**Documento Informativo**”) con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de la Sociedad.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Informativo. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, al Emisor y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.



Deloitte, S.L., con domicilio a estos efectos en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y provista del C.I.F. número B-79104469, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Sección 8, Folio 188, Hoja M-54414, como Asesor Registrado en el segmento de BME Growth de BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto de la Sociedad, entidad que ha solicitado la incorporación de sus acciones al Mercado, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020 de BME Growth.

DECLARA

Primero. Después de llevar a cabo las actuaciones que ha considerado necesarias para ello, siguiendo criterios de mercado generalmente aceptados, ha comprobado que Club de Fútbol Intercity, S.A.D. cumple con los requisitos exigidos para que sus acciones puedan ser incorporadas al Mercado.

Segundo. Ha asistido y colaborado con la Sociedad en la preparación del Documento Informativo, exigido por la Circular 1/2020 de BME Growth.

Tercero. Ha revisado la información que la Sociedad ha reunido y publicado y entiende que cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y claridad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

Cuarto. Ha asesorado a la Sociedad acerca de los hechos que pudiesen afectar al cumplimiento de las obligaciones que Club de Fútbol Intercity, S.A.D. por razón de su incorporación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, así como sobre la mejor forma de tratar tales hechos y de evitar incumplimientos de tales obligaciones.

Índice

1. RESUMEN	5
1.1 Responsabilidad sobre el Documento	5
1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción	5
1.3 Principales factores de riesgo	6
1.4 Breve descripción de la compañía, del negocio del emisor y de su estrategia	11
1.5 Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, previsiones o estimaciones. Recogerá las cifras claves que resuman la situación financiera del Emisor	12
1.6 Administradores y altos directivos del Emisor	15
1.7 Composición accionarial	16
1.8 Información relativa a las acciones	17
1.9 Información adicional	18
2. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO	19
2.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante	19
2.2 Auditor de cuentas de la sociedad	19
2.3 Identificación completa de la sociedad (nombre legal y comercial, datos registrales, domicilio, forma jurídica del emisor, código LEI, sitio web del emisor...) y objeto social	20
2.4 Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hitos más relevantes	21
2.4.1. Evolución histórica del capital social	21
2.4.2. Acontecimientos más importantes de la historia del Club	23
2.5 Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en el segmento BME Growth	30
2.6 Descripción general del negocio del emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera	30
2.6.1 Descripción del negocio del emisor	30
2.6.1.1 Descripción general	30
2.6.1.2 Modelo de negocio y fuentes de ingresos	32
2.6.1.3 Líneas de actividad	34
2.6.1.4 Sector en el que opera Club de Fútbol Intercity	36
2.6.1.5 Competencia	39
2.6.2 Valoración	42
2.7 Estrategia y ventajas competitivas del emisor	43
2.7.1 Estrategia del emisor	43
2.7.2 Ventajas competitivas del emisor	45
2.8 Breve descripción del grupo de sociedades del emisor. Si el emisor depende de otras entidades del grupo, indicarlo con claridad junto con la explicación de dicha dependencia. Descripción de las características y actividad de las filiales con efecto significativo en la valoración o situación del Emisor	49



2.9	En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares	49
2.10.	Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos)	49
2.11	Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del emisor	50
2.12	Información financiera	50
2.12.1	Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del emisor), con el informe de auditoría correspondiente a cada año. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso, de acuerdo con la Circular de Requisitos y Procedimientos de Incorporación	51
2.12.1.1	Balance	51
2.12.1.2	Cuenta de resultados	54
2.12.2	En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello	58
2.12.3	Descripción de la política de dividendos	60
2.12.4	Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del emisor	60
2.12.5	Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el emisor	61
2.13	Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento y cuando el emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.	61
2.14	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento	62
2.15	Principales inversiones del emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada (ver punto 2.12 y 2.14), ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento. En el caso de que exista oferta de suscripción de acciones previa a la incorporación, descripción de la finalidad de la misma y destino de los fondos que vayan a obtenerse	63
2.15.1	Principales inversiones del emisor	63
2.15.2	Principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento Informativo	65
2.16	Información relativa a operaciones vinculadas	65
2.17	En el caso de que, de acuerdo con la normativa de Mercado a voluntad del emisor, se cuantifiquen previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos), estas serán claras e inequívocas.	68
2.18.	Información relativa a los administradores y altos directivos del emisor	68
2.18.1	Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores), que habrá de ser un Consejo de Administración	68
2.18.2	Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso, de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos. Se incorporará la siguiente información: i) datos sobre cualquier condena en relación con delitos de fraude durante al menos los cinco años anteriores. ii) datos de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones que involucren a esas personas por parte de las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos organismos profesionales), así como si han sido inhabilitados alguna vez por un tribunal para actuar como miembro de los órganos de	



administración de un emisor o para gestionar los asuntos de alguno emisor durante al menos los cinco años anteriores. De no existir ninguna información en este sentido, se acompañará una declaración al respecto	73
2.18.2.1 Trayectoria y perfil profesional de los miembros del Consejo de Administración	73
2.18.2.2 Composición de la alta dirección y trayectoria y perfil profesional de sus miembros	75
2.18.3 Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos (descripción general que incluirá información relativa a la existencia de posibles sistemas de retribución basados en la entrega de acciones, en opciones sobre acciones o referenciados a la cotización de las acciones). Importe de la remuneración pagada. Existencia o no de cláusulas de garantía o “blindaje” de administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control	75
2.18.4 Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el emisor a la fecha del Documento	76
2.18.5 Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de la alta dirección	77
2.19 Empleados. Número total; categorías y distribución geográfica	77
2.20 Número de accionistas y, en particular, detalle de los accionistas principales, entendiendo por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital social, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital	79
2.21 Declaración sobre el capital circulante	79
2.21.1. Fondo de maniobra	80
2.22 Declaración sobre la estructura organizativa de la compañía	80
2.23 Factores de riesgo	81
2.23.1. Riesgos operativos y riesgos asociados al sector futbolístico	82
2.23.2. Riesgos relativos a la financiación de la Sociedad	86
2.23.3. Riesgos ligados a las acciones	87
2.23.4. Otros riesgos	88
3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES	89
3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación	89
3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado	89
3.3 Características principales de las acciones y los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional	90
3.4 Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto	91
3.5 Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth	92
3.6 Las previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y cambios de control de la Sociedad	92
3.7 Descripción del funcionamiento de la Junta General	94



3.8	Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función	97
4.	OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	99
4.1	Reglamento Interno de Conducta	99
4.2	Reglamento de Conducta	99
5.	ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	100
5.1	Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor	100
5.2	En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el emisor	100
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación	100
6.	TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	102
ANEXO I: CUENTAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS 2021, 2020 Y 2019, JUNTO CON LOS INFORMES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES		
ANEXO II: INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD		
ANEXO III: CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 JUNTO CON EL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL AUDITOR DE LA SOCIEDAD		

1. RESUMEN

En cumplimiento de lo previsto en la Circular 1/2020 de BME Growth, C.F. Intercity presenta este Documento Informativo, con el contenido ajustado al Anexo de la citada circular con relación a la incorporación de sus acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity. Se advierte expresamente que el presente resumen debe leerse como introducción al Documento Informativo y que toda decisión de invertir en las acciones de la Sociedad debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Documento Informativo en su conjunto, así como en la información pública de la Sociedad disponible en cada momento.

1.1 Responsabilidad sobre el Documento

D. Salvador Martí Varo, presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de la delegación expresamente otorgada por el Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2021, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento Informativo, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular BME Growth 1/2020, y declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante que pudiera afectar a su contenido.

1.2 Información utilizada para la determinación del precio de referencia por acción

En cumplimiento de lo previsto en la Circular 1/2020 de BME Growth (apartado Segundo punto 6) se debe presentar una valoración independiente de las acciones de la Sociedad salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud de incorporación se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulten relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

A la fecha de incorporación, no procede realizar valoración alguna, puesto que, en los seis meses previos a la solicitud de incorporación, en concreto durante los meses de septiembre y octubre de 2021, la Sociedad ha realizado una serie de operaciones financieras, a un precio unitario de 1,20 euros por acción, relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación (véase apartado 2.6.2 de este Documento).

En concreto, estas operaciones son las siguientes:

- Aumento de capital por importe de OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MIL EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (807.182,40€) por compensación de 40 créditos, mediante la emisión de SEISCIENTAS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS (672.652) nuevas acciones con un precio de suscripción de 1,20 euros por acción (0,20 euros de valor nominal y 1 euro de prima de emisión) acordada el 17 de septiembre de 2021.
- 30 operaciones de compraventa de acciones a un precio de 1,20 euros por acción por un total de 568.343 acciones, lo que equivale a un importe de 682.011,60 euros que tuvieron lugar entre el 5 y el 14 de octubre de 2021.



- el 15 de octubre de 2021 se formalizaron 5 contratos de préstamos capitalizables en acciones, por importe de 529.390,80 euros, lo que supondrá la emisión de 441.159 nuevas acciones con un precio de suscripción de 1,20 euros por acción (0,20 euros de valor nominal y 1 euro de prima de emisión). Todos ellos han sido suscritos por actuales accionistas.

Basándose en las operaciones anteriormente descritas, el Consejo de Administración, en su reunión del 15 de octubre de 2021, acordó ratificar y tomar como primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones del Club en el Mercado de 1,20 euros por acción.

1.3 Principales factores de riesgo

Antes de adoptar la decisión de invertir en acciones de la Sociedad, además de toda la información expuesta en este Documento, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos que se enumeran en el apartado 2.23 de este Documento, que podrían afectar de manera adversa al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial del Emisor y, en última instancia, a su valoración. No obstante, estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Sociedad podrían provocar un impacto sustancial negativo en las actividades y en la situación financiera de la Sociedad. Los principales riesgos del Emisor son:

➤ ***Modelo de negocio intensivo en capital***

El modelo de negocio de los clubes de fútbol es un modelo intensivo en capital ya que habitualmente éstos no generan ingresos suficientes para cubrir los costes hasta que alcanzan la primera o segunda categoría nacional.

Por ello uno de los principales ejes de la estrategia de C.F. Intercity es la financiación del negocio a través de ampliaciones de capital dentro de BME Growth. La cuantía de las ampliaciones de capital estará siempre en línea con las necesidades del Club, siendo mayores en las temporadas en las que éste ascienda de categoría, ya que será necesario dotarlo de mayores recursos.

La no obtención de los fondos necesarios en cada temporada o el hecho de no conseguir alcanzar la segunda categoría en un periodo determinado tendría un efecto adverso en la estrategia deportiva del Club, y por lo tanto impactaría en los resultados financieros del mismo.

➤ ***Estadio***

El C.F. Intercity, a día de hoy, carece de estadio propio. Actualmente los equipos del Club están disputando las competiciones en el Poliesportiu de Sant Joan (con capacidad para 800 espectadores), que es propiedad del Ayuntamiento de Sant Joan con el que mantiene un acuerdo verbal sin vencimiento definido. En el caso del primer equipo, la competición la lleva a cabo en el Estadio Antonio Solana (con aforo de 3.000 espectadores y asientos para 1.722) situado en la ciudad de Alicante, ya que el Poliesportiu de Sant Joan no cumple con los estándares que exige la categoría en la que actualmente compite el Emisor (2ª División RFEF). Este estadio es propiedad de la Concejalía de Deportes y del Ayuntamiento de Alicante, con los que la Sociedad mantiene un acuerdo verbal, pendiente de formalizarse por escrito, para la cesión del campo de fútbol. En el



caso de que el C.F. Intercity no hubiese llegado a alcanzar dicho acuerdo, se hubiese visto obligado a asumir el coste de alquilar un estadio para jugar los partidos de la competición, con la dificultad añadida de que la ubicación del mismo no dificultase el acceso de los aficionados.

Por todo ello a fecha actual la dirección del Club está evaluando diversas opciones entre las que se encuentra (i) la renegociación del acuerdo con el Ayuntamiento de Sant Joan para prorrogar y formalizar el uso del mismo, y (ii) la adquisición o el desarrollo de unas instalaciones deportivas propias; debiendo contar en esta segunda opción con el permiso y aprobación del propio Ayuntamiento de Sant Joan o de la localidad donde se desarrollasen las actividades deportivas.

➤ ***Riesgos derivados de la pandemia por coronavirus***

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su expansión global a un gran número de países, motivó que el brote vírico fuese calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020. Para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Gobierno de España declaró el estado de alarma el 14 de marzo de 2020, finalizando el mismo el 21 de junio de 2020.

Con fecha 25 de octubre de 2020, el Gobierno decretó un nuevo Estado de Alarma por un período inicial de 15 días, el cual fue prorrogado desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 9 de mayo de 2021, para atender la nueva situación de emergencia sanitaria fruto de las siguientes olas de la pandemia en nuestro país. Si bien una vez concluido el Estado de Alarma se han levantado las restricciones, sigue existiendo una gran incertidumbre sobre la situación económica actual, y las consecuencias van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, la aparición de nuevas cepas, así como del ritmo de vacunación mundial.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico 100% eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, especialmente en el territorio español donde la Sociedad opera, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

A raíz de la situación descrita en el párrafo anterior, el sector en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad ha experimentado y podría seguir experimentando, en términos generales, (i) una reducción de los ingresos derivada de las limitaciones de aforo permitido en las instalaciones deportivas, (ii) un aumento de los costes de mantenimiento y prevención debido a las nuevas medidas de higiene y desinfección, así como de detección temprana requeridas para mitigar en la medida de lo posible los contagios. Estos hechos podrían tener un impacto material adverso en (i) el rendimiento deportivo de los jugadores en el caso de existencia de contagios entre los miembros de la plantilla; (ii) el desarrollo de la competición deportiva si la propagación del virus afectase a varios equipos; y (iii) la imagen del Club y de sus jugadores si llegase a percibirse que los contagios entre los miembros del equipo son consecuencia de prácticas irresponsables por parte de los mismos.



El grado de impacto de las consecuencias de la COVID-19 aún es incierto y dependerá de (i) la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses que parcialmente estará ligado al ritmo de aplicación y eficacia de las vacunas desarrolladas, (ii) el alcance, la duración y el impacto económico de las medidas adoptadas para contener la propagación del virus o contrarrestar sus efectos, (iii) el impacto de cada uno de estos elementos en las condiciones macroeconómicas, y (iv) las reclamaciones judiciales o extrajudiciales que pudieran producirse, en las que individuos, colectivos u organizaciones o las administraciones trataran de establecer actuaciones negligentes u otros ilícitos por parte de los equipos de fútbol, dirigidas a compañías del sector y que podrían incluir a la Sociedad.

En este contexto, la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 podría tener un impacto sustancialmente negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas, la situación económico-financiera y patrimonial de C.F. Intercity. Si bien cabe señalar que desde el sábado 9 de octubre de 2021 los campos de fútbol de la Comunidad Valenciana vuelven a tener un aforo del 100% de su espacio.

➤ ***Riesgos asociados a la incertidumbre de los resultados deportivos***

Aunque C.F. Intercity en los últimos años ha conseguido consecutivos ascensos de categoría, gracias a la correcta gestión del Club por parte de la directiva y al buen trabajo del cuerpo técnico y de los jugadores, el rendimiento del equipo puede verse alterado en el futuro por factores imprevisibles como la imposibilidad de alcanzar el logro de objetivos marcados o de crear un grupo de jugadores competitivos. Hechos que se encuentran unidos a la posible indisponibilidad de los jugadores por lesiones o descalificaciones impuestas por los organismos deportivos.

➤ ***Riesgos relacionados con la tendencia de los resultados deportivos en los resultados económicos del Club***

La tendencia de los resultados económicos de C.F. Intercity pueden verse influidos por los resultados deportivos obtenidos por el primer equipo en las competiciones en las que participe.

Los ingresos relacionados con la participación en competiciones tienen una dependencia directa del rendimiento deportivo del equipo. En menor medida también existe dicha dependencia en el resto de los componentes de los ingresos, tales como los ingresos por patrocinios o publicidad y los ingresos por la venta de derechos de televisión. En relación con éstos últimos cabe señalar que a la fecha del presente Documento Informativo C.F. Intercity no percibe ingresos de dicha naturaleza.

Las aspiraciones y objetivos de C.F. Intercity son que el primer equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente. Si el equipo no llega a alcanzar sus objetivos, los resultados económicos de la Sociedad podrían verse afectados tanto de forma directa en menores ingresos, como indirectamente debido al menor poder de negociación de la Sociedad a la hora de renovar otro tipo de relaciones contractuales (publicidad, patrocinios, derechos de televisión...).



Por el contrario, los costes de gestión de la Sociedad no se ven influidos por los resultados deportivos a excepción de las posibles bonificaciones a favor de los jugadores y técnicos del equipo previstas, tras la consecución de determinados objetivos deportivos.

➤ **Competencia**

La existencia de numerosos clubs de fútbol en la zona de actividad de C.F. Intercity (Levante), y en particular de clubs con una dilatada historia (C.F. Hércules, Elche Ilicitano, Olímpic de Xàtiva, etc.) podría dificultar la captación de nuevos aficionados y seguidores por parte de C.F. Intercity.

➤ **Riesgo asociado a la obtención de licencias categorías superiores**

En función de la categoría en la que compita un club, la regulación de la RFEF obliga al cumplimiento de una serie de requisitos financieros y logísticos u otros. Estos requisitos son más exigentes a medida que los clubs van ascendiendo de categoría, y el no cumplimiento de los mismos supone la no obtención de la licencia necesaria para jugar en la misma.

➤ **Riesgos asociados a la dependencia del mercado de derechos de televisión**

Si bien a la fecha del presente Documento Informativo C.F. Intercity no percibe ingresos por la venta de derechos de televisión, los ingresos totales de los clubs de fútbol en las grandes ligas dependen en gran medida de los ingresos derivados de contratos de venta de derechos de televisión, así como de los términos y condiciones de la venta de éstos.

Por otro lado, se quiere señalar que el descenso de categoría del equipo, o la propia evolución del mercado de los derechos televisivos, podría ocasionar la resolución, modificación o renovación de dichos acuerdos en términos adversos a los intereses de la Sociedad, y por lo tanto impactar negativamente en los resultados financieros de la misma.

➤ **Factor jugador**

Un factor de riesgo importante en todo club de fútbol, por su relación directa con la obtención de buenos resultados deportivos y, por ende, económicos, es lo que se denomina “el factor jugador”.

Dentro de este factor encontramos varias variables a tener en cuenta. En primer lugar, están las posibles lesiones que los jugadores puedan sufrir y el correspondiente tiempo de baja que dicha lesión conlleve.

Otra variable es la posible salida de jugadores del club, hecho que se agrava si el jugador en concreto que sale forma parte de los jugadores clave o más importantes dentro de la plantilla. En este sentido cabe señalar que la práctica totalidad de los contratos tienen una duración de (1) año e incluyen cláusulas de rescisión anticipada de los mismos por importes de entre 100.000 y 500.000 euros.

Si bien la dirección del C.F. Intercity realiza un estrecho seguimiento de las condiciones físicas de los jugadores, y está desarrollando programas de coaching y motivación, la pérdida de jugadores por lesión o por salida, se trata de un riesgo al que están expuestos todos los equipos de fútbol.



➤ **Cambios normativos y regulatorios**

El C.F. Intercity opera principalmente en el mercado español y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferentes normativas y regulaciones, incluyendo aquellas de carácter local, regional, estatal y comunitario, con especial atención a los cambios normativos y regulatorios dentro de La Liga y la RFEF (“**Real Federación Española de Fútbol**”).

Cualquier cambio en el marco regulatorio dentro del cual opera la Sociedad, puede afectar a la gestión de ésta. Pudiendo conllevar un incremento de los costes asociados a la gestión del equipo y/o una reducción de sus ingresos con perjuicio en los resultados económicos y financieros del negocio.

➤ **Riesgo reputacional**

El hecho de que cualquiera de los empleados de C.F. Intercity hiciera algo o fuera acusado de hacer algo que pudiera ser objeto de críticas públicas o de otra publicidad negativa, o que pudiera conducir a investigaciones, litigios o sanciones, podría tener un efecto desfavorable en la Sociedad por asociación, incluso si las citadas críticas o publicidad fueran inexactas o carecieran de fundamento alguno.

La Sociedad también puede verse perjudicada si sufre su reputación. En particular, los litigios, las acusaciones de mala conducta o los fallos operativos o cualquier otra publicidad negativa y especulaciones en la prensa sobre la Sociedad sean exactos o no, pueden dañar la reputación de la Sociedad, lo que a su vez podría dar lugar a que posibles contrapartes y otros terceros, tales como aficionados, socios, prestamistas, administraciones públicas o inversores, entre otros, estén menos dispuestos o no estén dispuestos en absoluto a contratar con la Sociedad. Esto puede tener un efecto material adverso en el negocio, las perspectivas, los resultados o la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad.

➤ **Salida no deseada de personal clave**

C.F. Intercity dispone de personal directivo y técnico con experiencia y conocimientos del sector, entre los que se encuentra D.Enrique Hernández Martí, adquiridos a lo largo de los años dedicados a la Sociedad y en otras empresas del sector. Estas personas son esenciales tanto para el presente como y, sobre todo, para el futuro de la Sociedad, por lo que su pérdida podría tener un efecto negativo sobre el negocio.

➤ **Capacidad de endeudamiento futuro**

Si bien al 30 de junio de 2021 la Sociedad no tenía suscrita deuda con entidades financieras, en el futuro el C.F. Intercity podría necesitar captar nuevos fondos para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o incluso para continuar con la expansión de su negocio. La estrategia actual del Club es financiarse mediante ampliaciones de capital, si bien en caso de ser necesario acudiría a entidades bancarias o financieras.



En este sentido el C.F. Intercity no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos no estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros necesario no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio y a la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad, llegando inclusive a determinar la no continuidad de la actividad.

➤ **Riesgo de conflicto de interés**

D. Salvador Martí Varó, Presidente de C.F. Intercity, es el máximo accionista de FacePhi Biometría, S.A., que es a su vez patrocinador de C.F. Intercity. Asimismo, D. Javier Mira Miró es Presidente y CEO de Facephi Biometría y accionista significativo del Emisor. Estos hechos podrían dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, algunas actuaciones de D. Salvador Martí Varó o D. Javier Mira Miró se encuentren en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de C.F. Intercity.

Finalmente mencionar que D. Antonio García García, Consejero Independiente de C.F. Intercity, es a su vez Presidente de CFI Alicante, Club con el que, tal y como se ha recogido en el apartado 2.14 del presente Documento Informativo, C.F. Intercity ha firmado un convenio de colaboración en agosto de 2021. Este hecho podría dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, alguna actuación de D. Antonio García García se encuentre en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de C.F. Intercity.

1.4 Breve descripción de la compañía, del negocio del emisor y de su estrategia

Grupo Club Deportivo San Juan se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 del Deporte. Posteriormente, la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó cambiar su denominación social, pasando a denominarse Club de Fútbol Intercity Sant Joan. El 26 de noviembre de 2020 el Club se transformó en Sociedad Anónima Deportiva. Desde esa misma fecha la Sociedad ostenta su actual denominación social, Club de Fútbol Intercity, S.A.D.

La actividad principal de la Sociedad consiste en la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol. Actualmente cuenta con un primer equipo masculino en 2ª División RFEF, un equipo femenino en Primera Regional Valenciana, un equipo masculino "B" en Primera Regional, un equipo de fútbol playa que juega en la Liga Mediterránea.

A su vez también tiene una escuela de fútbol base en San Juan que a día de hoy cuenta con más de 400 niños y participa en todas las categorías de F8 y F11. En el apartado 2.6 de este Documento se detallan las actividades que desarrolla la Sociedad.

Las aspiraciones del C.F. Intercity a largo plazo culminan con el ascenso a Primera División. Su estrategia se basa en ser un equipo de fútbol innovador. Para ello uno de los primeros pasos en esa estrategia es la incorporación de la totalidad de las acciones de la Sociedad a negociación en BME Growth.

En el apartado 2.7 de este Documento se detallan las estrategias deportivas y no deportivas de la Sociedad.



1.5 Información financiera, tendencias significativas y, en su caso, previsiones o estimaciones. Recogerá las cifras claves que resuman la situación financiera del Emisor

Esta información ha sido elaborada a partir de los registros contables de la Sociedad y se presenta de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación.

1.5.1 Información financiera

En el presente apartado se incorpora un resumen de la siguiente información financiera relativa al Emisor:

- Las cuentas anuales auditadas de C.F. Intercity de los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2019 y el 30 de junio de 2020 formuladas de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados en España establecidos en el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios específicos para microempresas aprobado mediante el Real Decreto 1515/2007 y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable.
- Las cuentas anuales auditadas de C.F. Intercity del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021 formuladas de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados en España establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Éstas se adjuntan en el Anexo I a este Documento junto con los informes de auditoría correspondientes.

Cabe señalar que, tal y como se recoge en el apartado 2.12.2 de este Documento, el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 fue emitido con una opinión con salvedades que ya han sido subsanadas.

La mencionada subsanación a supuesto que los estados financieros del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2020 hayan sido objeto de reexpresión con el objeto de corregir diversos errores que han sido identificados por la Sociedad. En particular los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance que han sido modificados son los siguientes:

	Euros	
	30/06/2020	30/06/2020 reexpresado
Reservas	(14.244)	(313.375)
Provisiones a largo plazo	-	539.245
Gastos de personal	(311.282)	(511.282)
Otros gastos de explotación	(777.783)	(817.897)



Cuenta de resultados

	Euros		
	30/06/2019(a)	30/06/2020 (b)	30/06/2021 (a)
Importe neto de la cifra de negocios	707.225	315.838	220.973
Aprovisionamientos	(30.635)	(54.386)	(47.975)
Otros ingresos de explotación	13.397	63.350	92.364
Gastos de personal	(86.389)	(511.282)	(1.486.546)
Otros gastos de explotación	(610.337)	(817.897)	(1.048.380)
Amortización de inmovilizado	(575)	(575)	(182)
Otros resultados	10.485	(11.126)	(34.565)
Resultado de explotación	3.171	(1.016.078)	(2.304.311)
Ingresos financieros	2	-	-
Gastos financieros	(157)	-	(232)
Diferencias de cambio	7	-	43
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(225)
Resultado financiero	(148)	-	(414)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.023	(1.016.078)	(2.304.725)
Impuestos sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.023	(1.016.078)	(2.304.725)

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas



Balance

Activo	Euros		
	30/06/2019 (a)	30/06/2020 (b)	30/06/2021 (a)
Inmovilizado intangible	2.989	2.989	7.030
Inmovilizado material	1.493	918	4.116
Inversiones financieras a largo plazo	800	1.100	1.100
ACTIVO NO CORRIENTE	5.282	5.007	12.246
Existencias	-	-	10.037
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.511	3.609	14.678
Inversiones financieras a corto plazo	1.451	1.050	2.365
Periodificaciones a corto plazo	1.815	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	166.434	129.493	468.708
ACTIVO CORRIENTE	188.211	134.152	495.788
TOTAL ACTIVO	193.493	139.159	508.034

Pasivo	Euros		
	30/06/2019 (a)	30/06/2020 (b)	30/06/2021 (a)
Capital	120.000	120.000	791.843
Prima de emisión	-	-	2.114.696
Reservas	-	(313.375)	(553.489)
Resultado de ejercicios anteriores	4.944	7.837	(768.126)
Resultado del ejercicio	3.023	(1.016.078)	(2.304.725)
PATRIMONIO NETO	127.967	(1.201.616)	(719.801)
Provisiones a largo plazo	-	539.245	966.653
PASIVO NO CORRIENTE	-	539.245	966.653
Provisiones a corto plazo	-	3.517	33.768
Deudas a corto plazo	-	580.286	50
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	(324)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	57.294	68.051	226.714
Periodificaciones a corto plazo	8.231	150.000	650
PASIVO CORRIENTE	65.525	801.530	261.182
TOTAL PASIVO	193.493	139.159	508.034

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas



En el apartado 2.12.1 del presente Documento Informativo se analiza en detalle la evolución de las diferentes partidas y epígrafes del balance y de la cuenta de resultados de C.F. Intercity.

1.5.2. Tendencias significativas

A fecha del presente Documentos Informativo la tendencia sigue en línea con la información financiera anual auditada a 30 de junio de 2021, si bien cabe señalar que con posterioridad a esa fecha se han producido los siguientes acontecimientos relevantes:

En lo que respecta a la posición financiera del Club no ha sufrido ningún cambio significativo, si bien con fecha 15 de agosto de 2021 el C.F. Intercity alcanzó un convenio de colaboración con D. Antonio García García, presidente del CFI Alicante, por el cual ambos clubs compartirán la labor de desarrollo y formación de los deportistas, así como el uso de las instalaciones deportivas públicas y privadas para entrenamientos y competiciones.

En el marco de este acuerdo, C.F. Intercity se compromete a asumir el déficit que pudiera existir en el desarrollo de la actividad deportiva del CFI Alicante, hasta una cuantía máxima de 550.000 euros, distribuidos en tres años. El importe máximo que C.F. Intercity asumirá en la temporada 2021-2022 es de 250.000 euros, y en las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 de 150.000 euros, respectivamente. C.F. Intercity obtendrá los fondos necesarios para hacer frente a este compromiso a través de las diversas rondas de financiación previstas en su plan de negocio.

Asimismo, la posición patrimonial de C.F. Intercity ha sufrido cambios significativos desde el 30 de junio de 2021 hasta la fecha de este Documento Informativo, dado que con fecha 17 de septiembre de 2021 la Junta General de Accionistas aprobó una ampliación de capital por importe de 807.182,40 euros (véase apartado 2.4.1)

El punto 2.14 del presente Documento incluye más detalle sobre estas tendencias significativas.

Por último, en el apartado 2.13 se incluyen una serie de Indicadores Clave de Resultado junto con una explicación de éstos.

1.5.3. Previsiones o estimaciones

El presente Documento Informativo no incluye previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros.

1.6 Administradores y altos directivos del Emisor

Composición del Consejo de Administración

A la fecha del presente Documento Informativo, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los siguientes siete (7) miembros:



Consejero	Cargo	Fecha de Nombramiento / Reelección	Naturaleza
D. Salvador Martí Varó	Presidente	24 de mayo de 2021	Dominical
D. Perfecto Palacio López	Vicepresidente	17 de septiembre de 2021	Dominical
D. Lorenzo Serratosa Gallardo	Consejero	24 de mayo de 2021	Dominical
D. José María Pérez Herrero	Consejero	24 de mayo de 2021	Dominical
D. Ramón Villot Sánchez	Consejero y Vicesecretario	24 de mayo de 2021	Independiente
D. Antonio García García	Consejero	24 de mayo de 2021	Independiente
D. Juan Alfonso Ortiz Company	Consejero y Secretario	24 de mayo de 2021	Dominical

Composición de la alta dirección

A la fecha del presente Documento Informativo, la alta dirección de la Sociedad está compuesta por los siguientes dos (2) miembros:

- D. Salvador Martí Varo
- D. Enrique Hernández Martí

En el apartado 2.18 del presente Documento, se incluye una descripción detallada de sus trayectorias profesionales y el perfil de cada uno de ellos.

A la fecha del presente Documento la totalidad de los Consejeros son a su vez accionistas de la Sociedad. Tres de ellos ostentan una participación significativa tal y como se muestra en el apartado 1.7 siguiente.

1.7 Composición accionarial

A la fecha del presente Documento Informativo la Sociedad cuenta con 241 accionistas, identificando a continuación aquellos accionistas con un porcentaje de participación, directo o indirecto, igual o superior al 5,0%:



Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación (%)		
		Directo	Indirecto	Total
Inversport Global, S.L. (**)	250.000	5,40%	-	-
D. Salvador Martí Varó (*)	384.126	8,29%	2,70%	10,99%
D. Javier Mira Miró	255.158	5,51%	2,70%	8,21%
Lualex Sol, S.L.U. (***)	234.685	5,07%	-	-
D. Juan Alfonso Ortiz Company (*)	83.333	1,80%	5,07%	6,87%
Metromedia Inversiones, S.L. (****)	306.250	6,61%	-	-
D. Perfecto Palacio López (*)	-	-	6,61%	6,61%
D ^a . Rosa Perea Orenes	255.158	5,51%	-	5,51%
Autocartera	83.334	1,80%	-	1,80%
Resto (234 accionistas)	2.779.824	60,02%	-	60,02%
Total	4.631.868	100%	-	100%

(*) Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad

(**) Entidad participada al 50% por D. Salvador Martí Varó y D. Javier Mira Miró

(***) Entidad participada al 100% por D. Juan Alfonso Ortiz Company

(****) Entidad participada al 100% por D. Perfecto Palacio López

En el apartado 2.20 del presente Documento, se incluye una descripción detallada de la composición accionarial.

Cabe señalar que los accionistas principales no tienen distintos derechos de voto que el resto de los accionistas. Todas las acciones representativas del capital social tienen los mismos derechos económicos y políticos.

Cada acción da derecho a un (1) voto, no existiendo acciones privilegiadas.

1.8 Información relativa a las acciones

Número de acciones, valor nominal y capital social

A la fecha del presente Documento Informativo el capital social de la Sociedad es de NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (926.373,60€), dividido en CUATRO MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO (4.631.868) acciones de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas pertenecientes a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos.

Las acciones del Emisor estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y estarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Sociedad de Gestión de los Sistemas de



Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("Iberclear"), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad número 1, y de sus entidades participantes autorizadas ("**Entidades Participantes**"). Las acciones de la Sociedad son nominativas y están denominadas en euros. El régimen legal aplicable a las acciones es el previsto en la ley española.

En el apartado 3 del presente Documento, se ha detallado información relativa a las acciones de la Sociedad.

Con fecha 11 de agosto de 2021 la Sociedad ha firmado el contrato de proveedor de liquidez con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. (véase apartado 3.8 de este Documento).

Grado de difusión de los valores

El objetivo del presente Documento Informativo es la incorporación a negociación de la totalidad de las acciones del Emisor en el Mercado, sin la realización previa de una oferta de venta ni de suscripción de acciones, dado que la Sociedad ya goza de una amplia distribución accionarial permitiendo así el cumplimiento de los criterios de difusión establecidos por el Mercado.

La Sociedad cuenta con 241 accionistas, de los que 234 cuentan con participaciones minoritarias en la Sociedad (esto es, inferiores al 5,0% del capital social de manera directa e indirecta) representando un 60,02% del capital social de C.F. Intercity. De las 4.631.868 acciones emitidas a fecha del presente Documento Informativo, los accionistas minoritarios poseen 2.779.824 acciones.

1.9 Información adicional

Con fecha 15 de octubre de 2021 el Consejo de Administración de la Sociedad ha convocado una Junta General de Accionistas el 16 de noviembre de 2021 en cuyo orden del día figura la aprobación de un Aumento de capital por compensación de créditos por importe de QUINIENTOS VENTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (529.390,80€), mediante la emisión y puesta en circulación de 441.159 acciones ordinarias de la Sociedad, con un precio de suscripción de 1,20 euros por acción (0,20 euros de valor nominal y 1 euro de prima de emisión). Tras la mencionada ampliación el capital estará compuesto por 5.073.027 acciones, ascendiendo el capital social ascenderá a UN MILLÓN CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.014.605,40€) y la prima de emisión a TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SIETE EUROS (3.228.507€).

La convocatoria de la Junta General de Accionistas, así como el informe del Consejo de Administración y del Auditor se adjuntan en el Anexo III a este Documento Informativo.



2. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO

2.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administradores responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

D. Salvador Martí Varó, accionista y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en nombre y representación de la misma, en ejercicio de la delegación expresamente otorgada por el Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2021, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento Informativo, cuyo formato se ajusta al Anexo de la Circular 1/2020 de BME Growth.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Salvador Martí Varó, como responsable del presente Documento Informativo declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante.

2.2 Auditor de cuentas de la sociedad

Las cuentas anuales de pequeñas y medianas empresas (según lo recogido en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios específicos para microempresas) de C.F. Intercity correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2020, así como las cuentas anuales (según lo recogido en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad) de C.F. Intercity correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021 han sido auditadas por Kreston Iberaudit APM, S.L. (“Kreston”), sociedad constituida en 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 2725, folio 22, Hoja A-80585 con domicilio social en Avenida Maisonnave, 30 1ºB, Alicante, con C.I.F. B-53821252 y número de inscripción S1604 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Por otro lado, las cuentas anuales de pequeñas y medianas empresas (según lo recogido en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios específicos para microempresas) de C.F. Intercity correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2019 fueron auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P. (“Auren”), sociedad constituida en 1988 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 33.829, sección 8, folio 89, Hoja M-608799 con domicilio social en Avenida General Perón, 38, Madrid, con C.I.F. B-87352357 y número de inscripción S2347 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Kreston fue nombrado auditor de cuentas de la Sociedad en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 24 de mayo de 2021, para llevar a cabo la auditoría de sus cuentas anuales de los ejercicios 2021, 2022 y 2023. El principal motivo que llevó al Club a cambiar de auditor fue la intención de la entonces Junta Directiva de desvincular al Club de cualquier potencial conflicto de interés que pudiese surgir con FacePhi Biometría, S.A. (donde Auren es auditor desde 2017).



2.3 Identificación completa de la sociedad (nombre legal y comercial, datos registrales, domicilio, forma jurídica del emisor, código LEI, sitio web del emisor...) y objeto social

Grupo Club Deportivo San Juan se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte. Posteriormente, la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó cambiar su denominación social, pasando a denominarse Club de Fútbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de asociación deportiva en Sociedad Anónima Deportiva (“S.A.D.”). Posteriormente, con fecha 15 de febrero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, se presenta la solicitud de conversión en S.A.D. ante la Conselleria d’Educació, Investigació, Cultura i Esport, a través de la Direcció General d’Esports de la Comunitat Valenciana.

Con fecha 3 de agosto de 2020, el Consejo Superior de Deportes a través del Secretario de la Comisión Mixta de transformación notifica al Club el informe favorable del Consejo Superior de Deportes para la transformación voluntaria en S.A.D.

Con fecha 26 de noviembre de 2020 se procede al otorgamiento de la escritura pública número 2.064 de transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva ante D^ª. María Cristina Clemente Buendía, Notario del Ilustre Colegio de Valencia; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 30 de marzo de 2021. Desde esa misma fecha la Sociedad ostenta su actual denominación social, Club de Fútbol Intercity, S.A.D.

El domicilio social actual está situado en calle México, 20, 5^ºC, 03008, Alicante (España) y es titular de C.I.F. número A-03848256 e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800Z2P9RQYSQ5Z410.

La denominación comercial de la Sociedad es “C.F. INTERCITY”.

La Sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1.

La página web del emisor es la siguiente: <https://www.cfintercity.com>

El objeto social de la Sociedad se recoge en el artículo 5^º de sus estatutos sociales (“**Estatutos Sociales**”), cuyo tenor literal a la fecha del presente Documento Informativo es la siguiente:

“Artículo 5º. El objeto de la Sociedad consistirá en:

- 1. La participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol.*
- 2. La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, tales como publicidad, marketing, marcas y organización de espectáculos.*



3. *La exposición y comercialización de espectáculos deportivos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y el equipo profesional.*
4. *Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento.*
5. *La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.*
6. *Promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.*

C.N.A.E. 9312 Actividades de los clubes deportivos.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto idéntico o análogo, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 10/90 de 15 de octubre y el artículo 17.1 del Real Decreto 125/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.”

2.4 Breve exposición sobre la historia de la empresa, incluyendo referencia a los hitos más relevantes

2.4.1. Evolución histórica del capital social

Tal y como se indica en el apartado 2.3 anterior, Grupo Club Deportivo San Juan se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993. Las asociaciones deportivas no tienen capital social, por lo que el mismo no se constituye hasta su transformación en Sociedad Anónima Deportiva.

Desde su transformación en SAD hasta la fecha del presente Documento Informativo el Club ha realizado dos ampliaciones de capital y un desdoblamiento de acciones que se detallan a continuación:

Fecha celebración Junta General de Accionistas	Fecha de la escritura	Tipo de operación financiera	Incremento/variación del número de acciones	Euros	
				Incremento/reducción del capital social	Prima de emisión
	26 de noviembre de 2020	Ampliación de capital - Transformación en S.A.D.	120.000	120.000,00	-
24 de mayo de 2021	14 de junio de 2021 (subsanaada 22 de julio de 2021)	Desdoblamiento de acciones (Split)	480.000	-	-
	14 de junio de 2021 (subsanaada 22 de julio de 2021)	Ampliación de capital	3.359.216	671.843,20	2.114.696
17 septiembre de 2021	20 septiembre de 2021	Ampliación de capital	672.652	134.530,40	672.652
TOTAL formalizado a fecha del DIIM			4.631.868	926.373,60	2.787.348



Transformación en S.A.D. y Ampliación de capital 9 julio de 2020

La Asamblea General celebrada con fecha 9 de julio de 2020 aprobó:

- la transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D.)
- establecer el capital social en CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000€), dividido en 120.000 acciones de UN EURO (1€) de valor nominal cada una.

Con fecha 26 de noviembre de 2020 se procede la elevación a público de los acuerdos sociales, mediante el otorgamiento de escritura pública número 2.064 ante D^a. María Cristina Clemente Buendía, Notario del Ilustre Colegio de Valencia; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 30 de marzo de 2021.

Desdoblamiento de acciones y Ampliación de capital 24 de mayo de 2021

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 24 de mayo de 2021 aprobó:

- desdoblamiento del número de acciones (split), mediante la reducción de su valor nominal de UN EURO (1€) a VEINTE CÉNTIMOS (0,20€) por acción, a razón de 5 acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra del capital social.
- un aumento de capital por importe de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (2.786.539,20€) por aportaciones dinerarias de 191 suscriptores, mediante la emisión de TRES MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS DIECISEIS (3.359.216) nuevas acciones con un precio de suscripción de 0,82952 euros por acción (0,20 euros de valor nominal y 0,62952 euros de prima de emisión).

Con fecha 14 de junio de 2021 se procede la elevación a público de los acuerdos sociales, mediante el otorgamiento de escritura pública número 547 ante D. Iván Castejón Fernández-Trujillo, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 3 de septiembre de 2021.

Ampliación de capital 17 de septiembre de 2021

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 17 de septiembre de 2021 aprobó un aumento de capital por importe de OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MIL EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (807.182,40€) por compensación de 40 créditos, mediante la emisión de SEISCIENTAS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS (672.652) nuevas acciones con un precio de suscripción de 1,20 euros por acción (0,20 euros de valor nominal y 1 euro de prima de emisión).

Con fecha 20 de septiembre de 2021 se procede la elevación a público de los acuerdos sociales, mediante el otorgamiento de escritura pública número 897 ante D. Iván Castejón Fernández-Trujillo, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 14 de octubre de 2021.



Asimismo, cabe señalar que durante el mes de octubre de 2021 se han producido una serie de operaciones de compraventa de acciones, junto con la formalización de préstamos capitalizables en acciones con actuales accionistas según el siguiente detalle:

- 30 operaciones de compraventa de acciones a un precio de 1,20 euros por acción por un total de 568.343 acciones, lo que equivale a un importe de 682.011,60 euros.
- 5 contratos de préstamos capitalizables en acciones, por importe de 529.390,80 euros, lo que supondrá la emisión de 441.159 nuevas acciones con un precio de suscripción de 1,20 euros por acción (0,20 euros de valor nominal y 1 euro de prima de emisión). Esta ampliación de capital se formalizará en la Junta General de Accionistas que fue convocada en el Consejo de 15 de octubre de 2021 y que se celebrará el 16 de noviembre de 2021.

Por último, señalar que con fecha 19 de octubre de 2021 D. Salvador Martí Varó ha formalizado un contrato de préstamo de 83.334 acciones a la Sociedad para que ésta pudiese ponerlas a disposición del Proveedor de Liquidez.

2.4.2. Acontecimientos más importantes de la historia del Club

Temporada 2017-2018

A partir de ese momento, se inicia la búsqueda de un club ya existente con el objetivo de adquirirlo y encontrar la sede más adecuada para desarrollar el nuevo modelo de negocio. En junio de 2017, la Junta General del Club Deportivo Sant Joan, un club que por aquel entonces tenía a su primer equipo jugando en Primera Regional Autonómica, admite la entrada como socios de D. Salvador Martí Varó, D. Javier Mira Miró y D. Antonio García García que, tras la dimisión de la anterior Junta Directiva, presentan su candidatura resultando elegidos para dirigir el club deportivo.

Los planes de la nueva Junta Directiva con este proyecto eran ambiciosos, ya que querían convertirse en el primer club de fútbol español en incorporarse al Mercado. Para ello, como primer paso era necesario la transformación en Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D.). En 2017, dicha Junta Directiva acuerda someter la conversión a S.A.D. a aprobación de la Asamblea General Extraordinaria para poder comenzar con los trámites necesarios para la incorporación al mercado.

Adicionalmente, en el año 2018 la Asamblea General Extraordinaria acordó el cambio de denominación del club (C.F. Intercity), modificando los estatutos e inscribiéndolos en el Registro de Entidades Deportivas de la Generalitat Valenciana. Con el cambio de denominación se perseguía cambiar por completo la imagen del antiguo club, y empezar a construir un proyecto que fuese atractivo para nuevos inversores.

De esta manera nace el C.F. Intercity cuyo equipo senior militó por primera vez en la temporada 2017-2018 en la categoría de Primera Regional Autonómica.



Evolución del escudo del Club

A nivel deportivo en la temporada 2017-2018, el C.F. Intercity logró su objetivo, ascender a la categoría de Regional Preferente después de finalizar la temporada en la primera posición del Grupo 8. Además, del ascenso, recibió numerosos premios, entre los que destacan los siguientes:

1. Equipo menos goleado de la Primera Regional de la Comunidad Valenciana.
2. Segundo equipo más goleador de la Primera Regional de la Comunidad Valenciana.
3. Tercer equipo más limpio (tercer equipo que menos faltas comente y menos tarjetas recibe).
4. Su jugador Jaime Vicedo Quiles “Hucha” fue el tercer máximo goleador de la Primera Regional de la Comunidad Valenciana.
5. Tiene el segundo máximo goleador del Grupo 8 de Primera Regional de la Comunidad Valenciana.



Temporada 2018-2019

Durante la siguiente temporada, 2018-2019, el C.F. Intercity sigue marcando la misma línea ascendente consiguiendo meterse en el playoff que disputaba el ascenso a Tercera División (actual 3ª División RFEF). Con mucho esfuerzo, lucha y pasión, el equipo senior del C.F. Intercity logró dicho ascenso. Como en la temporada anterior, el club recibió numerosos reconocimientos, tales como:

1. Tercer equipo menos goleado de Regional Preferente de la Comunidad Valenciana.
2. Máximos goleadores de Regional Preferente de la Comunidad Valenciana.



3. Su jugador Jaime Vicedo Quiles “Hucha” fue el máximo goleador de todos los grupos de la Regional Preferente de la Comunidad Valenciana.

A su vez, esa misma temporada, el C.F. Intercity abre una nueva línea deportiva, el fútbol playa.

La Asamblea General Extraordinaria, en su reunión del 9 de julio de 2019 acuerda por unanimidad retomar el procedimiento de transformación en S.A.D. acordado por la Junta Directiva en junio de 2017.

También fue en 2019 cuando el C.F. Intercity creó un equipo femenino que se convirtió rápidamente en líder de su competición consiguiendo, al igual que el senior masculino, ascender y ganar visibilidad en la Comunidad Valenciana.

Temporada 2019-2020

En la temporada 2019-2020, el primer equipo debutó en categorías nacionales al participar en Tercera División (actual 3ª División RFEF). Además, esa misma temporada el equipo senior consiguió clasificarse para jugar la Copa del Rey eliminando al Gran Tarajal de Canarias en la ronda previa interterritorial. En el sorteo celebrado para la primera ronda, el C.F. Intercity fue encuadrado ante el Athletic Club de Bilbao, un equipo histórico y uno de los tres únicos clubes que ha disputado todas las ediciones de la Primera División de España desde su creación en 1929.



Sin embargo, el partido disputado el 17 de diciembre de 2019 en el estadio Martínez Valero de Elche acabó con una derrota del C.F. Intercity ante el Athletic Club de Bilbao de 0-3, lo que puso fin a la aventura del Club en la Copa del Rey.

El presupuesto aprobado para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021 ascendió a 1.320.500 euros.

La parte administrativa de transformación a S.A.D. continuaba y en enero de 2020, la Junta Directiva aprobó la Memoria de Transformación en S.A.D., documento que incluía los Estatutos Sociales y el proyecto de Estatutos Sociales una vez se hubiera otorgado la transformación, y se facultó al Presidente para el otorgamiento de la escritura pública de transformación. La Sociedad se incorporó durante esta temporada al “entorno de pre-mercado”.

Finalmente, en la anormal temporada 2019-2020, que debido a la pandemia mundial de la COVID-19 tuvo parones y bajas de jugadores durante el transcurso de los partidos, el primer equipo del C.F. Intercity no consiguió el ascenso de categoría.



Temporada	Nivel	División	Puesto	Copa del Rey
2017/18	6	1ª Regional	1º	
2018/19	5	Preferente	1º	
2019/20	4	3ª División	5º	1ª Ronda

Temporada 2020-2021

El 6 de octubre de 2020, la Junta Directiva acordó llevar a cabo los últimos trámites necesarios para culminar el proceso de transformación en S.A.D., y un mes después, en noviembre de 2020 se otorgó la escritura de transformación en S.A.D.

En febrero de 2021, se autorizó la inscripción del Club de Fútbol Intercity S.A.D. en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes, paso previo a la efectiva inscripción de la S.A.D. en el Registro Mercantil que se produjo el 31 de marzo de 2021.

Por último, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria para el 24 de mayo de 2021, en la que se aprobaron, entre otras materias, solicitar la incorporación de las acciones de la Sociedad a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y una ampliación de capital por importe de 2.786.539,20 euros (véase apartado 2.4.1).

El 18 de junio de 2021 la Sociedad constituyó la Fundación Intercity mediante la aportación de 30.000 euros con el objeto de fomentar el deporte base y el fútbol femenino, así como para gestionar las actividades sociales de la Sociedad.

En la temporada 2020-2021, el principal hito también ha sido conseguir un nuevo ascenso a la actual categoría 2ª RFEF, dentro del Grupo 5.

Temporada 2021-2022

El objetivo de C.F. Intercity para la temporada 2021-2022, que está alineado con su modelo de negocio, es dotar al club con los mejores recursos para permitirle confeccionar una plantilla competitiva dentro de la categoría en la que está jugando. Para ello se ha incrementado el presupuesto en más de un 200% respecto a la temporada anterior, y se ha procedido a fichar a jugadores de categorías superiores para dar ese margen de mejora que contribuya a que C.F. Intercity esté entre los primeros puestos de su Grupo.

Los fichajes más destacados han sido:

Carlos Carmona Bonet - 5 de julio de 1987 (edad 34 años)

- Se formó en la cantera del R. C. D. Mallorca y llegó a debutar con el primer equipo, siendo el jugador más joven en hacerlo, en la temporada 2004-2005. En la campaña 2005-2006 fue cedido al Real Valladolid C. F. de Segunda División.
- En 2006, firmó un contrato como jugador del F. C. Cartagena. En agosto de 2008 tuvo una oferta de la Superliga de Grecia, pero decidió continuar en Cartagena a las órdenes de Fabri González. El 24 de mayo de 2009, en el estadio El Collao de Alcoy, Carmona contribuyó de



manera decisiva al ascenso del Cartagena a Segunda División asistiendo a su compañero Juan Pablo Ruiz para que marcara el gol del empate ante el C. D. Alcoyano que, a la postre, significó la promoción de categoría. A lo largo de tres temporadas, disputó noventa y tres encuentros con el club cartagenero.

- Posteriormente, en la temporada 2009-2010 fichó por el R. C. Recreativo de Huelva, de Segunda División. Un año después, en la campaña 2010-2011 fue traspasado al F. C. Barcelona "B". El 9 de julio de 2012 rescindió su contrato con el Barcelona y el día 22 del mismo mes se hizo oficial su incorporación a la plantilla del Real Sporting de Gijón, equipo con el que ha jugado hasta su incorporación al C.F. Intercity. Disputó su primer partido como jugador rojiblanco el 19 de agosto de 2012 en el Nuevo Estadio Los Pajaritos contra el C. D. Numancia de Soria.
- Anotó su primer gol en Primera División el 22 de enero de 2016 durante un partido frente a la Real Sociedad disputado en el estadio El Molinón, correspondiente a la jornada 21 de la temporada 2015-2016. El tanto, logrado a los 14 segundos del inicio, supuso el gol más rápido de la historia del club en la máxima categoría.
- El 16 de julio de 2021, firmó por el C. F. Intercity de la Segunda División RFEF.

Benja Martínez - 23 de agosto de 1987 (edad 34 años)

- Benjamín Martínez jugó en las categorías inferiores del C.F. Damm, del Club Esportiu Mercantil y del RCD Espanyol antes de fichar por el Europa, equipo en el que marcó 10 goles.
- Uno de estos goles lo logró en el Miniestadi contra el C.F. Barcelona B que dirigía Pep Guardiola. Al final de la temporada 2008-2009, el Barça decidió ficharlo y cederlo al C. F. Reus Deportiu, club con el que se había llegado a un convenio de colaboración. Tras la primera vuelta el club azulgrana decide repescarlo en el mercado invernal, incorporándose al F. C. Barcelona Atlético.
- Tras dos temporadas y media en el filial del F. C. Barcelona, fichó por el Girona F. C. donde al año siguiente sufrió una grave lesión. En 2013 pasó al Córdoba C. F. donde no llegó a debutar al no recuperarse de la lesión, lo que le llevó a rescindir su contrato en enero de 2014, quedando libre para incorporarse a la U. D. Las Palmas el 23 de febrero.
- En su primera etapa en el club canario el jugador no acabó de recuperarse de su lesión de rodilla de manera que disputa solo cinco encuentros de forma parcial, con un total de 75 minutos y 1 gol. En enero de 2015 se incorporó al C. E. Sabadell cedido hasta final de temporada. Tras la cesión rescindió su contrato con la U. D. Las Palmas.
- La Cultural le comunicó que no contaba con él para la temporada del regreso a la división de plata, contando con varias opciones en segunda B, y en la propia segunda A, donde uno de los aspirantes al ascenso a primera, se interesó por su situación (Osasuna)
- En la temporada 2017-2018 jugó en el Elche C. F. y consiguió el ascenso a Segunda División, contribuyendo con 12 goles.
- En la temporada 2018-2019 volvió a jugar en Segunda División, al continuar defendiendo los colores del Elche C. F.



- Sin embargo, en febrero de 2019, después de 20 partidos y ningún gol en Segunda División, regresó a la Segunda B, ahora para defender los colores del Hércules C. F.
- Tras temporada y media en el conjunto alicantino, en julio de 2021 se convirtió en la primera incorporación del C. F. Intercity para la campaña 2021-2022.

Borja Viguera - 26 de marzo de 1987 (edad 34 años)

- Comenzó su formación en la cantera del C.D. Berceo hasta que ingresó en las categorías inferiores de la Real Sociedad tras realizar una prueba, aunque fue cedido inmediatamente al Real Unión Club para disputar su primer año como juvenil. A su regreso a la Real Sociedad, jugó dos campañas en la División de Honor Juvenil. En la temporada 2006-07 pasó a formar parte de la Real Sociedad "B" de la Segunda División B, donde anotó veinticinco goles en noventa y un partidos a lo largo de tres campañas.
- El 15 de septiembre de 2007 debutó con la Real Sociedad en la Segunda División durante un encuentro frente a la U. D. Las Palmas disputado en el estadio de Gran Canaria en el que su equipo venció por 2-3. Para la temporada 2009-2010 fue ascendido definitivamente a la primera plantilla de la Real Sociedad y consiguió un ascenso a Primera División, aunque su participación fue solo de cuatro encuentros en todo el curso.
- De cara a la temporada 2010-2011 permaneció en el equipo y consiguió debutar en Primera División el 29 de agosto de 2010 durante un partido contra el Villarreal C. F. que terminó con una victoria de la Real Sociedad por 1-0. Sin embargo, su participación fue disminuyendo a medida que avanzaba la temporada —disputó sesenta y ocho minutos repartidos en cinco encuentros— y en enero de 2011 fue cedido al Club Gimnàstic de Tarragona de la Segunda División hasta el final de la campaña.
- En su debut con equipo catalán el 15 de enero fue el autor del gol que les dio la victoria por 0-1 ante el Albacete Balompié en el estadio Carlos Belmonte. Viguera logró hacerse con un puesto como delantero titular hasta que el 13 de febrero se lesionó de gravedad en el partido frente a la U. D. Salamanca: una rotura del ligamento cruzado de la rodilla derecha lo mantuvo de baja el resto de la temporada.
- Tras recibir el alta médica y realizar la pretemporada con la Real Sociedad, fue cedido de nuevo al Gimnàstic de Tarragona para la campaña 2011-2012. Sin embargo, el 31 de enero de 2012 la Real Sociedad anunció un acuerdo para finalizar la cesión y que el jugador recalase en las filas del Albacete Balompié de la Segunda División B hasta el 30 de junio. Allí jugó nueve partidos en los que anotó un gol y participó en la fase de ascenso a Segunda División, en la que su equipo fue eliminado por el Cádiz C. F. en la penúltima ronda.
- En julio de 2012 se anunció su fichaje en propiedad por el Deportivo Alavés, donde concluyó la temporada regular con trece tantos en treinta y tres encuentros que contribuyeron a que el equipo obtuviera el primer puesto en el grupo I de la Segunda División B. En el partido de ida de la promoción frente al Real Jaén C. F. marcó un gol de penalti en el minuto 92 que estableció el 1-1 definitivo en el marcador; en el de vuelta, otro gol suyo dio la victoria por 1-0 al Alavés para conseguir finalmente el ascenso a Segunda División. Continuó en el club durante la temporada 2013-2014, en la que fue galardonado con el Trofeo Pichichi por el diario Marca tras anotar veinticinco goles en cuarenta y dos partidos.



- El 13 de junio de 2014 el Athletic Club anunció su fichaje después de abonar el millón de euros en que estaba valorada su cláusula de rescisión. En su primera campaña debutó en la Liga de Campeones durante un encuentro frente al F. C. Oporto en el que el Athletic perdió por 0-2. El 21 de noviembre marcó su primer gol con el equipo rojiblanco en una victoria por 3-1 ante el R. C. D. Espanyol. En la Copa del Rey marcó los dos tantos del Athletic en la eliminatoria de dieciseisavos de final frente al C. D. Alcoyano, que permitieron al equipo superar la ronda: el resultado en la ida fue 1-1, mientras que en la vuelta consiguieron la victoria en San Mamés por 1-0. Tras finalizar la fase de grupos de la Liga de Campeones en el tercer puesto, el equipo se clasificó para los dieciseisavos de final de la Liga Europa, fase en la que jugó el partido de ida frente al Torino F. C. como titular y dio una asistencia de gol. El Athletic alcanzó la final de la Copa del Rey, pero fue derrotado por el F. C. Barcelona por 1-3; pese a ello, en agosto de 2015 pudo disputar la Supercopa de España como subcampeón —el Barcelona también había ganado la Liga— y superó al equipo catalán a doble partido por 4-0 y 1-1, sin que Viguera participase en ninguno de los dos encuentros.
- El 30 de agosto de 2016 se confirmó su traspaso al Real Sporting de Gijón, equipo al que le había anotado un gol con el Athletic en el primer encuentro de la temporada 2016-2017. En su primera temporada jugó dieciséis partidos en los que consiguió marcar un tanto, aunque el Sporting descendió a Segunda División. Después de otra campaña con el equipo gijonés, el 1 de agosto de 2018 fichó por el C. D. Numancia de Soria. Allí jugó veintitrés partidos de liga y anotó un gol antes de desvincularse del club el 4 de septiembre de 2019.
- El 22 de enero de 2020 fichó por el Real Unión Club, donde permaneció un año y medio. En agosto de 2021 se incorporó al C. F. Intercity de Segunda RFEF.

Manu Herrera - 29 de septiembre de 1981 (edad 40 años)

- Se formó en la cantera del Real Madrid C. F. hasta que abandonó el Real Madrid "B" en 2002 para pasar por el U. D. Casetas zaragozano, Palamós C. F., Levante U. D. "B" y S. D. Eibar.
- Luego debutó con el Levante U. D. en 2008 en Segunda, logrando el ascenso a la Primera División de España. En verano de 2010 fichó por la A. D. Alcorcón, donde jugó un par de temporadas antes de recalcar en el Elche C. F., donde consiguió un nuevo ascenso a Primera.
- En julio de 2015 el meta madrileño fichó por el Real Zaragoza para aportar su experiencia al equipo en busca de la vuelta a la élite del club maño. En agosto de 2016 firmó un contrato por una temporada con el Real Betis Balompíe. El 3 de agosto de 2017 se hizo oficial su fichaje por una temporada por el C. A. Osasuna.
- Tras unos meses sin equipo desde que abandonara el conjunto navarro, en enero de 2019 fichó por el C. D. Atlético Baleares, donde estuvo hasta julio de 2020. Un mes después firmó con el C. F. Intercity.

Ivan Kecojević - 10 de abril de 1988 (edad 33 años)

- Kecojević firmó por el Gaziantepspor en agosto de 2012 con un contrato de cuatro años.
- El 9 de enero de 2013, Kecojević fichó por el FC Zürich, tras lo cual el presidente del club, Ancillo Canepa, dijo a los periodistas que "en Iván tenemos un jugador excelente,



experimentado, centrado al cien por cien en el fútbol". Ganó la Copa Suiza 2013-2014 y la Copa Suiza 2015-2016 con Zúrich. En junio de 2017, su contrato expiró.

- El 9 de agosto de 2017, Kecojević firmó un contrato de un año con el club Cádiz de Segunda División. El 18 de agosto de 2019, se mudó al equipo de la liga Albacete Balompié en un contrato de tres años.

2.5 Razones por las que se ha decidido solicitar la incorporación a negociación en el segmento BME Growth

Las razones que han llevado al C.F. Intercity a solicitar la incorporación a BME Growth son principalmente las siguientes:

1. Habilitar un mecanismo que facilite a la Sociedad captar recursos financieros, si así se decide por parte de su órgano de gobierno.
2. Incrementar la diversificación de las fuentes de financiación del C.F. Intercity, facilitando el acceso a fondos propios adicionales para financiar tanto nuevas inversiones como el propio crecimiento del negocio actual.
3. Ampliar la base de accionistas y proporcionar un mecanismo de liquidez a los accionistas actuales.
4. Incrementar la notoriedad, imagen de marca, transparencia y solvencia, fortaleciendo su relación no sólo ante los potenciales inversores, sino también frente a clientes, proveedores, accionistas, organismos públicos, instituciones académicas y a la comunidad deportiva en general.
5. Contar con una base de acciones aptas para la fidelización del personal laboral y directivo.
6. Permitir al C.F. Intercity y a sus accionistas tener una valoración objetiva del Club a través de la negociación de las acciones de la Sociedad en el mercado. Esto permitirá a la Sociedad disponer de un valor de mercado para posibles y futuras operaciones corporativas.
7. Facilitar el crecimiento inorgánico del C.F. Intercity mediante la adquisición de activos que puedan ser considerados estratégicos para el modelo de negocio.

2.6 Descripción general del negocio del emisor, con particular referencia a las actividades que desarrolla, a las características de sus productos o servicios y a su posición en los mercados en los que opera

2.6.1 Descripción del negocio del emisor

2.6.1.1 Descripción general

Fútbol General

Un club de fútbol es una entidad deportiva que tiene como fin único la práctica de este deporte. Dichas entidades poseen distintivos que ayudan a diferenciarlos y distinguirlos del resto de los equipos; una



indumentaria característica, unos colores representativos, un escudo o himnos asociados, o incluso un estadio propio que acoge a los aficionados e hinchas que acuden a presenciar los encuentros de su club.

En algunas ocasiones, la práctica del fútbol puede englobarse dentro de una institución polideportiva de mayor envergadura o, por otro lado, un club que originariamente fuese solo de fútbol puede, con el tiempo, incluir otras secciones deportivas, como baloncesto, balonmano, voleibol, rugby, tenis, hockey, atletismo o natación entre muchos otros; al igual que deportes derivados del fútbol, como el fútbol sala.

El fútbol nació en Inglaterra, siendo el territorio que organizó las primeras competiciones para clubes de fútbol en la temporada 1871-1872 con la Football Association Cup -la competición más antigua del mundo-. Fue por tanto escenario también de la primera asociación de fútbol establecida en 1863, The Football Association (FA), que agrupaba a los clubes británicos existentes. Ya a principios del siglo veinte existían federaciones en la mayoría de los países de Europa –siendo los primeros Dinamarca (DBU en 1889) y Países Bajos (NVAB en 1889), en Nueva Zelanda (NZF en 1891) y en países sudamericanos como Argentina (AFA en 1893), Chile (FFCh en 1895) o Uruguay (AUF en 1900).

C.F. Intercity

El C.F. Intercity es un club de fútbol español, con sede en San Juan de Alicante (Alicante), que cuenta con un primer equipo masculino en 2ª División RFEF, un equipo femenino en Primera Regional Valenciana, un equipo masculino “B” en Primera Regional, un equipo de fútbol playa que juega en la Liga Mediterránea y una escuela de fútbol base en San Juan.



El C.F. Intercity tiene buena presencia en los medios de comunicación, puesto que a través de Footters (<https://footters.com>) sus partidos son retransmitidos, ofreciendo entrevistas tanto del cuerpo



técnico, como de los miembros del equipo, en las que cuentan, desde su punto de vista, cómo esperaban que fuera el partido y sus sensaciones sobre el mismo. El acuerdo alcanzado con esta plataforma reporta a la Sociedad aproximadamente 10.000 euros por temporada, y le permite vender a otra plataforma tres (3) encuentros por temporada.

Por su parte, el equipo de fútbol playa tiene presencia en televisiones autonómicas como A Punt TV, Canal Sur, Telemurcia, TV3, etc., que retransmiten sus partidos. Los seguidores del Club también son informados a través de sus redes sociales y de su página web.

2.6.1.2 Modelo de negocio y fuentes de ingresos

Un club de fútbol no es una empresa al uso; su modelo de negocio va cambiando en función de la estrategia fijada en cada momento por los órganos de dirección.

A nivel general, los ingresos de los clubes de fútbol pueden provenir de diversas vías, pero es frecuente que no todas ellas se pongan en marcha a la vez. El momento de maduración del proyecto deportivo, así como la estrategia fijada por la Junta Directiva del club son determinantes en la definición de las fuentes de ingresos.

Los clubes de fútbol no ponen en marcha desde el inicio de su actividad todas las fuentes de ingresos, es frecuente que a medida que el proyecto madura se vayan incorporando nuevas.

A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos de un club de fútbol:

Derechos audiovisuales-

Una de las vías de obtención de ingresos son los **derechos audiovisuales**. Ésta consiste en la venta de los derechos audiovisuales del club, bajo autorización del propietario (club, federación, liga en la que compiten), a favor de los medios de comunicación. Suele ser una de las formas más relevantes de obtener ingresos para los clubes de fútbol, representando una gran parte de su facturación.

El C.F. Intercity hasta ahora no ha podido contar con esta fuente de ingresos debido a las categorías en las que ha militado su primer equipo, pero los ingresos que provienen de ella se harán efectivos a partir de la Segunda División Liga Smartbank; para alcanzar dicha categoría C.F. Intercity debe conseguir dos ascensos más de categoría. Además, gracias a la aparición de nuevas plataformas y medios interesados en la retransmisión de los encuentros, los ingresos del C.F. Intercity, y de los clubes en general, podrían llegar a ser mayores si se consiguen buenos acuerdos por la venta de estos derechos.

Merchandising-

Otra opción de obtención de ingresos proviene de la venta de merchandising. En el caso del C.F. Intercity, existe un porfolio de productos propios del Club que está disponible para ser adquirido por todos los aficionados. La marca actual de la equipación del club es Macron. Asimismo, el Club dispone de una tienda online, a la que se puede acceder a través de la página web del Club, en la cual se puedan adquirir los productos desde cualquier parte del mundo. Esta fuente de ingresos representaba en el



ejercicio 2020 aproximadamente el 10% de los ingresos, si bien en el ejercicio 2021 el Club no ha obtenido ingresos por este concepto.

Además, y como complemento a esta vía comercial y aunque hoy en día el C.F. Intercity no tenga la opción, existe la posibilidad de generar ingresos con tours por los estadios, visitas a los museos y otras secciones de interés para los aficionados.

Patrocinadores-

Por otro lado, hay que destacar los ingresos que se pueden obtener de los acuerdos de patrocinio. Actualmente, el C.F. Intercity cuentan con el apoyo de FacePhi Biometría, S.A., empresa alicantina dedicada a la biometría y al onboarding digital en donde D.Salvador Martí Varó (accionista significativo del Club) es, asimismo, accionista de esta sociedad y ha sido Presidente de la misma. Ésta es una de las fuentes de financiación más importantes para el Club que, en el ejercicio 2021 representa en el aproximadamente el 35% de los ingresos.

Es de esperar que a medida que el Club ascienda y gane popularidad, estas cantidades y apoyos se verán incrementados dado el interés de las marcas en vincularse a clubes para aumentar su exposición y ganar publicidad.

Ventas de entradas y abonos-

Probablemente la línea de negocio más recurrente para los clubes es la relacionada con los días de partido, es decir, la venta de entradas y abonos. En general los ingresos por match-day son muy relevantes, pero por la situación de pandemia actual, éstos se han visto drásticamente reducidos en todo el panorama futbolístico, si bien cabe señalar que desde el sábado 9 de octubre de 2021 los campos de fútbol de la Comunidad Valenciana vuelven a tener un aforo del 100% de su espacio. Dicho esto, la estrategia fijada por el C.F. Intercity, para la temporada 2020-2021 y 2021-2022, es no cobrar por las entradas para atraer y captar más aficionados, focalizando sus esfuerzos en la obtención de ingresos los días de partido por otras vías, como son la restauración y la venta de merchandising. En la temporada 2018-2019 (última no afectada por la COVID-19) los ingresos por ventas de entradas ascendieron a aproximadamente cinco mil euros.

Jugadores-

En las primeras categorías del fútbol la venta de jugadores es otra de las fuentes de ingresos. Aunque a pequeña escala, hay que destacar que el C.F. Intercity también cuenta con una estrategia de fichajes y formación de futbolistas para su posterior venta. A fecha de este Documento Informativo el Club no ha obtenido ingresos derivados de la venta de jugadores.

Matrículas y cuotas-

Adicionalmente, cabe señalar que el C.F. Intercity, al contar con equipos de escuelas y fútbol base (F8 y F11), es capaz de monetizar las matrículas de inscripción y cuotas, así como aquellos ingresos correspondientes a los campus y actividades especiales o similares que se organizan durante los



periodos vacacionales. Esta fuente de ingresos representa en el ejercicio 2021 aproximadamente el 25% de los ingresos.

Subvenciones-

El C.F. Intercity recibe subvenciones de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, del Ayuntamiento de San Juan, de la Diputación de Alicante y de la propia Comunidad Valenciana. Esta fuente de ingresos representa en el ejercicio 2021 aproximadamente el 30% de los ingresos, y se registra contablemente en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de resultados.

Finalmente, cabe mencionar que C.F. Intercity recibe anualmente una serie de ayudas de la RFEF, que en el ejercicio 2021 representan aproximadamente el 10% de los ingresos.

2.6.1.3 Líneas de actividad

Las líneas de actividad del C.F. Intercity se corresponden con los diferentes equipos que componen el club:

Primer equipo: formado por jugadores dedicados profesionalmente al fútbol. Han conseguido dos ascensos consecutivos entre 2018 y 2019 hasta su llegada a Tercera División (actual 3ª División RFEF), así como un nuevo ascenso en 2021 a la denominada 2ª División RFEF, que es donde actualmente compete.

Además del primer equipo, el club también cuenta con un filial que actualmente juega en la Segunda Regional Preferente (7ª categoría del país).



Senior femenino: el Club cuenta con un equipo que participa en una competición específica de equipos femeninos en Primera Regional (4ª categoría del país). El fútbol femenino está en auge, y la propia RFEF está trabajando en este sentido. El principal objetivo en esta línea de negocio es consolidar la sección femenina del club, para llegar a alcanzar la 2ª categoría del país (RETO IBERDROLA) que compite a nivel nacional. Para ello C.F. Intercity tiene, aunque a pequeña escala, una estrategia similar a la desarrollada para el primer equipo masculino; en la que prima potenciar la figura del jugador profesional, así como los valores del club, entre los que destaca el de igualdad.



A su vez, el C.F. Intercity tiene una **escuela de fútbol base masculina y femenina**, en la cual se está trabajando para que se convierta en la cantera del Club. Hoy en día, ya cuenta con más de 400 niños y participa en todas las categorías de F8 y F11. Adicionalmente el Club trabaja para formalizar colaboraciones con otros clubes y campus, demostrando de esta forma el compromiso de C.F. Intercity con los más pequeños.





Por otra parte, el club alicantino tiene un **equipo de fútbol playa**, que disputa la Liga del Mediterráneo, la más importante a nivel nacional.

El objetivo de esta división es aportar valor añadido a la marca y crear, juntamente con el fútbol base, la imagen del club. Actualmente el Club cuenta con equipos masculino y femenino que militan en la División de Honor de la Liga del Mediterráneo, es decir, la máxima categoría del fútbol playa nacional.

Además, en 2019, y debido a su experiencia siendo organizadores de la sede en San Juan (Alicante), fueron los organizadores de la Copa del Rey, con la participación de los 8 mejores clasificados de la liga.

2.6.1.4 Sector en el que opera Club de Fútbol Intercity

Cambios en el formato de la competición

Un hecho relevante para el sector del fútbol son los cambios que la Real Federación Española de Fútbol ha implementado desde la temporada 2021-2022, los cuales tienen un impacto directo en el funcionamiento de la competición, en concreto en Segunda y Tercera División.

Estos cambios consisten básicamente en que desaparece la 2ª División B, y aparecen las denominadas 1ª y 2ª División RFEF. En particular la 2ª División RFEF estará formada por 90 equipos que procederán de:

- 36 equipos que bajan desde la 2ª División B (actualmente denominada 1ª División RFEF).
- 54 equipos que ascienden desde 3ª División (actualmente denominada 3ª División RFEF).

En la 2ª División RFEF (categoría en la que compete C.F. Intercity en la temporada 2021-2022) hay (5) grupos de 18 equipos cada uno, según el siguiente detalle:

SEGUNDA RFEF 21/22				
GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5
Bergantiños FC	Burgos CF Prom.	CD Numancia	AD Mérida	UD Melilla
CD Arenteiro	CD Cayón	CD Ebro	CF Villanovense	Atlético Levante UD
SD Compostela	CD Laredo	CD Teruel	CD Don Benito	CD Eldense
Coruxo FC	Rayo Cantabria	SD Tarazona	CP Cacereño	UD Alzira
Pontevedra CF	CD Tropezón	CD Brea	UD Montijo	CF La Nucía
Arosa SC	Arenas Club	SD Ejea	CD Coria	Hércules CF
UP Langreo	SD Gernika	SD Huesca B	UD Tamaraceite	CF Intercity
UC Ceares	Real Sociedad C	Terrassa FC	CD Mensajero	CD Marchamalo
UD Llanera	Sestao River	CE Europa	UD Las Palmas Atco.	CS Puertollano
Club Marino de Luanco	CA Osasuna B	CF Badalona	P. Pulido San Mateo	UD Socuéllamos
Real Avilés Ind.	Peña Sport FC	Lleida Esportiu	UD San Fernando	CD Toledo
CD Palencia C. At.	UD Mutilvera	RCD Espanyol B	AD Ceuta	Real Murcia CF
Gimnástica Seg. CF	CD Izarra	AE Prat	Cádiz CF B	Águilas FC
Salamanca CF UDS	AD San Juan	Cerdanyola Vallès	Córdoba CF	Mar Menor FC
AD Unión Adarve	CF Ardoi FE	CD Ibiza I. Pitiusas	Vélez CF	Atco. Mancha Real
CDA Navalcarnero	Racing Rioja CF	CE Andratx	Xerez Deportivo FC	CD El Ejido
CD Leganés B	Náxara CD	SCR Peña Deportiva	CD San Roque de Lepe	CA Pulpillero
CD Mostoles	UD Logroñés B	SD Formentera	Antequera CF	Recreativo Granada



En el cuadro que aparece a continuación se explican las actuales y anteriores categorías españolas del fútbol:

División	Categoría actual	Categoría anterior
1ª Categoría del país	La Liga (LA LIGA SANTANDER) (*)	La Liga (LA LIGA SANTANDER) (*)
2ª Categoría del país	2ª División (LA LIGA SMARTBANK) (*)	2ª División (LA LIGA SMARTBANK) (*)
3ª Categoría del país	1ª División RFEF (REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL)	2ª División B (Segunda B)
4ª Categoría del país	2ª División RFEF (REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL) 	
5ª Categoría del país	3ª División RFEF (REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL)	3ª División
6ª Categoría del país	1ª Categoría Regional: - Preferente -División de honor -1ª Regional	1ª Categoría Regional: - Preferente -División de honor -1ª Regional

(*) Categorías con ingresos por derechos televisivos

En el cuadro anterior se pueden apreciar las diferentes ligas que hay actualmente en España. En rojo las ligas profesionales y en color azul las ligas no profesionales o Amateur, donde actualmente milita el C.F. Intercity.

Es importante hacer hincapié en la diferencia entre jugador profesional o amateur y fútbol profesional o amateur.

Jugador profesional o amateur-

El Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, define como deportista profesional aquel que cumple con la siguiente definición recogida en el artículo 1º: “Son deportistas profesionales, quienes, en virtud de una relación establecida con carácter regular, se dediquen voluntariamente a la práctica del deporte por cuenta y dentro del ámbito de organización y dirección de un club o entidad deportiva a cambio de una retribución.

El Tribunal Supremo de la Sala de lo Social en su auto: 2432/2009 determina la percepción de una “retribución” como factor que genera la diferencia entre un deportista profesional y uno amateur. En este sentido, todos los jugadores del C.F. Intercity se consideran profesionales al estar dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social percibiendo una retribución a modo de salario. Los deportistas amateurs, en cambio, son aquellos que practican deporte por motivos de ocio, de salud o para hacer ejercicio, pero sin recibir a cambio ningún sueldo, incluso cuando lo hacen dentro de algún club deportivo.



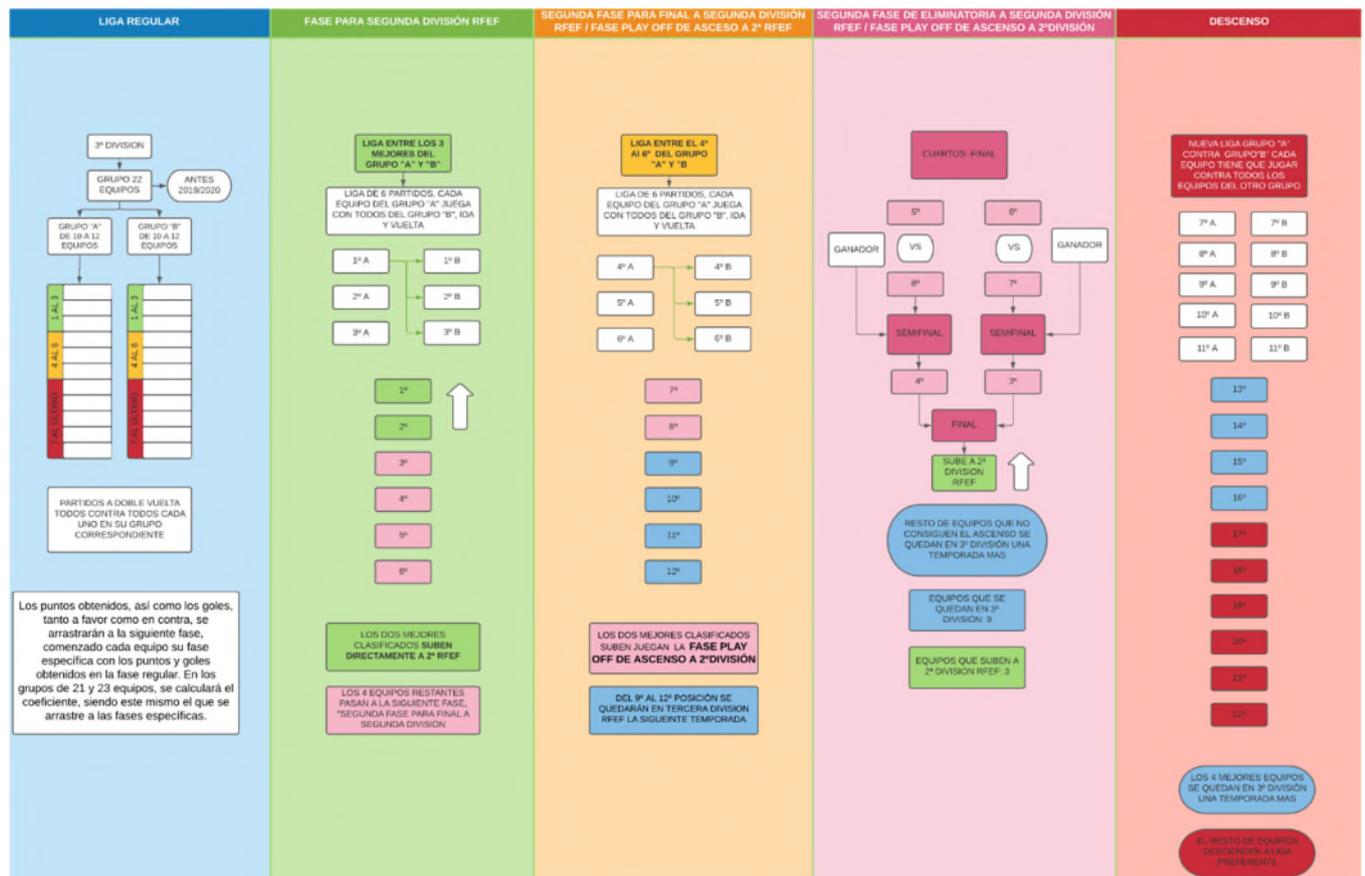
Fútbol profesional o amateur-

Por otro lado, si entramos a definir qué es el fútbol profesional o amateur, debemos tener en cuenta el impacto socioeconómico que produce el fútbol en España, generando un importante volumen de negocio y miles de puestos de trabajo alrededor de sus competiciones y eventos deportivos.

Estos beneficios del fútbol trascienden a los propios clubes y aficionados, generando actividad económica en múltiples sectores, como en el de medios de comunicación, turismo, hostelería, transporte o videojuegos. En España contamos con equipos de fútbol que son referentes a nivel mundial, y que contribuyen de forma positiva al desarrollo y mantenimiento de la Marca España.

Como conclusión, dado que los jugadores de C.F. Intercity cumplen con la definición de jugadores profesionales, se considera que nos encontramos ante un club de fútbol profesional que pertenece a La Liga Amateur de fútbol español y que se encuentra trabajando para alcanzar la categoría de Liga profesional.

Por otro lado, en la siguiente tabla se detalla el formato actualmente establecido para el ascenso desde 3ª División RFEF a 2ª RFEF:





El sistema de ascenso desde 2ª RFEF a 1ª RFEF, es más sencillo:

- Ascenderán de manera directa a 1ª RFEF los primeros clasificados de cada Grupo, es decir cinco (5) equipos en total.
- El resto de los ascensos se realizarán a través de Playoffs:
 - o En los Playoffs participarán cuatro (4) equipos de cada Grupo (del segundo al quinto clasificado).
 - o Los partidos se jugarán en territorio neutral.
 - o Ascenderán los primeros clasificados de cada Grupo, es decir cinco (5) equipos en total.

2.6.1.5 Competencia



Los competidores clave del C.F. Intercity son los equipos que compiten dentro de la misma categoría y grupo donde juega cada temporada el C.F. Intercity.

Concretamente, durante la temporada 2020-2021, el C.F. Intercity compitió en Tercera División (actual 3ª División RFEF), Grupo VI de la Comunidad Valenciana, Subgrupo B correspondiente a la Zona Sur. Este subgrupo estaba compuesto por 10 equipos: C.F. Intercity, CD Eldense, Elche Ilicitano, Olímpic de Xàtiva, Benicànim, Jove Español, Hércules B, Villajoyosa CF, Crevillente y Novelda CF.

Con el objetivo de obtener un mejor entendimiento de los competidores del club, a continuación, se detallan algunos datos de los equipos del grupo donde compitió el C.F. Intercity en la temporada 2020-2021 son:

- **C.D. Eldense:** El CD Eldense se fundó en el año 1921. Cuenta con 200 socios y su estadio es el Municipal Nuevo Pepico Amat con una capacidad de 4.000 personas. <http://www.cdeldense.es/>
- **Elche Ilicitano:** El Elche Ilicitano se fundó en el año 1923. Cuenta con 6.400 socios y su estadio es el José Díez Iborra con una capacidad de 1.500 personas. <https://www.elcheclub.es/>

- **Olímpic de Xàtiva:** El Olímpic de Xàtiva se fundó en el año 1932. Cuenta con 800 socios y su estadio es La Murta con una capacidad de 4.000 personas.
- **Benigànim:** El Benigànim se fundó en el año 1949. Cuenta con 600 socios y su estadio es el Municipal Benigànim con una capacidad de 1.000 personas.
- **Jove Español:** El Jove Español se fundó en el año 2003. Cuenta con alrededor de 450 socios y su estadio es la Ciudad Deportiva de San Vicente del Raspeig con una capacidad de 3.800 personas. <https://jovesanvicente.es/>
- **Hércules B:** Equipo filial del Hércules C.F. <http://www.herculesdealicantecf.net/>
- **Villajoyosa C.F.:** El Villajoyosa C.F. se fundó en el año 1944. Cuenta con 1.000 socios y su estadio es el CAMP MPAL NOU PLA con una capacidad de 4.500 personas.
- **Crevillente:** El Crevillente se fundó en el año 1955. Cuenta con 500 socios y su estadio es el Enrique Miralles Miralles con una capacidad de 3.500 personas.
- **Novelda C.F.:** El Novelda C.F. se fundó en el año 1925. Cuenta con 484 socios y su estadio es La Magdalena con una capacidad de 3.000 personas. <https://www.noveldacf.es/>

Actualmente, el C.F. Intercity milita en la 2ª División RFEF donde compite contra:



- **C.F. la Nucía:** El Club de Fútbol La Nucía nació en 1995 gracias a una iniciativa liderada por el Ayuntamiento de La Nucía, su Estadio es el Olímpico Camilo Cano, con capacidad para 4.000 personas. <https://www.cflanucia.futbol/>
- **C.D. Eldense:** El C.D. Eldense se fundó en el año 1921. Cuenta con 200 socios y su estadio es el Municipal Nuevo Pepico Amat con una capacidad de 4.000 personas. <http://www.cdeldense.es/>



- **Hércules C.F.:** El Hércules de Alicante Club de Fútbol fue fundado en 1919 y federado en 1922. Su primer equipo disputa sus partidos en el Estadio José Rico Pérez, con capacidad para 29.500 personas. <http://www.herculesdealicantecf.net/>
- **Atlético Levante:** El equipo fue formado por la unión de la Unión Deportiva Malvarrosa y el Club Deportivo Portuarios, que se llevó a cabo en 1962. Desde entonces adoptó el nombre de Club Atlético Levante. Juega en la Ciudad Deportiva de Buñol con capacidad para 1.000 personas. <https://www.levanteud.com/es>
- **U.D. Alzira:** La Unión Deportiva Alzira es un club de fútbol de la ciudad de Alzira (Valencia). La U.D. Alzira fue fundado el verano de 1946. Su estadio es el Luis Suñer Picó desde 1973, con capacidad para 5.000 espectadores. <http://www.udalzira.com/>
- **Real Murcia C.F.:** El equipo fue fundado en 1919. Su estadio, con capacidad para 31.179 espectadores, es el estadio Nueva Condomina, un estadio 4 estrellas, homologado por la FIFA y la UEFA para poder disputar competiciones europeas e internacionales. <https://www.realmurcia.es/>
- **Mar Menor F.C.:** El Mar Menor F.C. tiene su origen en la ciudad de San Javier (Murcia), donde el club inició su propia historia futbolística, y adquirió su nombre en 2007 en honor a un entorno natural en el que está ubicado. Su estadio es El Pitín, cuya construcción data de 1945, y tiene capacidad para 3.000 espectadores. <https://marmenorfc.com/>
- **Águilas F.C.:** El Águilas Fútbol Club es un club de fútbol de la ciudad de Águilas (Murcia). Fue fundado en 2010. Disputa sus partidos en el campo El Rubial. El estadio tiene capacidad para 4.000 espectadores y se trata del segundo campo de fútbol en activo más antiguo de España. <https://aguilasfc.es/>
- **Atlético Pulpéño:** El Club Atlético Pulpileño, fundado en 2002, es un club de fútbol del municipio de Pulpí (Almería). Juega en el campo de fútbol municipal San Miguel de Pulpí que se inauguró en 1972. En mayo de 2018 fue inaugurada una reforma realizada en vestuarios, iluminación, césped y gradas, ascendiendo su aforo a más de 3.000 personas.
- **C.D. El Ejido:** El Club Deportivo El Ejido es un club de fútbol de la ciudad de El Ejido (Almería). Su estadio es el Municipal de Santo Domingo, inaugurado en 2002, con capacidad para 7.870 espectadores. <https://www.clubdeportivoel Ejido.com/>
- **Recreativo Granada:** El Club Recreativo Granada es un club de fútbol con sede en Granada. Fue fundado en 1947, y es el filial del Granada C.F. Juega sus partidos como local en la Ciudad Deportiva del Granada C.F., con capacidad para 600 espectadores. <https://www.granadacf.es/>
- **Atlético Mancha Real:** El Atlético Mancha Real es un club de fútbol de la localidad de Mancha Real (Jaén). Fue fundado en 1984. Juega sus partidos en el Estadio Polideportivo Municipal de La Juventud. Este estadio tiene capacidad para 1.500 espectadores y el terreno de juego es de césped artificial. <https://www.atmanchareal.es/>
- **C.D. Marchamalo:** El Club Deportivo Marchamalo es un equipo de fútbol del municipio de Marchamalo (Guadalajara). Fue fundado en 1973. Juega en el campo de fútbol de La Solana, con capacidad para 2.000 espectadores. <https://www.cdmarchamalo.es/>



- **C.D. Toledo:** El Club Deportivo Toledo es un club de fútbol español de la ciudad de Toledo (Castilla la Mancha). Fue fundado en 1928. Disputa sus partidos como local en el Estadio Salto del Caballo, con capacidad para 5.500 espectadores. <http://www.cdtoledo.es/>
- **Calvo Sotelo Puertollano C.F.:** El Calvo Sotelo de Puertollano Club de Fútbol es un club de fútbol de la ciudad de Puertollano (Ciudad Real), fundado en 2015. El nuevo estadio, que es una réplica formal del antiguo Cerrú, tiene una capacidad para 7.240 espectadores. <https://www.cspuertollano.com/>
- **U.D. Socuéllamos:** El Yugo-Unión Deportiva Socuéllamos Club de Fútbol es un equipo de fútbol del municipio de Socuéllamos (Ciudad Real). Fue fundado en 1961. El equipo juega como local en el Estadio Paquito Giménez, inaugurado en 1924, que tiene capacidad para 3.000 espectadores. <https://udsocuellamos.es/>
- **U.D. Melilla:** La Unión Deportiva Melilla es un club de fútbol de la ciudad autónoma de Melilla (España). Fue fundado en 1976. U.D. Melilla juega sus partidos como local en el Estadio Municipal Álvarez Claro inaugurado en 1945 y que tiene capacidad para 10.000 espectadores. <https://udmelilla.es/>

2.6.2 Valoración

En cumplimiento de lo previsto en la Circular 1/2020 de BME Growth (apartado Segundo punto 6) se debe presentar una valoración independiente de las acciones de la Sociedad salvo que dentro de los seis meses previos a la solicitud de incorporación se haya realizado una colocación de acciones o una operación financiera que resulten relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones de la Sociedad en el Mercado.

A la fecha de incorporación, no procede realizar valoración alguna, puesto que, en los seis meses previos a la solicitud de incorporación, en concreto durante los meses de septiembre y octubre de 2021, la Sociedad ha realizado una serie de operaciones financieras, a un precio unitario de 1,20 euros por acción, relevantes para determinar un primer precio de referencia para el inicio de la contratación.

En concreto, estas operaciones son las siguientes:

- Aumento de capital por importe de OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MIL EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (807.182,40€) por compensación de 40 créditos, mediante la emisión de SEISCIENTAS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS (672.652) nuevas acciones con un precio de suscripción de 1,20 euros por acción (0,20 euros de valor nominal y 1 euro de prima de emisión). Esta operación fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebra el 17 de septiembre de 2021. Tras la formalización de la misma el capital social de C.F. Intercity asciende a NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (926.373,60€), dividido en CUATRO MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO (4.631.868) acciones de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal. Cabe señalar que con fecha 20 de septiembre de 2021 se procede la elevación a público de los acuerdos sociales, mediante el otorgamiento de escritura pública número 897 ante D. Iván Castejón Fernández-Trujillo, Notario del Ilustre



Colegio de Castilla-La Mancha; inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 14 de octubre de 2021.

- 30 operaciones de compraventa de acciones a un precio de 1,20 euros por acción por un total de 568.343 acciones, lo que equivale a un importe de 682.011,60 euros que tuvieron lugar entre el 5 y el 14 de octubre de 2021.
- el 15 de octubre de 2021 se formalizaron 5 contratos de préstamos capitalizables en acciones, por importe de 529.390,80 euros, lo que supondrá la emisión de 441.159 nuevas acciones con un precio de suscripción de 1,20 euros por acción (0,20 euros de valor nominal y 1 euro de prima de emisión). Todos ellos han sido suscritos por actuales accionistas. La ampliación de capital se formalizará en la Junta General de Accionistas que fue convocada en el Consejo de 15 de octubre de 2021 y que se celebrará el 16 de noviembre de 2021.

Basándose en las operaciones anteriormente descritas, el Consejo de Administración, en su reunión del 15 de octubre de 2021, acordó ratificar y tomar como primer precio de referencia para el inicio de la contratación de las acciones del Club en el Mercado de 1,20 euros por acción, lo que supone un valor total de la Sociedad de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (5.558.241,60€).

2.7 Estrategia y ventajas competitivas del emisor

2.7.1 Estrategia del emisor

Las aspiraciones del C.F. Intercity a largo plazo culminan con el ascenso a Primera División. Uno de los primeros pasos en esa estrategia es la incorporación de la totalidad de las acciones de la Sociedad a negociación en BME Growth. Ser el primer equipo, no solo de fútbol sino también en términos deportivos, en incorporarse al Mercado, ayudaría, entre otras cosas, a impulsar el acceso a mecanismos de financiación alternativa para alcanzar su objetivo.

C.F. Intercity cuenta con varias líneas de actividad y subdivisiones deportivas, las cuales tienen sus propias estrategias específicas para posicionarse en sus respectivas competiciones como líderes y referentes de otros clubes.

En relación con las estrategias, deben diferenciarse las estrategias deportivas del club de las no deportivas, ya que, aun teniendo un mismo objetivo común, se diferencian en los grupos de interés a las que van dirigidas y las facetas del negocio a las cuales pretenden impactar.

Estrategias deportivas-

Para poder cumplir con el objetivo señalado al principio de este apartado, el equipo debe continuar ascendiendo de categoría cada temporada, y ello sólo puede producirse si los jugadores son capaces de realizar un juego óptimo. Por ese motivo la **estrategia a nivel deportivo** de C.F. Intercity se centra, principalmente, en la figura del jugador profesional. El club ha aprobado un reglamento de conducta que regula los derechos y obligaciones de los jugadores, y va a proporcionarles un abanico de servicios complementarios (preparadores físicos, nutricionistas, fisioterapeutas, etc.) que les permita mejorar su rendimiento.



La estrategia deportiva para la sección femenina de fútbol está, aunque a pequeña escala, alineada con la del primer equipo. C.F. Intercity al igual que la RFEF y otras instituciones, quiere potenciar esta sección hasta alcanzar la 2ª categoría nacional (RETO IBERDROLA).

En lo que respecta a la figura de entrenador, la estrategia de C.F. Intercity es que éste sea un claro reflejo de la imagen del Club; es decir un profesional con experiencia, conciliador, capaz de generar equipo, y que evite en todo momento el conflicto en el campo de juego. En lo que respecta a aspectos puramente deportivo, el entrenador debe tener un estilo de juego definido, en el que prime el juego combinativo desde atrás, dando un buen trato al balón.

Estrategias no deportivas-

Las **estrategias no deportivas** son aquellas que están relacionadas con el Club a nivel de marca, la política de fichajes y el propio desarrollo del negocio.

Es habitual que los clubes no generen ingresos suficientes para cubrir los costes, y que incluso este problema se vea acrecentado a medida que van ascendiendo de categoría, ya que los costes se incrementan en mayor medida que los ingresos que provienen de los abonados, sponsors, campañas, subvenciones, merchandising, ventas de derechos audiovisuales, etc. Esta situación lleva en muchos casos a la desaparición de los clubes, que tras acumular grandes pérdidas no son capaces de obtener nueva financiación.

Por este motivo el principal eje de la estrategia del C.F. Intercity está dirigido a evitar que se produzcan este tipo de situaciones, gestionando en todo momento el Club con una visión empresarial y diseñando vías alternativas de financiación. En concreto, una vez que las acciones de C.F. Intercity se estén negociando en BME Growth, el órgano de dirección tiene previsto continuar financiando el Club a través de ampliaciones de capital dentro del mercado de valores.

El destino de las ampliaciones de capital será dotar al primer equipo con un presupuesto que le permita alcanzar los puestos altos de la clasificación, y ascender a la siguiente categoría.

Las ampliaciones de capital siempre estarán en línea con los resultados del club de fútbol, ya que las cuantías de éstas se ajustarán dependiendo de los resultados obtenidos (serán mayores en el caso de ascenso de categoría). Con la financiación obtenida C.F. Intercity podrá a su vez invertir en infraestructuras, deporte base y nuevos negocios alrededor del Club que permitan generar ingresos adicionales para los periodos en los que no se consigan los fondos necesarios a través de las ampliaciones de capital.

El fútbol es un negocio no exento de riesgos, pero, para aquellos inversores que estén dispuestos a asumírselos, también presenta grandes oportunidades de beneficio. En este sentido el objetivo y compromiso del órgano de dirección del club es mantener ese atractivo para los actuales y futuros inversores, sin olvidar la formación de los jugadores de la cantera del equipo, que son el futuro de éste.

2.7.2 Ventajas competitivas del emisor

Las ventajas competitivas, estratégicas y diferenciales del C.F. Intercity son amplias en comparación con los competidores directos de la categoría en la que compite (2ª División RFEF). Se trata de un club con un equipo directivo con amplia experiencia, tanto en el mundo empresarial (D. Salvador Martí Varó) como en el ámbito deportivo (D. Enrique Hernández Martí), y que cuenta con un objetivo claro y unas herramientas óptimas para poder conseguir sus metas cada temporada.



Estamos ante el primer club de fútbol español que se ha preparado para que sus acciones se incorporen a negociación en un mercado de valores. Un hito histórico tanto para el deporte nacional como para los mercados e inversiones. Además, cuenta con un modelo de negocio, que no ha sido explotado por ningún otro club en España, que está enfocado en la financiación a través del mercado de valores, principalmente, con ampliaciones de capital.

A continuación, se enumeran las distintas ventajas competitivas del club a nivel de gestión, deportividad y marca que pueden suponer un aumento del valor del mismo.

- **Primer equipo español que se incorpora al Mercado**

A día de hoy, ningún equipo de fútbol español o de cualquier otra disciplina deportiva española, cotiza en un mercado de valores. Son pocos los equipos de fútbol a nivel europeo que cotizan en un mercado de valores, en concreto, son veinticuatro equipos de las principales ligas de: Dinamarca, Holanda, Inglaterra, Italia, Turquía, Portugal y Francia.

Por lo tanto, el C.F. Intercity cuenta con la ventaja de ser el primer equipo de fútbol español que se incorpora al Mercado, hecho que podría ayudar a incrementar el interés en la competición profesional de fútbol en España debido al aumento de la notoriedad que supondría para cualquier compañía este hito.



En este sentido, al ser pioneros en ser el primer club cotizando a nivel nacional, a nivel de marketing, la expansión de la marca del Club se verá impulsada por el impacto que la noticia tendrá en los medios de comunicación a partir del día en que sus acciones empiecen a negociarse en el mercado.

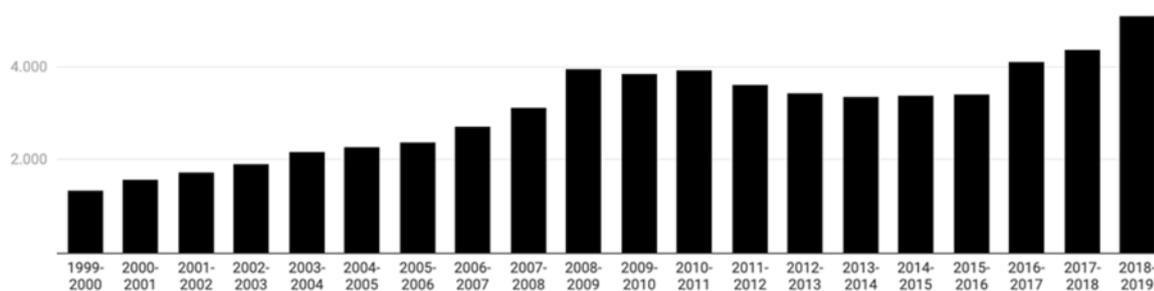
Por último, debido a que el C.F. Intercity será el único valor cotizado en España del sector del deporte, una gran cantidad de inversores que quieran diversificar su cartera e introducir este tipo de valores, van a poder optar únicamente por el valor del C.F. Intercity en España.

- **Financiación no dependiente de instituciones financieras**

Una de las ventajas del C.F. Intercity es que su estrategia está basada en la no dependencia de financiación procedente de instituciones financieras. Y es que uno de los lastres del fútbol español ha sido la enorme deuda que ha ido acumulando a lo largo de los años. Como puede observarse en el gráfico de debajo, y a los efectos puramente ilustrativos al ser una categoría en la que no compite el Club, la deuda total de los equipos de La Liga ha ido aumentando con los años, y parece estar lejos de disminuir.

Evolución de la deuda total de LaLiga, temporada a temporada

En millones de euros.



Fuente: CSD

La principal razón se debe a que habitualmente los clubs en España se financian inicialmente con la financiación propia que aportan el presidente del club, y una vez que ésta se agota, los clubs para seguir funcionando obtienen los recursos a través de préstamos bancarios.

Actualmente, la situación financiera de los clubes españoles es crítica, los equipos de La Liga, por poner un ejemplo, suman una deuda de más de 5.000 millones de euros, a lo que le tenemos que sumar la enorme deuda adicional que ha causado la Covid-19. La capacidad de obtener nuevos recursos en esta nueva etapa económica y sanitaria se ha vuelto más compleja, y es en este momento de incertidumbre, en el que hay que buscar nuevas soluciones financieras.

Es precisamente en este punto donde se genera la ventaja del C.F. Intercity. Al convertirse en el primer club de fútbol español en incorporarse al Mercado, en lugar de solicitar préstamos bancarios como la mayoría de los clubes nacionales, y por consiguiente endeudarse, C.F. Intercity podrá optar a financiarse a través de ampliaciones de capital recurrentes. Obviamente será más sencillo para el Club conseguir inversores que suscriban las ampliaciones de capital cuando los resultados deportivos y el ascenso de categoría sean recurrentes y positivos. Tal y como se ha señalado anteriormente, el

objetivo a largo plazo es conseguir el ascenso hasta la Primera División, donde los ingresos por retransmisión de partidos aliviarían las necesidades de financiación.

En definitiva, C.F. Intercity se va a convertir en un club pionero al optar por los mercados de capitales como principal fuente de financiación, frente a los métodos de financiación más tradicionales.

- **Gestión innovadora**



El C.F. Intercity busca romper el modelo de gestión económica tradicional que caracteriza a los clubes de fútbol de aficionados en la actualidad, y convertirse así en un club rentable a medio plazo. La administración del Club está a cargo de un equipo gestor con amplio recorrido tanto en el ámbito empresarial como en el de mercados de capitales. Su Presidente tiene experiencia en posiciones de gestión y liderazgo tras incorporar a su empresa de biometría y onboarding digital, FacePhi Biometría, S.A., a BME Growth de España y Euronext Growth de París a través de un dual listing.

El modelo de gestión de C.F. Intercity está enfocado a contar con el apoyo económico de un número elevado de accionistas, que den solidez y protección al proyecto, y así evitar la dependencia financiera de uno o varios socios.

- **Medios propios de comunicación**

C.F. Intercity, dentro de su objetivo de ser un club distinto e innovador, se ha preocupado por disponer de medios propios de comunicación a través de los cuales transmitir noticias a los socios y aficionados del equipo de manera que cualquier persona tenga la opción de estar actualizado de todos los acontecimientos relacionados con el club. En este sentido cabe señalar que en la categoría en la que juega esta temporada C.F. Intercity, menos de la mitad de los equipos disponen de medios propios de comunicación.



Además de ser una ventaja en términos de branding y marketing, esta iniciativa aporta a los aficionados un servicio de atención que los acerca y une al equipo, fomentando la creación de vínculos estrechos entre ellos.

El C.F. Intercity persigue crear un ecosistema que incorpore tanto a los aficionados, como a los socios e inversores, así como a todo el equipo deportivo, con el objetivo de incrementar el valor del club y el sentimiento de pertenencia al mismo.

Lo más destacado dentro de los servicios ofertados es “Intercity TV” e “Intercity radio”. Si bien los partidos del primer equipo de fútbol son retransmitidos por Footters (en el pasado por Globalon), C.F. Intercity ha venido utilizando sus propios medios de comunicación para retransmitir partidos de otras secciones, entrevistas, etc. Está previsto a lo largo de esta temporada relanzar estos canales de comunicación para generar un mayor sentimiento de cercanía y pertenencia al club de los aficionados.

- **Transparencia**

Cumplir con las exigencias de los mercados de capitales conlleva una ventaja diferencial en términos de transparencia y seguridad para los inversores.

Para poder incorporarse a un mercado hay que cumplir con una serie de requisitos financieros, normativos y regulatorios entre los que destacan: auditorías, conversión a sociedad anónima, etc. Estos procesos profesionalizan al club y, en su defecto, a cualquier compañía que desee incorporarse a un mercado de valores, ya que la información privilegiada y relevante relacionada con los avances y gestión del Club es publicada de manera periódica y puntual en las páginas web y notas de prensa creadas para ello.

Tener acceso a un documento informativo de una compañía o a sus cuentas y métricas financieras aporta al inversor más información a la hora de decidir dónde invertir. De esta manera, se minimiza el desconocimiento sobre la situación real de la compañía y genera mayor confianza no sólo para los inversores sino para el resto de *stakeholders* (empleados, proveedores, Administraciones Públicas, etc.).

- **Jugar en Alicante – Atractivo para jugadores**

Por último, otra de las ventajas del C.F. Intercity es su ubicación. El club se encuentra en Alicante. El clima y la calidad de vida de la zona son un gran atractivo para los jugadores de fútbol que, junto con buenos salarios derivados de un importante presupuesto, son factores clave para atraer profesionales de alto nivel al equipo.

Además, el aeropuerto de Alicante está conectado mediante vuelos directos con casi todos los países de Europa, lo que facilita los viajes deportivos.



2.8 Breve descripción del grupo de sociedades del emisor. Si el emisor depende de otras entidades del grupo, indicarlo con claridad junto con la explicación de dicha dependencia. Descripción de las características y actividad de las filiales con efecto significativo en la valoración o situación del Emisor

A la fecha de elaboración del presente Documento Informativo, la Sociedad no cuenta con ninguna sociedad dependiente.

2.9 En su caso, dependencia con respecto a patentes, licencias o similares

El Emisor no tiene dependencia en relación con patentes, marcas, derechos de propiedad intelectual, licencias o similares que afecten a su negocio.

El único aspecto que destacar en este apartado es el relativo a la obtención de licencias para jugar en categorías superiores. En función de la categoría en la que juega cada equipo, la regulación de la RFEF obliga al cumplimiento de una serie de requisitos financieros (avales, etc) y logísticos (tamaño del campo, estado del césped, etc.). En el caso de que un club no pudiese cumplir con ellos, no obtendría la licencia para jugar en esa categoría, y por lo tanto la plaza quedaría libre, y otros clubs podrían optar a ella.

2.10. Nivel de diversificación (contratos relevantes con proveedores o clientes, información sobre posible concentración en determinados productos)

Clientes

En el siguiente cuadro mostramos los ingresos por cliente del ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2021:

Cliente	Actividad	Importe (euros)
Facephi Biometría, S.A.	Sponsorización	100.000
Real Federación Española de Fútbol (RFEF)	Profesionalización Tercera División	37.565
Diputación de Alicante	Subvención fútbol y fútbol playa	30.777
Ayuntamiento de San Juan	Desarrollo de actividades deportivas en el municipio	40.000
Comunidad Valenciana	Ayuda a las empresas por COVID19	12.000
Federación Fútbol Comunidad Valenciana (FFCV)	Ayuda valores cantera de fútbol	9.585
Varios	Cuotas anuales fútbol base	69.938
Otros	Otros ingresos	13.472
TOTAL		313.337



Proveedores

En la siguiente tabla mostramos los principales proveedores y acreedores del ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2021:

Proveedor	Actividad	Importe (euros)
IDEX Ideas y Expansión, S.L.	Marketing	78.500
Bergar Sport, S.L.	Comercializadora ropa deportiva	29.373
Federación de fútbol comunidad Valenciana	Federación	30.993
PMS Asesores Registrados, S.L.	Asesor Registrado	25.000
CRM Ressay Team, S.L.	Servicios de fisioterapia	18.669
Fellow Funders PFP, S.A.U.	Servicios financieros	18.450
La Mutualidad de FFCV	Muta de seguros	22.120
Devesa servicios jurídicos y fiscales, S.L.P.	Asesores	16.830
Sección autobuses, S.L.	Compañía de transporte	16.442
Zafiro Tours, S.L.	Agencia de viajes	16.515
TOTAL		272.892

2.11 Referencia a los aspectos medioambientales que puedan afectar a la actividad del emisor

La Sociedad no ha realizado inversiones significativas en instalaciones o sistemas relacionadas con el medio ambiente ni se han recibido subvenciones con fines medioambientales.

La Sociedad no cuenta con gastos ni derechos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

2.12 Información financiera

En el presente apartado se incorpora la información financiera relativa a las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2019, 2020 y 2021, que se incorporan como Anexo I al presente Documento Informativo.

Dicha información ha sido elaborada a partir de los registros contables de la Sociedad y se presenta de acuerdo al marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación que es el establecido en el Código de Comercio y resto de legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016 (cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021), el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas aprobado mediante Real Decreto 1515/2007 (cuentas anuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2020 y 2019), así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan



General de Contabilidad y sus normas complementarias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron auditadas por Auren, mientras que las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021 han sido auditadas por Kreston.

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 fue emitido con una opinión con salvedades que ya han sido subsanadas, véase apartado 2.12.2 de este Documento. La mencionada subsanación a supuesto que los estados financieros del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2020 hayan sido objeto de reexpresión con el objeto de corregir diversos errores que han sido identificados por la Sociedad. En particular los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance que han sido modificados son los siguientes:

	Euros	
	30/06/2020	30/06/2020 reexpresado
Reservas	(14.244)	(313.375)
Provisiones a largo plazo	-	539.245
Gastos de personal	(311.282)	(511.282)
Otros gastos de explotación	(777.783)	(817.897)

2.12.1 Información financiera correspondiente a los dos últimos ejercicios (o al período más corto de actividad del emisor), con el informe de auditoría correspondiente a cada año. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso, de acuerdo con la Circular de Requisitos y Procedimientos de Incorporación

2.12.1.1 Balance

Activo

A continuación, se muestra el activo de la Sociedad al 30 de junio de 2019, 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021:



Activo	Euros		
	30/06/2019 (a)	30/06/2020 (b)	30/06/2021 (a)
Inmovilizado intangible	2.989	2.989	7.030
Inmovilizado material	1.493	918	4.116
Inversiones financieras a largo plazo	800	1.100	1.100
ACTIVO NO CORRIENTE	5.282	5.007	12.246
Existencias	-	-	10.037
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18.511	3.609	14.678
Inversiones financieras a corto plazo	1.451	1.050	2.365
Periodificaciones a corto plazo	1.815	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	166.434	129.493	468.708
ACTIVO CORRIENTE	188.211	134.152	495.788
TOTAL ACTIVO	193.493	139.159	508.034

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas

A continuación, se describen los aspectos más destacados de la evolución del activo durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

Inmovilizado intangible y material

En estos epígrafes se registran las aplicaciones informáticas relacionadas con la página web de la Sociedad y los equipos para procesos de información (ordenadores, impresoras, etc.), respectivamente.

Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

Al 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021 estos epígrafes corresponden, principalmente, a las fianzas relacionadas con el arrendamiento de apartamentos para jugadores del Club. Adicionalmente, cabe señalar que la Sociedad mantiene créditos concedidos al C.F. Novelda por importe de 31.100 euros que fueron deteriorados en su totalidad con anterioridad al ejercicio 2019.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Al 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021, este epígrafe corresponde, principalmente, al saldo a cobrar con Administraciones Públicas.

Efectivo y otros activos líquidos

Al 30 de junio de 2019, 2020 y 2021 este epígrafe recoge el saldo restante, en cada fecha, de las aportaciones recibidas de los socios.



Patrimonio Neto y Pasivo

A continuación, se detallan los aspectos más destacados de la evolución del pasivo y del patrimonio neto del Emisor de los ejercicios al 30 de junio de 2019, 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021:

Pasivo	Euros		
	30/06/2019 (a)	30/06/2020 (b)	30/06/2021 (a)
Capital	120.000	120.000	791.843
Prima de emisión	-	-	2.114.696
Reservas	-	(313.375)	(553.489)
Resultado de ejercicios anteriores	4.944	7.837	(768.126)
Resultado del ejercicio	3.023	(1.016.078)	(2.304.725)
PATRIMONIO NETO	127.967	(1.201.616)	(719.801)
Provisiones a largo plazo	-	539.245	966.653
PASIVO NO CORRIENTE	-	539.245	966.653
Provisiones a corto plazo	-	3.517	33.768
Deudas a corto plazo	-	580.286	50
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	(324)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	57.294	68.051	226.714
Periodificaciones a corto plazo	8.231	150.000	650
PASIVO CORRIENTE	65.525	801.530	261.182
TOTAL PASIVO	193.493	139.159	508.034

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas

Patrimonio neto

La evolución del patrimonio neto se explica, principalmente, por los resultados negativos generados en el ejercicio 2020 y 2021, así como por el registro contable de la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de mayo de 2021.

Al 30 de junio de 2021 la Sociedad presenta una situación de desequilibrio patrimonial que ha sido solventada con la ampliación de capital de 807.182,40 euros que ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas de 17 de septiembre de 2021.

Provisiones a largo plazo

Al 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021 en este epígrafe se recoge las provisiones asociadas a las contingencias fiscales y laborales que ha estimado la Dirección de la Sociedad, y que han sido



registradas en el ejercicio 2020 y 2021 en los epígrafes “Gastos de personal” y “Otros gastos de explotación” de este mismo apartado.

Deudas a corto plazo

Al 30 de junio de 2020 en este epígrafe se recogía principalmente las aportaciones recibidas de actuales accionistas, que ascendían a 579.960 euros, y que, junto con aportaciones adicionales que se han recibido con posterioridad, han sido capitalizadas en la ampliación de capital que ha tenido lugar el 24 de mayo de 2021.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los saldos recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	Euros		
	30/06/2019 (a)	30/06/2020 (b)	30/06/2021(a)
Proveedores y acreedores comerciales	44.367	9.118	72.054
Remuneraciones pendientes de pago	4.771	11.117	36.634
Hacienda Pública acreedora	8.156	47.816	118.026
Total	57.294	68.051	226.714

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas

Al 30 de junio de 2021, el epígrafe de Remuneraciones pendientes de Pago recoge principalmente las primas a los jugadores pendientes de pago a dicha fecha. Por otro lado, el epígrafe “Hacienda Pública acreedora” recoge los saldos pendientes de pago en concepto de Seguridad Social (59.600 euros) y retenciones fiscales del impuesto sobre la renta de las personas físicas (56.604 euros).

Periodificaciones a corto plazo

Al 30 de junio de 2020 en este epígrafe se recogía principalmente las cuotas de sponsorización recibidas anticipadamente por parte de FacePhi Biometría, S.A.

2.12.1.2 Cuenta de resultados

A continuación, se detallan la cuenta de resultados de Club de Fútbol Intercity de los ejercicios anuales terminados el 30 de junio de 2019, el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021, así como ciertos aspectos relevantes de las mismas:



	Euros		
	30/06/2019(a)	30/06/2020 (b)	30/06/2021 (a)
Importe neto de la cifra de negocios	707.225	315.838	220.973
Aprovisionamientos	(30.635)	(54.386)	(47.975)
Otros ingresos de explotación	13.397	63.350	92.364
Gastos de personal	(86.389)	(511.282)	(1.486.546)
Otros gastos de explotación	(610.337)	(817.897)	(1.048.380)
Amortización de inmovilizado	(575)	(575)	(182)
Otros resultados	10.485	(11.126)	(34.565)
Resultado de explotación	3.171	(1.016.078)	(2.304.311)
Ingresos financieros	2	-	-
Gastos financieros	(157)	-	(232)
Diferencias de cambio	7	-	43
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	(225)
Resultado financiero	(148)	-	(414)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.023	(1.016.078)	(2.304.725)
Impuestos sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.023	(1.016.078)	(2.304.725)

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas

Importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos del C.F. Intercity provienen de cuotas de asociados y afiliados, ventas de merchandising y la prestación de otros servicios tal y como se desglosa a continuación:

	Euros		
	30/06/2019 (a)	30/06/2020 (b)	30/06/2021 (a)
Cuotas de asociados y afiliados	690.420	60.285	13.050
Ventas de material deportivo e ingresos de sponsors	11.484	132.118	101.582
Prestación de servicios	5.321	123.435	106.341
Total	707.225	315.838	220.973

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas



El importe de “Cuotas de asociados y afiliados” incluye los ingresos obtenidos por la Sociedad por el cobro de matrículas (pago no periódico que se suele hacer al principio para inscribir a los alumnos) a los alumnos del fútbol base, así como los derivados de la organización de campus y eventos especiales. Durante el ejercicio 2019 la entonces asociación recibió aportaciones de sus asociados por importe de 609.981 euros que fueron registradas en este epígrafe.

En el epígrafe “Prestación de servicios” se incluye, principalmente, los ingresos derivados del cobro de las cuotas mensuales (a diferencia de las matrículas, son pagos periódicos durante el tiempo en que los alumnos forman parte del fútbol base) a los alumnos del fútbol base y las ventas de abonos y entradas. Durante el ejercicio 2020 los ingresos por este concepto se incrementaron de manera relevante debido a la participación del equipo en la Copa del Rey.

La disminución de los ingresos entre los ejercicios 2020 y 2021 se debe a la menor presencia de partidos de clasificación en la Copa del Rey, la disminución de ingresos de taquilla por restricciones de entrada debido a la COVID-19 y la decisión por parte del Club de no cobrar entradas.

Aprovisionamientos

El saldo de este epígrafe se corresponde íntegramente con la compra de material deportivo y trofeos.

Otros ingresos de explotación

En este epígrafe la Sociedad registra las subvenciones de explotación recibidas de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana y de la Diputación de Alicante.

Gasto de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	Euros		
	30/06/2019 (a)	30/06/2020 (b)	30/06/2021 (a)
Sueldos y salarios	64.361	234.175	883.354
Indemnizaciones	3.095	-	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	18.933	77.107	290.364
Dotación provisiones contingencias laborales	-	200.000	302.828
Total	86.389	511.282	1.486.546

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas

El aumento de los gastos de personal se debe a la nueva contratación de empleados de administración, fútbol base y al propio incremento de los sueldos de los jugadores.



Adicionalmente cabe señalar que, tanto en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2021, la Sociedad ha registrado provisiones asociadas a contingencias laborales por importe de 200.000 y 302.828 euros, respectivamente.

Otros gastos de explotación

El detalle de los gastos de explotación es el siguiente:

	Euros		
	30/06/2019 (a)	30/06/2020 (b)	30/06/2021 (a)
Arrendamientos y cánones	15.035	30.087	42.736
Reparaciones y conservación	489	58	20.956
Servicios de profesionales independientes	94.900	121.051	299.244
Primas de seguros y transportes	2.169	20.537	23.446
Servicios bancarios y similares	2.490	1.523	2.389
Publicidad y propaganda	8.939	65.820	71.696
Suministros	4.245	6.845	8.783
Otros servicios	416.489	532.062	452.347
Derechos de arbitraje	14.296	-	-
Gastos de desplazamiento	15.860	-	-
Cuotas entidades deportivas	16.852	-	-
Sanciones	152	-	-
Pérdidas por deterioro de créditos	7.621	-	-
Tributos	-	40.130	124.670
Pérdidas por deterioro y variación provisiones comerciales	-	-	2.113
Otros gastos de gestión corriente	10.800	(216)	-
Total	610.337	817.897	1.048.380

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas

El gasto devengado en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 en concepto de “Servicios de profesionales independientes” se corresponde principalmente a servicios de gestión, gastos notaría y auditoría, médicos y fisioterapia.

En el epígrafe “Otros servicios” se recoge, principalmente, gastos devengados por desplazamientos del primer equipo y fútbol base, billetes de avión alojamiento; gastos variables de personal (remuneración y primas a los entrenadores de fútbol base y otros colaboradores de la Sociedad que no forman parte del personal de la Sociedad), y pagos a los intermediarios que participan en las contrataciones de nuevos jugadores. En el ejercicio 2020 se incluyen también los pagos realizados a



Racing San Gabriel y FC Benidorm por la cesión de recursos (entrenadores, jugadores y otros colaboradores).

Por último, señalar que el principal motivo del incremento de “Tributos” ha sido el registro de una provisión por contingencias fiscales por importe de 124.580 euros.

Resultado del ejercicio

El resultado que arroja la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2021 es negativo en ambos ejercicios y asciende a 1.016.078 y 2.304.725 euros, respectivamente.

2.12.2 En caso de que los informes de auditoría contengan opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello

Ejercicio terminado el 30 de junio 2021

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021 (véase Anexo I) han sido auditadas por Kreston, el cual ha emitido el correspondiente informe de auditoría con fecha 26 de octubre de 2021, en el que no ha expresado opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2020

La opinión de auditoría, emitida por Kreston, del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2020 incluía las siguientes salvedades:

“En relación con las contingencias fiscales y de la seguridad Social hasta el cierre del ejercicio anual terminado al 30 de junio de 2019 y como consecuencia del procedimiento de transformación voluntaria de la entidad en SAD, estas han sido informadas por la Entidad al Jefe del Servicio de Inspección de Auditorías del Consejo Superior de Deportes. Una vez analizadas por dichos auditores públicos, la Junta Directiva de la Entidad de 07 de julio de 2020 ha dado conformidad a dicha contingencia por un importe de 142.813 euros, no estando dicha cifra provisionada en las cuentas anuales adjuntas. La contabilización de esta provisión supone una reducción del Patrimonio Neto de la entidad al cierre del ejercicio en el mencionado importe.

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos y cotizaciones sociales aplicables a la entidad. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios no prescritos, aparte de las mencionadas en el párrafo anterior, podrían derivarse pasivos contingentes adicionales. Las notas explicativas adjuntas no incluyen la preceptiva información respecto de las citadas contingencias fiscales y laborales, y cuyo riesgo en caso de inspección se puede evaluar como probable.

En general y tal y como se desprende de las Cuentas Anuales de Pyme al 30/06/2020 adjuntas, las pérdidas acumuladas, unido a los ajustes propuestos, presentan el patrimonio de la Entidad con una cifra negativa. Asimismo, presenta fondos de maniobra negativos, circunstancias que constituyen posibles factores causante de dudas sobre la continuidad de la actividad de la Entidad. Con la actual estructura y en el entorno en que desarrolla su actividad, existen dudas significativas sobre la



capacidad de la Entidad de generar beneficios. Las Cuentas Anuales de PYME adjuntas no contienen información sobre las medidas que va a tomar la Dirección para asegurar la continuidad de la actividad. La continuidad de la actividad dependerá de las medidas que puedan tomar los asociados. Estas condiciones, indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar con sus operaciones.

En este contexto, la Entidad con fecha 9 de julio d 2019 reinició el procedimiento de transformación en Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D.) reiterando el acuerdo previo de la Junta General de 16/0672017 estableciendo un capital social de 120.000 euros.

Con fecha 20 de noviembre de 2020 se ha realizado la escritura pública de transformación de Asociación Deportiva en Sociedad Anónima Deportiva, que a fecha de hoy se encuentra pendiente de su registro. El capital social incluido en dicha escritura es de 120.000 euros que corresponde exclusivamente a una parte de las aportaciones realizadas hasta el mes de julio de 2019 por 28 asociados y que se encuentra registrado en el epígrafe fondo social dentro del patrimonio neto del balance adjunto.

Por otro lado mediante campaña de financiación iniciada por la Entidad en mayo de 2019 con el mecanismo de “crowdfunding” a través del operador financiero Fellow Funders, con el objetivo de profesionalización del club y su capitalización para su futura cotización en bolsa, fueron recibidas otras aportaciones por un total de 63 asociados (incluidos los 28 anteriores) hasta completar un importe total de 1.165.000 euros que fueron imputadas en su totalidad a compensar pérdidas hasta el 30 de junio de 2019 mediante derramas ordinarias y extraordinarias.

Adicionalmente durante el resto del ejercicio 2019-2020 y hasta 30 de junio de 2020 se han ido recibiendo nuevas aportaciones por importe de 579.960 euros, de los asociados en ese momento y 38 nuevos asociados, y que se encuentran registradas en el epígrafe Deuda a corto del pasivo corriente del balance adjunto.

Con posterioridad al cierre de este ejercicio y hasta la fecha de emisión de este informe han sido recibidas nuevas aportaciones por importe de 1.015.960 euros, a través de nuevas campañas de financiación por el mecanismo antes indicado y hasta totalizar un importe de 2.759.710 euros y con un total de 170 asociados.

Una vez se complete la conversión en S.A.D., con el registro de la anterior escritura, existe un proyecto de realizar aumento del capital hasta los 2.000.000 de euros con todos los asociados que decidan sumarse, aparte de compensar las pérdidas del ejercicio 2019-2020 por importe de 775.963 euros.

Considerando lo anterior, la capacidad de esta Entidad para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las Cuentas Anuales PYME adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará, está sujeta, fundamentalmente, al éxito de las operaciones futuras de la Entidad y a la adopción de medidas adicionales que permitan la viabilidad financiera de la misma”

Las salvedades han sido subsanadas en los estados financieros y las notas a los mismos del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021, mediante el registro de la correspondiente provisión fiscal y la incorporación de la información relativa a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. La mencionada subsanación a supuesto que los estados financieros del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2020 hayan sido objeto de reexpresión (véase apartado 2.12.1).



Ejercicio terminado el 30 de junio de 2019

Por último, señalar que la opinión de auditoría del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2019 incluía las siguientes salvedades que ya han sido subsanadas:

“Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria de pyme adjunta, la Entidad ha recibido ingresos en concepto de cuotas de inscripción asociados y afiliados por un importe de 80.439 euros, los cuales han sido contabilizados en el epígrafe A).1 de la cuenta de pérdidas y ganancias “Importe neto de la cifra de negocios”. Debido al deficiente control interno de la Entidad para el control y registro de este tipo de ingresos no nos hemos podido satisfacer de forma suficiente y adecuada de la integridad de dicho importe a 30 de junio de 2019. Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros del ejercicio 2018 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Tal y como se indica en la Nota 8 de la memoria pyme adjunta, la Entidad presenta un saldo en el epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del balance de situación adjunto a 30 de junio de 2019 de 166.434 euros, de los cuales un importe de 13.082 euros se corresponde con el saldo de caja. Debido a que una gran mayoría de las operaciones de cobros y pagos que realiza la Entidad son a través de caja y, dado las debilidades detectadas en relación al control interno establecido para la gestión y control de la misma, no nos ha sido posible determinar la razonabilidad del saldo que presenta dicha cuenta a 30 de junio de 2019.

Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria pyme adjunta, la Entidad presenta gastos en concepto de otros servicios por importe de 416.489 euros, los cuales figuran registrados en el epígrafe A).7 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de junio de 2019. La Entidad no dispone de la documentación suficiente y adecuada que nos permita obtener evidencia de determinados gastos por importe de 21.105 euros para poder evaluar la razonabilidad del mismo.

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos y cotizaciones sociales aplicables a la entidad. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios no prescritos, podrían derivarse pasivos contingentes. Las notas explicativas adjuntas no incluyen la preceptiva información respecto de las citadas contingencias fiscales y laborales, y cuyo riesgo en caso de inspección se puede evaluar como probable”

2.12.3 Descripción de la política de dividendos

A la fecha del presente Documento Informativo, la Sociedad no dispone de una política de dividendos dado que no está previsto la distribución de resultados en el corto y medio plazo.

2.12.4 Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del emisor

No procede.



2.12.5 Información sobre litigios que puedan tener un efecto significativo sobre el emisor

A la fecha del presente Documento Informativo, la Sociedad no se encuentra incurso en procedimiento alguno gubernamental, legal, fiscal o de arbitraje que pueda tener un impacto significativo sobre la Sociedad.

2.13 Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento y cuando el emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.

Tal y como se ha indicado en este Documento Informativo, la actividad principal de C.F. Intercity es la participación en competiciones deportivas oficiales de fútbol. A continuación, se incluyen las principales métricas financieras y operativas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

	2019	2020	2021
<i>Indicadores financieros-</i>			
EBITDA (euros)	(6.739)	(1.004.377)	(2.269.564)
Gastos personal / Total gastos (%)	11,88%	36,64%	57,55%
Inversiones en activos (euros)	519	-	7.420
<i>Indicadores operativos-</i>			
Número de personas asalariadas en la Sociedad	8	18	84
Número de partidos ganados, perdidos o empatados (unidades)	28; 6; 4	13; 11; 7	13; 12; 3

A continuación, se definen los indicadores claves señalados:

- EBITDA: Resultado de explotación ajustado por (i) Amortización del inmovilizado y (ii) Otros resultados.
- % Gastos de personal / Total gastos: Gastos de personal dividido entre el Total de gastos de explotación, que a su vez están compuestos por (i) Aprovisionamientos, (ii) Gastos de personal y (iii) Otros gastos de explotación.
- Inversiones en activos: Altas registradas en los epígrafes de Inmovilizado intangible e Inmovilizado material.
- Número de personas asalariadas en la Sociedad: número medio de personas calculado a partir de las cifras incluidas en las declaraciones trimestrales del modelo 111 "Retenciones e



ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de Renta”.

- Número de partidos ganados, perdidos o empatados: cómputo de los resultados obtenidos en los partidos jugados por el primer equipo de fútbol en la Liga regular (incluyendo los play-offs) y la Copa Federación.

La información relativa a los indicadores financieros clave señalados provienen de los registros contables utilizados en la preparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021, que han sido auditadas. Asimismo, señalar que los cálculos realizados por el Emisor en la determinación de los indicadores clave detallados anteriormente no han sido objeto de revisión por parte del auditor.

2.14 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del emisor desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha del Documento

Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

La tendencia en cuanto a ventas y costes del Club a fecha del presente Documento sigue en línea con la información financiera anual auditada a 30 de junio de 2021, si bien cabe señalar que con posterioridad a esa fecha se han producido los siguientes acontecimientos relevantes posteriores a 30 de junio de 2021:

Convenio de colaboración con el CFI Alicante

A fecha de este Documento Informativo la posición financiera del Club no ha sufrido ningún cambio significativo, si bien con fecha 15 de agosto de 2021 el C.F. Intercity alcanzó un convenio de colaboración con D. Antonio García García, presidente del CFI Alicante, por el cuál ambos clubs compartirán la labor de desarrollo y formación de los deportistas, así como el uso de las instalaciones deportivas públicas y privadas para entrenamientos y competiciones.

Asimismo el convenio recoge que CFI Alicante, que es el club deportivo de la ciudad de Alicante que asume el legado histórico del club decano del fútbol en Alicante, será “club convenido” de C.F. Intercity durante la temporada 2021-2022, es decir, CFI Alicante será gestionado de manera conjunta por los órganos de dirección de ambos clubs, pero manteniendo su identidad propia. En sucesivas temporadas CFI Alicante podría pasar a ser “filial” de C.F. Intercity si así se decidiese por los órganos de administración de ambos clubs. Dicha conversión a filial se materializaría a través del cambio del órgano de administración de CFI Alicante.

En el marco de este acuerdo, C.F. Intercity se compromete a asumir el déficit que pudiera existir en el desarrollo de la actividad deportiva del CFI Alicante, hasta una cuantía máxima de 550.000 euros, distribuidos en tres años. El importe máximo que C.F. Intercity asumirá en la temporada 2021-2022 es de 250.000 euros, y en las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 de 150.000 euros, respectivamente. C.F. Intercity obtendrá los fondos necesarios para hacer frente a este compromiso a través de las diversas rondas de financiación previstas en su plan de negocio.



Ampliación de capital y créditos capitalizables (véase apartado 2.4.1. del Documento)

La posición patrimonial de C.F. Intercity ha sufrido cambios significativos desde el 30 de junio de 2021 hasta la fecha de este Documento Informativo, dado que:

- con fecha 17 de septiembre de 2021 la Junta General de Accionistas aprobó una ampliación de capital por importe de 807.182,40 euros.
- con fecha 15 de octubre de 2021 se han formalizaron 5 contratos de préstamos capitalizables en acciones, por importe de 529.390,80 euros. Todos ellos han sido suscritos por actuales accionistas. En esa misma fecha el Consejo de Administración de la Sociedad ha convocado una Junta General de Accionistas el 16 de noviembre de 2021 en cuyo orden del día figura la aprobación de un Aumento de capital por compensación de créditos por importe de 529.390,80€, mediante la emisión y puesta en circulación de 441.159 acciones ordinarias de la Sociedad, con un precio de suscripción de 1,20 euros por acción (0,20 euros de valor nominal y 1 euro de prima de emisión).

2.15 Principales inversiones del emisor en cada uno de los ejercicios cubiertos por la información financiera aportada (ver punto 2.12 y 2.14), ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento. En el caso de que exista oferta de suscripción de acciones previa a la incorporación, descripción de la finalidad de la misma y destino de los fondos que vayan a obtenerse

2.15.1 Principales inversiones del emisor

Inmovilizado intangible

A continuación, se detallan las inversiones realizadas en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 por el Emisor registradas en el epígrafe “Inmovilizado intangible”:

	Euros
	Inmovilizado Intangible
Saldo a 30/06/2018	2.470
(+) Altas del ejercicio	519
Saldo a 30/06/2019 (a)	2.989
(+) Altas del ejercicio	-
Saldo a 30/06/2020 (b)	2.989
(+) Altas del ejercicio	4.041
Saldo a 30/06/2021 (a)	7.030

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas



Las altas corresponden, principalmente, a los pagos realizados para el desarrollo de la página web de la Sociedad.

Inmovilizado material

A continuación, se detallan las inversiones realizadas en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 por el Emisor registradas en el epígrafe “Inmovilizado material”:

	Euros
	Inmovilizado material
<i>Coste bruto 30/06/2018</i>	2.504
<i>Amortización acumulada 30/06/2018</i>	(436)
Saldo a 30/06/2018	2.068
(+) Altas del ejercicio	-
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(575)
<i>Coste bruto 30/06/2019</i>	2.504
<i>Amortización acumulada 30/06/2019</i>	(1.011)
Saldo a 30/06/2019 (a)	1.493
(+) Altas del ejercicio	-
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(575)
<i>Coste bruto 30/06/2020</i>	2.504
<i>Amortización acumulada 30/06/2020</i>	(1.585)
Saldo a 30/06/2020 (b)	919
(+) Altas del ejercicio	3.379
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(182)
<i>Coste bruto 30/06/2021</i>	5.883
<i>Amortización acumulada 30/06/2021</i>	(1.767)
Saldo a 30/06/2021 (a)	4.116

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas

Las altas habidas durante el ejercicio 2021 corresponden, principalmente, a adquisiciones de equipos informáticos. Adicionalmente los activos han sido objeto de amortización cada ejercicio.



2.15.2 Principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento Informativo

A la fecha de este Documento Informativo la Sociedad no mantiene compromisos de inversión, a excepción del derivado del convenio de colaboración con el CFI Alicante descrito en el apartado 2.14 del presente Documento Informativo.

2.16 Información relativa a operaciones vinculadas

Información sobre las operaciones vinculadas significativas según la definición contenida en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, realizadas durante el ejercicio en curso y los dos ejercicios anteriores a la fecha del Documento Informativo de Incorporación. En caso de no existir, declaración negativa. La información se deberá, en su caso, presentar distinguiendo entre tres tipos de operaciones vinculadas:

- **Operaciones realizadas con los accionistas significativos.**
- **Operaciones realizadas con administradores y directivos.**
- **Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo.**

A efectos de este apartado, se considerarán significativas aquellas operaciones cuya cuantía exceda del 1% de los ingresos o de los fondos propios de la Sociedad (considerando para el cómputo como una sola operación todas las operaciones realizadas con una misma persona o entidad).

Según el artículo Segundo de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales (la “Orden EHA/3050/2004”), una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Conforme establece el artículo Tercero de la citada Orden EHA/3050/2004, se consideran operaciones vinculadas:

“(…) toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. En todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas: compras o ventas de bienes, terminados o no; compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; prestación o recepción de servicios; contratos de colaboración; contratos de arrendamiento financiero; transferencias de investigación y desarrollo; acuerdos sobre licencias; acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; dividendos y otros beneficios distribuidos; garantías y avales; contratos de gestión; remuneraciones e indemnizaciones; aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc.); compromisos por opciones de compra o de venta u otros



instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada; y las demás que disponga la Comisión Nacional del Mercado de Valores”.

(...)”

Se considerarán significativas todas aquellas operaciones cuya cuantía supere el 1% de los ingresos o fondos propios de C.F. Intercity.

A continuación, se presentan la cifra de negocios y patrimonio neto de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 que representaría el 1% de cada uno de ellos:

	Euros		
	30/06/2019 (a)	30/06/2020 (b)	30/06/2021(a)
Importe neto de la cifra de negocios	707.225	315.838	220.973
Patrimonio neto (valor absoluto)	127.967	1.201.616	719.801
1% INCN	7.072	3.158	2.210
1% Patrimonio neto	1.279	12.016	7.198

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas

Las transacciones identificadas en este apartado 2.16 se han realizado en condiciones de mercado.

a) Operaciones realizadas con los accionistas significativos

Hasta su conversión en S.A.D. el Club no tenía accionistas y, por tanto, no podía realizar operaciones con los mismos.

Ejercicio 2020

A 30 de junio de 2020 la Sociedad mantenía cuentas a pagar relativas a las aportaciones realizadas por los accionistas significativos por importe de 462.460 euros.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad no ha realizado ninguna otra operación con los accionistas significativos.

Ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad no ha realizado ninguna operación con los accionistas significativos, adicional a la capitalización de las aportaciones realizadas por los mismos por importe de 1.213.139,99 euros.

A 30 de junio de 2021 la Sociedad no mantiene cuentas a pagar con accionistas significativos.



b) Operaciones realizadas con administradores y directivos

Ejercicio 2019

Durante el ejercicio 2019 Inversport, S.L., sociedad vinculada a D. Salvador Martí Varó, prestó servicios de gestión financiera y operativa al mismo. El gasto devengado ascendió a un importe de 31.000 euros.

Ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020 Inversport, S.L., sociedad vinculada a D. Salvador Martí Varó, prestó servicios de gestión financiera y operativa al mismo. El gasto devengado ascendió a un importe de 31.100 euros.

Ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021 Inversport, S.L., sociedad vinculada a D. Salvador Martí Varó, prestó servicios de gestión financiera y operativa al mismo. El gasto devengado ascendió a un importe de 10.763 euros.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los administradores y al personal de dirección de la Sociedad, ni compromisos con los mismos en materia de pensiones y seguros.

c) Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo

Si bien a fecha del presente Documento Informativo FacePhi Biometría, S.A. no tendría la consideración de empresa vinculada a la Sociedad, durante los ejercicios 2019 y 2020 sí que lo era, dado que ambas sociedades tenían directivos y/o consejeros comunes.

Ejercicio 2019

Durante el ejercicio 2019 el patrocinio de FacePhi Biometría, S.A., generó ingresos en la Sociedad por importe de 100.000 euros.

Ejercicio 2020

Durante el ejercicio 2020 el patrocinio de FacePhi Biometría, S.A., generó ingresos en la Sociedad por importe de 100.000 euros.

Ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021 el patrocinio de FacePhi Biometría, S.A., generó ingresos en la Sociedad por importe de 100.000 euros.



- 2.17 En el caso de que, de acuerdo con la normativa de Mercado a voluntad del emisor, se cuantifiquen previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros (ingresos o ventas, costes, gastos generales, gastos financieros, amortizaciones y beneficio antes de impuestos), estas serán claras e inequívocas.**

El presente Documento Informativo no incluye previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros.

2.18. Información relativa a los administradores y altos directivos del emisor

2.18.1 Características del órgano de administración (estructura, composición, duración del mandato de los administradores), que habrá de ser un Consejo de Administración

El artículo 24 de los actuales Estatutos Sociales de la Sociedad regula la administración y funcionamiento del Consejo de Administración. De dicha regulación cabe destacar:

Artículo 24º.- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración, con un mínimo de tres miembros y un máximo de quince.

Salvo en los supuestos expresamente admitidos por la legislación aplicable, la Junta General nombrará a los administradores, sin que se exija, a esos efectos, la condición de accionista de la Sociedad.

Asimismo, se establece que la duración del cargo de todos los administradores será de seis (6) años.

No podrán ser administradores las personas declaradas incompatibles por la vigente Ley de Sociedades de Capital y demás leyes adicionales aplicables al respecto.

El cargo de administrador estará remunerado. Los Administradores podrán ser separados de su cargo por la Junta General, aun cuando la separación no conste en el Orden del Día.

Los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tendrán derecho a percibir de la sociedad una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad que a tal efecto fije la Junta General, la cual, en todo caso, se encontrará entre 99€ y 99.999€. La cantidad así determinada se mantendrá entretanto no sea modificada por un nuevo acuerdo de la Junta General. Corresponde al Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de aquel límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta los cargos desempeñados por cada Consejero dentro del Consejo, y en su caso, de sus comisiones.

Previo acuerdo de la Junta General con el alcance legalmente exigido, los consejeros podrán también ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las acciones o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones.

La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para los Consejeros y Directivos.



Asimismo, los miembros del Consejo de Administración que tengan encomendadas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, suscribirán con la misma un contrato de prestación de servicios. Dicho contrato detallará todos los conceptos por los que pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas, incluyendo una cantidad fija y una cantidad variable, así como, en su caso, la eventual indemnización por cese anticipado en dichas funciones y las cantidades a abonar por la sociedad en concepto de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro.

El importe total de las retribuciones, indemnizaciones y compensaciones que puede satisfacer la Sociedad a los Consejeros ejecutivos por los conceptos previstos en el párrafo anterior no excederá de las cantidades que a tal efecto determine la Junta General. Las cantidades así fijadas por la Junta General se mantendrán en tanto no sean modificadas por nuevo acuerdo de la Junta General.

Organización y funcionamiento del consejo

El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de quince, elegidos por la Junta General.

El Consejo de Administración podrá reunirse en el domicilio social o en cualquier otro lugar. La convocatoria se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 246 de la Ley de Sociedades de Capital.

La convocatoria se hará mediante carta, fax o cualquier otro medio de comunicación individual y escrito que asegure la recepción de los Consejeros, donde se expresará el día, hora y lugar de la reunión, con el Orden del Día. Deberá mediar un plazo mínimo de veinticuatro horas entre la convocatoria y la fecha de la reunión. El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. No obstante, lo anterior, el Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando estén presentes o representados todos los Consejeros y decidan por unanimidad celebrar la reunión.

El Presidente abrirá la sesión y dirigirá los debates concediendo el uso de la palabra a los asistentes.

Salvo en los casos en que específicamente se haya establecido otro régimen de mayorías, los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes o representados. En caso de empate tendrá voto de calidad el Presidente.

El Consejo nombrará de su seno un Presidente y, si lo considera oportuno, uno o varios Vicepresidente/s.

Asimismo, nombrará libremente a la persona que haya de desempeñar el cargo de Secretario, que podrá no ser Consejero, el cual asistirá a las reuniones del Consejo con voz y sin voto, salvo que ostente la cualidad de Consejero. También podrán designar Vicesecretario.

Las discusiones y acuerdos del Consejo se llevarán a un Libro de Actas, y serán firmadas por el Presidente y el Secretario, las certificaciones de las actas serán expedidas por el Secretario, o Vicesecretario, del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente, o Vicepresidente. El Secretario llevará, además todos los libros de la Sociedad y atenderá al cumplimiento de todas las formalidades necesarias para convocatorias y reuniones de Juntas y



del Consejo de Administración; atenderá e informará a los accionistas de todo aquello relacionado con la vida social siempre que haya derecho a ello.

Las deliberaciones en las reuniones del Consejo serán dirigidas por el Presidente o por el Vicepresidente.

Cualquier consejero podrá comparecer a una reunión del Consejo de Administración por medio de tele-conferencia o video-conferencia, siempre que dicho consejero sea capaz (directamente o por medio de la video-conferencia) de hablar con todos y cada uno de los demás consejeros y que éstos puedan escucharle de forma simultánea. Todo consejero que tome parte en esa clase de conferencia se considerará que está presente en persona en la reunión del Consejo de Administración, y tendrá derecho al voto. Dicho Consejo de Administración se considerará que ha tenido lugar en la localidad donde haya sido convocado.

Asimismo, siempre y cuando ningún Consejero se oponga a ello, cabe la posibilidad de celebrar Consejos por escrito y sin sesión.

Delegación de facultades y constitución de comisiones y comités

Sin perjuicio de los apoderamientos que puedan conferir a cualquier persona, el Consejo de Administración podrá designar de entre sus miembros a uno o varios Consejeros Delegados o Comisiones Ejecutivas, estableciendo el contenido, los límites y las modalidades de delegación.

La delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en cada Comisión Ejecutiva o en uno o varios Consejeros Delegados y la designación del o de los consejeros que hayan de ocupar tales cargos requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los componentes del Consejo de Administración y no producirán efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil; además, será necesario que se celebre el contrato (o contratos) previsto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital. En ningún caso podrá ser objeto de delegación la formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Junta General, las facultades que esta hubiera delegado en el Consejo de Administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas y, en general, las demás facultades que sean indelegables conforme a lo previsto en el artículo 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Comisión de Auditoría

A la fecha del presente Documento Informativo, la Comisión de Auditoría está compuesta por Consejo por los siguientes cuatro (4) miembros:

Consejero	Cargo	Fecha de Nombramiento / Reelección	Naturaleza
D. Ramón Villot Sánchez	Presidente	17 de septiembre de 2021	Independiente
D. Perfecto Palacio López	Vocal	17 de septiembre de 2021	Dominical
D. Antonio García García	Vocal y Secretario	17 de septiembre de 2021	Independiente
D. Juan Alfonso Ortiz Company	Vocal	17 de septiembre de 2021	Dominical



1. *La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.*
2. *El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.*
3. *La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:*
 - a. *Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.*
 - b. *Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditorías las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*
 - c. *Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.*
 - d. *Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.*
 - e. *Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas para la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.*
 - f. *Emitir anualmente con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.*



- g. *Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre:*
- i. *La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,*
 - ii. *La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y*
 - iii. *Las operaciones con partes vinculadas.*

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. *La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros y estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. El Presidente de la Comisión será designado entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.*
2. *El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá ser Consejero Independiente y nombrado por la propia Comisión de entre sus miembros, por el plazo de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente por periodos de igual duración.*
3. *La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:*
 - a. *Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos definirán las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.*
 - b. *Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.*
 - c. *Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas.*
 - d. *Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación por la Junta General de accionistas.*
 - e. *Informar sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.*
 - f. *Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.*



Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

A la fecha del presente Documento Informativo, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los siguientes siete (7) miembros, todos ellos nombrados por un periodo de seis (6) años:

Consejero	Cargo	Fecha de Nombramiento / Reelección	Naturaleza
D. Salvador Martí Varó	Presidente	24 de mayo de 2021	Dominical
D. Perfecto Palacio López	Vicepresidente	17 de septiembre de 2021	Dominical
D. Lorenzo Serratosa Gallardo	Consejero	24 de mayo de 2021	Dominical
D. José María Pérez Herrero	Consejero	24 de mayo de 2021	Dominical
D. Ramón Villot Sánchez	Consejero y Vicesecretario	24 de mayo de 2021	Independiente
D. Antonio García García	Consejero	24 de mayo de 2021	Independiente
D. Juan Alfonso Ortiz Company	Consejero y Secretario	24 de mayo de 2021	Dominical

2.18.2 Trayectoria y perfil profesional de los administradores y, en el caso, de que el principal o los principales directivos no ostenten la condición de administrador, del principal o los principales directivos. Se incorporará la siguiente información: i) datos sobre cualquier condena en relación con delitos de fraude durante al menos los cinco años anteriores. ii) datos de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones que involucren a esas personas por parte de las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos organismos profesionales), así como si han sido inhabilitados alguna vez por un tribunal para actuar como miembro de los órganos de administración de un emisor o para gestionar los asuntos de alguno emisor durante al menos los cinco años anteriores. De no existir ninguna información en este sentido, se acompañará una declaración al respecto

Asimismo, en su caso, detalle sobre la naturaleza de cualquier relación familiar entre cualquiera de los miembros del órgano de administración y cualquier alto directivo.

2.18.2.1 Trayectoria y perfil profesional de los miembros del Consejo de Administración

A continuación, se incluye un breve resumen de la trayectoria profesional de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

- D. Salvador Martí Varó (Presidente del Consejo y Director General) natural de Alicante, cuenta con 20 años de experiencia en el sector Tecnológico. Comenzó su trayectoria profesional en 2002. En 2005 comenzó a trabajar en F7 Corporation como director General. Hasta el 26 de julio de 2021 ejerció de presidente ejecutivo de FacePhi Biometría, S.A., de la cual a su vez es cofundador. Adicionalmente cabe señalar que a lo largo de su carrera ha recibido numerosos



premios, entre los que destacan el premio nacional Pyme del Año 2020 y el premio Forinvest 2021. Las funciones que actualmente desarrolla como Director General en C.F. Intercity, incluyen, entre otras, la definición de la estrategia del club, la intermediación con instituciones públicas, la captación de fondos, la relación con inversores, etc.

- D. Perfecto Palacio López (Vicepresidente) natural de Alicante, cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector empresarial y gestión portuaria. Comenzó su trayectoria profesional en 1989 en Marítima Valencia. En 2004 comenzó a trabajar en Metromedia Inversiones S.L., grupo de empresas del sector transporte, portuario, automoción etc, donde ejerce de presidente. Licenciado en ADE (Administración de empresas) y Máster en Gestión portuaria y transporte intermodal en ICADE Universidad. Actualmente ostenta cargos como presidente de la comisión económica del consejo social de la Universidad de Alicante, vicepresidente de la confederación de empresarios de la comunidad Valenciana, presidente de la confederación de empresarios de Alicante, consejero de la Autoridad portuaria de Alicante.
- D. Lorenzo Serratosa Gallardo (Consejero) natural de Valencia, cuenta con más de 26 años de experiencia en el sector financiero. Comenzó su trayectoria profesional en Andorra Bank Agrícola Reig, S.A. En 2009 comenzó a trabajar en Kau Situaciones Especiales, S.L., donde ejerce de CEO. A su vez es CEO, junto a José Iván García de la empresa Zonavalue.com incorporada al entorno de pre-mercado (EpM) en marzo de 2021. Lorenzo está Licenciado en Filosofía y Antropología por la Universidad de Harvard.
- D. José María Pérez Herrero (Consejero) natural de Alicante, cuenta con más de 23 años de experiencia en el sector industrial. Comenzó su trayectoria profesional en Lacados Pérez Herrero, S.L. En 2010 comenzó a trabajar como Gerente de LCM NUMEN. Diplomado como Técnico Superior en Diseño Industrial. Máster en Dirección y Administración de Empresas.
- D. Ramón Villot Sánchez (Consejero) natural de Vigo, cuenta con más de 32 años de experiencia en abogacía. Comenzó su trayectoria profesional en Conadfin, S.L. En 2017 comenzó a trabajar como Responsable de Asesoría Jurídica en Facephi Biometría, S.A. Licenciado en Derecho.
- D. Antonio García García (Consejero) natural de Alicante, cuenta con más de 25 años de experiencia en el sector comercial, donde ha desempeñado diversos puestos (desde Gestor Comercial hasta Director Comercial). Comenzó su trayectoria profesional en una compañía mayorista de componentes informáticos (Gestión de Aplicaciones, S.L.), pasando posteriormente a trabajar en SISTAC JLS (PCBox Alicante). En 2017 comenzó a trabajar como Responsable de Administración en C.F. Intercity.
- D. Juan Alfonso Ortiz Company (Secretario) natural de Alicante, aprobó la oposición a Corredor de Comercio Colegiado en 1997, ejerciendo actualmente como Notario en la plaza de Almansa (Albacete). Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Alicante.



2.18.2.2 *Composición de la alta dirección y trayectoria y perfil profesional de sus miembros*

Además de D. Salvador Martí Varó (Director General cuya trayectoria se ha incluido en el apartado inmediatamente anterior), a continuación, se incluye un breve resumen de la trayectoria profesional de los miembros de la alta dirección de Intercity:

- D. Enrique Hernández Martí natural de Anna (Valencia), cuenta con más de 30 años de experiencia en el fútbol profesional, en el que ha trabajado principalmente como entrenador, tanto en equipos nacionales (Hércules C.F., S.D. Huesca, Albacete Balompié, Córdoba C.F., Recreativo de Huelva, C.D. Numancia, U.D. Lleida, etc.) como internacionales de la liga griega (Veria F.C., Levadiakos, Aris Salonica F.C.). Comenzó su trayectoria profesional en 1981. En 2020 comenzó a trabajar en el C.F. Intercity. Actualmente es Sport Manager del C.F. Intercity, encargándose, junto con el entrenador (D. Gustavo Siviero) y el director general (D. Salvador Martí Varó), de la confección de la plantilla del primer equipo; de la definición de la estrategia de fichajes, ventas, cesiones de los jugadores; de la definición del organigrama del personal deportivo del club (entrenadores, preparadores, etc.). A fecha del presente Documento Informativo D. Enrique Hernández Martí no mantiene participación alguna en C.F. Intercity.

La Sociedad declara, en relación a los administradores y principales directivos, que no tiene constancia sobre: i) condenas en relación con delitos de fraude durante al menos los cinco años anteriores; ii) inculparciones públicas oficiales y/o sanciones que involucren a esas personas por parte de autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos organismos profesionales), así como si han sido inhabilitados alguna vez por un tribunal para actuar como miembro de los órganos de administración de un emisor o para gestionar los asuntos de algún emisor durante al menos los cinco años anteriores.

Cabe señalar que ni los miembros del órgano de administración, ni los miembros de la alta dirección mantienen relación familiar alguna.

2.18.3 *Régimen de retribución de los administradores y de los altos directivos (descripción general que incluirá información relativa a la existencia de posibles sistemas de retribución basados en la entrega de acciones, en opciones sobre acciones o referenciados a la cotización de las acciones). Importe de la remuneración pagada. Existencia o no de cláusulas de garantía o “blindaje” de administradores o altos directivos para casos de extinción de sus contratos, despido o cambio de control*

El artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad recoge lo siguiente en relación con el régimen de retribución de los administradores:

El cargo de administrador estará remunerado. Los Administradores podrán ser separados de su cargo por la Junta General, aun cuando la separación no conste en el Orden del Día.

Los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tendrán derecho a percibir de la sociedad una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad que a tal efecto fije la Junta General, la cual, en todo caso, se encontrará entre 99€ y 99.999€. La cantidad así determinada se mantendrá entretanto no sea modificada por un nuevo acuerdo de la Junta General. Corresponde al Consejo de Administración la fijación de la



cantidad exacta a abonar dentro de aquel límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta los cargos desempeñados por cada Consejero dentro del Consejo, y en su caso, de sus comisiones.

Previo acuerdo de la Junta General con el alcance legalmente exigido, los consejeros podrán también ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las acciones o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones.

La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para los Consejeros y Directivos.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración que tengan encomendadas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, suscribirán con la misma un contrato de prestación de servicios. Dicho contrato detallará todos los conceptos por los que pueda obtener una retribución por el desempeño de funciones ejecutivas, incluyendo una cantidad fija y una cantidad variable, así como, en su caso, la eventual indemnización por cese anticipado en dichas funciones y las cantidades a abonar por la sociedad en concepto de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro.

El importe total de las retribuciones, indemnizaciones y compensaciones que puede satisfacer la Sociedad a los Consejeros ejecutivos por los conceptos previstos en el párrafo anterior no excederá de las cantidades que a tal efecto determine la Junta General. Las cantidades así fijadas por la Junta General se mantendrán en tanto no sean modificadas por nuevo acuerdo de la Junta General.

Durante el ejercicio 2021 los administradores de la Sociedad han recibido remuneraciones por importe de 17.224 euros.

En este sentido señalar que la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de mayo de 2021 aprobó una remuneración anual para los consejeros independientes D. Ramón Villot Sánchez y D. Antonio García García de 24.000 euros, que se repartirá entre ambos a partes iguales.

Durante el ejercicio 2021 D. Enrique Hernández Martí ha recibido 40.000 euros, no habiendo percibido cuantía alguna en los períodos anteriores.

La Sociedad, a fecha del presente Documento Informativo, no ha acordado para los consejeros y/o los miembros de la alta dirección (i) sistemas de retribución basados en entrega de acciones, en opciones sobre acciones o referenciados a la cotización de las acciones, ni (ii) cláusulas de garantía o “blindaje” para casos de extinción de sus contratos, despidos o cambio de control.

2.18.4 Con respecto a las personas que forman los órganos de administración, de gestión y alta dirección información de su participación accionarial y cualquier opción de compra de acciones con el emisor a la fecha del Documento

A la fecha del presente Documento los miembros del Consejo de Administración, de gestión y alta dirección con participación en la Sociedad son los siguientes:



Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación		
		Directo	Indirecto	Total
Inversport Global, S.L. (*)	125.000	2,70%	-	-
D. Salvador Martí Varó	384.126	8,29%	2,70%	10,99%
Lualex Sol, S.L.U. (**)	234.685	5,07%	-	-
D. Juan Alfonso Ortiz Company	83.333	1,80%	5,07%	6,87%
Metromedia Inversiones, S.L. (***)	306.250	6,61%	-	-
D. Perfecto Palacio López	-	-	6,61%	6,61%
Kau Situaciones Especiales, S.L. (****)	221.989	4,79%	-	-
D. Lorenzo Serratosa Gallardo	-	-	4,79%	4,79%
AD Baker Levante, S.L. (*****)	146.336	3,16%	-	-
D. José María Pérez Herrero	64.640	1,40%	3,16%	4,56%
D. Ramón Villot Sánchez	4.489	0,10%	-	0,10%
D. Antonio García García	5.157	0,13%	-	0,13%
	1.576.005			34,05%

(*) Entidad participada al 50% por D. Salvador Martí Varó y D. Javier Mira Miró. A efectos de la presente tabla se incluye el 50% de la participación mantenida por la entidad.

(**) Entidad participada al 100% por D. Juan Alfonso Ortiz Company

(***) Entidad participada al 100% por D. Perfecto Palacio López

(****) Entidad participada al 100% por D. Lorenzo Serratosa Gallardo

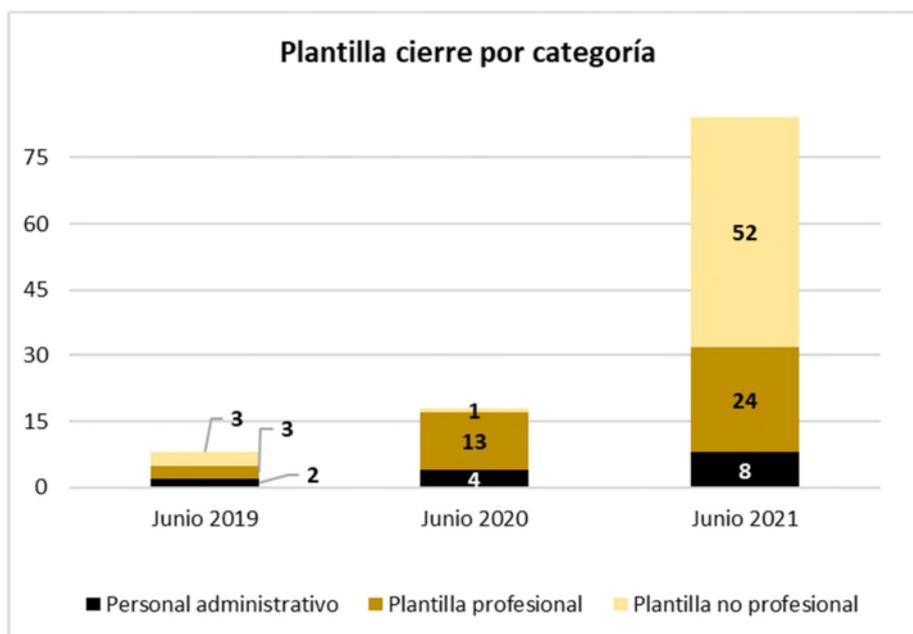
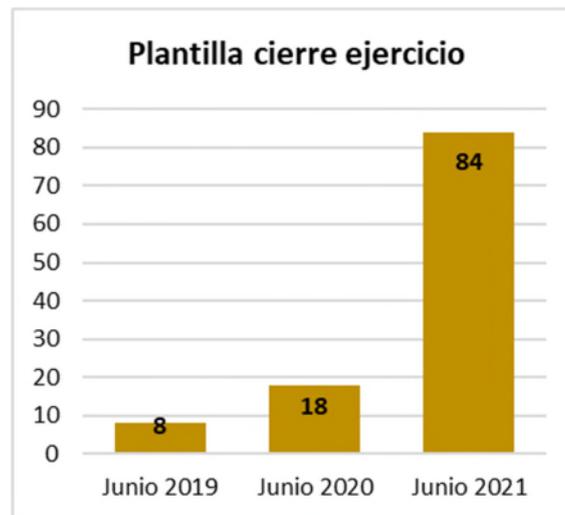
(*****) Entidad participada al 100% por D. José María Pérez Herrero

2.18.5 Conflicto de intereses de los órganos de administración, de gestión y de la alta dirección

A la fecha del presente Documento los posibles conflictos de interés se encuentran detallados en el apartado de riesgos (1.3 y 2.23 del presente Documento). En concreto estos conflictos de interés corresponden a los miembros del Consejo de Administración D. Salvador Martí Varó y D. Antonio García García, y al accionista significativo D. Javier Mira Miró.

2.19 Empleados. Número total; categorías y distribución geográfica

Al 30 de junio de 2021, 2020 y 2019 la plantilla del Club es la siguiente:



Tanto la alta dirección como los jugadores del primer equipo se encuentran clasificados como “Plantilla profesional”.

Los entrenadores del fútbol base, así como los fisios y preparadores, forman parte de la “Plantilla no profesional”.

La totalidad de los empleados están ubicados geográficamente en Alicante.

Al 30 de junio de 2019 y 2020 la totalidad de los empleados eran hombres, mientras que 30 de junio de 2021 dieciséis (16) de ellos son mujeres.



2.20 Número de accionistas y, en particular, detalle de los accionistas principales, entendiéndose por tales aquellos que tengan una participación, directa o indirectamente, igual o superior al 5% del capital social, incluyendo número de acciones y porcentaje sobre el capital

A la fecha del presente Documento Informativo la Sociedad cuenta con 241 accionistas, detallándose a continuación los que su porcentaje de participación, directo o indirecto, es igual o superior al 5%:

Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación (%)		
		Directo	Indirecto	Total
Inversport Global, S.L. (**)	250.000	5,40%	-	-
D. Salvador Martí Varó (*)	384.126	8,29%	2,70%	10,99%
D. Javier Mira Miró	255.158	5,51%	2,70%	8,21%
Lualex Sol, S.L.U. (***)	234.685	5,07%	-	-
D. Juan Alfonso Ortiz Company (*)	83.333	1,80%	5,07%	6,87%
Metromedia Inversiones, S.L. (****)	306.250	6,61%	-	-
D. Perfecto Palacio López (*)	-	-	6,61%	6,61%
D ^a . Rosa Perea Orenes	255.158	5,51%	-	5,51%
Autocartera	83.334	1,80%	-	1,80%
Resto (234 accionistas)	2.779.824	60,02%	-	60,02%
Total	4.631.868	100%	-	100%

(*) Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad

(**) Entidad participada al 50% por D. Salvador Martí Varó y D. Javier Mira Miró

(***) Entidad participada al 100% por D. Juan Alfonso Ortiz Company

(****) Entidad participada al 100% por D. Perfecto Palacio López

Cabe señalar que tal y como se muestra en el cuadro anterior, (4) de los accionistas principales mantienen participaciones en el Club de manera indirecta. Todas las acciones representativas del capital social tienen los mismos derechos económicos y políticos. Cada acción da derecho a un (1) voto, no existiendo acciones privilegiadas.

2.21 Declaración sobre el capital circulante

El emisor proporcionará una declaración de que, después de efectuar el análisis necesario con la diligencia debida, dispone del capital circulante (“working capital”) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de incorporación. O, de no ser así, cómo se propone obtener el capital circulante adicional que necesita.



La Sociedad declara que a fecha del presente Documento Informativo su capital circulante (working capital) no es suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de incorporación al segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Para obtener los recursos necesarios y cumplir con las necesidades de circulante, la Sociedad tendrá que realizar una serie de ampliaciones de capital en dicho periodo de 12 meses.

En este sentido, con fecha 15 de octubre de 2021 en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad D. Salvador Martí Varó y D. Perfecto Palacio López formalizaron su compromiso, mediante acuerdo privado, para aportar los fondos necesarios para el desarrollo de la actividad de la Sociedad que no sean obtenidos de las mencionadas ampliaciones de capital.

2.21.1. Fondo de maniobra

A continuación, se detalla el fondo de maniobra de la Sociedad:

	Euros		
	30/06/2019 (a)	30/06/2020 (b)	30/06/2021 (a)
(+) Activo corriente	188.211	134.152	495.788
(-) Pasivo corriente	65.525	801.530	261.182
(+) Aportaciones de socios para ampliaciones de capital	-	579.960	-
Fondo de maniobra	122.686	(87.418)	234.606

(a) Cifras auditadas

(b) Cifras auditadas reexpresadas

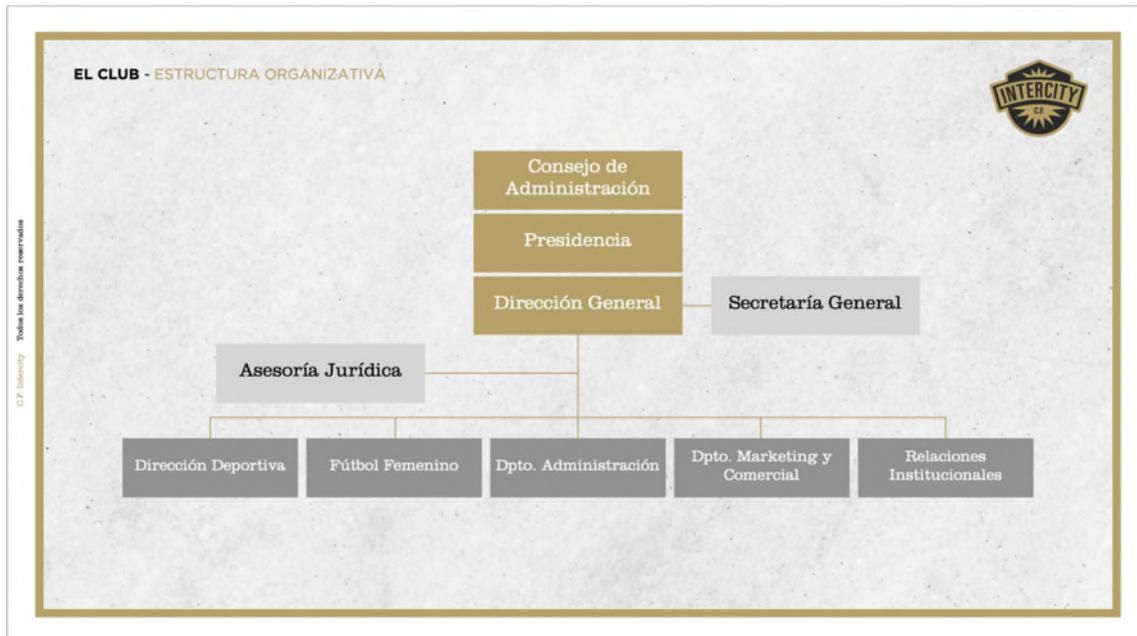
2.22 Declaración sobre la estructura organizativa de la compañía

El Consejo de Administración de la Sociedad declara que la misma dispone de una estructura organizativa suficiente, incluido un adecuado sistema de control interno de la información financiera, que le permite cumplir con las obligaciones informativas impuestas por la Circular 3/2020, de 30 de julio, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

En el Anexo II de este Documento Informativo se incluye el informe sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno de la información financiera.



Organigrama



2.23 Factores de riesgo

Además de toda la información expuesta en este Documento y antes de adoptar la decisión de invertir adquiriendo acciones de la Sociedad, deben tenerse en cuenta, entre otros, los riesgos derivados de la actual situación económica, de la actividad de la Sociedad y que pudieran afectar de forma negativa al negocio, a los resultados, a las perspectivas, a la situación financiera o al patrimonio del Emisor.

Estos no son los únicos riesgos a los que puede verse expuesto el Emisor. Hay otros riesgos que, por su mayor obiedad para el público, no se han tratado en este apartado. Además, podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados significativos, pudieran incidir en las actividades, resultados, situación financiera o patrimonio del Emisor.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que todos estos riesgos podrían afectar de forma negativa al precio de las acciones del Emisor, lo que podría llevar a la pérdida, parcial o total, de la inversión realizada.



2.23.1. Riesgos operativos y riesgos asociados al sector futbolístico

➤ **Modelo de negocio intensivo en capital**

El modelo de negocio de los clubes de fútbol es un modelo intensivo en capital ya que habitualmente éstos no generan ingresos suficientes para cubrir los costes hasta que alcanzan la primera o segunda categoría nacional.

Por ello uno de los principales ejes de la estrategia de C.F. Intercity es la financiación del negocio a través de ampliaciones de capital dentro de BME Growth. La cuantía de las ampliaciones de capital estará siempre en línea con las necesidades del Club, siendo mayores en las temporadas en las que éste ascienda de categoría, ya que será necesario dotarlo de mayores recursos.

La no obtención de los fondos necesarios en cada temporada o el hecho de no conseguir alcanzar la segunda categoría en un periodo determinado tendría un efecto adverso en la estrategia deportiva del Club, y por lo tanto impactaría en los resultados financieros del mismo.

➤ **Estadio**

El C.F. Intercity, a día de hoy, carece de estadio propio. Actualmente los equipos del Club están disputando las competiciones en el Poliesportiu de Sant Joan (con capacidad para 800 espectadores), que es propiedad del Ayuntamiento de Sant Joan con el que mantiene un acuerdo verbal sin vencimiento definido. En el caso del primer equipo, la competición la lleva a cabo en el Estadio Antonio Solana (con aforo de 3.000 espectadores y asientos para 1.722) situado en la ciudad de Alicante, ya que el Poliesportiu de Sant Joan no cumple con los estándares que exige la categoría en la que actualmente compite el Emisor (2ª División RFEF). Este estadio es propiedad de la Concejalía de Deportes y del Ayuntamiento de Alicante, con los que la Sociedad mantiene un acuerdo verbal, pendiente de formalizarse por escrito, para la cesión del campo de fútbol. En el caso de que el C.F. Intercity no hubiese llegado a alcanzar dicho acuerdo, se hubiese visto obligado a asumir el coste de alquilar un estadio para jugar los partidos de la competición, con la dificultad añadida de que la ubicación del mismo no dificultase el acceso de los aficionados.

Por todo ello a fecha actual la dirección del Club está evaluando diversas opciones entre las que se encuentra (i) la renegociación del acuerdo con el Ayuntamiento de Sant Joan para prorrogar y formalizar el uso del mismo, y (ii) la adquisición o el desarrollo de unas instalaciones deportivas propias; debiendo contar en esta segunda opción con el permiso y aprobación del propio Ayuntamiento de Sant Joan o de la localidad donde se desarrollasen las actividades deportivas.

➤ **Riesgos derivados de la pandemia por coronavirus**

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su expansión global a un gran número de países, motivó que el brote vírico fuese calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020. Para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el Gobierno de España declaró el estado de alarma el 14 de marzo de 2020, finalizando el mismo el 21 de junio de 2020.



Con fecha 25 de octubre de 2020, el Gobierno decretó un nuevo Estado de Alarma por un período inicial de 15 días, el cual fue prorrogado desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 9 de mayo de 2021, para atender la nueva situación de emergencia sanitaria fruto de las siguientes olas de la pandemia en nuestro país. Si bien una vez concluido el Estado de Alarma se han levantado las restricciones, sigue existiendo una gran incertidumbre sobre la situación económica actual, y las consecuencias van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, la aparición de nuevas cepas, así como del ritmo de vacunación mundial.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico 100% eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, especialmente en el territorio español donde la Sociedad opera, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

A raíz de la situación descrita en el párrafo anterior, el sector en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad ha experimentado y podría seguir experimentando, en términos generales, (i) una reducción de los ingresos derivada de las limitaciones de aforo permitido en las instalaciones deportivas, (ii) un aumento de los costes de mantenimiento y prevención debido a las nuevas medidas de higiene y desinfección, así como de detección temprana requeridas para mitigar en la medida de lo posible los contagios. Estos hechos podrían tener un impacto material adverso en (i) el rendimiento deportivo de los jugadores en el caso de existencia de contagios entre los miembros de la plantilla; (ii) el desarrollo de la competición deportiva si la propagación del virus afectase a varios equipos; y (iii) la imagen del Club y de sus jugadores si llegase a percibirse que los contagios entre los miembros del equipo son consecuencia de prácticas irresponsables por parte de los mismos.

El grado de impacto de las consecuencias de la COVID-19 aún es incierto y dependerá de (i) la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses que parcialmente estará ligado al ritmo de aplicación y eficacia de las vacunas desarrolladas, (ii) el alcance, la duración y el impacto económico de las medidas adoptadas para contener la propagación del virus o contrarrestar sus efectos, (iii) el impacto de cada uno de estos elementos en las condiciones macroeconómicas, y (iv) las reclamaciones judiciales o extrajudiciales que pudieran producirse, en las que individuos, colectivos u organizaciones o las administraciones trataran de establecer actuaciones negligentes u otros ilícitos por parte de los equipos de fútbol, dirigidas a compañías del sector y que podrían incluir a la Sociedad.

En este contexto, la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 podría tener un impacto sustancialmente negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas, la situación económico-financiera y patrimonial de C.F. Intercity. Si bien cabe señalar que desde el sábado 9 de octubre de 2021 los campos de fútbol de la Comunidad Valenciana vuelven a tener un aforo del 100% de su espacio.



➤ ***Riesgos asociados a la incertidumbre de los resultados deportivos***

Aunque C.F. Intercity en los últimos años ha conseguido consecutivos ascensos de categoría, gracias a la correcta gestión del Club por parte de la directiva y al buen trabajo del cuerpo técnico y de los jugadores, el rendimiento del equipo puede verse alterado en el futuro por factores imprevisibles como la imposibilidad de alcanzar el logro de objetivos marcados o de crear un grupo de jugadores competitivos. Hechos que se encuentran unidos a la posible indisponibilidad de los jugadores por lesiones o descalificaciones impuestas por los organismos deportivos.

➤ ***Riesgos relacionados con la tendencia de los resultados deportivos en los resultados económicos del Club***

La tendencia de los resultados económicos de C.F. Intercity pueden verse influidos por los resultados deportivos obtenidos por el primer equipo en las competiciones en las que participe.

Los ingresos relacionados con la participación en competiciones tienen una dependencia directa del rendimiento deportivo del equipo. En menor medida también existe dicha dependencia en el resto de los componentes de los ingresos, tales como los ingresos por patrocinios o publicidad y los ingresos por la venta de derechos de televisión. En relación con éstos últimos cabe señalar que a la fecha del presente Documento Informativo C.F. Intercity no percibe ingresos de dicha naturaleza.

Las aspiraciones y objetivos de C.F. Intercity son que el primer equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente. Si el equipo no llega a alcanzar sus objetivos, los resultados económicos de la Sociedad podrían verse afectados tanto de forma directa en menores ingresos, como indirectamente debido al menor poder de negociación de la Sociedad a la hora de renovar otro tipo de relaciones contractuales (publicidad, patrocinios, derechos de televisión...).

Por el contrario, los costes de gestión de la Sociedad no se ven influidos por los resultados deportivos a excepción de las posibles bonificaciones a favor de los jugadores y técnicos del equipo previstas, tras la consecución de determinados objetivos deportivos.

➤ ***Competencia***

La existencia de numerosos clubs de fútbol en la zona de actividad de C.F. Intercity (Levante), y en particular de clubs con una dilatada historia (C.F. Hércules, Elche Ilicitano, Olímpic de Xàtiva, etc.) podría dificultar la captación de nuevos aficionados y seguidores por parte de C.F. Intercity.



➤ **Riesgo asociado a la obtención de licencias categorías superiores**

En función de la categoría en la que compita un club, la regulación de la RFEF obliga al cumplimiento de una serie de requisitos financieros y logísticos u otros. Estos requisitos son más exigentes a medida que los clubes van ascendiendo de categoría, y el no cumplimiento de los mismos supone la no obtención de la licencia necesaria para jugar en la misma.

➤ **Riesgos asociados a la dependencia del mercado de derechos de televisión**

Si bien a la fecha del presente Documento Informativo C.F. Intercity no percibe ingresos por la venta de derechos de televisión, los ingresos totales de los clubes de fútbol en las grandes ligas dependen en gran medida de los ingresos derivados de contratos de venta de derechos de televisión, así como de los términos y condiciones de la venta de éstos.

Por otro lado, se quiere señalar que el descenso de categoría del equipo, o la propia evolución del mercado de los derechos televisivos, podría ocasionar la resolución, modificación o renovación de dichos acuerdos en términos adversos a los intereses de la Sociedad, y por lo tanto impactar negativamente en los resultados financieros de la misma.

➤ **Factor jugador**

Un factor de riesgo importante en todo club de fútbol, por su relación directa con la obtención de buenos resultados deportivos y, por ende, económicos, es lo que se denomina “el factor jugador”.

Dentro de este factor encontramos varias variables a tener en cuenta. En primer lugar, están las posibles lesiones que los jugadores puedan sufrir y el correspondiente tiempo de baja que dicha lesión conlleve.

Otra variable es la posible salida de jugadores del club, hecho que se agrava si el jugador en concreto que sale forma parte de los jugadores clave o más importantes dentro de la plantilla. En este sentido cabe señalar que la práctica totalidad de los contratos tienen una duración de (1) año e incluyen cláusulas de rescisión anticipada de los mismos por importes de entre 100.000 y 500.000 euros.

Si bien la dirección del C.F. Intercity realiza un estrecho seguimiento de las condiciones físicas de los jugadores, y está desarrollando programas de coaching y motivación, la pérdida de jugadores por lesión o por salida, se trata de un riesgo al que están expuestos todos los equipos de fútbol.

➤ **Cambios normativos y regulatorios**

El C.F. Intercity opera principalmente en el mercado español y, por tanto, sus actividades están sujetas a diferentes normativas y regulaciones, incluyendo aquellas de carácter local, regional, estatal y comunitario, con especial atención a los cambios normativos y regulatorios dentro de La Liga y la RFEF (“**Real Federación Española de Fútbol**”).

Cualquier cambio en el marco regulatorio dentro del cual opera la Sociedad, puede afectar a la gestión de ésta. Pudiendo conllevar un incremento de los costes asociados a la gestión del equipo



y/o una reducción de sus ingresos con perjuicio en los resultados económicos y financieros del negocio.

➤ **Riesgo reputacional**

El hecho de que cualquiera de los empleados de C.F. Intercity hiciera algo o fuera acusado de hacer algo que pudiera ser objeto de críticas públicas o de otra publicidad negativa, o que pudiera conducir a investigaciones, litigios o sanciones, podría tener un efecto desfavorable en la Sociedad por asociación, incluso si las citadas críticas o publicidad fueran inexactas o carecieran de fundamento alguno.

La Sociedad también puede verse perjudicada si sufre su reputación. En particular, los litigios, las acusaciones de mala conducta o los fallos operativos o cualquier otra publicidad negativa y especulaciones en la prensa sobre la Sociedad sean exactos o no, pueden dañar la reputación de la Sociedad, lo que a su vez podría dar lugar a que posibles contrapartes y otros terceros, tales como aficionados, socios, prestamistas, administraciones públicas o inversores, entre otros, estén menos dispuestos o no estén dispuestos en absoluto a contratar con la Sociedad. Esto puede tener un efecto material adverso en el negocio, las perspectivas, los resultados o la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad.

➤ **Salida no deseada de personal clave**

C.F. Intercity dispone de personal directivo y técnico con experiencia y conocimientos del sector, entre los que se encuentra D. Enrique Hernández Martí, adquiridos a lo largo de los años dedicados a la Sociedad y en otras empresas del sector. Estas personas son esenciales tanto para el presente como y, sobre todo, para el futuro de la Sociedad, por lo que su pérdida podría tener un efecto negativo sobre el negocio.

2.23.2. Riesgos relativos a la financiación de la Sociedad

➤ **Capacidad de endeudamiento futuro**

Si bien al 30 de junio de 2021 la Sociedad no tenía suscrita deuda con entidades financieras, en el futuro el C.F. Intercity necesitará captar nuevos fondos para atender a sus necesidades de financiación a corto, medio o largo plazo, o incluso para continuar con la expansión de su negocio. La estrategia actual del Club es financiarse mediante ampliaciones de capital, si bien en caso de ser necesario acudiría a entidades bancarias o financieras.

En este sentido el C.F. Intercity no puede asegurar la disponibilidad de recursos financieros de terceros o que éstos no estén disponibles en condiciones aceptables. Si la obtención de recursos financieros necesario no fuera posible o resultara más costosa que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio y a la situación económico-financiera y patrimonial de la Sociedad, llegando inclusive a determinar la no continuidad de la actividad.



2.23.3. Riesgos ligados a las acciones

➤ **No recuperación del 100% de la inversión**

Los inversores en las empresas negociadas en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. En ese sentido, la inversión en empresas negociadas en BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente y se recomienda al inversor leer íntegra y adecuadamente el presente Documento Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a las acciones de la Sociedad.

➤ **Mercado para las acciones, liquidez de las mismas y volatilidad de los mercados**

Las acciones de la Sociedad no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado de valores ni en un sistema multilateral de negociación y, por tanto, no existen garantías respecto del volumen de contratación que alcanzarán las mismas, ni de su grado de liquidez. La inversión en BME Growth se considera una inversión que, generalmente, conlleva una liquidez menor que otra en sociedades cotizadas en mercados regulados. En BME Growth la liquidez de las acciones no está garantizada más que la cantidad que se corresponde con las acciones y efectivo que se ponen a disposición del proveedor de liquidez. En este sentido, se ha puesto a disposición del proveedor de liquidez la cantidad de 100.000 euros y su correspondiente valor en acciones (83.334) para que éste mantenga posiciones de oferta y demanda que habrán de mantenerse durante la sesión bursátil.

Los mercados de valores presentan en el momento de la elaboración de este Documento Informativo una elevada volatilidad. El precio de mercado de las acciones de la Sociedad puede ser volátil. Factores tales como fluctuaciones en los resultados de la Sociedad, cambios en las recomendaciones de los analistas y en la situación de los mercados financieros españoles o internacionales, así como operaciones de venta de los principales accionistas de la Sociedad, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad.

Potenciales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en una compañía cotizada o que sus acciones estén negociadas en un sistema multilateral de negociación puede aumentar o disminuir, y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.

➤ **Falta de cobertura de analistas**

La falta de publicación de análisis bursátil sobre la Sociedad, o la publicación de análisis desfavorables sobre la misma y/o el sector podrían afectar negativamente en el precio de la acción, así como una menor liquidez de la misma.

➤ **Dilución**

Las posibles ampliaciones de capital en el futuro podrían generar dilución para los accionistas que no acudiesen a ella en proporción a su participación en el capital antes de la ampliación.



2.23.4. Otros riesgos

➤ **Revisión potencial por las autoridades fiscales**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. A la fecha del presente Documento Informativo, si bien la Sociedad mantiene abiertos a inspección los últimos cinco ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades y los últimos cuatro para el resto de los impuestos, no hay ninguna inspección o comprobación en curso.

➤ **Riesgo de reclamaciones judiciales y extrajudiciales**

La Sociedad podría verse afectada por reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas de la actividad que desarrolla. En caso de que se produjera una resolución de dichas reclamaciones negativa para los intereses de la Sociedad, esto podría afectar a los resultados y a la situación económica-financiera y patrimonial de la Sociedad.

En la actualidad, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún litigio o reclamación que, de prosperar, pudiera tener un efecto negativo sustancial sobre su situación financiera y/o patrimonial.

➤ **Riesgo de conflicto de interés**

D. Salvador Martí Varó, Presidente de C.F. Intercity, es el máximo accionista de FacePhi Biometría, S.A., que es a su vez patrocinador de C.F. Intercity. Asimismo, D. Javier Mira Miró es Presidente y CEO de Facephi Biometría y accionista significativo del Emisor. Estos hechos podrían dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, algunas actuaciones de D. Salvador Martí Varó o D. Javier Mira Miró se encuentren en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de C.F. Intercity.

Finalmente mencionar que D. Antonio García García, Consejero Independiente de C.F. Intercity, es a su vez Presidente de CFI Alicante, Club con el que, tal y como se ha recogido en el apartado 2.14 del presente Documento Informativo, C.F. Intercity ha firmado un convenio de colaboración en agosto de 2021. Este hecho podría dar lugar a situaciones en las que, de forma directa o indirecta, de forma voluntaria o involuntaria, alguna actuación de D. Antonio García García se encuentre en conflicto con los intereses de otros potenciales accionistas de C.F. Intercity.



3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES

3.1 Número de acciones cuya incorporación se solicita, valor nominal de las mismas. Capital social, indicación de si existen otras clases o series de acciones y de si se han emitido valores que den derecho a suscribir o adquirir acciones. Acuerdos sociales adoptados para la incorporación

A la fecha del presente Documento Informativo el capital social de la Sociedad es de NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (926.373,60€), dividido en CUATRO MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO (4.631.868) acciones nominativas, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos. El capital social de la Sociedad está totalmente suscrito y desembolsado.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de mayo de 2021 acordó solicitar la incorporación a negociación en BME Growth de la totalidad de las acciones representativas de su capital social y todas aquellas otras que se emitieran hasta la incorporación en BME Growth de las mismas.

Cabe señalar que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 15 de octubre de 2021 ha convocado una Junta General de Accionistas el 16 de noviembre de 2021 en cuyo orden del día figura la aprobación de un aumento de capital por compensación de créditos por importe de QUINIENTOS VENTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (529.390,80€), mediante la emisión y puesta en circulación de 441.159 acciones ordinarias de la Sociedad, con un precio de suscripción de 1,20 euros por acción (0,20 euros de valor nominal y 1 euro de prima de emisión).

No se han emitido valores distintos de las propias acciones de la Sociedad, que den derecho a suscribir o adquirir acciones de la misma.

3.2 Grado de difusión de los valores negociables. Descripción, en su caso, de la posible oferta previa a la incorporación que se haya realizado y de su resultado

El objetivo del presente Documento Informativo es la incorporación a negociación del 100% de las acciones del Emisor en el Mercado, dado que la Sociedad ya goza de una amplia distribución accionarial, tal y como se recoge en el apartado 2.20 de este Documento Informativo.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 17 de septiembre de 2021 ha fijado un valor de referencia de cada una de las acciones de la Sociedad a la fecha de este Documento Informativo (4.631.868 acciones nominativas, de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas) en UN EURO CON VEINTE CÉNTIMOS (1,20€) por acción, lo que supone un valor total de la Sociedad de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (5.558.241,60€).

En la fecha de este Documento Informativo, la Sociedad cuenta con 241 accionistas, de los que 234 tienen posiciones minoritarias que, individualmente, representan, directa o indirectamente, menos



del 5% de su capital social. De las 4.631.868 acciones emitidas, los accionistas minoritarios poseen 2.779.824 acciones, cuyo valor estimado con base en el precio de referencia fijado (1,20€ por acción) es de TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (3.335.788,80€).

3.3 Características principales de las acciones y los derechos que incorporan. Incluyendo mención a posibles limitaciones del derecho de asistencia, voto y nombramiento de administradores por el sistema proporcional

El régimen legal aplicable a las acciones del emisor es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto Legislativo 21/2017 de 29 de diciembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en material del Mercado de Valores; el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (“Reglamento sobre abuso de mercado”), y; el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado regulado, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones del Emisor estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”), con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes.

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros (€).

Todas las acciones de la Sociedad son ordinarias nominativas y confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, entre los que destacan los siguientes derechos previstos en los Estatutos Sociales o en la normativa aplicable:

Derecho a participar en el reparto de dividendos

Las acciones confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las condiciones previstas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que existan diferencias entre unas acciones y otras, al ser todas ellas ordinarias y de una única clase y serie.

Derechos de asistencia y voto

Las acciones confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en la Junta General de Accionistas y el de impugnar los acuerdos sociales, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Sociedad.



En particular, por lo que respecta al derecho de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas, el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, establece que podrán asistir a la Junta General cualesquiera accionistas, con independencia de cuál sea el número de acciones de que sean titulares, y se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta de alguna de las Entidades Participantes en Iberclear con cinco (5) días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a derecho, les acredite como accionistas.

Cada acción confiere un derecho de voto. Todo accionista que tenga derecho a asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no tenga la condición de accionista.

Derechos de suscripción preferente y asignación gratuita en la oferta de suscripción de valores de la misma clase

Todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares, en los términos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de suscripción preferente en cualquier aumento de capital con emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias, y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, salvo que la propia junta general de accionistas acuerde la supresión total o parcial exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con lo previsto en los artículos 308 y 417 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, todas las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en el propio Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en los supuestos de aumento de capital con cargo a reservas.

Derecho de información

Las acciones de la Sociedad confieren a sus titulares el derecho de información recogido en los artículos 93.d) y 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como aquellos derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, están recogidos en dicha ley y en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles de forma pormenorizada, al tratar de la modificación de estatutos, aumento y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones (convertibles o no en acciones), transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de sociedades, cesión global de activo y pasivo, traslado internacional del domicilio social y otros actos u operaciones societarias.

3.4 Pactos parasociales entre accionistas o entre la sociedad y accionistas que limiten la transmisión de acciones o que afecten al derecho de voto

A la fecha del presente Documento Informativo, la Sociedad no es parte de ningún pacto o acuerdo que limite la transmisión de sus acciones o que afecte al derecho de voto. La Sociedad no es concedora de que alguno de sus accionistas haya suscrito ningún acuerdo o pacto que regule dichas cuestiones.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad: “Los accionistas estarán obligados a comunicar a la Sociedad la suscripción, modificación, prórroga o extinción de cualquier pacto que restrinja la transmisibilidad de las acciones de su propiedad o afecte a los derechos de voto inherentes a dichas acciones.

Las comunicaciones deberán efectuarse al órgano o persona que la Sociedad haya designado al efecto (o al Secretario del Consejo de Administración en defecto de designación expresa) y dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles a contar desde aquél en que se hubiera producido el hecho determinante de la obligación de comunicar. La Sociedad dará publicidad a dichas comunicaciones de conformidad con lo dispuesto en la normativa del BME Growth”.

3.5 Compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión, asumidos por accionistas o por la Sociedad con ocasión de la incorporación a negociación en el segmento BME Growth

A fecha del presente Documento Informativo, los accionistas, así como la Sociedad no han suscrito compromisos de no venta o transmisión, o de no emisión de acciones.

3.6 Las previsiones estatutarias requeridas por la regulación del Mercado relativas a la obligación de comunicar participaciones significativas, pactos parasociales, requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity y cambios de control de la Sociedad

Con fecha 24 de mayo de 2021 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó una nueva versión de los Estatutos Sociales de la misma, con el fin de que su redacción sea conforme a las exigencias requeridas por BME Growth en cuanto a las obligaciones relativas a la libre transmisión de las acciones (véase apartado 3.4 anterior), a la comunicación de participaciones significativas, a la publicidad de los pactos parasociales, a la solicitud de exclusión de negociación en el Mercado, y a la solicitud de cambio de control de la Sociedad.

A continuación, se incluyen los artículos relativos a los puntos anteriores (transcripción literal de los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad):

“Artículo 11º.- TRANSMISIÓN DE ACCIONES

(a) Libre transmisibilidad de las acciones:

Las acciones y los derechos económicos que derivan de ellas, incluido el derecho de suscripción preferente y de asignación gratuita, son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. Las acciones nuevas no podrán transmitirse hasta que se haya practicado la inscripción del correspondiente aumento de capital en el Registro Mercantil.

(b) Transmisiones en caso de cambio de control:

No obstante, la persona que pretenda adquirir una participación accionarial superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social deberá realizar, al mismo tiempo, una oferta de



compra, en los mismos términos y condiciones, dirigida a la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

El accionista que reciba, de un accionista o de un tercero, una oferta de compra de sus acciones en virtud de la cual, por sus condiciones de formulación, las características del adquirente y las restantes circunstancias concurrentes, deba razonablemente deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una participación accionarial superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social, sólo podrá transmitir acciones que determinen que el adquirente supere el indicado porcentaje si el potencial adquirente le acredita que ha ofrecido a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en los mismos términos y condiciones.

(c) Autorización del Consejo Superior de Deportes para la adquisición de acciones en ciertos casos.

Toda persona física o jurídica que pretenda adquirir acciones de la sociedad o valores que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a su suscripción o adquisición, de manera que, unidos a los que posea, pase a detentar una participación en el total de los derechos de voto de la sociedad igual o superior al 25 %, deberá obtener autorización previa del Consejo Superior de Deportes.

(d) Información al Consejo Superior de Deportes y a la Liga Profesional sobre la composición del accionariado.

La sociedad está obligada a recabar, semestralmente, de las entidades encargadas de la llevanza de los correspondientes registros contables de anotaciones en cuenta, una certificación donde consten los últimos movimientos de las acciones, con indicación del número de acciones que han sido objeto de transmisión o gravamen, e identificación de sus transmitentes y adquirentes. Tras la obtención del mismo, se procederá a su remisión al Consejo Superior de Deportes y, en su caso, a la Liga Profesional de Fútbol.

Adicionalmente, la sociedad atenderá a todas las solicitudes de información que le curse el Consejo Superior de Deportes en relación a la titularidad de sus acciones.

Artículo 12º.- COMUNICACIONES DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

a) Todo accionista que: (i) sea titular de acciones de la Sociedad en porcentaje total igual o superior al cinco por ciento (5%) del capital social (a efectos de este artículo, el “Accionista Significativo” y la “Participación Significativa”), o (ii) adquiera acciones que supongan alcanzar, con las que ya posee, una Participación Significativa en el capital de la Sociedad, deberá comunicar estas circunstancias al Consejo de Administración.

b) Igualmente, todo accionista que haya alcanzado esa Participación Significativa en el capital social de la Sociedad deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier adquisición o transmisión de acciones, por cualquier título, que determine que su participación total, directa e indirecta, alcance, supere o descienda del cinco por ciento (5%) del capital social o sus sucesivos múltiplos.

Las comunicaciones deberán efectuarse al órgano o persona que la Sociedad haya designado al efecto (o al Secretario del Consejo de Administración en defecto de designación expresa) y



dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles a contar desde aquél en que se hubiera producido el hecho determinante de la obligación de comunicar. La Sociedad dará publicidad a dichas comunicaciones de conformidad con lo dispuesto en la normativa de BME Growth.

c) Igualmente, todo accionista que haya alcanzado esa Participación Significativa en el capital social de la Sociedad deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier adquisición posterior, con independencia del número de acciones adquiridas.

d) Asimismo, cualquier persona que sea titular de derechos económicos sobre acciones de la Sociedad que representen una Participación Significativa, incluyendo en todo caso aquellos titulares indirectos de acciones a través de intermediarios financieros que aparezcan formalmente legitimados como accionistas en virtud del registro contable pero que actúen por cuenta de los indicados titulares, deberá realizar las comunicaciones indicadas en los apartados (a) y (b) anteriores (el "Titular de Derechos Económicos Significativos").

Toda persona física o jurídica que adquiera o enajene una Participación Significativa de la sociedad deberá comunicar esta circunstancia, además de al órgano de administración, al Consejo Superior de Deportes, indicando expresamente el número y valor nominal de las acciones, así como el plazo y resto de condiciones de la adquisición o enajenación.

Pactos parasociales

Los accionistas estarán obligados a comunicar a la Sociedad la suscripción, modificación, prórroga o extinción de cualquier pacto que restrinja la transmisibilidad de las acciones de su propiedad o afecte a los derechos de voto inherentes a dichas acciones.

Las comunicaciones deberán efectuarse al órgano o persona que la Sociedad haya designado al efecto (o al Secretario del Consejo de Administración en defecto de designación expresa) y dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles a contar desde aquél en que se hubiera producido el hecho determinante de la obligación de comunicar. La Sociedad dará publicidad a dichas comunicaciones de conformidad con lo dispuesto en la normativa del BME Growth.

Artículo 13º.- EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN EN BME GROWTH

En el supuesto de que la Junta General de accionistas adoptara un acuerdo de exclusión de negociación en BME Growth de las acciones representativas del capital social sin el voto favorable de alguno de los accionistas de la Sociedad, ésta estará obligada a ofrecer a dichos accionistas la adquisición de sus acciones a un precio justificado de acuerdo con los criterios previstos en la regulación aplicable a las ofertas públicas de adquisición de valores para los supuestos de exclusión de negociación.

La Sociedad no estará sujeta a la obligación anterior cuando acuerde la admisión a cotización de sus acciones en un mercado secundario oficial español con carácter simultáneo a su exclusión de negociación del BME Growth."

3.7 Descripción del funcionamiento de la Junta General

A continuación, se detallan algunos de los rasgos más reseñables del funcionamiento de la Junta General, el cual estará en todo momento sujeto a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de



Sociedades de Capital y a lo recogido en los artículos 18º, 19º, 20º, 21º, 22º y 23º de los Estatutos Sociales:

“Artículo 18º. - JUNTA GENERAL

Los accionistas, legal y válidamente constituidos en Junta General decidirán por mayoría en los asuntos propios de la competencia de la Junta.

Todos los accionistas, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión quedan sometidos a los cuerdos de la Junta General, sin perjuicio del derecho de impugnación que corresponde a cualquier accionista en los casos y con los requisitos previstos por la Ley.

Artículo 19º. - CLASES DE JUNTAS GENERALES

Las Juntas Generales podrán ser ordinarias y extraordinarias y habrán de ser convocadas por los administradores de la Sociedad.

La Junta General de Accionistas se reunirá:

- a) Con carácter de ordinaria, todos los años dentro de los seis primeros meses de ejercicio, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, acordar sobre la aplicación del resultado, nombrar los Auditores de Cuentas y resolver sobre cualquier otro asunto incluido en el Orden del Día.*
- b) Con carácter de extraordinario, en los demás casos, convocada por acuerdo del Consejo de Administración, por propia iniciativa o a petición de accionistas que hayan acreditado la titularidad de un 5% cuando menos, del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta, precediéndose en la forma determinada en la Ley de Sociedades de Capital.*

No obstante, la Junta General, aunque haya sido convocada con el carácter de Ordinaria, podrá también deliberar y decidir sobre cualquier asunto de su competencia que haya sido incluido en la convocatoria y previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Artículo 20º. - CONVOCATORIA DE LAS JUNTAS

Las reuniones de la Junta General de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por los administradores de la sociedad -o, en su caso, por los liquidadores- mediante un anuncio publicado en la página web de la sociedad www.cfintercity.com con una anticipación mínima de un mes a la fecha señalada para su celebración. La convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar, y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria.

El anuncio de la convocatoria expresará el lugar, fecha y hora de la reunión en primera convocatoria, en segunda, por si esta procediera, el Orden del Día a decidir en ella, el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de los



informes establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas.

Lo dispuesto en este artículo quedará sin efecto cuando una disposición legal exija requisitos distintos para Juntas que traten de asuntos determinados en cuyo caso se deberá observar lo específicamente establecido.

No obstante, lo dispuesto en los párrafos anteriores, se podrá celebrar Junta General y tratar en ella de cualquier asunto, sin necesidad de convocatoria previa, si estando presente todo el capital, los asistentes aceptan por unanimidad su celebración de acuerdo con el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital.

Artículo 21º. - ASISTENCIA A LAS JUNTAS

Podrán asistir a la Junta General, personalmente o por medio de poder de representación otorgado por escrito, todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho. La representación podrá conferirse por escrito físico o electrónico o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista que la otorga. Deberá ser especial para cada Junta.

Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales, sin perjuicio de que su no asistencia, no impedirá la válida constitución de la Junta.

Los accionistas podrán asistir a la Junta General utilizando medios electrónicos, telemáticos u otros medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad de los accionistas, la efectividad de sus derechos y el correcto desarrollo de la Junta, siempre que así lo acuerde el Consejo de Administración. En particular, el Consejo de Administración podrá determinar que la celebración de la Junta sea de manera totalmente electrónica o telemática.

En caso de preverse la asistencia por medios electrónicos o telemáticos, que siempre deberán garantizar la posibilidad de identificar plenamente al asistente y su permanente comunicación con el resto de los asistentes y la presidencia de la junta, en la convocatoria se describirán los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas previstos por el Consejo de Administración para permitir el ordenado desarrollo de la Junta. En particular, podrá determinarse por el Consejo de Administración que las intervenciones y propuesta de acuerdos que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, se remitan a la Sociedad con la anterioridad al momento de constitución de la Junta. Los asistentes en cualquiera de esas formas se considerarán como siéndolo a una única reunión, que se entenderá celebrada donde radique el domicilio social.



Todo accionista que tenga derecho de asistir podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

Artículo 22º- REUNIÓN DE LA JUNTA

Las reuniones de la Junta General de Accionistas se celebrarán en la localidad del domicilio social; se darán por constituidas a la hora señalada en la convocatoria y serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración, y en su defecto, por el Vicepresidente y a falta de éste, por el accionista elegido en cada caso por los asistentes, actuando de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración o, en su ausencia, el Vicesecretario, o a falta de éste, por el accionista elegido en cada caso por los asistentes.

El presidente abrirá y levantará las sesiones, formará la lista de asistentes y concederá la palabra por riguroso orden a todos los accionistas que lo soliciten verbalmente. Cada uno de los puntos que formen parte del orden del día será objeto de votación separada.

Artículo 23º. – QUORUM

La Junta General ordinaria o extraordinaria quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar, válidamente, la emisión de obligaciones, el aumento o disminución de capital, la transformación, la escisión, la disolución de la sociedad por la causa prevista en del art. 368 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la aprobación del presupuesto, y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, acciones presentes o representadas que sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere este párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Los acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas, por lo demás, se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes o representadas en la Junta. En caso de empate, se estimará rechazada la propuesta que lo haya motivado.”

3.8 Proveedor de liquidez con quien se haya firmado el correspondiente contrato de liquidez y breve descripción de su función

Con fecha 11 de agosto de 2021, la Sociedad ha formalizado un contrato de liquidez (el “**Contrato de Liquidez**”) con el intermediario financiero, miembro del Mercado, GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. (el “**Proveedor de Liquidez**”).



En virtud de dicho contrato, el Proveedor de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de acciones de la Sociedad mediante la ejecución de operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad en BME Growth de acuerdo con el régimen previsto al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity (“Circular de BME Growth 5/2020”) y su normativa de desarrollo.

El objeto de los contratos de liquidez será favorecer la liquidez de las transacciones, conseguir una suficiente frecuencia de contratación.

El contrato de liquidez prohibirá que el Proveedor de Liquidez solicite o reciba de la Sociedad instrucciones sobre el momento, precio o demás condiciones de las operaciones que ejecute en virtud del contrato. Tampoco podrá solicitar ni recibir información privilegiada u otra información relevante de la Sociedad.

El Proveedor de Liquidez transmitirá a la Sociedad la información sobre la ejecución del contrato que aquélla precise para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

El Proveedor de Liquidez dará contrapartida a las posiciones vendedoras y compradoras existentes en el Mercado de acuerdo con sus normas de contratación y dentro de los horarios de negociación previstos para esta Sociedad atendiendo al número de accionistas que compongan su accionariado, no pudiendo dicha entidad llevar a cabo las operaciones de compraventa previstas en el Contrato de Liquidez mediante operaciones de elevado volumen tal y como éstas se definen en la Circular 5/2020 de BME Growth.

La Sociedad se compromete a poner a disposición del Proveedor de Liquidez una combinación de 100.000 euros en efectivo y 83.334 acciones de la Sociedad (equivalentes a 100.000,80 euros a un precio de referencia de 1,20 euro por acción), con la exclusiva finalidad de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez.

El Proveedor de Liquidez deberá mantener una estructura organizativa interna que garantice la independencia de actuación de los empleados encargados de gestionar el Contrato de Liquidez respecto a la Sociedad.

La finalidad de los fondos y acciones entregados será exclusivamente la de permitir al Proveedor de Liquidez hacer frente a sus compromisos de contrapartida, por lo que la Sociedad no podrá disponer de ellos salvo en caso de que excediesen las necesidades establecidas por la normativa de BME Growth.

El contrato de liquidez tendrá una duración indefinida, entrando en vigor en la fecha de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en BME Growth y pudiendo ser resuelto por cualquiera de las partes en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del mismo por la otra parte, o por decisión unilateral de alguna de las partes, siempre y cuando así lo comunique a la otra parte por escrito con una antelación mínima de sesenta (60) días. La resolución del Contrato de Liquidez será comunicada por la Sociedad a BME Growth.



4. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

4.1 Reglamento Interno de Conducta

Si bien de conformidad con el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y medidas urgentes en materia financiera, que modifica la redacción del artículo 225.2 de la Ley del Mercado de Valores, no es obligatoria la elaboración y remisión a la CNMV de un Reglamento Interno de Conducta, el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido contar con un Reglamento Interno de Conducta, que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

Éste tiene por objetivo regular la gestión y control de información privilegiada, la comunicación de otra información relevante, la comunicación de transacciones de los administradores y directivos, las normas de conducta en relación con la autocarera y la gestión de los conflictos de interés.

4.2 Reglamento de Conducta

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido mantener un Reglamento de Conducta con el objetivo de establecer el régimen disciplinario aplicable en el marco de las relaciones laborales existentes entre C.F. Intercity y los jugadores y trabajadores pertenecientes al mismo. Éste se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.



5. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

5.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor

La Sociedad designó el 27 de abril de 2021 a Deloitte, S.L. como Asesor Registrado, cumpliendo con ello el requisito establecido en la Circular 1/2020 de BME Growth, la cual establece que una empresa con valores incorporados en dicho segmento deberá tener en todo momento designado un Asesor Registrado que figure inscrito en el Registro de Asesores Registrados del mencionado Mercado.

Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, Deloitte S.L. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de la relación de obligaciones que le corresponden en función de la Circular 4/2020 de BME Growth.

Deloitte S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración del BME Growth como Asesor Registrado el 2 de junio de 2008 según se establece la Circular 4/2020 de BME Growth, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del BME Growth.

Deloitte, S.L. se constituyó el 6 de abril de 1989 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, Secc.8, Folio 188, Hoja M-54414 con C.I.F. B-79104469 y domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid.

Deloitte, S.L. actúa en todo momento, en el desarrollo de su función como Asesor Registrado, siguiendo las pautas establecidas en su Código Interno de Conducta.

La Sociedad y Deloitte, S.L. declaran que no existe entre ellos ninguna relación o vínculo más allá del constituido por el nombramiento de Asesor Registrado descrito anteriormente.

5.2 En caso de que el documento incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en el emisor

No se han solicitado informes de terceros en calidad de expertos en relación con la incorporación al Mercado de la Sociedad.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación

Además de los asesores incluidos en cualquier otro apartado del presente Documento Informativo, las siguientes entidades han prestado servicios de asesoramiento a la Sociedad en relación con la incorporación a negociación de sus acciones en BME Growth:

- Devesa&Calvo Abogados ha participado como asesor legal de la Sociedad en el proceso de incorporación de sus acciones al Mercado y ha realizado los informes de due diligence legal, laboral y fiscal.



- GEAUDIT Auditores, S.L.P. ha realizado el informe de due dilligence financiera.
- GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. ha sido designado como Proveedor de Liquidez.
- Kreston Iberaudit APM, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y realizando y proporcionando una comfort letter respecto a la información financiera incorporada en el Documento Informativo.



6. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Club de Fútbol Intercity, S.A.D. es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo el consentimiento de los interesados quienes han sido informados de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de mantener una relación comercial (en base a una relación contractual, obligación legal o interés legítimo) y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se ha informado a los interesados de que pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Club de Fútbol Intercity, S.A.D. en calle México, 20 5º - 03008 Alicante (Alacant), e-mail: legal@cfintercity.com.

La Sociedad declara haber obtenido el consentimiento expreso de todas las personas físicas identificadas para ceder los datos de carácter personal de los mismos y de los incorporados en sus currícula a los efectos del cumplimiento de las disposiciones recogidas en la Circular 1/2020.



ANEXO I: CUENTAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS 2021, 2020 Y 2019, JUNTO CON LOS INFORMES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A los accionistas de **CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Club de Futbol Intercity, S.A.D. (la "Sociedad"), que comprenden el balance al 30 de junio de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la Memoria, correspondiente al periodo de doce meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Club de Futbol Intercity, S.A.D., a 30 de junio de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este

sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Pasivos contingentes:

La nota 15 de la Memoria adjunta informa de la existencia de contingencias laborales y fiscales cuyo riesgo en caso de inspección la Sociedad evalúa como probable.

Nuestros procedimientos han consistido en lo siguiente:

Evaluar los resultados obtenidos en la confirmación externa recibida de los abogados y asesores fiscales y laborales de la Sociedad.

Comprobar que los abogados y asesores fiscales y laborales a los que se solicitó confirmación externa coinciden con la relación que figura en la carta de manifestaciones firmada por parte del Consejo de Administración.

Verificar que la información que figura en la Memoria respecto de las provisiones y contingencias es correcta y suficiente y cumple con la legislación en vigor.

Revisión de todas las actas de la Junta de accionistas y del Consejo de Administración del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021 e incluso hasta la fecha de este informe, en busca de indicios que pudieran revelar asuntos que hubiesen indicado la existencia de posibles contingencias y/o provisiones adicionales a las mencionadas en la Memoria adjunta.

Patrimonio Neto Negativo:

Tal y como se indica en las Nota 2.5 de la Memoria adjunta, la Sociedad presenta al cierre del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2021 unas pérdidas por importe de -2.304.725 euros, que han dejado el Patrimonio Neto de la Sociedad en una cifra negativa de -719.801 euros. Situación que ya venía produciéndose en el ejercicio anterior.

Para mitigar esa situación la Sociedad hasta 30 de junio de 2020, mediante campañas de financiación y con el objetivo de profesionalización del club y su capitalización para su futura cotización en bolsa, se fueron recibiendo aportaciones por importe de 579.960 euros que se encontraban registradas en el epígrafe deudas a corto del pasivo corriente del balance al 30 de junio de 2020. Con posterioridad al cierre de ese ejercicio y hasta la fecha de la ampliación de capital del 24/05/2021 fueron recibidas nuevas aportaciones hasta llegar a la cifra total de 2.786.539 euros.

Con fecha 24 de mayo de 2021 fue aprobado un aumento de capital de 671.843 euros hasta la cifra de 791.843 euros de acciones, emitidas con una prima de emisión de 2.114.696 euros íntegramente suscritas y desembolsadas por un total de 191 accionistas. Y asimismo fue aprobada la Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.

Con fecha 17 de septiembre de 2021 ha sido aprobado un nuevo aumento de capital por compensación de créditos por importe de 807.182 euros para dotar a la sociedad, de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantía y alcanzar las aspiraciones y objetivos del C.F. Intercity. Del mismo modo los Consejeros a efectos de las obligaciones derivadas de la normativa BME Growth han declarado que la Sociedad dispone de capital circulante suficiente para llevar a cabo actividad durante los doce meses siguientes a la fecha prevista a la incorporación de la Sociedad al BME Growth en base al presupuesto de tesorería presentado. También en dicha acta queda fijado el precio de referencia de cotización de las acciones de la Sociedad en su cotización en BME Growth por 1,20 euros por acción.

Por último con fecha 15 de octubre de 2021 se ha sido propuesto por el Consejo de Administración para su aprobación en la próxima Junta General del 16/11/2021 una nueva ampliación de capital

por compensación de créditos, derivado de nuevas aportaciones realizadas por 5 socios por importe 529.391 euros, consistente en una ampliación de capital de 88.232 euros y una prima de emisión de 441.159 euros.

Para responder a los riesgos descritos anteriormente hemos obtenido y verificado la información descrita en la citada Nota 2.5 de la Memoria adjunta, así como la información indicada en la Nota 21 "Hechos Posteriores" de dicha Memoria. Por tanto consideramos que la información sobre los hechos y condiciones descritas sustentan el principio de empresa en funcionamiento, y no manifiestan una incertidumbre y se hallan adecuadamente justificados en la Memoria.

Otras cuestiones

Con fecha 7 de febrero de 2021 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de la Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado al 30 de junio de 2020 en el que expresamos una opinión con salvedades.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

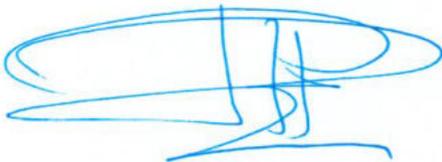
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

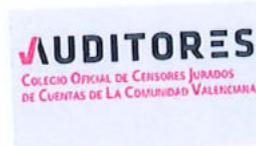
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión,

Alicante, 26 de octubre de 2.021



Kreston Iberaudit APM S.L.
ROAC: S-1604
José Pascual Poveda Maestre.
Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366



**KRESTON IBERAUDIT APM,
S.L.**

2021 Núm. 31/21/00767

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO NORMAL

B1.1

NIF		A03848256		UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL		INTERCITY CF, S.A.D.		Euros:	09001 X
				Miles:	09002
				Millones:	09003
				30/06/2021	30/06/2020 (*)
ACTIVO					
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11000		12.245,80	5.007,43
I. Inmovilizado intangible.....		11100		7.030,24	2.988,70
1. Desarrollo.....		11110		0,00	0,00
2. Concesiones.....		11120		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares.....		11130		0,00	0,00
4. Fondo de comercio.....		11140		0,00	0,00
5. Aplicaciones Informáticas.....		11150		4.817,45	2.988,70
6. Investigación.....		11160		0,00	0,00
7. Otro inmovilizado intangible.....		11190		2.212,79	0,00
II. Inmovilizado Material.....		11200		4.115,56	918,73
1. Terrenos y construcciones.....		11210		0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.....		11220		4.115,56	918,73
3. Inmovilizado en curso y anticipos.....		11230		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias.....		11300		0,00	0,00
1. Terrenos.....		11310		0,00	0,00
2. Construcciones.....		11320		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....		11400		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio.....		11410		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.....		11420		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.....		11430		0,00	0,00
4. Derivados.....		11440		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.....		11450		0,00	0,00
6. Otras inversiones.....		11460		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.....		11500		1.100,00	1.100,00
1. Instrumentos de patrimonio.....		11510		0,00	0,00
2. Créditos a terceros.....		11520		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.....		11530		0,00	0,00
4. Derivados.....		11540		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.....		11550		1.100,00	1.100,00
6. Otras inversiones.....		11560		0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido.....		11600		0,00	0,00
VII. Deudas comerciales no corrientes.....		11700		0,00	0,00

(*) Cifras Re expresadas. Vease Nota 2.6 de la Memoria

La Memoria forman parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO NORMAL

B1.2

NIF		A03848256		UNIDAD	
DENOMINACION SOCIAL		INTERCITY CF, S.A.D.		Euros: 09001 X	
				Miles: 09002	
				Millones: 09003	
				30/06/2021	
				30/06/2020 (*)	
ACTIVO					
B) ACTIVO CORRIENTE.....	12000		495.787,94	134.151,96	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	12100		0,00	0,00	
II. Existencias.....	12200		10.036,80	0,00	
1. Comerciales.....	12210		0,00	0,00	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.....	12220		0,00	0,00	
3. Productos en curso.....	12230		0,00	0,00	
a) De ciclo largo de producción.....	12231		0,00	0,00	
b) De ciclo corto de producción.....	12232		0,00	0,00	
4. Productos terminados.....	12240		0,00	0,00	
a) De ciclo largo de producción.....	12241		0,00	0,00	
b) De ciclo corto de producción.....	12242		0,00	0,00	
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.....	12250		0,00	0,00	
6. Anticipos a proveedores.....	12260		10.036,80	0,00	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	12300		14.678,50	3.609,45	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.....	12310		31,00	0,00	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.....	12311		0,00	0,00	
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.....	12312		31,00	0,00	
2. Clientes empresas del grupo y asociadas.....	12320		0,00	0,00	
3. Deudores varios.....	12330		0,00	0,00	
4. Personal.....	12340		1.730,77	1.626,11	
5. Activos por impuesto corriente.....	12350		0,00	0,00	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.....	12360		12.916,73	1.983,34	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.....	12370		0,00	0,00	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	12400		0,00	0,00	
1. Instrumentos de patrimonio.....	12410		0,00	0,00	
2. Créditos a empresas.....	12420		0,00	0,00	
3. Valores representativos de deuda.....	12430		0,00	0,00	
4. Derivados.....	12440		0,00	0,00	
5. Otros activos financieros.....	12450		0,00	0,00	
6. Otras inversiones.....	12460		0,00	0,00	

(*) Cifras Re expresadas. Vease Nota 2.6 de la Memoria

La Memoria, forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO NORMAL

B1.3

NIF		UNIDAD	
A03848256		Euros: 09001 X	
INTERCITY CF, S.A.D.		Miles: 09002	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		Millones: 09003	
		30/06/2021	30/06/2020 (*)
ACTIVO			
V. Inversiones financieras a corto plazo.....	12500	2.364,55	1.050,00
1. Instrumentos de patrimonio.....	12510	0,00	0,00
2. Créditos a terceros.....	12520	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.....	12530	0,00	0,00
4. Derivados.....	12540	0,00	0,00
5. Otros activos financieros.....	12550	2.364,55	1.050,00
6. Otras inversiones.....	12560	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	12600	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	12700	468.708,09	129.492,51
a) Tesorería.....	12710	468.708,09	129.492,51
b) Otros activos líquidos equivalentes.....	12720	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B).....	10000	508.033,74	139.159,39

(*) Cifras Re expresadas. Vease Nota 2.6 de la Memoria

La Memoria, forman parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO NORMAL

B2.1

NIF		A03848256		UNIDAD	
INTERCITY CF, S.A.D.		BALANCE FORMULADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2021		Euros:	09001 X
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		Miles:	09002
				Millones:	09003
				30/06/2021	30/06/2020 (*)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
A) PATRIMONIO NETO.....	20000		-719.801,20	-1.201.615,10	
1. Fondos Propios.....	21000		-719.801,20	-1.201.615,10	
I. Capital.....	21100		791.843,20	120.000,00	
1. Capital escriturado.....	21110		791.843,20	120.000,00	
2. (Capital no exigido).....	21120		0,00	0,00	
II. Prima de emisión.....	21200		2.114.696,00	0,00	
III. Reservas.....	21300		-553.489,11	-313.375,30	
1. Legal y estatutarias.....	21310		0,00	0,00	
2. Otras reservas.....	21320		-553.489,11	-313.375,30	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).....	21400		0,00	0,00	
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	21500		-768.126,00	7.837,87	
1. Remanente.....	21510		18.765,22	18.765,22	
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).....	21520		-786.891,22	-10.927,35	
VI. Otras aportaciones de socios.....	21600		0,00	0,00	
VII. Pérdidas y Ganancias.....	21700		-2.304.725,29	-1.016.077,67	
VIII. (Dividendo a cuenta).....	21800		0,00	0,00	
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.....	21900		0,00	0,00	
2. Ajustes por cambio de valor.....	22000		0,00	0,00	
I. Activos financieros disponibles para la venta.....	22100		0,00	0,00	
II. Operaciones de cobertura.....	22200		0,00	0,00	
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.....	22300		0,00	0,00	
IV. Diferencia de conversión.....	22400		0,00	0,00	
V. Otros.....	22500		0,00	0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	23000		0,00	0,00	
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		966.653,42	539.244,90	
I. Provisiones a largo plazo.....	31100		966.653,42	539.244,90	
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.....	31110		0,00	0,00	
2. Actuaciones medioambientales.....	31120		0,00	0,00	
3. Provisiones por reestructuración.....	31130		0,00	0,00	
4. Otras provisiones.....	31140		966.653,42	539.244,90	

(*) Cifras Re expresadas. Vease Nota 2.6 de la Memoria

La Memoria, forma parte integrante de estos Estados Financieros

BALANCE DE SITUACIÓN INTERMEDIO NORMAL

B2.2

NIF		UNIDAD	
A03848256		Euros: 09001 X	
INTERCITY CF, S.A.D.		Miles: 09002	
		Millones: 09003	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		30/06/2021	30/06/2020 (*)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
II. Deudas a largo plazo.....	31200	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables.....	31210	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.....	31220	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	31230	0,00	0,00
4. Derivados.....	31240	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.....	31250	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas.....	31300	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.....	31400	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.....	31500	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes.....	31600	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.....	31700	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE.....	32000	261.181,52	801.529,59
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.....	32100	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.....	32200	33.767,40	3.517,40
III. Deudas a corto plazo.....	32300	50,00	580.285,45
1. Obligaciones y otros valores negociables.....	32310	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.....	32320	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.....	32330	0,00	0,00
4. Derivados.....	32340	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.....	32350	50,00	580.285,45
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	32400	0,00	-324,49
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	32500	226.714,12	68.051,23
1. Proveedores.....	32510	441,15	0,00
a) Proveedores a largo plazo.....	32511	0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo.....	32512	441,15	0,00
2. Proveedores, empresas del grupo y asociados.....	32520	0,00	0,00
3. Acreedores varios.....	32530	71.612,89	9.117,60
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).....	32540	7.633,94	11.117,41
5. Pasivos por impuesto corriente.....	32550	619,85	619,85
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.....	32560	117.406,29	47.196,37
7. Anticipos de clientes.....	32570	29.000,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.....	32600	650,00	150.000,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.....	32700	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	30000	608.033,74	139.169,39

(*) Cifras Re expresadas. Vease Nota 2.6 de la Memoria

La Memoria, forman parte integrante de estos Estados Financieros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

NIF		UNIDAD	
A03848256		Euros: 09001 X	
DENOMINACION SOCIAL		Miles: 09002	
INTERCITY CF, S.A.D.		Millones: 09003	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		30/06/2021	30/06/2020 (*)
(DEBE)/HABER			
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.....	40100	220.973,31	315.837,93
a) Ventas.....	40110	101.582,00	132.118,00
b) Prestaciones de servicios.....	40120	119.391,31	183.719,93
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding...	40130	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	40200	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.....	40300	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.....	40400	-47.974,86	-54.386,20
a) Consumo de mercaderías.....	40410	-41.538,32	-48.927,46
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.....	40420	0,00	-893,74
c) Trabajos realizados por otras empresas.....	40430	-6.436,54	-4.565,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.....	40440	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.....	40500	92.363,99	63.350,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.....	40510	0,00	0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.....	40520	92.363,99	63.350,00
6. Gastos de personal.....	40600	-1.486.545,85	-511.281,84
a) Sueldos, salarios y asimilados.....	40610	-893.353,68	-234.175,14
b) Cargas sociales.....	40620	-290.364,17	-77.106,70
c) Provisiones.....	40630	-302.828,00	-200.000,00
7. Otros gastos de explotación.....	40700	-1.048.380,68	-817.896,66
a) Servicios exteriores.....	40710	-921.597,33	-777.983,10
b) Tributos.....	40720	-124.670,06	-40.129,56
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones ciales.....	40730	-2.113,29	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente.....	40740	0,00	216,00
e) Gastos por enmisión de gases efecto invernadero.....	40750	0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado.....	40800	-181,54	-574,60
9. Imputación desubvenciones de Inmovilizado no financiero y otro.....	40900	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones.....	41000	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado.....	41100	0,00	0,00
a) Deterioro y pérdidas.....	41110	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41120	0,00	0,00
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmoviliado de las sociedades holding.....	41130	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.....	41200	0,00	0,00
13. Otros resultados.....	41300	-34.565,19	-11.126,30
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACION (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13).....	49100	-2.304.310,82	-1.016.077,67

(*) Cifras Re expresadas. Vease Nota 2.6 de la Memoria

La Memoria, forma parte integrante de estos Estados Financieros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

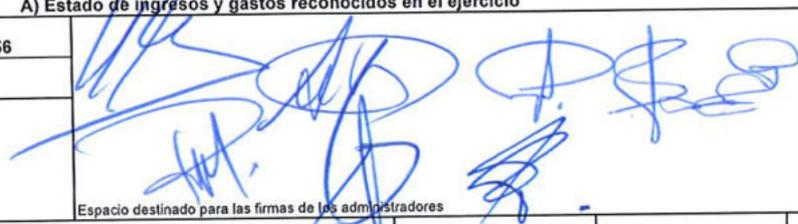
NIF		UNIDAD	
A03848256		Euros: 09001 X	
DENOMINACION SOCIAL		Miles: 09002	
INTERCITY CF, S.A.D.		Millones: 09003	
Espacio destinado para las firmas de los administradores		30/06/2021	30/06/2020 (*)
(DEBE)/HABER			
14. Ingresos financieros.....	41400	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.....	41410	0,00	0,00
1) En empresas del grupo y asociadas.....	41411	0,00	0,00
2) En terceros.....	41412	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.....	41420	0,00	0,00
1) De empresas del grupo y asociadas.....	41421	0,00	0,00
2) De terceros.....	41422	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.....	41430	0,00	0,00
15. Gastos financieros.....	41500	-232,57	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo.....	41510	0,00	0,00
b) Por deudas con terceros.....	41520	-232,57	0,00
c) Por actualización de provisiones.....	41530	0,00	0,00
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros.....	41600	0,00	0,00
a) Cartera de negociación propia.....	41610	0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.....	41620	0,00	0,00
17. Diferencias negativas de cambio.....	41700	43,11	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.....	41800	-225,01	0,00
a) Deterioros y pérdidas.....	41810	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.....	41820	-225,01	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero.....	42100	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros.....	42110	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenio de acreedores.....	42120	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos.....	42130	0,00	0,00
A.2. RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	-414,47	0,00
A.3. RESULTADO ANTES IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300	-2.304.725,29	-1.016.077,67
20. Impuestos sobre beneficios.....	41900	0,00	0,00
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400	-2.304.725,29	-1.016.077,67
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.....	42000	0,00	0,00
A.5. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500	-2.304.725,29	-1.016.077,67

(*) Cifras Re expresadas. Vease Nota 2.6 de la Memoria

La Memoria, forma parte integrante de estos Estados Financieros

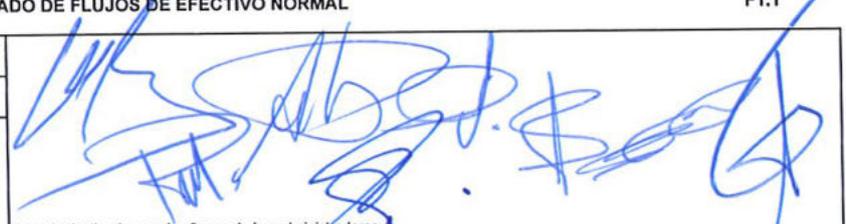
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF	A03848256		
DENOMINACION SOCIAL			
INTERCITY CF, S.A.D.			
Espacio destinado para las firmas de los administradores		30/06/2021	30/06/2020 (*)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS.....	59100	-2.304.725,29	-1.016.077,67
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros.....	50010	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.....	50011		
2. Otros ingresos/gastos.....	50012		
II. Por coberturas de flujos de efectivo.....	50020		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50030		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.....	50040		
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la	50050		
VI. Diferencias de conversión.....	50060		
VII. Efecto impositivo.....	50070		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.....	50080	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.....	50081		
2. Otros ingresos/gastos.....	50082		
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.....	50090		
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	50100		
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110		
XII. Diferencias de conversión.....	50120		
XIII. Efecto impositivo.....	50130		
C) Total de las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII).....	59300	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)....	59400	-2.304.725,29	-1.016.077,67

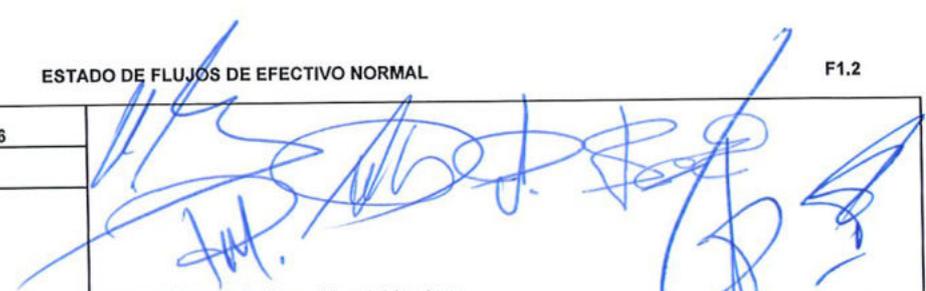
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF	A03848266			
DENOMINACION SOCIAL				
INTERCITY CF, S.A.D.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2021	30/06/2020 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		-2.304.725,29	-1.016.077,67
2. Ajustes del resultado	61200		427.822,63	226.315,04
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		181,54	574,57
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202			
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		427.408,52	225.740,47
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	61205			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206			
g) Ingresos financieros (-)	61207			
h) Gastos financieros (+)	61208		232,57	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211			
3. Cambios en el capital corriente	61300		-562.768,47	753.121,14
a) Existencias	61301		-10.036,80	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	61302		-11.069,05	14.901,55
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		-1.314,55	2.216,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	61304		158.662,89	10.757,23
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		-699.010,96	725.246,36
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		-232,57	0,00
a) Pago de intereses (-)	61401		-232,57	0,00
b) Cobro de dividendos (+)	61402			
c) Cobro de intereses (+)	61403			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		-2.439.903,70	-36.641,49
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF	A03848256			
DENOMINACION SOCIAL				
INTERCITY CF, S.A.D.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2021	30/06/2020 (*)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos de inversiones (-)	62100		-7.419,91	-300,00
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			
b) Inmovilizado intangible	62102		-4.041,54	0,00
c) Inmovilizado material	62103		-3.378,37	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105		0,00	-300,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202		0,00	0,00
c) Inmovilizado material	62203		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-7.419,91	-300,00
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF	A03848256	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACION SOCIAL				
INTERCITY CF, S.A.D.				
		NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2021	30/06/2020 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		2.786.539,19	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		2.786.539,19	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		0,00	0,00
a) Emisión	63201		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204			
4. Deudas con características especiales (+)	63205			
5. Otras deudas (+)	63206			
b) Devolución y amortización de	63207		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210			
4. Deudas con características especiales (-)	63211			
5. Otras deudas (-)	63212			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		0,00	0,00
a) Dividendos (-)	63301			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		2.786.539,19	0,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		339.215,58	-36.941,49
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		129.492,51	166.434,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		468.708,09	129.492,51
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (A03848256)

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 30 de junio de 2021

1. Actividad de la empresa

a) Identificación de la entidad y actividades principales

CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD, (en adelante la Sociedad) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana siendo su objeto social principal el fomento y la práctica del fútbol y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado, figurando inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse Club de Futbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del Director General del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018. Entre otras modificaciones estatutarias quedó establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Con fecha 12 de julio de 2018, el Consejo Superior de Deportes a través de la Subdirectora de Deporte Profesional y Control Financiero, notifica al Club las deficiencias detectadas en su solicitud de conversión en S.A.D., que posteriormente serán subsanadas.

Con fecha 1 de julio de 2019 se fija que el capital social de la S.A.D sea de importe 120.000 euros

Y con fecha 26 de Noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía. Esta escritura junto con la Autorización del Consejo Superior de Deportes se encuentra debidamente Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1.



1

La Sociedad ha sido constituida por tiempo indeterminado y su domicilio social se encuentra en calle México, nº 20 en la Ciudad de Alicante CP 03008.

El objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol, promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas, exposición y comercialización de espectáculos deportivos y de todo tipo relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional, adquisición de inmuebles para el desarrollo y promoción de actividades del objeto social y su explotación, constitución adquisición y/o venta de acciones o participaciones en otras sociedades o fundaciones, promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

El objetivo de profesionalización del Club ha sido conseguido con el ascenso a la división Segunda RFEF con fecha 23 de mayo de 2021.

Con fecha 24 de mayo de 2021 ha sido aprobada la realización de Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.

Con fecha 18 de junio de 2021 la Sociedad ha constituido la entidad Fundación Intercity de la Comunidad Valenciana mediante la aportación de 30.000 euros con el objeto de fomentar el deporte base, el fomento del fútbol femenino y para gestionar las actividades sociales de la Sociedad.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la sociedad

Estas notas explicativas han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Adaptación sectorial del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



2.2. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020/2021 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad al 30 de junio de 2021 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable que son de aplicación, en concreto la Orden de 27 de julio, para las que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio terminado a 30 de junio de 2021.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras comparativas correspondientes al ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2020 fueron aprobadas por la Asamblea Ordinaria de socios. Ver Nota 2.6.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplican principios contables no obligatorios. El Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de la totalidad de principios y normas contable de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y su preparación requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de los Estados Financieros.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes
- Reclamaciones por garantía
- Provisiones por contingencias
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros
- Reconocimiento de ingresos
- Aplicación del principio de empresa en funcionamiento



Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información a la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados. Sin embargo es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que haría, en su caso, de forma prospectiva conforme a lo establecido en la Norma nº 22 del Plan General de Contabilidad, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5. Empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales han sido preparadas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro. No obstante, existen algunas circunstancias, hoy prácticamente inexistentes, que han dificultado en el pasado la capacidad de la entidad para seguir como empresa en funcionamiento, siendo hoy compensadas ampliamente por circunstancias que mitigan las dificultades. A continuación se detallan ambos tipos de circunstancias.

Al cierre del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2021 existen unas pérdidas por importe de -2.304.725 euros, que han dejado el Patrimonio Neto de la Sociedad en una cifra negativa de -719.801 euros.

Asimismo al cierre del ejercicio terminado al 30 de junio de 2020, una vez re-expresadas las cuentas anuales, se produjeron unas pérdidas de -1.016.078 euros, con un patrimonio negativo de -1.201.615 euros y con un fondo de maniobra negativo de -667.377 euros.

Por tanto las pérdidas acumuladas han reducido el patrimonio de la Sociedad a una cantidad inferior a la mitad del capital social, lo cual constituye una de las causas de disolución prevista en la legislación mercantil. Asimismo, los fondos de maniobra negativos del ejercicio anterior, constituyen posibles factores causante de dudas sobre la continuidad de la actividad de la empresa.

Los factores que mitigan esa duda son los siguientes:

Hasta 30 de junio de 2020, mediante campañas de financiación con el objetivo de profesionalización del club y su capitalización para su futura cotización en bolsa, se fueron recibiendo aportaciones por importe de 579.960 euros que se encuentran registradas en el epígrafe deudas a corto del pasivo corriente del balance al 30 de junio de 2020.

Con posterioridad al cierre de ese ejercicio y hasta la fecha de la ampliación de capital del 24/05/2021 han sido recibidas nuevas aportaciones hasta llegar a la cifra total de 2.786.539 euros, a través de nuevas campañas de financiación con un total de 191 inversores.

Con fecha 24 de mayo de 2021 ha sido aprobada en Junta General Extraordinaria de la Sociedad, además de la aprobación de las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2020, un aumento de capital de 671.843 euros hasta la cifra de 791.843 euros de acciones de valor nominal de 0,2 euros de valor nominal que suponen 3.959.216 acciones. Estas nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de 2.114.696 euros (0,69€ por acción). Siendo la cifra total por importe de 2.786.539€ que se encuentran encuentra íntegramente suscitadas y desembolsadas por un total de 191 accionistas.

Asimismo queda aprobada en esta sesión la Solicitud de Admisión a Cotización en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.

Tal y como se indica en la Nota 21 de hechos posteriores al cierre, en la Junta General del 17 de septiembre de 2021 ha sido aprobado un aumento de capital por compensación de



créditos por importe de 807.182 euros para dotar a la sociedad, de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantía y alcanzar las aspiraciones y objetivos del C.F. Intercity, que se resumen en que el primer equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente.

Por último con fecha 15 de octubre de 2021 se ha sido propuesto por el Consejo de Administración para su aprobación en la próxima Junta General del 16/11/2021 una nueva ampliación de capital por compensación de créditos, derivado de nuevas aportaciones realizadas por 5 socios por importe 529.931 euros, consistente en una ampliación de capital de 88.232 euros y una prima de emisión de 441.159 euros.

2.6. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio terminado a 30 de junio de 2021, las correspondientes al ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2020.

Ajustes de importes comparativos del ejercicio anterior.

Determinados saldos de las cifras comparativas del ejercicio terminado al 30/06/2020 del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, incluidos en las presentes Cuentas Anuales, difieren con respecto a las contenidas en la cuentas anuales al 30/06/2020 que fueron aprobadas por sus socios, debido a lo siguiente:

La Sociedad ha identificado diversos errores en la determinación y valoración de pasivos procedentes del ejercicio al 30/06/2020 y anteriores que han sido identificados como consecuencia del análisis exhaustivo realizado sobre los registros contables y teniendo en cuenta lo anterior, el balance de situación al 30 de junio de 2020 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha han sido re-expresados para incluir los siguientes efectos:

Cuenta	Descripción	D	H
115	Reservas	299.131,10	
631	Otros tributos	40.113,80	
642	Gastos de personal	200.000,00	
141	Provisión para impuestos		107.244,90
142	Provisión para otras responsabilidades		432.000,00
		539.244,90	539.244,90

Con estos ajustes el resultado negativo del ejercicio de doce meses terminado al 30/06/2020 incluido en la Cuentas Anuales que era de - 775.964 euros, queda re-expresado en un nuevo resultado negativo de -1.016.078 euros.

2.7. Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada o resumida, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.



2.8. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

2.9. Cambios en criterios contables.

Excepto por lo indicado en la Nota 2.6 anterior, no se han realizado ajustes a las Cuentas Anuales cerradas a 30 de junio de 2021 adjuntas.

2.10. Corrección de errores.

Hasta la fecha de presentación estas notas explicativas no se ha detectado errores de contabilización del ejercicio anterior.

2.11. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en las presentes Cuentas Anuales sobre las diferentes partidas u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación de las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2021.

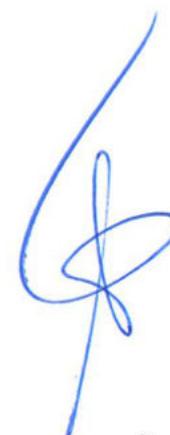
3. Aplicación de resultados

Se muestra a continuación la propuesta de distribución de resultados de los dos últimos ejercicios cerrados.

Respecto del resultado de ejercicio 2019/2020, aquí se muestra el resultado formulado por los Administradores de la Sociedad, antes de la re-expresión de dichas cuentas anuales que ha sido mencionada en la anterior Nota 2.6, y que fue el siguiente:

Base de reparto:	Importe 30/06/2021	Importe 30/06/2020
Beneficios del ejercicio	0	0
Pérdidas del ejercicio	-2.304.725	-775.964
Total	-2.304.725	-775.964

Aplicación:	Importe 30/06/2021	Importe 30/06/2020
A Reserva legal	0	0
A Reservas voluntarias	0	0
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0	0
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.304.725	-775.964
Total	-2.304.725	-775.964



4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La política de amortización seguida es lineal y se basa en la vida útil presunta del bien.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de

modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

El coste relacionado con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

En los arrendamientos operativos se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

INMOVILIZADO MATERIAL		
Vida útil del inmovilizado material		
Concepto	V.U.	%
Maquinaria	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro Inmovilizado Material	5-10	10%-20%



4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La sociedad no tiene Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.5. Permutas.

La sociedad no tiene permutas.

4.6. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;



- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6.1. Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es

posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La sociedad no tiene financieros derivados

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La sociedad no tiene Instrumentos financieros compuestos

4.6.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.



Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables.

No existen.

4.8. Existencias.

La sociedad no tiene existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No se producen.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

Hasta el ejercicio 2020 (en concreto hasta la fecha de su conversión en SAD), la Entidad ha gozado del régimen especial aplicable de entidades parcialmente exentas regulado por el artº 109 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Desde el momento en convertirse en SAD ha dejado de ser una entidad parcialmente exenta, tributando como el resto de Sociedades.

El gasto fiscal por el mencionado impuesto se calcula en función del resultado del ejercicio no exento aplicando el tipo de gravamen del 25% y teniendo en cuenta las diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto), a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, excluida las retenciones y los pagos a cuenta en su caso.



El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos diferidos no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.



4.12. Provisiones y contingencias.

Existen obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

De acuerdo con las normas de elaboración de presupuestos de los Clubes y las SADs de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, los gastos de personal se presentarán siguiendo los siguientes criterios de valoración:

Gastos de personal no deportivo o estructura. Se distinguen las siguientes categorías:

Personal no deportivo técnico: director deportivo, secretario técnico, delegado, fisioterapeutas y encargados de material.

Otro personal no deportivo: resto del personal ligado al Grupo mediante un contrato laboral, incluyendo personal de administración, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y otros.

Gastos de personal deportivo:

A efectos de presentación en esta memoria consolidada, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluye todo tipo de contraprestaciones (sueldos, salarios, indemnizaciones, retribuciones en especie, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. En el caso de los jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen todos los gastos e ingresos derivados de la mencionada cesión.

4.15. Pagos basados en acciones.

No se producen.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.



A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar gastos de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.17. Combinaciones de negocios.

No se producen.

4.18. Negocios conjuntos.

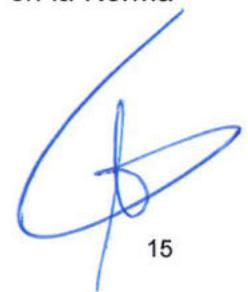
No se producen.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.



Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

No existen.

4.21. Operaciones interrumpidas.

No se producen.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2020	Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2021
Maquinaria	344	0	0	0	0	344
Equipos para proc. Inform	2.160	896	0	0	0	3.056
Otro inmov. Material	0	2.483	0	0	0	2.483
Total	2.504	3.378	0	0	0	5.882

Detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2020	Dotaciones Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2021
Amort. Acum. Maquinaria	-92					-92
Amort. Acum. E.P.I.	-1.493					-1.493
Amort. Acum. Otro inmov	0	-182				-182
Total	-1.585	-182	0	0	0	-1.767
Total Saldo Neto Inmovilizado	919	3.197	0	0	0	4.116

El detalle de los movimientos del inmovilizado material del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo final 30/06/2019	Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2020
Maquinaria	344	0	0	0	0	344
Equipos para proc. Inform	2.160	0	0	0	0	2.160
Otro inmov. Material	0	0	0	0	0	0

Total	2.504	0	0	0	0	2.504
--------------	--------------	----------	----------	----------	----------	--------------

El detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2019	Dotaciones Entrada	Aumentos Trasposos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2020
Amort. Acum. Maquinaria	-62	-30	0	0	0	-92
Amort. Acum. E.P.I.	-948	-544	0	0	0	-1.493
Amort. Acum. Otro inmov	0	0	0	0	0	0

Total	-1.011	-575	0	0	0	-1.585
--------------	---------------	-------------	----------	----------	----------	---------------

Total Saldo Neto Inmovilizado	1.493	-575	0	0	0	919
--	--------------	-------------	----------	----------	----------	------------

A fecha 30 de junio de 2021 no existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Todo el inmovilizado está afecto a la explotación y no existe ningún tipo de garantía real.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

No existen restricciones a la titularidad de los activos y su importe.

No existen inmovilizados adquiridos por medio de régimen de arrendamiento financiero.

No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No se han capitalizados gastos financieros en el ejercicio.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No se han recibido subvenciones, donaciones y relacionados con el inmovilizado material.

No se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

No se ha producido la enajenación elementos de inmovilizado material que han llevado al reconocimiento de ingresos o pérdidas.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inversiones inmobiliarias.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

7. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2020	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2021
Aplicaciones Informáticas	2.989	1.829	0	0	0	4.817
Anticipos inmovilizaciones intangibles	0	2.213	0	0	0	2.213
Total	2.989	4.042	0	0	0	7.030

Detalle de los movimientos de la amortización acumulada del intangible del ejercicio:

Concepto	Saldo inicial 30/06/2020	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2021
Amort. Ac. De Aplicaciones informáticas	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0
Total Saldo Neto Inmovilizado	2.989	4.042	0	0	0	7.030

El detalle de los movimientos del inmovilizado material del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo final 30/06/2019	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2020
Aplicaciones Informáticas	2.989	0	0	0	0	2.989
Anticipos inmovilizaciones intangibles	0	0	0	0	0	0
Total	2.989	0	0	0	0	2.989

El detalle de los movimientos de amortización acumulada del ejercicio anterior es el siguiente:

Concepto	Saldo final 30/06/2019	Entrada	Aumentos Traspasos	Salidas Bajas	Disminución Traspaso	Saldo final 30/06/2020
Amort. Ac. De Aplicaciones informáticas	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0
Total Saldo Neto Inmovilizado	2.989	0	0	0	0	2.989

La empresa no ha creado ningún inmovilizado intangible.

No existen activos afectos a garantía y a reversión.

La empresa no ha recibido inmovilizado intangible por donación.

No existen restricciones a la titularidad de los activos y su importe.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado.

No existen inversiones en inmovilizado intangible en empresas del grupo o asociadas o fuera de territorio español. Tampoco existen intereses en diferencias de cambio que se hayan capitalizado en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado intangible.

Todo el inmovilizado está afecto a la explotación y no existe ningún tipo de garantía real. No se han dotado provisiones para la depreciación del inmovilizado intangible.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Sociedad no tiene arrendamientos financieros a la fecha de la preparación de estas notas informativas intermedias.

Los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Los alquileres corresponden a un renting financiero de un vehículo y 7 apartamentos para alojar a entrenadores y futbolistas del 1er equipo.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	30/06/2021	30/06/2020
Importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	33.946,40	10.229,40
-Hasta un año	32.809,80	3.409,80
-Entre uno y cinco años	1.136,60	6.819,60
-Mas de cinco años	0,00	0,00

Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir.	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gasto del periodo	0,00	0,00
Cuotas contingentes reconocidas como gasto del periodo	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo.	-	-

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Créditos por Op. Comerciales, Derivados Otros	
	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
— Mantenedos para negociar	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0	1.100	1.100
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0	0	0	0
Activos disponibles para la venta, del cual:						
— Valorados a valor razonable	0	0	0	0	0	0
— Valorados a coste	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	1.100	1.100

La Sociedad mantiene durante este ejercicio inversiones a largo plazo, así como en el ejercicio precedente por importe de 1.100 euros, que han sido deterioradas con anterioridad al ejercicio en el epígrafe "Deterioro de Instrumentos Financieros"



Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo son:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Créditos por Op. Comerciales, Derivados Otros	
	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
— Mantenidos para negociar	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	0	12.401	1.050
Préstamos y partidas a cobrar	0	0	0	0	1.762	1.626
Activos disponibles para la venta, del cual:						
— Valorados a valor razonable	0	0	0	0	0	0
— Valorados a coste	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	14.163	2.676

La Sociedad mantiene durante este ejercicio inversiones a corto plazo, así como en el ejercicio precedente por importe de 36.000 euros, que han sido deterioradas con anterioridad al ejercicio en el epígrafe "Deterioro de Instrumentos Financieros"

Provisiones y Deterioro de créditos comerciales

El movimiento por la cuenta de provisiones a corto es la siguiente:

	30/06/2021	30/06/2020
Saldo Inicial	3.517	3.517
Provisión por contingencias a corto	30.250	0
Revisión por deterior	0	0
Total	33.767	3.517

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	30/06/2021	30/06/2020
Tesorería	468.709	129.493
Otros activos equivalentes:	0,00	0,00

a.2) Pasivos financieros.

Los pasivos financieros a largo plazo de la Sociedad son:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2020
Débitos y partidas a pagar	0	0	0	0	966.653	539.245	966.653	539.245
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0	0	0	0	0
— Mantenidos para negociar	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	966.653	539.245	966.653	539.245

A continuación, detallamos los pasivos a corto plazo, sin incluir saldos con Administraciones Públicas:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2020
Débitos y partidas a pagar	0	0	0	0	142.105	603.713	142.105	603.713
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0	0	0	0	0	0	0	0
— Mantenidos para negociar	0	0	0	0	0	0	0	0
— Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	142.105	603.713	142.105	603.713

Durante el ejercicio 2019/2020 y dentro del epígrafe de pasivos financieros a corto se incluyen campañas de financiación, con el objetivo de profesionalización del club y su capitalización para su futura cotización en bolsa, llegando a ser las aportaciones por importe de 579.960 euros que se encuentran registradas en el epígrafe deudas a corto del pasivo corriente del balance al 30 de junio de 2020.

Durante el ejercicio 2020/2021 y hasta la fecha de ampliación de capital (24/05/2021) se han ido recibiendo nuevas aportaciones por importe de 2.206.579 euros de un total de 191 inversores, totalizando 2.786.539 euros. Ver Nota 10.

No existen nuevas aportaciones en el periodo 24/05/2021 al 30/06/2021.

b) Otro tipo de información

No existen activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se han producido las reclasificaciones por cada categoría de activos financieros.

No se han producido transferencias de activos financieros.

No existen activos cedidos y aceptados en garantía distintos de los indicados en la nota anterior.

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

No se han producido las pérdidas o ganancias netas procedentes de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.

No se han realizado operaciones de cobertura.

Al 30 de junio de 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real ni litigios ni embargos.

El detalle de las deudas y cuentas a cobrar de deudores por operaciones comerciales y otros créditos a corto plazo es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2021	30/06/2020
Clientes	31	0
Otros deudores	14.648	3.609
Total cuentas a cobrar	14.678	3.609

El detalle de las cuentas a cobrar atendiendo a su antigüedad es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2021	30/06/2020
Hasta 3 meses	14.678	3.609
Entre 3 y 6 meses	-	---
Superior a 6 meses	-	---
Total	14.678	3.609

El detalle de las deudas y cuentas a pagar de proveedores por operaciones comerciales y otros acreedores a corto plazo, incluyendo Administraciones Públicas, es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2021	30/06/2020
Proveedores	441	0
Acreedores prestación de servicios	71.613	9.118
Personal	7.634	9.491
Administraciones públicas (nota 12)	118.026	47.816
Otros	29.000	1.626
Total	226.714	68.051

Naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de mercado:

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de saldos con clientes.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:

La sociedad no está expuesta al riesgo de tipo de interés.

10. Fondos propios

Siendo el capital social al inicio de este ejercicio 2020/2021 por importe de 120.000 euros, repartido en 120.000 participaciones de 1 euros cada una, con fecha 24 de mayo de 2021 ha sido aprobada en Junta General Extraordinaria de la Sociedad, además de la aprobación de las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2020, un aumento de capital de 671.843 euros hasta la cifra de 791.843 euros de acciones de valor nominal de 0,2 euros de valor nominal que suponen 3.959.216 acciones. Estas nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de 2.114.696 euros (0,69€ por acción). Siendo la cifra total por importe de 2.786.539€ que se encuentran íntegramente suscitadas y desembolsadas por un total de 191 accionistas.

Dicha ampliación de capital ha sido inscrita por el Registro Mercantil con fecha 03/09/2021.

Los accionistas después de esta ampliación de capital que ostentan más de un 10% del capital social de la Sociedad son:

- Salvador Martí Varó (14.97%)

Asimismo queda aprobada en esta sesión la Solicitud de Admisión a Cotización de la Sociedad en BME MTF Equity y BME Growth, fijando un precio de referencia de 1,20€ por acción como precio de referencia de cotización en su incorporación a BME Growth.

La sociedad no posee acciones o participaciones propias.

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

El importe de la reserva legal cumple el mínimo establecido por la Ley.

Reservas

La reserva voluntaria es libre, una vez queden cubiertas las atenciones legales y se ha decidido aplicar el beneficio para dotar este tipo de reserva.

Prima de emisión

No existe prima de emisión, pero si existiera es de libre distribución.

Aplicación de resultados y Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado de este ejercicio a presentar por la Junta General se indica en la Nota 3.

La aplicación del resultado del ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2020 con pérdidas por importe de 775.964 euros ha sido aprobada con fecha 24/05/2021 con destino a esta cuenta que presenta un saldo acumulado a 30 de abril de 2021 de -768.126 euros.

Resultados de ejercicios anteriores

Este epígrafe del balance recoge las pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores y pendientes de amortización con excedentes futuros o con aportaciones patrimoniales.

11. Existencias

La Sociedad no tiene existencias.

12. Moneda Extranjera.

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, tampoco existen compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera.

13. Situación fiscal.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	30/06/2021	30/06/2020
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IVA	10.737,81	0,00
Hacienda Pública, deudora por Retenciones y pagos a cuenta	2.179	1.983
Organismos de la Seguridad Social	0	0

Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.202	29.673,85
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	56.604	9.363
Organismos de la Seguridad Social	59.600	8.159
Hacienda Pública, acreedor por IS	620	620

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y ello con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

El Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2020 no ha sido presentado en plazo, con fecha 28 de septiembre de 2021.

Conciliación del resultado contable y gasto corriente por Impuestos sobre beneficios del ejercicio 2019/2020 es el siguiente:

	Euros	
	06-2020	06-2019
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de IS	-775.964	3.023
Ingresos de actividades exentas:		(701.795)
Base imponible previa	-775.964	(13.705)
Compensación bases imponibles negativas		
Base imponible	-775.964	(13.705)
Gasto (Ingreso) fiscal / Cuota (25%)		
Cuota a pagar	0	(694)

14. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios al 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2020 es el siguiente:

	30/06/2021	30/06/2020
Cuotas de asociados y afiliados	13.050	60.619
Ventas de material deportivo y sponsor	101.582	132.118
Prestación de servicios	106.341	123.101
Total	220.973	315.838

El importe de cuotas de asociados y afiliados incluye, además de aquellos obtenidos por la Sociedad por el cobro de cuotas a los alumnos, aquellas derivadas de la organización de campus y eventos especiales derivadas de la actividad principal de la Entidad.

b) Aprovisionamientos

El detalle de los gastos por aprovisionamiento 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2020 es el siguiente:

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	30/06/2021	30/06/2020
--	------------	------------

1. Consumo de mercaderías	-41.132	-48.927
a) Compras, netas devol. y cualquier dcto. de las cuales:	-41.132	-48.927
-Nacionales	-41.132	-48.927
-Adquisiciones intracomunitarias	0	0
-Importaciones	0	0
b) Variación de existencias.	0	0
2. Consumo de materia primas y otros consumibles	0	0
a) Compras, netas devol. y cualquier dcto. de las cuales:	0	0
-Nacionales	0	0
-Adquisiciones intracomunitarias	0	0
-Importaciones	0	0
b) Variación de existencias.	0	0

El saldo de aprovisionamientos, que figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021 se corresponde íntegramente a la compra de material deportivo y trofeos.

c) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2020 es el siguiente:

	30/06/2021	30/06/2020
Sueldos y salarios	-883.354	-234.175
Indemnizaciones	0	0
Cargas sociales	-290.364	-77.107
Provisión	-302.828	-200.000
Total	-1.486.546	-511.282

Debido a que uno de los objetivos del club era conseguir el ascenso de categoría a la 2ª RFEF, y como consecuencia de quedarse a un solo paso de alcanzarse en 2020, el club consideró para la temporada 2020/2021 incrementar los salarios de los profesionales para poder atraer jugadores que ayudarán a conseguir ese ascenso marcado por la dirección del Club, por lo que los sueldos se incrementaron exponencialmente. El Objetivo fue conseguido al finalizar la temporada.

Otros gastos de explotación

El detalle de "Otros gastos de explotación" (servicios exteriores) de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2021 y 30 de junio del 2020 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2021	30/06/2020
Arrendamientos y cánones	-42.736	-30.087
Reparaciones y conservación	-20.956	-58
Servicios profesionales independientes	-299.244	-121.051
Primas de seguros y Tptes.	-23.446	-20.537

Servicios bancarios y similares	-2.389	-1.513
Publicidad y propaganda	-71.696	-65.820
Suministros	-8.783	-6.845
Otros servicios Derechos de arbitraje Gastos de desplazamiento	-452.348	-532.071
Total	-921.597	-777.983

El gasto devengado en el periodo de doce meses terminado a 30 de junio de 2021 correspondiente a Servicios de profesionales independientes por importe de 295.959 euros se debe principalmente a servicios de asesoría externa, gestión, médicos y de fisioterapia.

El capítulo de Otros servicios recoge, a 30 de junio de 2021, por importe de 447.696 euros hace referencia a los gastos devengados entre ellos traspasos de jugadores, desplazamientos primer equipo y fútbol base, billetes de avión, alojamientos, gastos variables de personal derivados de la actividad deportiva.

15. Provisiones y contingencias

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos y cotizaciones sociales aplicables a la entidad y como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios no prescritos podrían derivarse pasivos contingentes.

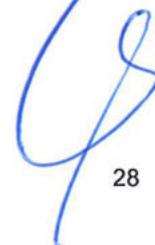
Las estimaciones de contingencias fiscales y laborales que ha realizado la Sociedad, y cuyo riesgo en caso de inspección se puede evaluar como probable, al 30/06/2021 ascienden a la cantidad de 966.653 euros (539.345 euros al 30/06/2020).

Corresponden al periodo de doce meses terminado al 30/06/2021 un importe de 427.408 euros. Corresponden al ejercicio de doce meses terminado al 30 de junio de 2020 un importe de 240.114 euros, correspondiendo el resto de la provisión a ejercicios anteriores.

16. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efectos invernadero.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La compañía no tiene asignados derechos de emisión de gases de efectos invernadero. No existen contratos relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previsto en la Ley.



17. Retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

18. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen acuerdos o transacciones basados en instrumentos de patrimonio a lo largo del ejercicio.

19. Subvenciones, donaciones y legados

Hasta la fecha de elaboración de las Cuentas Anales la Sociedad ha recibido tres subvenciones por importe de 82.303 euros imputadas directivamente a el Resultado de Explotación. Subvenciones de la diputación de Alicante en relación con el futbol Playa liga nacional (12.669€), subvención de la Real federación Española de Futbol para desplazamientos (29.634€) y subvención del Ayuntamiento del pueblo de San Juan de Alicante por el desarrollo de actividades deportivas en el municipio en 2020 (40.000€).

20. Combinaciones de negocios y/o Negocios conjuntos

La Sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio. No existen negocios conjuntos.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no posee Activos no corrientes mantenidos para la venta y no se han producido operaciones interrumpidas.

21. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 29 de julio de 2021 en reunión del Consejo de Administracion ha presentado su dimisión de todos sus cargos en el Consejo por motivos personales el consejero D. Javier Mira Miró, siendo propuesto el nombramiento como nuevo consejero D. Perfecto Palacio Lopez para su aprobación en la próxima Junta General. Así mismo se designa a la entidad IBERCLEAR como entidad responsable del registro de los valores.

En el periodo comprendido entre 1 de agosto hasta 17 de agosto de 2021 han sido recibidas por la Sociedad nuevas aportaciones de 40 socios por importe de 807.182 euros, habiendo sido todos ellos formalizados en formato de préstamos amortizables mediante ampliación de capital.

En la Junta General del 17 de septiembre de 2021 ha sido aprobado un aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente para dotar a la sociedad, de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantía y alcanzar las aspiraciones y objetivos del C.F. Intercity, que se resumen en que el primer

equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente.

Siendo el objeto ampliar el capital social de la Sociedad en un importe efectivo de 134.530,40 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 672.652 acciones ordinarias de la Sociedad, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones se emitirán a un tipo de emisión (nominal más prima) de UN EURO Y VEINTE CÉNTIMOS (1,20€) cada acción, correspondiendo VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) al nominal y UN EURO (1€) a prima de emisión, del que resultara una cifra de capital definitiva den NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CENTIMOS (926.373,60€), representado por CUATRO MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y OCHO (4.631.868) acciones ordinarias, nominativas, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€).

Y siendo la relación de créditos a compensar los siguientes:

Nombre	Apellidos	DNI	Aportaciones
AD BAKER LEVANTE S.L		854672225	79.999,20
ALFONSO	PUERTA FERNANDEZ	22442433E	9.999,60
ALFREDO	IÑESTA GOMEZ	45843403X	4.999,20
ALVARO	PALACIO NAVARRO	48719090F	64.999,20
ANTONIO	GARCIA GARCIA	21440843J	999,60
ANTONIO	MARTINEZ GARCIA	52767284V	1.800,00
ARECIO	BORREL GOMEZ	48774958P	1.999,20
BORJA	PALACIO NAVARRO	48719091P	64.999,20
CARLOS JAVIER	CAÑAVATE ABIA	21512228Y	3.000,00
CELIA	VILLA EXPOSITO	52779647Y	999,60
CRISTOBAL	PLAZA ESPINO	43518228C	499,20
EMILIO	TORRICO PORTO	46082068G	999,60
ESTEFANIA	SANCHEZ SANCHEZ	48371851E	999,60
ESTHER	JIMENEZ PEREA	48561030A	600,00
FERNANDO ANTONIO	CRUZADO IBAÑEZ	21513424Y	15.000,00
FRANCISCO	SEVA RODRIGUEZ	21346908X	300,00
GONZALO	TORREGROSA VICEDO	21463454S	6.000,00
HUGO	SEVA JOVER	48538871-Q	199,20
JORGE PERFECTO	PALACIO NAVARRO	48719088M	64.999,20
JOSE SALVADOR	ESPINOSA MARTI	21468169S	4.999,20
JUAN	ALCAIDE CRESPO	21387424T	1.500,00
JULIAN	MONTESINOS GARCIA	74383604V	3.600,00
LAURA	CLIMENT MARTÍ	52778124R	4.999,20
MANUEL	BERNABE SANSANO	21473928R	3.000,00
MARIA JESUS	VARO MARTINEZ	21376958E	109.999,20
PASCUAL SALVADOR	MARTINEZ PEREZ	21662141M	9.999,60
RAQUEL	QUEREDA MARTIN	48317795Q	6.000,00
RUBEN	FLORES RUIZ	48536204V	3.600,00
SONIA	POVES ANTON	48349394J	1.200,00
SUSANA	MARTI VARO	48317977Z	105.000,00
TERESA	VILAR VARO	48359024Y	999,60
VERONICA	SIERRAS TERRES	74223254T	199.999,20
VERONICA JULIANA	CAICEDO BUITRAGO	79209154Y	499,20
VICENTE	ARAZURI HERCE	46343377X	999,60
VICTOR	BUADES	48572100X	399,60
RUBEN	DEL BARRIO QUESADA	43539581Y	4.999,20
ALEX	GALLAR FALGUERA	45856267V	4.999,20
BENJAMIN	MARTINEZ MARTINEZ	53290335W	7.999,20
CARLOS	CARMONA BONET	43133679P	7.999,20
RAMON	VILLOT SANCHEZ	02858901R	999,60
TOTAL			807.182,40

Dicho aumento de capital ha sido escriturado con fecha 20 de septiembre de 2021 y presentado en el Registro Mercantil con fecha 21/09/2021 y con inscripción en dicho Registro de fecha 14/10/2021.

Del mismo modo los Consejeros a efectos de las obligaciones derivadas de la normativa BME Growth aprueban un presupuesto de Tesorería para el periodo comprendido entre el 30 de abril de 2021 y 30 de septiembre de 2022. También en dicha acta queda fijado el precio de referencia de cotización de las acciones de la Sociedad en su cotización de BME Growth por 1,20 euros por acción. Por último queda constituido el nuevo comité de auditoría y de control.

Con fecha 15 de octubre de 2021 han sido recibidas por la Sociedad nuevas aportaciones de 5 socios por importe de 529.931 euros, habiendo sido todos ellos formalizados en formato de préstamos amortizables mediante ampliación de capital. Con esa misma fecha ha sido propuesto por el Consejo de Administración para su aprobación en la próxima Junta General del 16/11/2021 una nueva ampliación de capital por compensación de créditos, derivado de esas aportaciones, consistente en una ampliación de capital de 88.232 euros y una prima de emisión de 441.159 euros.

Nombre/Razón social	Apellidos	DNI/CIF	FECHA	Aportaciones
AD BAKER LEVANTE S.L		854672225	15-10-2021	104.395,20
ALVARO	PALACIO NAVARRO	48719090F	15-10-2021	100.998
BORJA	PALACIO NAVARRO	48719091P	15-10-2021	91.359,60
JORGE PERFECTO	PALACIO NAVARRO	48719088M	15-10-2021	99.999,60
SALVADOR	MARTÍ FAUBEL	21440843J	15-10-2021	132.638,40
TOTAL				529.390,8

En otro orden de asuntos indicar que con fecha 15 de agosto de 2021 el C.F. Intercity alcanzó un convenio de colaboración con D. Antonio García García, presidente del CFI Alicante, por el cual ambos clubs compartirán la labor de desarrollo y formación de los deportistas, así como el uso de las instalaciones deportivas públicas y privadas para entrenamientos y competiciones.

El convenio recoge que CFI Alicante, que es el club deportivo de la ciudad de Alicante que asume el legado histórico del club decano del fútbol en Alicante, será club convenido del C.F. Intercity durante la temporada 2021-2022, pasando a ser filial durante las temporadas sucesivas si así se decidiese por los órganos de administración de ambos clubs.

En el marco de este acuerdo, C.F. Intercity se compromete a asumir el déficit que pudiera existir en el desarrollo de la actividad del CFI Alicante, hasta una cuantía máxima de 550.000 euros, distribuidos en tres años. El importe máximo que C.F. Intercity asumirá en la temporada 2021-2022 es de 250.000 euros, y en las temporadas 2022-2023 y 2023-2024 de 150.000 euros, respectivamente.

En el periodo comprendido entre 12/08/2021 y la fecha formulación de estas cuentas anuales (21/10/2021) han sido realizados pagos por importe de 153.651 euros para cubrir parte de las deudas acumuladas de dicha entidad.



22. Operaciones con partes vinculadas

Aparte de la constitución de la Fundación Intercity, con su aportación correspondiente, mencionada en el Nota 1, no existen otras operaciones vinculadas.

22.1 Remuneración a Administradores y personal de alta dirección

Los miembros del Consejo de Administración y/o los de la Junta Directiva, cuando era una Asociación Deportiva, no han percibido importe alguno, en concepto de remuneración, ni de carácter salarial ni por el ejercicio de su cargo.

Durante el ejercicio 2020/2021 los miembros de Consejo de Administración han recibido en concepto de sueldos y salarios los siguientes importes:

Antonio Garcia Garcia (desde julio de 2020 hasta junio de 2021): 13.746 euros.

Ramón Villot Sanchez (desde abril hasta junio de 2021): 946 euros.

Desde el mes de mayo de 2021 ha sido aprobado que los miembros del Consejo perciban un remuneración anual en concepto de asignaciones al Consejo por importe de 24.000 euros. En los meses de mayo y junio de 2021 los consejeros Ramón Villot y Antonio Garcia han percibido un importe total de 2.532 euros por este concepto.

Una de las Sociedades vinculada a uno de los miembros de la Junta Directiva ha prestado servicios de gestión a la Entidad. El gasto devengado durante el ejercicio cerrado al 30/06/2020 asciende a un importe de 31.100 euros y durante el periodo de doce meses terminado al 30/06/2021 el gasto ha sido de 6.012,55 euros, habiendo finalizado esos servicios con fecha 08/10/2020.

A 30 de junio de 2020 la deuda que se mantenía con dicha sociedad y que ascendía a un importe de 3.026 euros, ha sido cancelada con fecha 27/01/2021.

Los saldos que mantenía la Sociedad al 30/06/2020 con los miembros de su Consejo de Administración derivado de sus aportaciones y que se encontraban registrados en el pasivo a corto plazo del Balance adjunto fueron convertidos en capital por compensación de dichos créditos con fecha 24/05/2021 y que han sido los siguientes:

NOMBRE	CARGO	30/06/2021 (€)	24/05/2021 (€)	30/06/2020 (€)
SALVADOR MARTI VARO INVERSPORT GLOBAL SL (Salvador Martí Varó)	PRESIDENTE	0 € 0 €	347.460€ 300.000€	347.460€
PERFECTO PALACIO METROMEDIA INVERSIONES SL (Perfecto Palacio)	VICEPRESIDENTE	0 €	367.500€	0 €
LORENZO SERRATOSA KAU SITUACIONES ESPECIALES S.L (Lorenzo Serratosa)	VOCAL	0 € 0 €	0 € 300.000€	0 € 105.000€
JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY LUALEX SOL SLU (JA Ortiz Company)	SECRETARIO	0 € 0 €	100.000€ 115.000€	0 € 115.000€
JOSE MARIA PEREZ HERRERO AD BAKER LEVANTE SL (JM Pérez Herrero)	VOCAL	0 € 0 €	60.000€ 200.000€	60.000€ 0 €

RAMON VILLOT SANCHEZ	CONSEJERO INDEPENDIENTE	0 €	2.000€	2.000€
ANTONIO GARCIA GARCIA	CONSEJERO INDEPENDIENTE	0 €	2.000€	2.000 €

23. Otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en número por categorías y niveles es el siguiente:

categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2021	30/06/2020
Personal administrativo	8	4	0	0	6	4
Plantilla Profesional	24	13	0	0	24	13
Plantilla no Profesional	36	1	16	0	52	1
TOTAL	68	18	16	0	84	18

La empresa no ha emitido valores admitidos a cotización, aunque se encuentra en ese proceso (ver Nota 21 Hechos Posteriores).

Los honorarios por la auditoría al 30/06/2021 devengados por Kreston Iberaudit APM S.L, sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, ha ascendido a 8.000 euros. Los honorarios satisfechos a los mismos auditores por la Auditoría al 30/06/2020 ha ascendido a 3.400 euros. Otros trabajos de verificación realizados (informes especiales) no correspondientes a auditoría de cuentas por 9.000 euros.

24. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales

Conforme a lo indicado en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de ms a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	30/6/2021	30/06/2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	6	5
Ratio de operaciones pagadas	6,1	5,7
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,1	1,3
	Euros	Euros
Total, pagos realizados	2.388.676	847.147
Total, pagos pendientes	24.604	4.380

El Consejo de Administración de la Sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD en fecha 20 de octubre de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales del periodo de doce meses terminado el 30 de junio de 2021, que comprenden un total de 51 páginas, 12 páginas para los Estados Financieros y 34 páginas para la Memoria numeradas del 1 al 34, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo formulado en 5 páginas del 1 al 5 ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración, faculta a D. Juan Alfonso Ortiz Company como Secretario para la firma de los citados documentos en todas sus páginas,

SALVADOR MARTI VARO

PERFECTO PALACIO

JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY

LORENZO SERRATOSA

JOSE MARIA PEREZ HERRERO

RAMON VILLOT SANCHEZ

ANTONIO GARCIA GARCIA

CLUB DE FUTBOL INTERCITY S.A.D. (A03848256)

INFORME DE GESTION al 30 de junio de 2021

1. Actividad de la empresa

a) Identificación de la entidad y actividades principales

CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD, (en adelante la Sociedad) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana siendo su objeto social principal el fomento y la práctica del fútbol y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado, figurando inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana.

En la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse Club de Futbol Intercity Sant Joan.

Con fecha 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del Director General del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018. Entre otras modificaciones estatutarias quedó establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Con fecha 12 de julio de 2018, el Consejo Superior de Deportes a través de la Subdirectora de Deporte Profesional y Control Financiero, notifica al Club las deficiencias detectadas en su solicitud de conversión en S.A.D., que posteriormente serán subsanadas.

Con fecha 1 de julio de 2019 se fija que el capital social de la S.A.D sea de importe 120.000 euros

Y con fecha 26 de Noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía.



La Sociedad ha sido constituida por tiempo indeterminado y su domicilio social se encuentra en calle México, nº 20 en la Ciudad de Alicante CP 03008.

El objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol, promoción y desarrollo de actividades deportivas relacionadas, exposición y comercialización de espectáculos deportivos y de todo tipo relacionados con la modalidad deportiva y el equipo profesional, adquisición de inmuebles para el desarrollo y promoción de actividades del objeto social y su explotación, constitución adquisición y/o venta de acciones o participaciones en otras sociedades o fundaciones, promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

Con fecha 18 de junio de 2021 la Sociedad ha constituido la entidad Fundación Intercity de la Comunidad Valenciana mediante la aportación de 30.000 euros con el objeto de fomentar el deporte base, el fomento del fútbol femenino y para gestionar las actividades sociales de la Sociedad.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

2. Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Los factores de riesgo principales existentes no difieren significativamente de los incluidos en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM). Debe tenerse en cuenta que estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que hacer frente y que podrían tener un efecto material adverso en el precio de las acciones de Intercity, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

3. Análisis de la evolución y los resultados y la situación de la Sociedad

La evolución de los resultados y la situación patrimonial de la Sociedad se indican en la Memoria de las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2021.

4. Información sobre cuestiones relativas a cumplimiento normativo

El compromiso del Órgano de gobierno es la excelencia en el servicio, compromiso con los resultados, gestión responsable del medio ambiente, interés por las personas, seguridad y salud, compromiso social e integridad y transparencia, son los compromisos de la política de responsabilidad corporativa de CLUB DE FUTBOL INTERCITY.

La supervisión del desempeño de la compañía en este ámbito recae, en último término, en el Consejo de Administración, tal y como establecen las recomendaciones del Código Ético y el Reglamento del Consejo. Al Consejo le compete, la aprobación de la Política de Responsabilidad Corporativa de CLUB DE FUTBOL INTERCITY, recibiendo, al menos anualmente, información sobre la implantación y seguimiento general de dicha política.

Asimismo, el Consejo de Administración es el encargado de liderar la integración efectiva de la responsabilidad corporativa en la estrategia de la compañía y en su gestión diaria, logrando así afianzar una cultura de la responsabilidad corporativa sólida. La implantación de un Plan

de Prevención de Riesgos Penales es el resultado de llevar a efecto esa responsabilidad del Consejo de Administración, en su afán por velar por la adecuada implementación y seguimiento de los compromisos asumidos.

Información sobre Compliance penal: El Plan de Prevención de Riesgos Penales de CLUB DE FUTBOL INTERCITY. Con este Sistema de Compliance la empresa manifiesta su intención de instaurar la cultura de cumplimiento en las mentes y en las acciones de todos los empleados de CLUB DE FUTBOL INTERCITY. El Sistema de Compliance de CLUB DE FUTBOL INTERCITY y está dividido en tres niveles de actuación: Prevenir, Detectar y Responder.

5. Información sobre cuestiones relativas a I + D + i

Los desarrollos han consistido principalmente en mejoras de la seguridad frente al fraude, guías interactivas para el usuario durante el registro y herramientas para la integración de la tecnología en aplicaciones multiplataforma. Tras la realización de pruebas y ensayos se considera que los desarrollos funcionan.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los gastos de investigación y desarrollo activados cumplen con todas y cada una de las condiciones establecidas en la normativa aplicable para su activación.

6. Información sobre cuestiones relativas al personal

CLUB DE FUTBOL INTERCITY incluye la Responsabilidad Social Corporativa como parte de su identidad poniendo en marcha un plan de compromiso social propio que dedica parte de su tiempo a actividades que hagan de la sociedad un lugar mejor.

El detalle del personal por sexo y categorías se incluye en la Memoria de Cuentas Anuales al 30/06/2021.

7. Información sobre cuestiones relativas a medio ambiente

El impacto del fútbol en el medioambiente es un hecho que no se puede negar, y calcular el impacto ambiental del fútbol no es fácil. Son muchos los factores del fútbol los que impactan en el medioambiente, desde los desplazamientos de los jugadores y de los aficionados, el gasto de agua para mantener el campo de los estadios, hasta la basura que se genera durante los partidos. Durante un partido de fútbol, la afición puede llegar a generar entre 5 y 10 toneladas de basura. Aunque, sin duda, el mayor impacto ambiental en el fútbol es causado por el gran gasto energético que genera, un estadio de un equipo de fútbol europeo consume una media de 8 millones de kW/hora al año, el gasto equivalente a 2.500 familias.

Es un hecho que el mundo del fútbol está cambiando en este aspecto, ejemplo de ello es que desde 2006, la FIFA lanzó su programa medioambiental "Football for the Planet", programa que ofrece a los equipos de fútbol alternativas que ayudan a evitar los factores que ocasionan un impacto grave contra el medioambiente, como la implementación de paneles solares en los estadios de fútbol para disminuir el consumo energético, que como hemos mencionado es hoy en día el mayor impacto del fútbol al medioambiente. A su vez, la implementación del

proyecto Fair Play Social, controla que el fútbol sea más sostenible, con la gestión de residuos, uso responsable de la energía, así como la reducción de la huella de carbono.

Aunque el fútbol, a causa de su deslocalización y la complejidad de su gestión está lejos de ser totalmente sostenible, proyectos como los mencionados y la buena intención de algunos equipos, hace que algunas organizaciones y algunos equipos sumen fuerzas para intentar conseguir que el fútbol sea cada vez más respetuoso con el medioambiente.

Centrándose en el CLUB DE FÚTBOL INTERCITY S.A.D., una de las medidas que han adoptado para contribuir con el objetivo del fútbol de ser cada vez más sostenible es la implementación en las categorías inferiores del club, de autobuses que trasladen tanto a los jugadores como a los familiares a los estadios de fútbol donde se jueguen las competiciones, evitando así que se utilicen numerosos medios de transporte para trasladar a jugadores y familiares, y por tanto conseguir una notable reducción de las emisiones de CO2. Sin embargo, cabe destacar que las actividades del club no tienen un impacto elevado en el medioambiente ya que cuentan con un estadio reducido y no afectan negativamente a las externalidades del club.

8. Información sobre periodo medio de pago y medidas a aplicar relativas a la normativa de la lucha contra la morosidad

La información sobre el periodo medio de pago se informa dentro de la Memoria de las Cuentas Anuales al 30/06/2021. No existen otras medidas a aplicar en relación con la lucha contra la morosidad.

9. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

La información sobre acontecimientos importantes ocurridos después del cierre se informan dentro de la Memoria de las Cuentas Anuales al 30/06/2021.

10. Evolución previsible de la Sociedad

La previsión de la empresa es consolidarse como un club importante en el panorama español, /así como alcanza la división profesional del futbol español. A través de ampliaciones de capitales y desarrollo de negocios, obtener los recursos necesarios para ser una empresa sostenible y seguir creciendo para conseguir ser una empresa con cierta madurez y una buena organización de donde ir generando sinergias y ampliar la filosofía empresarial a diferentes modalidades deportivas.

11. Acciones propias.

La sociedad aprobó por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias en los siguientes términos:

- Periodo: por un periodo máximo de 5 años desde la adopción del acuerdo;



- Número de acciones: por un máximo del 10% del capital social;
- Precio referenciado: el contravalor mínimo y máximo cuando la adquisición sea onerosa podrá oscilar en un +/- 10% del valor de mercado en la fecha de adquisición.

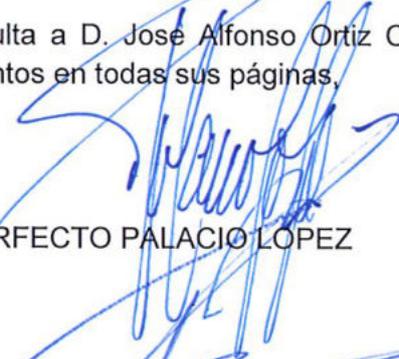
Además, conforme a lo establecido en el artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá destinar total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que pueda establecer la Sociedad y que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o

El Consejo de Administración de la Sociedad CLUB DE FUTBOL INTERCITY, SAD en fecha 20 de octubre de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales del ejercicio de doce meses que terminada el 30 de junio de 2021, que comprenden un total de 51 páginas, 12 páginas para los Estados Financieros y 34 páginas para la Memoria numeradas del 1 al 34, así como el informe de gestión correspondiente al mismo periodo formulado en 5 paginas del 1 al 5 ambas inclusive.

Asimismo, el Consejo de Administración, faculta a D. José Alfonso Ortiz Company como Secretario para la firma de los citados documentos en todas sus páginas.



SALVADOR MARTI VARO



PERFECTO PALACIO LOPEZ



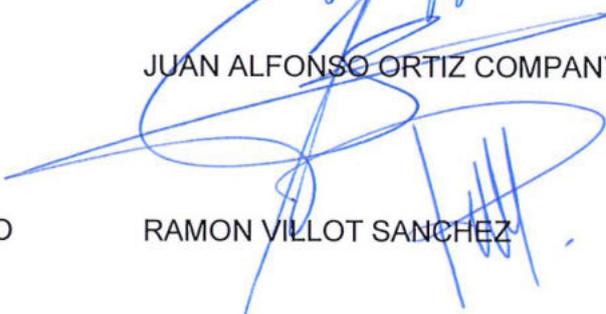
LORENZO SERRATOSA



JUAN ALFONSO ORTIZ COMPANY



JOSE MARIA PEREZ HERRERO



RAMON VILLOT SANCHEZ



ANTONIO GARCIA GARCIA

Informe de Auditoría de cuentas anuales de PYME emitido por un auditor independiente

A la Junta General de Socios del Club de Futbol Intercity San Joan por encargo de la Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYME de Club de Futbol Intercity San Joan (la Entidad), que comprenden el balance al 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todas ellas de PYME, correspondiente al ejercicio de doce meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de las cuestiones descritas en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, las cuentas anuales de PYME adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 30 de junio de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYME adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

En relación con las contingencias fiscales y de la seguridad Social hasta el cierre del ejercicio anual terminado al 30 de junio de 2019 y como consecuencia del procedimiento de transformación voluntaria de la entidad en SAD, estas han sido informadas por la Entidad al Jefe del Servicio de Inspección de Auditorías del Consejo Superior de Deportes. Una vez analizadas por dichos auditores públicos, la Junta Directiva de la Entidad de 07 de julio de 2020 ha dado conformidad a dichas contingencias por un importe de 142.813 euros, no estando dicha cifra provisionada en las cuentas anuales adjuntas. La contabilización de esta provisión supone una reducción del Patrimonio Neto de la entidad al cierre del ejercicio en el mencionado importe.

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos y cotizaciones sociales aplicables a la entidad. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones

de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios no prescritos, aparte de las mencionadas en el párrafo anterior, podrían derivarse pasivos contingentes adicionales. Las notas explicativas adjuntas no incluyen la preceptiva información respecto de las citadas contingencias fiscales y laborales, y cuyo riesgo en caso de inspección se puede evaluar como probable.

En general y tal y como se desprende de las Cuentas Anuales de Pyme al 30/06/2020 adjuntas, las pérdidas acumuladas, unido a los ajustes propuestos, presentan el patrimonio de la Entidad con una cifra negativa. Asimismo, presenta fondos de maniobra negativos, circunstancias que constituyen posibles factores causante de dudas sobre la continuidad de la actividad de la Entidad. Con la actual estructura y en el entorno en que desarrolla su actividad, existen dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad de generar beneficios. Las Cuentas Anuales de PYME adjuntas no contienen información sobre las medidas que va a tomar la Dirección para asegurar la continuidad de la actividad. La continuidad de la actividad, dependerá de las medidas que puedan tomar los asociados. Estas condiciones, indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Entidad para continuar con sus operaciones.

En este contexto, la Entidad con fecha 9 de julio de 2019 reinició el procedimiento de transformación en Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D) reiterando el acuerdo previo de Junta General de 16/06/2017 estableciendo un capital social de 120.000 euros.

Con fecha 20 de noviembre de 2020 de ha realizado la escritura pública de transformación de Asociación Deportiva en Sociedad Anónima Deportiva, que ha fecha de hoy se encuentra pendiente de su registro. El capital social incluido en dicha escritura es de 120.000 euros que corresponde exclusivamente a una parte de las aportaciones realizadas hasta el mes de julio de 2019 por 28 asociados y que se encuentra registrado en el epígrafe fondo social dentro del patrimonio neto del balance adjunto.

Por otro lado mediante campaña de financiación iniciada por la Entidad en mayo de 2019 con el mecanismo de "crowdfunding" a través del operador financiero Fellow Funders, con el objetivo de profesionalización del club y su capitalización para su futura cotización en bolsa, fueron recibidas otras aportaciones por un total de 63 asociados (incluidos los 28 anteriores) hasta completar un importe total de 1.165.000 euros que fueron imputadas en su totalidad a compensar pérdidas hasta el 30 de junio de 2019 mediante derramas ordinarias y extraordinarias.

Adicionalmente durante el resto del ejercicio 2019-2020 y hasta 30 de junio de 2020 se han ido recibiendo nuevas aportaciones por importe de 579.960 euros, de los asociados en ese momento y de 38 nuevos asociados, y que se encuentran registradas en el epígrafe Deudas a corto del pasivo corriente del balance adjunto.

Con posterioridad al cierre del este ejercicio y hasta la fecha de emisión de este informe han sido recibidas nuevas aportaciones por importe de 1.015.960 euros, a través de nuevas campañas de financiación por el mecanismo antes indicado y hasta totalizar un importe de 2.759.710 euros y con un total de 170 asociados.

Una vez se complete la conversión en S.A.D., con el registro de la anterior escritura, existe un proyecto de realizar aumento de capital hasta los 2.000.000 de euros con todos los asociados que decidan sumarse, aparte de compensar las pérdidas del ejercicio 2019-2020 por importe de 775.963 euros.

Considerando lo anterior, la capacidad de esta Entidad para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las Cuentas Anuales de PYME adjuntas, que han sido preparados asumiendo que tal actividad continuará, está sujeta, fundamentalmente, al éxito de las operaciones futuras de la Entidad y a la adopción de medidas adicionales que permitan la viabilidad financiera de la misma.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la *sección Fundamento de la opinión con salvedades* hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de PYME de la Entidad, correspondientes al ejercicio terminado a 30 de junio de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión con salvedades con fecha 21 de enero de 2020.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsables de formular las cuentas anuales de PYME adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYME, el órgano de administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYME en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYME, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material,

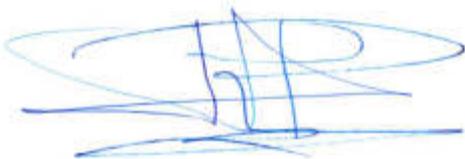
se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYME, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYME del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Alicante, 7 de febrero de 2021

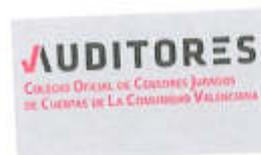


Kreston Iberaudit APM, S.L.

ROAC S-1604

D. Jose Pascual Poveda Maestre

Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366



**KRESTON IBERAUDIT APM,
S.L.**

2021 Núm. 31/21/00527

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



Diligencia de Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, los miembros de la Junta Directiva en calidad de Administradores de la Entidad CF INTERCITY, reunidos el 15 de noviembre de 2020, suscriben y formulan las presentes cuentas anuales de PYMES correspondiente al ejercicio anual terminado al 30 de junio de 2020, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto y la memoria, que consta de 28 páginas numeradas de la 1 a la 28 impresas a doble cara.

LA JUNTA DIRECTIVA

D. Salvador Martí Varó
Presidente

D. Javier Mira Miró
Vicepresidente y Tesorero

D. Antonio García García
Secretario

Alicante, 15 de noviembre de 2020

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYME
Al 30 de junio del 2020.

ACTIVO	Notas de la memoria	30/06/2019	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.282,00 €	5.007,00 €
I. Inmovilizado intangible		2.989,00 €	2.988,00 €
II. Inmovilizado material		1.493,00 €	919,00 €
V. Inversiones financieras a largo plazo		800,00 €	1.100,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		188.211,00 €	134.152,00 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		18.511,00 €	3.609,00 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.476,00 €	- €
3. Otros deudores		17.035,00 €	- €
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.451,00 €	1.050,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.815,00 €	- €
VI. Efectivo y otros liquidos equivalentes		166.434,00 €	129.493,00 €
TOTAL ACTIVO		193.493,00 €	139.159,00 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	30/06/2019	2020
A) PATRIMONIO NETO		127.967,00 €	662.370,00 €
A-1) Fondos propios		127.967,00 €	662.370,00 €
I. Fondo social		120.000,00 €	120.000,00 €
1. Fondo social		120.000,00 €	120.000,00 €
III. Reservas			14.244,00 €
V. Resultados de ejercicios anteriores		4.944,00 €	7.837,00 €
VI. Otras aportaciones de socios		- €	- €
VII. Resultado del ejercicio		3.023,00 €	775.963,00 €
C) PASIVO CORRIENTE		65.525,00 €	801.530,00 €
I. Provisiones a corto			3.517,00 €
II. Deudas a corto plazo		- €	579.962,00 €
3. Deudas a corto plazo		- €	579.962,00 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		57.294,00 €	68.051,00 €
2. Otros acreedores		57.294,00 €	68.051,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		8.231,00 €	150.000,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		193.492,00 €	139.160,00 €

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a more complex signature on the right, with a long line extending from the right signature towards the left.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Al 30 de junio de 2020

	Notas de la memoria	(DEBE) HABER	
		30/06/2019	2020
1. Importe neto de la cifra de negocios		707.225,00 €	315.838,00 €
4. Aprovisionamientos.	-	30.635,00 €	54.386,00 €
5. Otros ingresos de explotación		13.397,00 €	63.350,00 €
6. Gastos de personal	-	86.389,00 €	311.282,00 €
7. Otros gastos de explotación	-	610.337,00 €	777.783,00 €
8. Amortización del Inmovilizado	-	575,00 €	575,00 €
13. Otros resultados		10.485,00 €	11.126,00 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.171,00 €	775.964,00 €
14. Ingresos financieros		2,00 €	- €
15. Gastos financieros	-	157,00 €	- €
17. Diferencias de cambio		7,00 €	- €
18. Deterioro y resultado por enaj. de instrumentos financieros		- €	- €
B) RESULTADO FINANCIERO	-	148,00 €	- €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		3.023,00 €	775.964,00 €
20. Impuestos sobre beneficios		- €	- €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20.)		3.023,00 €	775.964,00 €

Balance Situación

3071 - INTERCITY SANT JOAN D'ALACANT (G03848256)
Desde Apertura hasta Junio de 2020

ACTIVO

30/06/2020

A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.007,43
I. Inmovilizado intangible	2.988,70
2060 Aplicaciones informáticas	2.988,70
2060.0001 PAGINA WEB 28/06/2018	2.988,70
II. Inmovilizado material	918,73
2130 Maquinaria	344,00
2130.0000 Maquinaria	344,00
2170 Equipos para procesos de información	2.159,96
2170.0000 Equipos para procesos de infor	2.159,96
2813 Amortización acumulada de maquinaria	-92,46
2813.0000 Amortización acumulada de maqu	-92,46
2817 Amort. acum. equipos proceso inform.	-1.492,77
2817.0000 Amort. acum. equipos proceso i	-1.492,77
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.100,00
2520 Créditos a largo plazo	30.000,00
2520.0000 Créditos a largo plazo	30.000,00
2600 Fianzas constituidas a largo plazo	1.100,00
2600.0000 Fianzas constituidas a largo p	1.100,00
2980 Deter. val de créditos l. pl.	-30.000,00
2980.0000 Deter. val de créditos l. pl.	-30.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE	134.151,96
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.609,45
3. Otros deudores	3.609,45
4600 Anticipos de remuneraciones	1.626,11
4600.0004 ANTICIPO JAVIER BARAJA	1.626,11
4730 Hac. Púb, retenciones y pagos a cuenta	1.983,34
4730.0000 Hac. Púb, retenciones y pagos	332,68
4730.0002 HP PAGOS A CUENTA MOD202 IS	1.650,66
IV. Inversiones financieras a corto plazo	1.050,00
5420 Créditos a corto plazo	36.000,00
5420.0000 Créditos a corto plazo	36.000,00
5650 Fianzas constituidas a corto plazo	1.050,00
5650.0000 Fianzas constituidas a corto p	1.050,00
5980 Deter. valor de créditos a c. p.	-36.000,00
5980.0000 Deter. valor de créditos a c.	-36.000,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	129.492,51
5700 Caja, euros	2.218,06
5700.0001 CAJA INTERCITY FÚTBOL BASE	0,41
5700.0006 GARCIA GARCIA, ANTONIO	740,20
5700.0010 CAJA 1ER EQUIPO	1.177,45

**KRESTON**
IBERAUDIT

Diligencia para hacer constar que las
cuentas anuales coinciden con las auditadas

5700.0200 CAJA PARTIDOS, EVENTOS	300,00
5720 Bancos, instil crédito c/c vista, euros	127.274,45
5720.0001 BANC DE SABADELL *.2321	500,18
5720.0003 BANCO SANTANDER *44111	120.693,35
5720.0004 BANC DE SABADELL 1er equipo *	2.026,97
5720.0005 BBVA	108,75
5720.0006 CAIXABANK	3.945,20
TOTAL ACTIVO (A + B)	139.159,39



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas

Balance Situación

3071 - INTERCITY SANT JOAN D'ALACANT (G03848256)

Desde Apertura hasta Junio de 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

30/06/2020

A) PATRIMONIO NETO	-662.370,20
A-1) Fondos propios	-662.370,20
I. Capital	120.000,00
1. Capital escriturado	120.000,00
1010 Fondo social	120.000,00
1010.0000 Fondo social	120.000,00
III. Reservas	-14.244,20
2. Otras reservas	-14.244,20
1130 Reservas voluntarias	-14.244,20
1130.0000 Reservas voluntarias	-14.244,20
V. Resultados de ejercicios anteriores	7.837,87
1200 Remanente	18.765,22
1200.0001 RESULTADOS POSITIVO 2016	9.323,40
1200.0002 RESULTADO2019	3.023,27
1200.1500 RESULTADO POSTIVO 2015	6.418,55
1210 Res. neg. de ejercicios anteriores	-10.927,35
1210.0000 Res. neg. de ejercicios anteri	-10.927,35
VII. Resultado del ejercicio	-775.963,87
	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	801.529,59
C) PASIVO CORRIENTE	3.517,40
I. Provisiones a corto plazo	3.517,40
4990 Provisiones por operaciones comerciales	3.517,40
4990.0000 Provisiones por operaciones co	3.517,40
II. Deudas a corto plazo	579.960,96
3. Otras deudas a corto plazo	579.960,96
5210 Deudas a corto plazo	407.185,45
5210.0002 CAELLES, DAVID DEUDAS CON EL	-55,00
5210.0003 GARCIA, SANTIAGO DEUDAS CON EL	-59,55
5210.0006 PEREA, PEDRO	50,00
5210.0509 GONZALEZ LOZOYA, JOSÉ DANIEL	10.000,00
5210.0515 SUSANA MARTÍ VARÓ	2.500,00
5210.0522 BARRACHINA GIMENEZ, JAVIER	18.000,00
5210.0523 QUEREDA MARTIN, RAQUEL	10.000,00
5210.0587 CLEMENTE PINTO, DOLORES	600,00
5210.0589 KAU SITUACIONES ESPECIALES, S.L.	105.000,00
5210.0590 PEINADO ESCUDERO, PEDRO JOSE	25.000,00
5210.0591 LOPEZ MANSO, LUIS	25.000,00
5210.0593 PEREA, PEDRO	20.000,00
5210.0594 PEREA CASTILLO, ESTHER	17.000,00
5210.0595 LLORCA ASENSI, JOSE	10.000,00

KRESTON
IBERAUDIT

Diligencia para hacer constar que
cuentas anuales coinciden con las audi

5210.0596 PEREZ HERRERO, JOSE MARIA	60.000,00
5210.0597 BORREGO NAVALON, ISIDRO	10.000,00
5210.0598 PEREZ RICO, MARIA DOLORES	3.000,00
5210.0599 VALERO PEREZ, MARCO	3.000,00
5210.0600 MARTI FAUBEL, SALVADOR	4.700,00
5210.0601 CALVO FONSECA, DIEGO CALVO	1.000,00
5210.0602 ORTIZ PALAZON, JUAN MANUEL	8.000,00
5210.0603 CLEMENTE TIERZ, JAVIER	2.000,00
5210.0604 TIERZ SERRADOR, ROSARIO	2.000,00
5210.0605 CRESPO RODRÍGUEZ, RICARDO	2.000,00
5210.0606 BANEGAS GARCIA, VICTOR	3.000,00
5210.0607 POVEDA FORTE, RAÚL	3.000,00
5210.0608 HERRERA FONTANELA, CRISTIAN	10.000,00
5210.0609 TORTOSA VERA SL	10.000,00
5210.0610 SALLES SEN, JORDI	1.500,00
5210.0611 ALFARO LIGERO, ALEJANDRO	15.000,00
5210.0612 ESCUDERO JARA, ANDY	3.000,00
5210.0613 BUADES PARDO, VICTOR	500,00
5210.0614 PARDO GARCÍA, IÑAKI	2.250,00
5210.0615 FERRANDIZ MOYA, ANA MARÍA	6.000,00
5210.0616 BERNABÉ SANSANO, MANUEL	2.000,00
5210.0617 HUESCA ESTEVE, SAUL JUAN	8.000,00
5210.0618 ARAZURI HERCE, VICENTE	1.000,00
5210.0619 GARCÍA PASTOR, VICENTE CARLOS	2.000,00
5210.0620 GARCIA MOLINA, SANTIAGO	1.200,00
5510 Cuenta corriente con socios y admin.	173.100,00
5510.0003 BLASCO IBAÑEZ, PATRICIA	4.000,00
5510.0004 TEROL, VICENTE	40.000,00
5510.0005 LUALEX SOL, SLU	30.000,00
5510.0006 ESPINOSA MARTI, JOSE LUIS	5.000,00
5510.0007 IÑESTA, ALFREDO	5.000,00
5510.0008 LIDON CHILLERON, CRISTINA	1.000,00
5510.0009 MARTI FAUBEL, SALVADOR	5.000,00
5510.0010 MARTINEZ ARRIBAS, TANIA	1.000,00
5510.0012 GARCIA PEREZ, LUIS	1.000,00
5510.0013 CHINCHILLA, PEDRO	10.000,00
5510.0014 PEÑA ROMERO, FRANCISCO	7.000,00
5510.0015 NUÑEZ LOPEZ, ILDEFONSO	20.000,00
5510.0017 GRIJUELA ATRIO, DANIEL	600,00
5510.0018 DISIDI, S.L.	5.000,00
5510.0020 DE JESUS CANDIA GONZALEZ, LOURDES	1.000,00
5510.0024 LORENZO GAMBIN, ESTHER	1.000,00
5510.0025 FEREZ ZULOAGA, IVAN	1.000,00
5510.0026 GAMBIN ORENES, MARIA DOLORES	5.000,00
5510.0027 BARROSO HERMIDA, DAVID	1.000,00
5510.0028 DE ARPE, MARCOS	5.000,00

5.000,00
1.000,00
5.000,00
1.000,00
1.000,00

5510.0029 CRESPO RODRIGUEZ, RICARDO	4.000,00
5510.0030 CRESTVIEW LDA, Marlon Ribeiro	3.000,00
5510.0031 ARENAS TORRES, DAVID	7.000,00
5510.0032 FERENCZY, LAURA	4.000,00
5510.0033 FERENCZY, ANDRE	4.000,00
5510.0034 AMOROS BARON, VICENTE	500,00
5510.0035 CLEMENTE PINTO, DOLORES	1.000,00
5550 Partidas pendientes de aplicación	-324,49
5550.0000 Partidas pendientes de aplicac	-324,49

IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

68.051,23

2. Otros acreedores

68.051,23

4100 Acreed. prestac. servicios (euros)	5.924,85
4100.0001 FFCV	2.252,72
4100.0041 GRAFICAS JUAREZ S.L.	-90,73
4100.0113 INSCORP INVERSIONES SL	-3.025,95
4100.0122 CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE	3.630,00
4100.0126 DEXTRA ASESORES SLP	258,09
4100.0151 AUDITEC CONSULTORES Y ASESORES SL	-382,06
4100.0159 BERGAR SPORT, S.L.	1.499,93
4100.0161 NFC ELITE SLU	-18,50
4100.0164 FELLOW FUNDERS, PFP, S.A.	544,50
4100.0186 COCA COLA EUROPEAN PARTNERS IBERIA SLU	103,75
4100.0193 FRESNO LEGAL & SPORT SLP	1.815,00
4100.0197 RENDIMIENTO 24/7 S.L.	200,00
4100.0207 PUNTO PENALTI SL	-861,90
4109 Acre. pres. serv fact pdtes recib form.	3.192,75
4109.0000 Acre. pres. serv fact pdtes re	3.192,75
4650 Remuneraciones pendientes de pago	11.117,41
4650.0003 LLEDO JEREZ, EDUARDO	550,00
4650.0006 BAGHDOYAN, MANUEL	-14,08
4650.0014 ARENAS TORRES, DAVID	1.000,00
4650.0015 HERRERA FONTANELLA, CRISTIAN	1.047,00
4650.0016 PEÑA ROMERO, FRANCISCO	2.012,17
4650.0017 VALERO PEREZ, MARCO	1.592,97
4650.0020 NIKITA, ANDREEV	550,00
4650.0022 FERRY FOMEYEM, FRANK	812,17
4650.0023 ORTIZ PALAZON, JUAN MANUEL	2.012,17
4650.0024 BANEGAS, VÍCTOR	512,17
4650.0027 MONZO, EUSEBIO	-62,88
4650.0029 EGEA ACAME, ALEIX	1.105,72
4750 Hac. Púb. acreedora por IVA	29.673,85
4750.0000 Hac. Púb. acreedora por IVA	29.673,85
4751 Hac. Púb. acreedora por reten. practic.	9.363,17
4751.0000 Hac. Púb. acreedora por reten.	8.329,66
4751.0003 ALMANSA, EDUARDO	300,00
4751.0009 CLAVERO GIMENEZ, MARCO	273,00

KRESTON
"IBERAUDIT"

Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas.

has
ad.

4751.0010 ABAD ASENSI, DAVID	-3,27
4751.0011 ESQUERDO ANDREU, ESTEFANIA	252,00
4751.0012 GARCIA MIRALLES, SANTIAGO	211,78
4752 Hac. Púb. acreedora impuesto sociedades	619,85
4752.0000 Hac. Púb. acreedora impuesto s	619,85
4760 Organismos Seg. Soc. acreedores	8.159,35
4760.0000 Organismos Seg. Soc. acreedore	8.159,35
V. Periodificaciones a corto plazo	150.000,00
4850 Ingresos anticipados	150.000,00
4850.0000 Ingresos anticipados	150.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	139.159,39



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

3071 - INTERCITY SANT JOAN D'ALACANT (G03848256)

Desde Apertura hasta Junio de 2020

Ejercicio
2019-2020

PERDIDAS Y GANANCIAS

1. Importe neto de la cifra de negocios	315.837,93
7000 Ventas de mercaderías	132.118,00
7000.0001 VENTA MERCHANDISING	32.118,00
7000.0100 PUBLICIDAD SPONSORS	100.000,00
7050 Prestaciones de servicios	123.435,25
7050.0001 ENTRADAS 1ER EQUIPO	2.230,00
7050.0002 CUOTAS FUTBOL BASE	714,00
7050.0003 ABONOS TEMPORADA ACTUAL	1.212,00
7050.0004 INGRESOS COPA DEL REY 17-12-2019	117.895,25
7050.0005 INGRESOS RIFA PAPELETAS	1.384,00
7200 CUOTAS SOCIOS	60.284,68
7200.0000 CUOTA ANUAL FUTBOL BASE	57.871,00
7200.1001 MATRICULA 2019-2020	2.748,00
7200.5000 DERRAMA EXTRAORDINARIA 462.690,89 €	-290,36
7200.5001 DERRAMA ORDINARIA 147.290,00 €	-43,96
4. Aprovisionamientos	-54.386,20
6000 Compras de mercaderías	-48.927,46
6000.0000 Compras de mercaderías	-7.251,35
6000.0001 PRENDAS DEPORTIVAS	-8.081,49
6000.0003 FRUTA, HIELO, ...	-173,00
6000.0004 PRENDAS FUTBOL BASE	-5.668,98
6000.0005 MATERIAL DEPORTIVO	-2.003,10
6000.0006 1ER EQUIPO PRENDAS DEPORTIVAS	-23.996,65
6000.0007 FEMENINO SENIOR PRENDAS DEPORTIVAS	-1.007,17
6000.0008 ADMINISTRACION PRENDAS DEPORTIVAS	-745,72
6020 Compras de otros aprovisionamientos	-893,74
6020.0000 Compras de otros aprovisionami	-893,74
6070 Trabajos realizados por otras empresas	-4.565,00
6070.0000 Trabajos realizados por otras	-4.565,00
5. Otros ingresos de explotación	63.350,00
7400 Subvenciones, donaciones y leg explot.	63.350,00
7400.0000 Subvenciones, donaciones y leg	59.000,00
7400.0001 SUBVENCION FUTBOL PLAYA	4.350,00
6. Gastos de personal	-311.281,84
6400 Sueldos y salarios	-234.175,14
6400.0000 Sueldos y salarios 1er semestr	-234.175,14
6420 Seguridad Social a cargo de la empresa	-77.106,70
6420.0000 Seguridad Social a cargo de la	-77.106,70
7. Otros gastos de explotación	-777.782,86
6210 Arrendamientos y cánones	-30.087,06

KRESTON
IBERAUDIT

Diligencia para hacer constar que las
cuentas anuales coinciden con las auditadas

6210.0001 ALQUILER CAMPO DE FUTBOL 1er e	-1.452,00
6210.0002 ALQUILER APARTAMENTO	-22.025,00
6210.0004 RENTING MINI 17/10/2019 36 MES 30.000Kms	-2.910,06
6210.0005 APARTAMENTO FEMENINO	-3.700,00
6220 Reparaciones y conservación	-58,47
6220.0000 Reparaciones y conservación	-58,47
6230 Servicios de profesionales indepen.	-121.050,75
6230.0000 Servicios de profesionales ind	-14.321,00
6230.0001 ASESORIA FISCAL, MERCANTIL	-10.029,14
6230.0005 AUDITORIAS	-10.521,63
6230.0006 FICHAS FFCV JUGADORES	-20.922,03
6230.0103 FELLOW FUNDERS.	-13.612,50
6230.0104 SERVICIOS AGG INSCORP	-31.300,25
6230.0500 FFCV LICENCIAS Y ARBITROS	-500,00
6230.0501 SEGURIDAD PRIVADA	-1.288,65
6230.0502 CONVERSION SAD	-3.630,00
6230.0512 ENTRENADOR PORTEROS	-8.893,50
6230.0517 FISIOTERAPIA	-4.320,27
6230.0518 PROLIGA	-300,00
6230.0519 MEDICO CLUB	-1.411,78
6250 Primas de seguros	-20.537,14
6250.0000 Primas de seguros	-1.432,14
6250.0002 MUTUALIDAD FFCV temporada 2016	-19.105,00
6260 Servicios bancarios y similares	-1.513,46
6260.0000 Servicios bancarios y similare	-1.513,46
6270 Publicidad	-65.820,24
6270.0000 Publicidad	-4.378,42
6270.0004 COPA DEL REY 17-12-2019 vs ATH C BILBAO	-61.372,82
6270.0005 ASOKA, FUNDACION	-69,00
6280 Suministros	-6.844,75
6280.0000 Suministros	-754,84
6280.0003 TELEFONIA	-2.286,43
6280.0005 ELECTRICIDAD IBERDROLA	3.191,22
6280.0006 AGUAS DE ALICANTE	-612,26
6290 Otros servicios	-532.071,23
6290.0000 Otros servicios	-21.257,83
6290.0002 MATERIAL OFICINA	-4.440,51
6290.0003 DIETAS / GASTOS DE VIAJE	-14.098,57
6290.0005 COMBUSTIBLE	-47,02
6290.0500 PRIMER EQUIPO	-32.619,00
6290.0501 PEÑA, FRANCISCO	-2.700,00
6290.0502 EGEA ACAME, ALEXIS	-9.247,47
6290.0503 GASPAR, JORDAN	-15.875,00
6290.0504 GARCÍA, JOSE	-17.400,00
6290.0505 ARENAS TORRES, DAVID	-17.850,00
6290.0506 PARDO, IÑAKI	-14.400,00

6290.0507 RICO, ÓSCAR	-20.950,00
6290.0508 CALVO FONSECA, DIEGO GERARDO	-6.276,00
6290.0509 RUANO, JUANMA	-250,00
6290.0510 POVEDA, RAÚL	-11.380,00
6290.0511 GARCÍA, LUIS	-11.700,00
6290.0512 VICEDO, JAIME	-4.800,00
6290.0513 PALAO, RAFAEL	-3.250,00
6290.0514 CARRASCO, CARLOS	-8.500,00
6290.0515 CHINCHILA, PEDRO	-2.490,00
6290.0516 ANIORTE, JUAN MANUEL	-4.000,00
6290.0517 HERRERA, CRISTIAN	-12.270,00
6290.0518 PRIMAS PRIMER EQUIPO	-46.220,00
6290.0519 FERRY FOMEYEM, FRANK	-3.960,00
6290.0520 GARCÍA, SERGIO - CHUPE	-9.450,00
6290.0521 RUIZ, PABLO	-250,00
6290.0522 MARTÍNEZ, OMAR	-2.550,00
6290.0523 HADZIC, ELDIN	-22.500,00
6290.0524 HEREDIA	-400,00
6290.0525 GARCÍA, DAVID	-200,00
6290.0526 BAGHDOYAN, MANUEL	-4.749,05
6290.0527 CANTÓ, RAFAEL	-10.000,00
6290.0528 POVEDA, JOAQUÍN	-7.000,00
6290.0529 CANDELA, FRANCISCO	-3.900,00
6290.0530 NIKITA, ANDREEV	-5.595,91
6290.0531 ALFARO, ALEJANDRO	-6.500,00
6290.0532 BANEGAS, VÍCTOR	-5.000,00
6290.0533 PEPE BOU	-3.200,00
6290.0535 CEREZO, ÁLVARO	-2.550,00
6290.0536 ORTIZ, JUAN MANUEL	-6.500,00
6290.0538 MASCARELL, MANUEL	-4.250,00
6290.0539 GIMÉNEZ, JOAQUÍN	-4.000,00
6290.0540 MARIN, BENITO	-2.375,00
6290.0541 BENJAMÍN RAYOS	-1.000,00
6290.0542 MUÑOZ, RICKY	-150,00
6290.0543 DE GEA, RUBÉN	-3.600,00
6290.0544 CLAVERO, MARCO	-6.900,00
6290.0600 FUTBOL FEMENINO	-3.354,00
6290.0601 SALCEDO, JUAN CARLOS	-2.700,00
6290.0602 BONASTRE, PABLO	-1.050,00
6290.0603 SANTOYO, MOISÉS	-1.050,00
6290.0604 POMARES, ADRIÁN	-750,00
6290.0605 RAMOS, LORENA	-200,00
6290.0606 STRAZZERI, GIANLUCA	-1.000,00
6290.0607 CARBONELL, RAQUEL	-300,00
6290.0608 VÉLEZ, MIRIAM	-600,00
6290.0609 CLEMENTE, ANDREA	-300,00

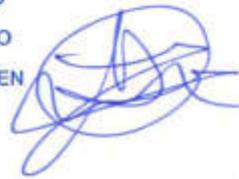
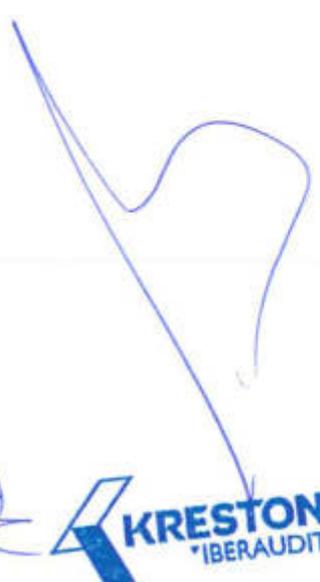


Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas

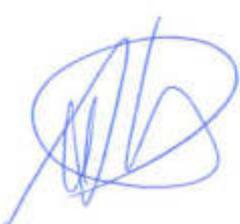
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6290.0610 GÓMEZ, MARTA	-900,00
6290.0611 ÑECO, LUCÍA	-300,00
6290.0612 MORANT, AMANDA	-500,00
6290.0613 MOYA, CLAUDIA	-650,00
6290.0614 GARCÍA, PAULA	-900,00
6290.0615 MEDINA, SANDRA	-1.300,00
6290.0616 RAMO, LUCÍA	-1.600,00
6290.0617 JIMENEZ, ÁNGEL	-1.750,00
6290.0618 CLIMENT, ANA	-50,00
6290.0619 BAEZA, LUCÍA	-50,00
6290.0700 FUTBOL BASE	-120,00
6290.0701 CAELLES, DAVID	-4.800,00
6290.0702 GARCÍA, PABLO	-3.750,00
6290.0703 ALICIA Y ELENA	-100,00
6290.0704 BORGE, VICENTE	-3.040,00
6290.0705 MARTÍN, LUIS	-1.800,00
6290.0706 EFREN	-1.610,00
6290.0707 ARIAS, JULIÁN	-3.010,00
6290.0708 GADEA, JOSE	-1.200,00
6290.0709 ESCOLANO, RODRIGO	-1.400,00
6290.0710 CERDÁ, ÁNGEL	-1.400,00
6290.0711 ESTEBAN, ÁLVARO	-700,00
6290.0712 CAÑETE, MANOLO	-1.260,00
6290.0713 PARRA, KEVIN	-1.260,00
6290.0714 BALLESTER, SAMUEL	-1.260,00
6290.0715 MICKY	-600,00
6290.0716 TENZA, PABLO	-1.150,00
6290.0800 FILIAL RACING SAN GABRIEL	-21.933,76
6290.0802 FILIALCFC BENIDORM CALVARI	-14.636,75
6290.0901 MARTINEZ, TANIA	-3.200,00
6290.0902 LIDÓN CHILLERÓN, CRISTINA	-3.000,00
6290.0903 GARCÍA, SANTIAGO	-4.600,00
6290.0904 GARCÍA, TEDDY	-7.200,00
6290.0907 PÉREZ ALBEROLA, ALBERTO	-432,00
6290.1001 AUTOBUS	-1.904,99
6290.1002 EVENTOS	-4.187,02
6290.1003 ALOJAMIENTO HOTEL	-340,00
6290.1004 AGUA ENTRENAMIENTOS	-3.031,27
6290.1005 MATERIAL FISIOTERAPIA	-4.033,67
6290.1007 LAVADOS, PRODUCTOS LIMPIEZA	-34,50
6290.1009 TRASPASO JUGADORES	-4.766,95
6290.1011 ARBITROS EFECTIVO	-602,00
6290.1012 AUTOBUS 1er EQUIPO	-6.465,02
6290.1014 BILLETES AVION, TREN	-801,20
6290.1016 FUTBOL PLAYA	-2.026,17
6290.1017 SUBS FOOTTERS	-55,92



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



6290.1019 LG GASTOS	-88,50
6290.1020 MB GASTOS	-71,85
6290.1021 PP GASTOS	-282,80
6290.1022 AUTOBUS FEMENINO	-980,00
6290.1023 NUTRICIONISTA	-31,50
6310 Otros tributos	-15,76
6310.0000 Otros tributos	-15,76
6580 SANCIONES	216,00
6580.0000 SANCIONES FFCV	216,00
8. Amortización del inmovilizado	-574,60
6810 Amortización del inmovilizado material	-574,60
6810.0000 Amortización del inmovilizado	-574,60
12. Otros resultados	-11.126,30
6780 Gastos excepcionales	-26.519,36
6780.0000 Gastos excepcionales	-1.658,97
6780.0001 LOTERÍA	-12.000,00
6780.0002 GASTOS NO DEDUCIBLES IS	-11.100,00
6780.0003 DIFERENCIAS CAJA FUTBOL BASE	-407,87
6780.0004 DIFERENCIAS CAJA 1 ER EQUIPO	-1.285,02
6780.0005 DIFERENCIA CAJA PARTIDOS	-67,50
7780 Ingresos excepcionales	15.393,06
7780.0000 Ingresos excepcionales	3.698,06
7780.0001 LOTERIA NAVIDAD	11.695,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-775.963,87
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	-775.963,87
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	-775.963,87



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



MEMORIA CORRESPONDIENTE A LAS CUENTAS ANUALES DE PYMES DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

a) Identificación de la entidad y actividades principales

GRUPO CLUB DEPORTIVO SAN JUAN, (en adelante el Club) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana. Su domicilio social se encuentra en el Polideportivo de Sant Joan d'Alacant, C/ San Antonio, s/n, y en su objeto social figura como principal modalidad deportiva la práctica del fútbol.

Por otra parte, la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse CLUB DE FUTBOL INTERCITY SANT JOAN.

Por último, el 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del Director General del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018.

Entre otras modificaciones estatutarias ha quedado establecido que el ejercicio social se inicia el 1 de julio y termina el 30 de junio de cada ejercicio.

En virtud de todo ello el Club es una asociación privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar propia, que tiene como fin exclusivo el fomento y la práctica de una o varias modalidades deportivas y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado. Figura inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana con el número 3376 de la Sección Primera. Se gobierna por sus propios estatutos, además de acatar y reconocer los estatutos y reglamentos de la federación o federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana a las que se adscribe y, en su defecto, los de la federación o federaciones estatales.

El Club que no tiene la consideración de Entidad de Interés Público, práctica como modalidad deportiva la de futbol a través de sus instalaciones deportivas ubicadas en el Polideportivo de San Juan de Alicante.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Posteriormente, con fecha 15 de febrero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, se presenta la


Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



solicitud de conversión en S.A.D. ante la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, a través de la Dirección General d'Esports de la Comunitat Valenciana, proponiendo fijar inicialmente el capital social en 90.000 euros, dividido en 90.000 acciones de un 1 euro de valor nominal cada una.

No habiendo recibido respuesta a la solicitud, y tras haberse cumplido el plazo legalmente establecido para dictar resolución, con fecha 19 de junio de 2018 el Club solicitó a la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (Direcció General d'Esport) la certificación del silencio administrativo.

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Con fecha 12 de julio de 2018, el Consejo Superior de Deportes a través de la Subdirectora de Deporte Profesional y Control Financiero, notifica al Club las deficiencias detectadas en su solicitud de conversión en S.A.D., que posteriormente serán subsanadas.

Con fecha 1 de julio de 2019 se fija que el capital social de la S.A.D sea de importe 120.000 euros

Con fecha 26 de Noviembre del 2020, mediante escritura de elevación a público con número de protocolo 2064, se procede a la Transformación en Sociedad Anónima Deportiva, ante el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía. Esta escritura junto con la Autorización del Consejo Superior de Deportes se encuentran pendientes de Inscripción en el Registro Mercantil de Alicante.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco de información financiera e Imagen fiel

Como consecuencia de las modificaciones y adaptaciones estatutarias a la vigente normativa aplicable a las entidades deportivas informadas en la nota 1.a, el Club formula por primera vez las cuentas anuales de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (aprobado mediante Real Decreto 1515/2007) y sus posteriores modificaciones, así como a determinados requisitos de desglose e información de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin ánimo de lucro, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 30 de junio de 2018 y de los resultados del Club durante el ejercicio de seis meses terminado en dicha fecha.


Diligencia para hacer constar que las
cuentas anuales coinciden con las auditadas



No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad, y se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior cerrado al 30 de junio de 2019 fueron aprobadas por la Asamblea Ordinaria de socios.

El Club ha formulado las cuentas anuales en euros. Las cifras incluidas en esta memoria se han redondeado a cifras enteras, sin añadir decimales.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas notas explicativas es responsabilidad de la Junta Directiva como órgano de Administración de la Entidad.

La preparación de los Estados Financieros del ejercicio de doce meses finalizado el 30 de junio de 2020 requiere que la Dirección del Club realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de los Estados Financieros:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.c).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El importe de determinadas periodificaciones y provisiones por pasivos contingentes.
- La aplicación del principio de empresa en funcionamiento (nota 2.4).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2020 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos

KRESTON
TRIBER AUDIT
Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva conforme a lo establecido en la Norma nº 21 del Plan General de Contabilidad, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la actual crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 y su posible impacto sobre la economía nacional e internacional y en su entidad en particular, no existiendo riesgo que comprometa el principio de empresa en funcionamiento. La complejidad y rápida evolución de la situación, impiden realizar en este momento de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2.4. Principio de entidad en funcionamiento

Tal y como se puede apreciar en el balance de situación adjunto, la Entidad presenta fondos propios negativos en el ejercicio por importe de -662.370 euros derivado de las pérdidas generadas en este ejercicio.

Durante el ejercicio de las presentes cuentas anuales, las aportaciones al patrimonio del Club han ascendido a 0 euros. Todas estas aportaciones ha llevado al fin de los acuerdos de :

- Efectuar las aportaciones necesarias al Fondo Social para equilibrar el desfase patrimonial y subsanar los defectos advertidos por el Consejo Superior de Deportes para culminar el proceso de transformación en S.A.D.
- Capitalizar las aportaciones al patrimonio y aplicar el importe de las restantes a la compensación de las pérdidas acumuladas.
- Transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva, que se encuentra actualmente en fase de inscripción en el Registro Mercantil de Alicante.

En base a todo lo anterior, la Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Comparación de la información

Se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, cerrado a 30 de Junio de 2019. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.6 Agrupación de partidas

Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada o resumida, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún cambio de criterio procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

2.9. Corrección de errores

Durante el ejercicio 06-2020 no se ha detectado errores de contabilización del ejercicio anterior.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE CONTABLE

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio Junio del 2020 y Junio del 2019 por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

	Euros	
	6-2020	06-2019
Base de reparto		
Excedente del ejercicio (Pérdidas)	(775.963,87)	3.023
Total	(775.963,87)	3.023
Aplicación		
A resultado del Ejercicio	(775.963,87)	3.023
Total	(775.963,87)	3.023



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



NOTA 4. NORMAS DE VALORACION.

Las Cuentas Anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las presentes cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible, correspondientes a aplicaciones informáticas, figuran contabilizados por su coste de adquisición minorado en el importe de las correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Dichos elementos no están siendo amortizados.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para su adquisición y puesta en marcha.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado intangible al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas

**b) Inmovilizado material.**

Los elementos de Inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas, si las hubiera.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% Anual
Maquinaria	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

c) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de valor siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

En los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado, dado que los Administradores consideran que el valor contable de estos activos no supera su valor recuperable.



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



d) **Activos financieros**

Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican atendiendo a su naturaleza en la siguiente categoría:

- 1) **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable de activo financiero es inferior. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad es el siguiente: periódicamente se realiza un análisis de antigüedad de los saldos a cobrar, localizando aquellos que exceden del periodo máximo determinado por la Dirección y decidiendo si deben ser corregidos por presentarse dudas sobre el cobro de los mismos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



e) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados, como los préstamos y créditos recibidos, depósitos y fianzas recibidas.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, registrando los costes de transacción que le sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y, en su caso, los depósitos o adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a 3 meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

g) Fondo social y régimen económico

De acuerdo con los estatutos del Club, éste está sometido al régimen económico del presupuesto el cual deberá ser aprobado por la Asamblea General de Socios.

Las aportaciones patrimoniales realizadas por socios y no socios hasta el ejercicio 06-2019 han sido registradas en el patrimonio neto de la entidad una vez aprobado su destino en asamblea general, y que han sido destinadas a Fondo Social y a Compensación de Pérdidas, siendo las primeras restringidas a los aportantes que ostentan estatutariamente la condición de socios.

En este ejercicio 06-2020 las aportaciones patrimoniales realizadas por socios y no socios se han mantenido en el passivo del balance a la espera de la aprobación de su imputación.

El Club no tiene establecida cuota de entrada para obtener la condición de socio de acuerdo con el art 13 de sus estatutos. Debiendo aprobarse en su caso por la Asamblea la aportación de nuevas cuotas.



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



h) Impuesto sobre beneficios

La Entidad goza del régimen especial aplicable de entidades parcialmente exentas regulado por el artº 109 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades. El gasto fiscal por el mencionado impuesto se calcula en función del resultado del ejercicio no exento aplicando el tipo de gravamen del 25% y teniendo en cuenta las diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto), a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, excluida las retenciones y los pagos a cuenta en su caso.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Entidad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

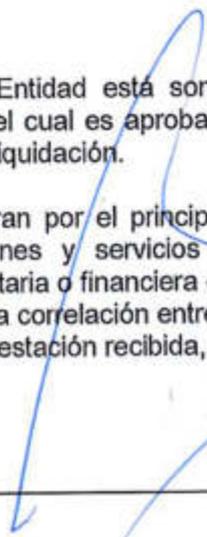
Los activos y pasivos diferidos no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

i) Ingresos y gastos

De acuerdo con sus estatutos, la Entidad está sometida al régimen económico de su presupuesto de ingresos y gastos el cual es aprobado por la Asamblea de Miembros en cuanto a su formulación y posterior liquidación.

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre aquellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.








j) Provisiones y contingencias

La Junta Directiva, como órgano de administración de la Entidad, en la formulación de los Estados Financieros diferencia entre:

- 1) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- 2) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Los Estados Financieros de la Entidad no recogen importe alguno en concepto de provisiones y contingencias.

k) Medio Ambiente

La actividad del Club, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

l) Subvenciones donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar gastos de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

m) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable,



la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO .

El movimiento habido en este capítulo del Inmovilizado Intangible, Material e Inversiones Inmobiliarias del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO,	2.989	2.504	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, 30/06/2020	2.989	2.504	0,00
C) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO INICIAL 30/06/2020	0,00	1.011	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	575	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO FINAL 30/06/2020	0,00	1.585	0,00
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2020	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 30/06/2020	0,00	0,00	0,00
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO	2.470	2.504	0,00
(+) Entradas	519	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, 30/06/2019	2.989	2.504	0,00
C) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	436	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	575	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZ. ACUMULADA, SALDO FINAL 30/06/2020	0,00	1.011	0,00
E) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2019	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 30/06/2019	0,00	0,00	0,00

A 30 de junio de 2020 no existían compromisos firmes de adquisición de inmovilizado. No existen al 30 de junio de 2020 elementos del inmovilizado intangible adquiridos mediante operaciones de arrendamiento financiero o de otras operaciones de naturaleza similar.

KRESTON
IBERAUDIT

Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



La Entidad mantiene suscritas pólizas de seguros para cubrir posibles riesgos a que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado. La Dirección estima que la cobertura de estos riesgos al 30 de junio de 2020 es suficiente.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 30/06/2019	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00
(+) Altas	0,00	0,00	800,00	800,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Deterioro			-30.000	-30.000
Saldo al final del ejercicio 30/06/2019	0,00	0,00	800,00	800,00
Saldo al inicio del ejercicio 2020	0,00	0,00	800,00	800,00
(+) Altas	0,00	0,00	300,00	300,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 30/06/2020	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00

6.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El detalle de las deudas y cuentas a cobrar de deudores por operaciones comerciales y otros créditos a corto plazo es el siguiente:

	Euros	
	6-2020	06-2019
Clientes		1.476
Otros deudores	3.609	17.035
Total cuentas a cobrar	3.609	18.511

El detalle de las cuentas a cobrar atendiendo a su antigüedad es el siguiente:



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



	Euros	
	6-2020	06-2019
Hasta 3 meses	3.609	18.511
Entre 3 y 6 meses	---	---
Superior a 6 meses	---	---
Total	3.609	18.511

6.2 Inversiones financieras a corto plazo y largo plazo

La Entidad mantiene durante este ejercicio inversiones a largo plazo, así como en el ejercicio precedente por importe de 31.100 euros, que han sido deterioradas con anterioridad al ejercicio 2019 en el epígrafe "Deterioro de Instrumentos Financieros"

NOTA 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS.

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del balance de situación contiene el saldo que la Entidad posee en sus cuentas corrientes a 30 de junio de 2020 por un total de 129.492,51 euros (166.434 euros en el ejercicio anterior).

No existe, al 30 de junio de 2020, ningún tipo de restricción a la disponibilidad de los saldos mantenidos en cuentas a la vista.

NOTA 8. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios de la Asociación durante el ejercicio 6-2020 y 06-2019 respectivamente se muestra en el estado de cambios en el Patrimonio Neto a continuación:



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



Estado de cambios en el patrimonio neto al 30 de junio de 2020 (expresado en euros)						
	Fondo Social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR			(193.312)	387.000	(226.965)	(32.777)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio anteriores					(10.797)	(10.797)
II. Ajustes por errores del ejercicio anteriores.						
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 6-2019			(193.312)	387.000	(236.763)	(43.075)
I. Total Ingresos y gastos reconocidos.					3.023	3.023
II. Operaciones con socios o propietarios.			435.019	(387.000)		168.019
1. Aumentos de fondo social.	120.000			(555.019)		
7. Otras operaciones con socios o propietarios				168.019		
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			(236.763)		236.763	
2. Otras variaciones.						
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 6-2019	120.000		4.944		3.023	127.968
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio						
II. Ajustes por errores del ejercicio						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 6-2020	120.000		4.944		3.023	127.968
I. Total Ingresos y gastos reconocidos.					(775.964)	(775.964)
II. Operaciones con socios o propietarios.						
1. Aumentos de fondo social.						
7. Otras operaciones con socios o propietarios.						
III. Otras variaciones del patrimonio neto.						
2. Otras variaciones.		(14.244)	2.893		(3.023)	(14.374)
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 6- 2020	120.000	(14.244)	7.838		(775.964)	(662.370)

8.1 Fondo social

El Club no tiene constituido fondo social alguno al 30 de junio de 2020 al estar pendiente de aprobación por parte de la asamblea que importe de las aportaciones económicas realizadas se destinarán a cubrir el fondo social y que parte a la amortización de las pérdidas de ejercicios anteriores, en su caso.

8.2 Aportaciones

A 30 de junio de 2020 el importe de las aportaciones destinadas a financiar los gastos de explotación de la entidad, asciende a 0,00 euros.

8.3 Resultados de ejercicios anteriores



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



Este epígrafe del balance recoge las pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores y pendientes de amortización con excedentes futuros o con aportaciones patrimoniales. Después de la aplicación del resultado del ejercicio 2018 este capítulo del patrimonio neto del Club presenta un saldo acumulado a 30 de junio de 2019 de 127.968 euros y el Club presenta un saldo acumulado a 30 de junio de 2020 de 7.837,87 euros.

NOTA 09. PASIVOS FINANCIEROS

Las categorías de pasivos financieros son como sigue:

	Más de 1	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
Otras Deudas	579.960	579.960
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	68.051	68.051
Proveedores	0,00	0,00
Otros Acreedores	68.051	68.051
Deuda con características especiales	0,00	0,00

9.1 Otras deudas a corto plazo

El epígrafe de Otras Deudas a Corto plazo a 30 de junio de 2020, por un importe de 577.960 euros (véase nota 2.4).

Existen aportaciones de cantidades adicionales no reflejadas en el pasivo del balance de la entidad al 30/06/2020, por importe de 25.200 euros depositado en la entidad bancaria BNP PARIBAS y que se encuentran a nombre de Lemon Way SAS / Fellow Funders correspondiente a aportaciones dinerarias de 40 suscriptores realizadas para la asunción de participaciones/acciones sociales en la ampliación de capital de Club de Fútbol Intercity Sant Joan una vez se constituya como sociedad anónima deportiva (SAD).

9.2 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	Euros	
	6-2020	06-2019
Acreedores prestación de servicios	9.118	44.367
Personal	9.491	4.771
Administraciones públicas (nota 10)	47.816	8.157
Otros	1.626	-
Total	68.051	57.295

KRESTON
IBERAUDIT

Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



El detalle de la deuda a pagar a los acreedores de la Entidad más significativos a 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 es el siguiente:

Acreedores	Euros	
	6-2020	06-2019
Federación de Fútbol de la C.V.	2.253	1.782
Camara de Comercio	3.630	3.630
Auren Auditores	---	2.928
Fresno Legal & Sport	1.815	---
Daydo Mediad.	---	1.695
Resto acreedores	1.420	34.332
Total	9.118	44.367

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

10.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros			
	6-2020		06-2019	
	SalDOS deudores	SalDOS acreedores	SalDOS deudores	SalDOS acreedores
Activos				
• I.V.A. soportado		---	---	---
• Retenciones y pagos a cuenta	1.983	---	1.238	---
Pasivos				
Impuesto corriente:				
• Impuesto sobre sociedades	---	620	---	2.290
Otras deudas con Administraciones Públicas:				
• I.V.A.	---	29.674	---	466
• Retenciones I.R.P.F.		9.363		2.742
• Organismos Seguridad Social acreedores	-	8.159	---	2.659
			---	---
			---	---
Total SalDOS corrientes con las Administraciones Públicas	1.983	47.816	1.238	8.157

KRESTON
IBERAUDIT

Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



Con fecha 20 de JULIO del 2020 el Club alcanzó un acuerdo de aplazamiento / fraccionamiento con la Agencia Tributaria para el pago de la cuota correspondiente al impuesto de sociedades al 2T del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2020 por importe de 4.112 Euros, en un solo pago de vencimiento 20 de Octubre del 2020 .

10.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años. Al 30 de junio de 2020, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 30 de junio de 2016.

La Dirección de la Entidad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos que le son aplicables. Sin embargo, en caso de inspección, podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por la Entidad a la normativa vigente en relación con el tratamiento fiscal dado a determinadas operaciones y, por tanto, resultar pasivos adicionales de carácter fiscal. No obstante, la Dirección no espera que dichos pasivos, en caso de materializarse, afectasen de manera significativa a los estados de CF Intercity Sant Joan.

10.3 Conciliación del resultado contable y gasto corriente por Impuesto de Sociedades

De acuerdo con el régimen fiscal aplicable a la Entidad en relación con el Impuesto de Sociedades, la determinación de la base imponible se efectúa en virtud de los ingresos por actividades económicas no exentas y minoradas por la parte proporcional que las mismas representan sobre los gastos fiscalmente deducibles.

En base a lo anterior el cálculo del gasto fiscal del Impuesto de Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	06-2020	06-2019
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de IS	(775.963,87)	3.023
Ingresos de actividades exentas:	(815.108,58)	(701.795)
Gastos de actividades exentas:	1.141.331,44	718.523
Base imponible previa	-326.222,86	(13.705)
Compensación bases imponibles negativas		
Base imponible	0	(13.705)
Gasto (Ingreso) fiscal / Cuota (25%)		
Retenciones y pagos a cuenta	0	694
Cuota a pagar	0	(694)



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas

**NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS****a) Importe neto de la cifra de negocios**

El detalle del importe neto de la cifra de negocios al 30 de junio de 2020 y 30 de junio del 2019 es el siguiente:

	Euros	
	6-2020	06-2019
Cuotas de asociados y afiliados	60.285	690.420
Ventas de material deportivo y sponsor	132.118	11.484
Prestación de servicios	123.435	5.321
Total	315.838	707.225

El importe de cuotas de asociados y afiliados, incluye, además de aquellos obtenidos por la Entidad por el cobro de cuotas a los alumnos, aquellas derivadas de la organización de campus y eventos especiales derivadas de la actividad principal de la Entidad.

El detalle de los principales ingresos obtenidos a 30 de Junio de 2020 es el siguiente:

	Euros
	06-2020
Sponsors	100.000
Total	100.000

b) Aprovisionamientos

El saldo de aprovisionamientos, que figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020 por un importe de -54.386,2 euros (32.225 euros en el ejercicio anterior) se corresponde íntegramente a la compra de material deportivo y trofeos.

c) Subvenciones de explotación

Durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020 la Entidad ha recibido dos subvenciones a por importe de 63.350 Euros la explotación, con el siguiente desglose y características:



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



7400 Subvenciones, donaciones y leg explot.	63.350,00
7400.0000 Subvenciones, donaciones y leg	59.000,00
7400.0001 SUBVENCION FUTBOL PLAYA	4.350,00

d) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 30 de junio de 2020 y 30 de Junio del 2019 es el siguiente:

	Euros	
	6-2020	06-2019
Sueldos y salarios	234.175	71.134
Indemnizaciones		3.095
Seguridad social a cargo de la empresa	77.107	18.933
Total	311.252	93.162

El número medio de empleados al a 30 de Junio de 2020, desglosado por categorías y género, es como sigue:

06-2020

Categoría	Hombres	Mujeres	Nº medio empleados en el ejercicio con discapacidad >33%	Nº medio empleados en el ejercicio
Personal administrativo	4	---	---	3,87
Plantilla Profesional	13	---	---	11,64
Plantilla no Profesional	1	---	--	1
TOTAL	18	---	--	16,51

06-2019

Categoría	Hombres	Mujeres	Nº medio empleados en el ejercicio con discapacidad >33%	Nº medio empleados en el ejercicio
Personal administrativo	2	---	---	1,63
Plantilla Profesional	3	---	---	2,19
Plantilla no Profesional	2	---	1	2
TOTAL	7	---	1	5,82



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas

**e) Otros gastos de explotación**

El detalle de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2020 y 30 de junio del 2019 es el siguiente:

	Euros	
	30 Junio 20	30 Junio 19
Arrendamientos y cánones	30.087	15.035
Reparaciones y conservación	58	489
Servicios profesionales independientes	121.051	94.900
Primas de seguros y Tptes.	20.537	2.169
Servicios bancarios y similares	1.523	2.490
Publicidad y propaganda	65.820	8.939
Suministros	6.845	4.245
Otros servicios Derechos de arbitraje	521.632	416.489
Gastos de desplazamiento		14.296
Cuotas entidades deportivas		15.860
Sanciones	-216	16.852
Pérdidas por deterioro de créditos		152
		7.621
Total	767.327	582.685

El gasto devengado en el ejercicio terminado a 30 de junio de 2020 correspondiente a Servicios de profesionales independientes por importe de 121.051 euros, se debe principalmente a servicios de asesoría externa, gestión, médicos y de fisioterapia.

El capítulo de Otros servicios recoge, a 30 de junio de 2020, un importe de 521.632 euros relativos a los gastos devengados por los diferentes entrenadores del fútbol base y otros colaboradores del Club, "Primas a Primer Equipo de 46.220 euros y pagos a las filiales Racing San Gabriel y FC Benidorm por importes de 21.934 y 14.637 euros respectivamente.

f) Gastos e ingresos excepcionales

Se trata de la partida "A) 13. Otros resultados", de la cuenta de pérdidas y ganancias, cuyo detalle es el siguiente:



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



12. Otros resultados	-11.126,30
6780 Gastos excepcionales	-26.519,36
6780.0000 Gastos excepcionales	-1.658,97
6780.0001 LOTERÍA	-12.000,00
6780.0002 GASTOS NO DEDUCIBLES IS	-11.100,00
6780.0003 DIFERENCIAS CAJA FUTBOL BASE	-407,87
6780.0004 DIFERENCIAS CAJA 1 ER EQUIPO	-1.285,02
6780.0005 DIFERENCIA CAJA PARTIDOS	-67,50
7780 Ingresos excepcionales	15.393,06
7780.0000 Ingresos excepcionales	3.698,06
7780.0001 LOTERIA NAVIDAD	11.695,00

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13.1 Remuneración a Administradores y personal de alta dirección

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido importe alguno, en concepto de remuneración, ni de carácter salarial ni por el ejercicio de su cargo.

Una de las Sociedades vinculada a uno de los miembros de la Junta Directiva ha prestado servicios de gestión a la Entidad. El gasto devengado durante el ejercicio 2020 asciende a un importe de 31.100 euros

A 30 de junio de 2020 la deuda que se mantienen con dicha sociedad asciende a un importe de 3.026 euros (véase nota 10.2)

A 30 de junio de 2020 la Entidad mantiene un saldo deudor en cuenta corriente por importe de 0,00 euros con los miembros de la Junta Directiva. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida a favor de ningún representante de la Junta Directiva de la Entidad.

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio la Entidad no ha incurrido en gastos e inversiones relacionados con el medio ambiente.



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



NOTA 15. OTRA INFORMACION

15.1 Honorarios auditores

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido auditadas por Kreston Iberaudit APM S.L., sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, devengando unos honorarios por dicho concepto de 3.400 euros independientemente del momento de su facturación.

15.2 Acuerdos fuera de balance

No existen acuerdos, ni pactos contractuales que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de estos estados financieros, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la Entidad., salvo las cantidades reflejadas en el pasivo del balance de la entidad al 30/06/2020, existe un importe adicional de 25.200 euros depositado en la entidad bancaria BNP PARIBAS y que se encuentran a nombre de Lemon Way SAS / Fellow Funders correspondiente a aportaciones dinerarias de 40 suscriptores realizadas por para la asunción de participaciones/acciones sociales en la ampliación de capital de Club de Fútbol Intercity Sant Joan una vez se constituya como sociedad anónima deportiva (SAD).

NOTA 16. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 19/20 Y PROPUESTA DE PRESUPUESTO TEMPORADA 20/21

Se presenta a continuación la cuenta de Liquidación del presupuesto correspondiente a la temporada 2019/20 (comprende 12 meses de julio 2019 a junio de 2020) y Propuesta de presupuesto para el ejercicio 2020/21:



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas



Presupuesto 2019/2020 CF Intercity	PRESUPUESTO	REAL	DESVIACIÓN EN IMPORTE
INGRESOS			
Ventas de mercaderías.	0,00	132.118,00	132.118,00
CAMPUS VERANO 2019 VILLARREAL YELLOWCUP.	0,00		0,00
COPA DEL REY.	23.000,00	117.895,25	04.895,25
CUOTAS SOCIOS.	55.000,00	57.871,00	2.871,00
MATRICULA 2019 / 2020.	15.000,00	3.462,00	-11.538,00
Entradas 1er equipo, abonos.	8.000,00	3.442,00	-4.558,00
Subvenciones, donaciones y log explot.	93.000,00	80.127,06	-12.872,94
CUOTAS ORDINARIAS SOCIOS.	564.800,00	-334,32	-565.134,32
TOTAL INGRESOS	758.800,00	394.580,09	-364.219,01
GASTOS			
Compras de mercaderías.	40.000,00	46.751,36	6.751,36
Primas partidos.	8.000,00	78.839,00	70.839,00
PRIMAS ASCENSO (SIN CONTAR LA GENERAL) APROX.	30.000,00		-30.000,00
DIRECCION TECNICA Y DEPORTIVA.	25.000,00		-25.000,00
ENTRENADOR PORTEROS.	8.000,00	8.893,50	893,50
Seguridad Social a cargo de la empresa.	84.000,00	77.106,70	-6.893,30
Donación Globalen.	3.700,00		-3.700,00
Alquiler campo.	2.000,00	1.452,00	-548,00
Alquileres.	10.500,00	28.635,06	18.135,06
Reparaciones y conservación.	1.500,00	633,07	-866,93
Servicios de profesionales Indepen.	7.000,00	55.086,24	58.086,24
ASESORIA FISCAL, MERCANTIL.	15.000,00	10.029,14	-4.970,86
FICHAS JUGADORES FFCV.	7.000,00	20.922,03	13.922,03
NOTARIOS, ABOGADOS, ...	3.000,00		-3.000,00
SERVICIOS AGG INSCÓRP.	33.000,00	31.300,25	-1.699,75
PÁGINA WEB.	2.000,00	4.620,92	2.620,92
JUGADORES 1ER EQUIPO SUELDOS.	275.000,00	553.690,25	278.690,25
DIRECCION TECNICA Y DEPORTIVA.	25.000,00		-25.000,00
SUELDOS ADMINISTRACION.	21.000,00	18.000,00	-3.000,00
FISIO.	26.000,00	4.320,27	-21.679,73
ASESORIA FISCAL, MERCANTIL.	5.000,00		-5.000,00
ENTRENADORES F. BASE.	17.000,00	47.764,00	30.764,00
STAFF PARTIDOS 1ER EQUIPO.	37.000,00		-37.000,00
Primas seguros.	1.500,00	1.432,14	-67,86
Servicios bancarios y similares.	800,00	1.520,22	720,22
Publicidad.	2.000,00		-2.000,00
TELEFONIA.	1.000,00	2.286,43	1.286,43
Otros servicios.	1.000,00	31.112,18	30.112,18
MATERIAL OFICINA.	500,00	4.440,51	3.940,51
DIETAS / GASTOS DE VIAJE.	3.600,00	14.438,57	10.838,57
EVENTOS VIP.	1.200,00		-1.200,00
COMBUSTIBLE.	800,00	490,17	-309,83
AUTOBUS.	10.000,00	10.151,21	151,21
EVENTOS.	4.000,00	71.295,91	67.295,91
AGUA ENTRENAMIENTOS.	2.500,00	4.098,01	1.598,01
MATERIAL FISIOTERAPIA.	2.200,00	6.036,77	3.836,77
TRASPASO JUGADORES.	0,00	4.766,95	4.766,95
TORNEO COPA SAN PEDRO.	2.000,00		-2.000,00
Derechos Arbitraje.	13.000,00	1.318,00	-11.682,00
MUTUALIDAD TEMP 2019/2020.	27.000,00	19.105,00	-7.895,00
TOTAL GASTOS	758.800,00	1.170.544,86	411.744,86
RESULTADO	0,00	-775.963,87	-775.963,87

Presupuesto para el ejercicio 2020/2021:

La Asamblea general extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2020, aprobó el presupuesto correspondiente a la temporada 2020-2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

**CLUB DE FUTBOL INTERCITY
PRESUPUESTO TEMPORADA 2020-2021**

	2020-2021
VENTAS DE MARCADERIAS	28.000,00
PRESTACIONES DE SERVICIOS	25.000,00
ENTRADAS 1ER EQUIPO	10.500,00
SUBVENCIONES, DONACIONES	56.550,00
INGRESOS APORTACIONES	1.200.000,00
Total Ingresos	1.320.050,00
COMPRAS	-31.000,00
PRENDAS DEPORTIVAS	-30.000,00
SOFTWARE, PAGINA WEB	-2.500,00
SUELDOS Y SALARIOS	-625.000,00
SEG SOCIAL EMPRESA	-145.000,00
ALQUILER APARTAMENTOS	-19.000,00
RENTING	-3.250,00
REPARACIONES	-1.500,00
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-25.000,00
ASESORIA FISCAL, MERCANTIL	-12.000,00
AUDITORIAS	-9.000,00
NOTARIOS, ABOGADOS, ...	-2.500,00
TRASPASOS JUGADORES	-25.000,00
PMS SALIDA BOLSA	-50.000,00
FFCV LICENCIAS Y ARBITROS	-13.000,00
ENTRENADORES FB	-6.500,00
SCOUTING, OJEADOR	-4.000,00
STAFF PARTIDOS 1ER EQUIPO	-2.800,00
GASTOS MEDICOS	-15.500,00
PRIMAS DE SEGUROS	-2.200,00
FFCV MUTUALIDAD	-2.500,00
GASTOS BANCARIOS	-1.200,00



Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales coinciden con las auditadas

**CLUB DE FUTBOL INTERCITY
PRESUPUESTO TEMPORADA 2020-2021**

PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS	-1.000,00
EVENTOS	-6.000,00
SUMINISTROS	-5.300,00
MATERIAL OFICINA	-1.500,00
DIETAS / GASTOS DE VIAJE	-5.000,00
COMBUSTIBLE	-2.400,00
PRIMER EQUIPO	-180.000,00
FUTBOL FEMENINO	-32.000,00
FUTBOL BASE	-34.000,00
AUTOBUS	-11.400,00
ALOJAMIENTO HOTEL	-4.000,00
Total gastos	-1.320.050,00

NOTA 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020 de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021.

La Junta Directiva de la Entidad considera que, a fecha de formulación de los Estados Financieros y desde el cierre del ejercicio a 30 de Junio de 2020, no se han producido otros hechos posteriores relevantes que pudieran afectar de forma significativa a los estados financieros, distintos de los informados en los distintos apartados de la memoria.



Diligencia para hacer constar que las
cuentas anuales coinciden con las auditadas

CLUB DE FUTBOL INTERCITY SANT JOAN

**Informe de auditoría, y
Cuentas anuales de PYME
al 30 de junio de 2019**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYME EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Socios de Club de Fútbol Intercity Sant Joan,
por encargo de la Junta Directiva:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de PYME de Club de Fútbol Intercity Sant Joan (la Entidad o el Club), que comprenden el balance a 30 de junio de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos de pyme, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de los hechos descritos en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales de pyme adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 30 de junio de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYME) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria de pyme adjunta, la Entidad ha recibido ingresos en concepto de cuotas de inscripción asociados y afiliados por un importe de 80.439 euros, los cuales han sido contabilizados en el epígrafe A).1 de la cuenta de pérdidas y ganancias "Importe neto de la cifra de negocios". Debido al deficiente control interno de la Entidad para el control y registro de este tipo de ingresos no nos hemos podido satisfacer de forma suficiente y adecuada de la integridad de dicho importe a 30 de junio de 2019. Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros del ejercicio 2018 incluyó una salvedad por esta cuestión.

Tal y como se indica en la Nota 8 de la memoria pyme adjunta, la Entidad presenta un saldo en el epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del balance de situación adjunto a 30 de junio de 2019 de 166.434 euros, de los cuales un importe de 13.082 euros se corresponde con el saldo de caja. Debido a que una gran mayoría de las operaciones de cobros y pagos que realiza la Entidad son a través de caja y, dado las debilidades detectadas en relación al control interno establecido para la gestión y control de la misma, no nos ha sido posible determinar la razonabilidad del saldo que presenta dicha cuenta a 30 de junio de 2019.

Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria pyme adjunta, la Entidad presenta gastos en concepto de otros servicios por importe de 416.489 euros, los cuales figuran registrados en el epígrafe A).7 de la cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de junio de 2019. La Entidad no dispone de la documentación suficiente y adecuada que nos permita obtener evidencia de determinados gastos por importe de 21.105 euros para poder evaluar la razonabilidad del mismo.

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los tributos y cotizaciones sociales aplicables a la entidad. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones de la normativa aplicable a las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios no prescritos, podrían derivarse pasivos contingentes. Las notas explicativas adjuntas no incluyen la preceptiva información respecto de las citadas contingencias fiscales y laborales, y cuyo riesgo en caso de inspección se puede evaluar como probable.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYME de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYME en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYME

La Junta Directiva es responsables de formular las cuentas anuales de PYME adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMEs libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMEs, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYME

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYME en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYME.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

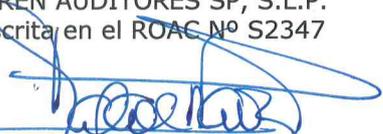
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYME, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYME o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMEs, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMEs representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Rafael Nava Cano
Inscrito en el ROAC Nº 11494

21 de enero de 2020



AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2019 Núm. 31/19/00776

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



Diligencia de Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, los miembros de la Junta Directiva en calidad de Administradores de la Entidad **C.F. INTERCITY SANT JOAN**, reunidos el día 30 de noviembre de 2019, suscriben y formulan las presentes cuentas anuales de PYMES correspondientes al ejercicio anual terminado al 30 de junio de 2019, que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, y la memoria, que constan de 28 páginas numeradas de la 1 a la 28 impresas a doble cara.

LA JUNTA DIRECTIVA

D. Salvador Martí Varó
Presidente

D. Javier Mira Miró
Vicepresidente y Tesorero

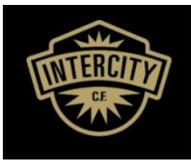
D. Antonio García García
Secretario

Alicante, 15 de diciembre de 2019



C.F. INTERCITY SANT JOAN

**Cuentas anuales de PYME
al 30 de junio de 2019**



Índice de las Cuentas Anuales de PYME

	<u>Página</u>
• Balance de situación	3
• Cuenta de pérdidas y ganancias	4
• Memoria	
1 Naturaleza y actividades principales	5
2 Bases de presentación de los Estados Financieros	6
3 Distribución del excedente contable	9
4 Normas de valoración	9
5 Inmovilizado intangible	14
6 Inmovilizado material	15
7 Activos financieros	16
8 Efectivo y otros activos líquidos	17
9 Patrimonio neto y fondos propios	17
10 Pasivos financieros	18
11 Situación fiscal	20
12 Ingresos y gastos	21
13 Operaciones con partes vinculadas	24
14 Información sobre el medio ambiente	25
15 Otra información	25
16 Estado de liquidación de presupuesto 17/18 y propuesta de presupuesto temporada 18/19	25
17 Hechos posteriores al cierre	28

Balance de situación de pyme			
al 30 de junio de 2019			
(expresado en euros)			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2019	30/06/2018(*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.282	4.538
I. Inmovilizado intangible	5	2.989	2.470
II. Inmovilizado material	6	1.493	2.068
V. Inversiones financieras a largo plazo		800	0
B) ACTIVO CORRIENTE		188.211	26.047
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	18.511	14.599
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.476	5.291
3. Otros deudores		17.035	9.308
V. Inversiones financieras a corto plazo	12	1.451	3.588
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.815	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	166.434	7.859
TOTAL ACTIVO.....		193.493	30.585
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	30/06/2019	30/06/2018(*)
A) PATRIMONIO NETO		127.968	(43.075)
A-1) Fondos propios	9	127.968	(43.075)
I. Fondo Social		120.000	0
1. Fondo Social		120.000	0
V. Resultados de ejercicios anteriores		4.944	(193.312)
VI. Otras aportaciones de socios		0	387.000
VII. Resultado del ejercicio		3.023	(236.763)
C) PASIVO CORRIENTE		65.525	73.659
III. Deudas a corto plazo	10.1	0	367
3. Otras deudas a corto plazo		0	367
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.2	57.294	73.292
2. Otros acreedores		57.294	73.292
VI. Periodificaciones a corto plazo.....		8.231	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO.....		193.493	30.585

(*) Cifras reexpresadas (véase nota 2.9).

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria de PYME adjunta forman parte integrante del balance al 30 de junio de 2019.

**Cuenta de pérdidas y ganancias
del ejercicio de seis meses terminado
al 30 de junio de 2019**

(expresado en euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		30/06/2019	30/06/18(*)
1. Importe neto de la cifra de negocios	12.A	707.225	69.073
4. Aprovisionamientos	12.B	(30.635)	(499)
5. Otros ingresos de explotación	12.C	13.397	200
6. Gastos de personal	12.D	(86.389)	(33.608)
7. Otros gastos de explotación	12.E	(610.337)	(201.672)
8. Amortización del inmovilizado		(575)	(285)
13. Otros resultados	12.F	10.485	(2.255)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.172	(169.045)
14. Ingresos financieros		2	0
15. Gastos financieros		(157)	(18)
17. Diferencias de cambio		7	0
18. Deterioro y resultado por enaj. de instrumentos financieros	7.2	0	(66.000)
B) RESULTADO FINANCIERO		(149)	(66.018)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		3.023	(235.063)
20. Impuestos sobre beneficios		0	(1.700)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)		3.023	(236.763)

(*) Cifras reexpresadas (véase nota 2.9).

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria de PYME adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2019.

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LAS CUENTAS ANUALES DE PYMES DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

a) Identificación de la entidad y actividades principales

GRUPO CLUB DEPORTIVO SAN JUAN, (en adelante el Club) se constituyó como asociación deportiva el 30 de abril de 1993 al amparo de la Ley 10/1990 General del Deporte de la Comunidad Valenciana. Su domicilio social se encuentra en el Polideportivo de Sant Joan d'Alacant, C/ San Antonio, s/n, y en su objeto social figura como principal modalidad deportiva la práctica del fútbol.

Por otra parte, la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio de 2018 acordó la denominación social del Club pasando a denominarse CLUB DE FUTBOL INTERCITY SANT JOAN.

Por último, el 29 de junio de 2018 la Asamblea General Extraordinaria del Club aprobó la reformulación total y adaptación de sus estatutos a la ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat Valenciana y por el RD 1577/1981 de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas. Dichos estatutos quedaron inscritos en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana por resolución del Director General del Deporte de fecha 21 de noviembre de 2018.

En virtud de todo ello el Club es una asociación privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar propia, que tiene como fin exclusivo el fomento y la práctica de una o varias modalidades deportivas y la participación en actividades o competiciones en el ámbito federado. Figura inscrita en el Registro de Clubs, Federaciones y demás Entidades Deportiva de la Comunidad Valenciana con el número 3376 de la Sección Primera. Se gobierna por sus propios estatutos, además de acatar y reconocer los estatutos y reglamentos de la federación o federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana a las que se adscribe y, en su defecto, los de la federación o federaciones estatales.

El Club que no tiene la consideración de Entidad de Interés Público, práctica como modalidad deportiva la de fútbol a través de sus instalaciones deportivas ubicadas en el Polideportivo de San Juan de Alicante.

b) Transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva

Con fecha 16 de junio de 2017, por acuerdo en Asamblea General Extraordinaria, el Club tomó la decisión de solicitar la conversión de Grupo Deportivo a Sociedad Anónima Deportiva (S.A.D).

Posteriormente, con fecha 15 de febrero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, se presenta la solicitud de conversión en S.A.D. ante la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, a través de la Dirección General d'Esports de la Comunitat Valenciana, proponiendo fijar el capital social en 90.000 euros, dividido en 90.000 acciones de un 1 euro de valor nominal cada una.

No habiendo recibido respuesta a la solicitud, y tras haberse cumplido el plazo legalmente establecido para dictar resolución, con fecha 19 de junio de 2018 el Club solicitó a la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (Direcció General d'Esport) la certificación del silencio administrativo.

Mediante escritura otorgada por el Notario de Valencia, Doña Maria Cristina Clemente Buendía, con número de protocolo 987, y de fecha 21 de junio de 2018 se eleva a público los acuerdos adoptados que marcan el inicio del proceso de transformación. Es en ese mismo acto donde los miembros de la Junta Directiva del Club y representando al 100% de los socios, deciden constituirse en Asamblea General Extraordinaria de socios acordando la transformación del Club en S.A.D.

Con fecha 12 de julio de 2018, el Consejo Superior de Deportes a través de la Subdirectora de Deporte Profesional y Control Financiero, notifica al Club las deficiencias detectadas en su solicitud de conversión en S.A.D.

Como consecuencia de la reiteración en las observaciones realizadas por el Consejo Superior de Deportes el 20 de marzo de 2019, a la vez que comunicaba la prescripción por caducidad del expediente en el plazo de 3 meses; el 2 de abril de 2019, la Junta Directiva de la Entidad, comunicó al Consejo Superior de Deportes el desistimiento de la solicitud de inscripción de la Entidad en el Registro de Asociaciones Deportivas como Sociedad Anónima Deportiva, con la intención de reiniciar el procedimiento administrativo de transformación.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco de información financiera e Imagen fiel

Como consecuencia de las modificaciones y adaptaciones estatutarias a la vigente normativa aplicable a las entidades deportivas informadas en la nota 1.a, el Club formula las presentes cuentas anuales de acuerdo con los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (aprobado mediante Real Decreto 1515/2007) y sus posteriores modificaciones, así como a determinados requisitos de desglose e información de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin ánimo de lucro, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 30 de junio de 2019 y de los resultados del Club durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior cerrado al 30 de junio de 2018 fueron aprobadas por la Asamblea Ordinaria de socios de fecha 1 de junio de 2019.

El Club ha formulado las cuentas anuales en euros. Las cifras incluidas en esta memoria se han redondeado a cifras enteras, sin añadir decimales.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas notas explicativas es responsabilidad de la Junta Directiva como órgano de Administración de la Entidad.

La preparación de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019 requiere que la Dirección del Club realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de los Estados Financieros:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.c).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El importe de determinadas periodificaciones y provisiones por pasivos contingentes.
- La aplicación del principio de empresa en funcionamiento (nota 2.4).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2019 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva conforme a lo establecido en la Norma nº 21 del Plan General de Contabilidad, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Entidad, por lo que las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Principio de entidad en funcionamiento

Tal y como se puede apreciar en el balance de situación adjunto, la Entidad presentaba fondos propios negativos en el ejercicio terminado a 30 de junio de 2018 por importe de 43.075 euros, derivado de las pérdidas generadas tanto en dicho ejercicio como en ejercicios anteriores.

La Junta Directiva, para garantizar la viabilidad de la entidad y restablecer la situación patrimonial:

- Acordó el 21 de junio de 2018 en Asamblea la transformación de la Asociación en Sociedad Anónima Deportiva.
- Efectuar las aportaciones necesarias al Fondo Social para equilibrar el desfase patrimonial.
- Capitalizar las aportaciones al patrimonio y aplicar el importe de las restantes a la compensación de las pérdidas acumuladas.

Como resultado de dichas medidas, durante el ejercicio 2019 se han recibido nuevas aportaciones de socios y no socios al patrimonio del Club por un importe de 168.019 euros (227.000 euros al 30 de junio de 2018) (véase nota 9), al objeto de restituir la situación patrimonial y financiera de la Entidad y aportar los fondos necesarios para financiar sus actividades de explotación.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y tal y como se indica en la nota 9, el importe total de los Fondos Propios de la entidad alcanzaba la cifra positiva de 127.968 euros, una vez aplicadas las aportaciones acumuladas a la amortización de las pérdidas en un importe de 435.019, haber constituido el fondo social por importe de 120.000 euros y haber conseguido la financiación del presupuesto de explotación de la temporada 2018/2019.

En base a todo lo anterior, la Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Comparación de la información

Se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, cerrado a 30 de junio de 2018. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Como consecuencia de la modificación estatutaria correspondiente al cierre del ejercicio social a 30 de junio de 2018, las cifras comparativas de dicho ejercicio corresponden a un periodo de seis meses por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias no resulta comparable con las cifras del ejercicio de 12 meses terminado al 30 de junio de 2019.

2.6 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, ciertos epígrafes se presentan de forma agrupada o resumida, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún cambio de criterio procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

2.9. Corrección de errores

Durante el ejercicio terminado a 30 de junio de 2019 se ha detectado algunos errores de contabilización del ejercicio anterior:

	Euros	
	Debe	Haber
1. Durante el ejercicio 2019 se han liquidado y pagado gastos de diferente naturaleza y cuyo devengo al ejercicio anterior 2018:		
Dr. Servicios exteriores	10.797	
(Cr.) Acreedores, fras. ptes. recibir		10.797

Los efectos de estas modificaciones han sido tenidos en cuenta, en su caso, en la reexpresión del resto de estados financieros y de los datos comparativos de la memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018, siendo su efecto en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a 30 de junio de 2018 el siguiente:

	Euros	
	Debe	Haber
Epígrafe de Pasivo		
C) V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.797
Epígrafe de Pérdidas y Ganancias		
7. Otros gastos de explotación	10.797	

Consecuentemente, las cuentas anuales del ejercicio terminado as 30 de junio de 2018 aprobadas por la Asamblea General de Socios el 1 de junio de 2019, difieren de las cifras comparativas presentadas en el mencionado importe.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE CONTABLE

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio a 30 de junio de 2019, por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

	Euros	
	6-2019	6-2018(*)
Base de reparto		
Excedente del ejercicio (Pérdidas)	3.023	(236.763)
Total	3.023	(236.763)
Aplicación		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	---	(236.763)
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	3.023	---
Total	3.023	(236.763)

(*) Cifras reexpresadas (véase nota 2.9).

Asimismo, se propondrá para su aprobación por la Asamblea General de socios las correcciones derivada de la consideración como gasto del ejercicio, de los gastos registrados con efecto retroactivo en el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2018, por importe de 10.797 euros (véase nota 2.9).

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las presentes cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) **Inmovilizado intangible**

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible, correspondientes a aplicaciones informáticas, figuran contabilizados por su coste de adquisición minorado en el importe de las correcciones valorativas por deterioro acumuladas y deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes, las cuales se calculan de forma lineal en un período de vida útil estimada de 5 años.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para su adquisición y puesta en marcha.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

La Sociedad revisa la vida útil y el método de amortización del inmovilizado intangible al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b) **Inmovilizado material.**

Los elementos de Inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas, si las hubiera.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% Anual
Maquinaria	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%

c) **Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros**

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de valor siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

En los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado, dado que los Administradores consideran que el valor contable de estos activos no supera su valor recuperable.

d) Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican atendiendo a su naturaleza en la siguiente categoría:

- 1) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable de activo financiero es inferior. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad es el siguiente: periódicamente se realiza un análisis de antigüedad de los saldos a cobrar, localizando aquellos que exceden del periodo máximo determinado por la Dirección y decidiendo si deben ser corregidos por presentarse dudas sobre el cobro de los mismos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados, como los préstamos y créditos recibidos, depósitos y fianzas recibidas.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, registrando los costes de transacción que le sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y, en su caso, los depósitos o adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a 3 meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

g) Fondo social y régimen económico

De acuerdo con los estatutos del Club, éste está sometido al régimen económico del presupuesto el cual deberá ser aprobado por la Asamblea General de Socios.

Las aportaciones patrimoniales realizadas por socios y no socios son registradas en el patrimonio neto de la entidad hasta el momento de que la Asamblea apruebe su destino, a Fondo Social o a Compensación de Pérdidas, siendo las primeras restringidas a los aportantes que ostentan estatutariamente la condición de socios.

El Club no tiene establecida cuota de entrada para obtener la condición de socio de acuerdo con el art 13 de sus estatutos. Debiendo aprobarse en su caso por la Asamblea la aportación de nuevas cuotas.

h) Impuesto sobre beneficios

La Entidad goza del régimen especial aplicable de entidades parcialmente exentas regulado por el artº 109 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades. El gasto fiscal por el mencionado impuesto se calcula en función del resultado del ejercicio no exento aplicando el tipo de gravamen del 25% y teniendo en cuenta las diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto), a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, excluida las retenciones y los pagos a cuenta en su caso.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponible negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Entidad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos diferidos no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

j) Ingresos y gastos

De acuerdo con sus estatutos, la Entidad está sometida al régimen económico de su presupuesto de ingresos y gastos el cual es aprobado por la Asamblea de Miembros en cuanto a su formulación y posterior liquidación.

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia de la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre aquellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

j) Provisiones y contingencias

La Junta Directiva, como órgano de administración de la Entidad, en la formulación de los Estados Financieros diferencia entre:

- 1) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- 2) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Los Estados Financieros de la Entidad no recogen importe alguno en concepto de provisiones y contingencias.

k) Medio Ambiente

La actividad del Club, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

l) Subvenciones donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar gastos de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

m) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/17	Altas	Bajas	Saldo a 30/06/18	Altas	Bajas	Saldo a 30/06/19
Aplicaciones informáticas	---	2.470	---	2.470	519	---	2.989
Total coste	---	2.470	---	2.470	519	---	2.989

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/17	Altas	Bajas	Saldo a 30/06/18	Altas	Bajas	Saldo a 30/06/19
Aplicaciones informáticas	---	---	---	---	---	---	---
Total amortización	---	---	---	---	---	---	---

Valor neto contable:

Elemento	2017	6-2018	6-2019
Aplicaciones informáticas	---	2.470	2.989
Total Valor Neto	---	2.470	2.989

Al cierre del ejercicio 2018 la Entidad ha finalizado el diseño de la nueva página web, lo que ha supuesto un coste de 2.470 euros. Dado que la puesta en funcionamiento de la página web se ha producido al cierre de 2019, no se han iniciado los planes de amortización.

A 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 no existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

A 30 de junio de 2019 no existían compromisos firmes de adquisición de inmovilizado.

No existen al 30 de junio de 2019 y 2018 elementos del inmovilizado intangible adquiridos mediante operaciones de arrendamiento financiero o de otras operaciones de naturaleza similar.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/17	Altas	Bajas	Saldo a 30/06/18	Altas	Bajas	Saldo a 30/06/19
Maquinaria	344	---	---	344	---	---	344
Equipos informáticos	2.160	---	---	2.160	---	---	2.160
Total coste	2.504	---	---	2.504	---	---	2.504

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/17	Altas	Bajas	Saldo a 30/06/18	Altas	Bajas	Saldo a 30/06/19
Maquinaria	15	17	---	32	30	---	62
Equipos informáticos	136	268	---	404	544	---	948
Total amortización	151	285	---	436	575	---	1.011

Valor neto contable:

Elemento	12-2017	6-2018	6-2019
Maquinaria	329	312	282
Equipos informáticos	2.024	1.756	1.212
Total Valor Neto	2.353	2.068	1.493

A 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 no existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

A 30 de junio de 2019 no existían compromisos firmes de adquisición de inmovilizado.

No existen al 30 de junio de 2019 y de 2018 elementos del inmovilizado material adquiridos mediante operaciones de arrendamiento financiero o de otras operaciones de naturaleza similar.

La Entidad mantiene suscritas pólizas de seguros para cubrir posibles riesgos a que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado. La Dirección estima que la cobertura de estos riesgos al 30 de junio de 2019 es suficiente.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración octava del PGC de Pequeñas y Medianas Empresas, de acuerdo con la información descrita en la nota 4.d, es el siguiente:

Categorías	Clases	Activos financieros a corto plazo	
		Créditos, derivados y otros	
		6-2019	6-2018
Activos financieros a coste amortizado:			
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)		6.773	14.572
Total		6.773	14.572

(*) No incluye saldos con Administraciones Públicas.

7.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El detalle de las deudas y cuentas a cobrar de deudores por operaciones comerciales y otros créditos a corto plazo es el siguiente:

	Euros	
	6-2019	6-2018
Clientes	1.476	5.291
Otros deudores	5.297	9.281
Clientes de dudoso cobro	7.621	---
Deterioro de valor de créditos comerciales	(7.621)	---
Administraciones Públicas (nota 11)	11.738	28
Total cuentas a cobrar	18.511	14.599

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros	
	6-2019	6-2018
Saldo inicial	---	---
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	7.621	---
Reversión deterioro por recuperaciones de saldos	---	---
Saldo final	7.621	---

El detalle de las cuentas a cobrar atendiendo a su antigüedad es el siguiente:

	Euros	
	6-2019	6-2018
Hasta 3 meses	6.773	14.572
Entre 3 y 6 meses	---	---
Superior a 6 meses	---	---
Total	6.773	14.572

7.2 Inversiones financieras a corto plazo y largo plazo

La Entidad mantiene como créditos a largo y corto plazo unos importes de 30.000 euros y 36.000 euros respectivamente. Con motivo del no reconocimiento de la deuda a largo plazo por parte del deudor y del impago de la deuda a corto plazo, la cual estaba fijada su devolución como máximo hasta el mes de marzo de 2019, la Entidad decidió deteriorar la totalidad de los créditos, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto de 66.000 euros, registrado en el epígrafe "Deterioro de instrumentos financieros" al 30 de junio de 2018.

NOTA 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS.

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del balance de situación contiene el saldo que la Entidad posee en sus cuentas corrientes a 30 de junio de 2019 por un total de 166.434 euros (7.859 euros en el ejercicio anterior).

No existe, al 30 de junio de 2019, ningún tipo de restricción a la disponibilidad de los saldos mantenidos en cuentas a la vista.

NOTA 9. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios de la Asociación durante el ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2019 respectivamente se muestra en el estado de cambios en el Patrimonio Neto a continuación:

**Estado de cambios en el patrimonio neto
al 30 de junio de 2019**
(expresado en euros)

	Fondo social	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
	Escriturado				
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017		(2.635)		(189.263)	(191.898)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2017 y anteriores					
II. Ajustes por errores del ejercicio 2017 y anteriores.		(1.414)		(14.655)	(16.069)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016		(4.049)		(189.263)	(193.312)
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				(225.965)	(225.965)
II. Operaciones con socios o propietarios.			387.000		387.000
7. Otras operaciones con socios o propietarios.			387.000		387.000
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		(189.263)		189.263	
2. Otras variaciones.		(189.263)		189.263	
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018		(193.312)	387.000	(225.965)	(32.277)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018					
II. Ajustes por errores del ejercicio 2018				(10.797)	(10.797)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019		(193.312)	387.000	(236.763)	(43.075)
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				3.023	3.023
II. Operaciones con socios o propietarios.	120.000,00	435.019	(387.000)		168.019
1. Aumentos de fondo social.	120.000,00	435.019	(555.019)		
7. Otras operaciones con socios o propietarios.			168.019		168.019
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		(236.763)		236.763	
2. Otras variaciones.		(236.763)		236.763	
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 6- 2019	120.000,00	4.944		3.023	127.968

9.1 Fondo social

El Club tiene constituido fondo social por importe de 120.000 euros al 30 de junio de 2019 correspondiente al importe de las cuotas estatutarias realizadas por los socios, inicialmente como aportaciones, según el acuerdo de la Asamblea de fecha 25 de junio de 2019.

9.2 Otras aportaciones de socios

A 30 de junio de 2018 el importe de las aportaciones destinadas a financiar los gastos de explotación de la entidad, ascendieron a 387.000 euros. Dicho importe incluye un saldo 160.000 euros, el cual fue aportado inicialmente por prestamistas en el ejercicio 2017 y que la Entidad clasificó al cierre de dicho ejercicio en el Pasivo Corriente. Los prestamistas han manifestado su voluntad en el ejercicio 2018 a que dichas aportaciones se incluyan en el patrimonio neto al objeto de compensar el déficit patrimonial generado. El resto de las aportaciones realizadas hasta los 387.000 euros, es decir, 227.000 euros se constituyeron en el ejercicio 6-2018.

Durante el ejercicio terminado a 30 de junio de 2019 se han efectuado nuevas aportaciones voluntarias por un importe total de 168.019 euros. Por acuerdo de la asamblea general de socios de fecha 29 de junio de 2019, el total de aportaciones realizadas para cubrir el déficit patrimonial fueron aplicadas a constituir el Fondo Social y el resto por importe de 435.019 euros fueron destinadas a la amortización de las pérdidas generadas hasta ese momento.

Los miembros del Órgano de Administración han efectuado durante el presente ejercicio aportaciones al patrimonio por importe de 70.987 euros al 30 de junio de 2019 (128.000 euros al cierre del ejercicio anterior).

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

Las categorías de pasivos financieros son como sigue:

	Euros	
	Derivados y otros (*)	
	6-2019	6-2018 (**)
Pasivos financieros a corto plazo:		
Débitos y partidas a pagar:		
• Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	49.137	64.282
• Otras deudas a corto plazo	---	367
Total	49.137	64.649

(*) No incluye saldos con Administraciones Públicas.

(**) Cifras reexpresadas (véase nota 2.9).

10.1 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	Euros	
	6-2019	6-2018 (*)
Acreedores prestación de servicios	44.367	19.672
Acreedores, empresas de grupo (nota 13)	---	35.424
Personal	4.771	9.187
Administraciones públicas (nota 11)	8.157	9.009
Total	57.294	73.292

(*) Cifras reexpresadas (véase nota 2.9).

Con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, se ha satisfecho deuda con el personal por importe de 4.423 euros.

El detalle de la deuda a pagar a los acreedores de la Entidad más significativos a 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 es el siguiente:

Acreedores	Euros	
	6-2019	6-2018 (*)
Federación de Fútbol de la C.V.	1.782	---
SUBUS – Sección del automóvil	1.565	1.116
Auren Auditores SP, S.L.P.	2.928	---
Antonio Requena Lorente	464	2.470
Dextra Asesores	2.949	2.783
Cámara de Comercio	3.630	---
Fellox Funders	13.919	---
Resto acreedores	17.130	13.303
Total	44.367	19.672

(*) Cifras reexpresadas (véase nota 2.9).

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros			
	6-2019		6-2018	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Activos				
Impuesto corriente:				
• Impuesto sobre sociedades 2018/2019	1.238	---	---	---
Otros créditos con Administraciones Públicas:				
• I.V.A. soportado	---	---	28	---
• H.P. deudora por subvenciones	10.500	---	---	---
Pasivos				
Impuesto corriente:				
• Impuesto sobre sociedades 2015	---	479	---	479
• Impuesto sobre sociedades 2016	---	140	---	140
• Impuesto sobre sociedades 2017	---	---	---	120
• Impuesto sobre sociedades 2018	---	1.670	---	1.670
Otras deudas con Administraciones Públicas:				
• I.V.A.	---	466	---	113
• Retenciones I.R.P.F.	---	2.742	---	5.181
• Organismos Seguridad Social acreedores	---	2.659	---	1.306
Total Saldos corrientes con las Administraciones Públicas	11.738	8.157	28	9.009

Con fecha 15 de noviembre de 2017, el Club alcanzó un acuerdo de aplazamiento/fraccionamiento con la Agencia Tributaria para el pago de la cuota correspondiente al impuesto de sociedades de 2015 por importe de 1.414 euros, a liquidar en 6 mensualidades, debiendo liquidar la primera de ellas el 22 de enero de 2018. A fecha de formulación de los Estados Financieros adjuntos, y al igual que a la fecha de formulación de los Estados Financieros de 30 de junio de 2018, quedaban pendientes 2 cuotas por un importe total de 479 euros.

Por otra parte, el 23 de julio de 2019, el Club alcanzó un acuerdo de aplazamiento/fraccionamiento con la Agencia Tributaria para el pago de la cuota del impuesto sobre sociedades de 2017 por importe de 120 euros, a liquidar en 2 mensualidades, fijándose la primera de ellas para el 5 de octubre de 2018. A 30 de junio de 2019 dicha deuda se encontraba liquidada.

11.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años. Al 30 de junio de 2019, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 30 de junio de 2015.

La Dirección de la Entidad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos que le son aplicables. Sin embargo, en caso de inspección, podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por la Entidad a la normativa vigente en relación con el tratamiento fiscal dado a determinadas operaciones y, por tanto, resultar pasivos adicionales de carácter fiscal. No obstante, la Dirección no espera que dichos pasivos, en caso de materializarse, afectasen de manera significativa a los estados de CF Intercity Sant Joan.

A este respecto, y como consecuencia de la revisión de las retenciones de I.R.P.F. del ejercicio 2017 efectuada por la Agencia Tributaria con fecha 3 de marzo de 2019, con el resultado de una liquidación por importe de 807 euros por diferencias en la cuota a pagar, el Club siguiendo los mismos criterios de la inspección, reconoció a 30 de junio de 2018 un pasivo con la Agencia Tributaria por importe de 1.919 euros en virtud de las diferencias detectadas en las cuotas del ejercicio 2018, las cuales fueron imputadas como gasto extraordinario al cierre de dicho ejercicio (nota 12.f). A lo largo del ejercicio 2019, la entidad ha satisfecho la totalidad de la deuda con la Agencia Tributaria.

11.3 Conciliación del resultado contable y gasto corriente por Impuesto de Sociedades

De acuerdo con el régimen fiscal aplicable a la Entidad en relación con el Impuesto de Sociedades, la determinación de la base imponible se efectúa en virtud de los ingresos por actividades económicas no exentas y minoradas por la parte proporcional que las mismas representan sobre los gastos fiscalmente deducibles.

En base a lo anterior el cálculo del gasto fiscal del Impuesto de Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	6-2019	6-2018 (*)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de IS	3.023	(224.265)
Ingresos de actividades exentas:	(715.131)	(62.208)
Gastos de actividades exentas:	698.135	293.272
Base imponible previa	(13.973)	6.799
Compensación bases imponibles negativas	---	---
Base imponible	(13.973)	6.799
Gasto (Ingreso) fiscal / Cuota (25%)	---	1.700
Retenciones y pagos a cuenta	(1.238)	29
Cuota a pagar / (a devolver)	(1.238)	1.670

(*) De acuerdo con la liquidación del Impuesto de sociedades.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 es el siguiente:

	Euros	
	6-2019	6-2018
Cuotas ordinarias de socios	395.000	---
Derrama extraordinaria de socios	214.981	---
Cuotas de asociados y afiliados	80.439	61.775
Ventas de material deportivo	11.484	6.669
Prestación de servicios	5.321	629
Total	707.225	69.073

El importe de cuotas de asociados y afiliados incluye, además de aquellos obtenidos por la Entidad por el cobro de cuotas a los alumnos, aquellas derivadas de la organización de campus y eventos especiales derivadas de la actividad principal de la Entidad.

Las derramas ordinarias se corresponden con las aportaciones realizadas por los socios al objeto de cubrir los gastos de explotación del ejercicio que inicialmente no estaban contemplados en el presupuesto de la temporada 18/19.

Las aportaciones extraordinarias son destinadas a cubrir el déficit del ejercicio 2018/2019.

b) Aprovisionamientos

El saldo de aprovisionamientos que figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2019 por un importe de 30.365 euros (499 euros en el ejercicio anterior) se corresponden principalmente a compras de material deportivo.

c) Subvenciones de explotación

Durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, la Entidad ha recibido subvenciones por parte de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana por un importe de 2.897 euros (200 euros en el ejercicio anterior) al objeto de compensar los gastos de desplazamiento y de material deportivo en los que ha incurrido la Entidad en el ejercicio.

Adicionalmente, se han recibido subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Alicante por importe de 10.500 euros al objeto de sufragar los gastos de desplazamiento del equipo de fútbol playa para la disputa de los partidos de Liga y Copa del Rey.

d) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 es el siguiente:

	Euros	
	6-2019	6-2018
Sueldos y salarios	64.361	26.594
Indemnizaciones	3.095	211
Seguridad social a cargo de la empresa	18.933	6.803
Total	86.389	33.608

El número medio de empleados al cierre del ejercicio 6-2019, desglosado por categorías y género, es como sigue:

Categoría	Hombres	Mujeres	Nº medio empleados en el ejercicio con discapacidad >33%	Nº medio empleados en el ejercicio 2019
Personal administrativo	2	---	---	1,63
Plantilla Profesional	3	---	---	2,19
Plantilla no Profesional	2	---	1	2
TOTAL	7	---	1	5,82

Al cierre del ejercicio 6-2018,

Categoría	Hombres	Mujeres	Nº medio empleados en el ejercicio con discapacidad >33%	Nº medio empleados en el ejercicio 2018
Personal administrativo	4	---	---	0,53
Plantilla Profesional	2	---	---	2
Plantilla no Profesional	2	---	1	2
TOTAL	8	---	1	4,53

e) Otros gastos de explotación

El detalle de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2018 es el siguiente:

	Euros	
	6-2019	6-2018 (*)
Arrendamientos y cánones	15.035	1.800
Reparaciones y conservación	489	168
Servicios profesionales independientes	94.900	52.490
Transporte	23	---
Primas de seguros	2.146	120
Servicios bancarios y similares	2.490	132
Publicidad y propaganda	8.939	305
Suministros	4.245	734
Otros servicios	416.489	120.326
Ayudas Ent. no lucrativas	10.800	---
Derechos de arbitraje	14.296	7.917
Gastos de desplazamiento	15.860	17.355
Cuotas entidades deportivas	16.852	323
Sanciones	152	---
Pérdidas por deterioro de créditos	7.621	---
Total	610.337	201.672

(*) Cifras reexpresadas (véase nota 2.9).

El gasto devengado en el ejercicio terminado a 30 de junio de 2019 correspondiente a Servicios de profesionales independientes por importe de 94.900 euros (52.490 euros en el ejercicio anterior) se debe principalmente a servicios de asesoría externa, gestión, médicos y de fisioterapia.

El capítulo de Otros servicios recoge, a 30 de junio de 2019, un importe de 375.388 euros relativos a los gastos devengados por los diferentes entrenadores del fútbol base y otros colaboradores del Club, (el gasto por dicho concepto en el ejercicio de seis meses anterior ascendió a 91.115 euros).

Asimismo, en este mismo capítulo de Otros servicios, a 30 de junio de 2019 destaca un gasto por la participación en el "Torneo de Copa San Pedro" organizado por la Asociación de la Peña Deportiva de Alicante, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y con la Excmo. Diputación Provincial de Alicante, ha supuesto un gasto de 3.385 euros, recogidos en este mismo capítulo (6.075 euros en el ejercicio anterior).

f) Gastos e ingresos excepcionales

Se trata de la partida "A) 13. Otros resultados", de la cuenta de pérdidas y ganancias, cuyo detalle es el siguiente:

	Euros	
	6-2019	6-2018
Liquidaciones y recargos A.E.A.T. (nota 11.2)	(339)	(2.488)
Recargo autoliquidación Mod.202	(138)	---
Regularización de saldos	(191)	233
Regularización saldo Rem. ptes. pago	9.187	---
Regularizaciones saldos caja	1.328	---
Otros ingresos y gastos	638	---
Total ingreso / (gasto)	10.485	(2.255)

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13.1 Remuneración a Administradores y personal de alta dirección

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido importe alguno, en concepto de remuneración, ni de carácter salarial ni por el ejercicio de su cargo.

Una de las Sociedades vinculada a uno de los miembros de la Junta Directiva ha prestado servicios de gestión a la Entidad. El gasto devengado en el ejercicio 2019 asciende a un importe de 32.743 euros (19.076 euros en el ejercicio anterior).

A 30 de junio de 2019 no se mantiene ningún tipo de deuda con dicha sociedad (véase nota 10.1) (35.424 euros al cierre del ejercicio anterior).

A 30 de junio de 2019 la Entidad mantiene un saldo deudor en cuenta corriente por importe de 1.313 euros con uno de los miembros de la Junta Directiva (3.588 euros al cierre del ejercicio anterior). Dicha cuenta no tiene estipuladas cláusulas de vencimiento ni están retribuidas al cierre del ejercicio.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida a favor de ningún representante de la Junta Directiva de la Entidad.

NOTA 14. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2019 la Entidad no ha incurrido en gastos e inversiones relacionados con el medio ambiente.

NOTA 15. OTRA INFORMACION

15.1 Honorarios auditores

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P., sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2347, devengando unos honorarios por dicho concepto de 8.500 euros independientemente del momento de su facturación (8.555 en el ejercicio anterior).

15.2 Acuerdos fuera de balance

No existen acuerdos, ni pactos contractuales que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de estos estados financieros, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la Entidad.

NOTA 16. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 18/19 Y PROPUESTA DE PRESUPUESTO TEMPORADA 19/20

Se presenta a continuación la cuenta de Liquidación del presupuesto correspondiente a la temporada 2018/19 y Propuesta de presupuesto para el ejercicio 2019/20:

Liquidación del Presupuesto Temporada 2018/2019:

Presupuesto 2018/2019 Intercity		PRESUPUESTO	realizado	diferencia	%
INGRESOS					
Ventas de mercaderías	12.000,00 €	11.483,91 €	516,09 €	4,3%	
CAMPUS VERANO 2019 VILLARREAL YELLOWCUP	4.000,00 €	- €	4.000,00 €	100,0%	
AUTOBUS PADRES	2.500,00 €	- €	2.500,00 €	100,0%	
CUOTAS SOCIOS	95.000,00 €	531.579,60 €	- 436.579,60 €	-459,6%	
MATRICULA 2018 / 2019	8.500,00 €	11.550,00 €	- 3.050,00 €	-35,9%	
entradas 1er equipo, abonos	4.000,00 €	5.321,00 €	- 1.321,00 €	-33,0%	
Subvenciones, donaciones y leg explot.	2.500,00 €	13.397,41 €	- 10.897,41 €	-435,9%	
CUOTAS ORDINARIAS SOCIOS	365.000,00 €	147.290,00 €	217.710,00 €	59,6%	
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00 €	15.019,10 €	- 15.019,10 €	-100,0%	
TOTAL INGRESOS	493.500,00 €	735.641,02 €	- 242.141,02 €	-49,1%	
GASTOS					
Compras de mercaderías	-25.000,00 €	30.634,69 €	5.634,69 €	-22,5%	
Primas partidos	-5.000,00 €	36.890,00 €	31.890,00 €	-637,8%	
JUGADORES 1ER EQUIPO	-16.000,00 €	18.885,00 €	2.885,00 €	-18,0%	
DIRECCION TECNICA Y DEPORTIVA	-34.000,00 €	21.485,00 €	- 12.515,00 €	36,8%	
ENTRENADOR PORTEROS	-2.600,00 €	400,00 €	- 2.200,00 €	84,6%	
Seguridad Social a cargo de la empresa	-16.000,00 €	18.932,87 €	- 2.932,87 €	-18,3%	
Donación Globalon	-9.000,00 €	10.800,00 €	1.800,00 €	-20,0%	
Alquiler campo	-5.000,00 €	5.915,00 €	915,00 €	-18,3%	
Alquileres	-9.000,00 €	9.120,00 €	120,00 €	-1,3%	
Reparaciones y conservación	-1.500,00 €	488,84 €	- 1.011,16 €	67,4%	
Servicios de profesionales indepen.	-5.000,00 €	43.619,55 €	38.619,55 €	-772,4%	
ASESORÍA FISCAL, MERCANTIL	-12.000,00 €	5.757,27 €	- 6.242,73 €	52,0%	
FICHAS JUGADORES FFCV	-6.500,00 €	1.223,90 €	- 5.276,10 €	81,2%	
NOTARIOS.ABOGADOS, ...	-3.000,00 €	1.169,10 €	- 1.830,90 €	61,0%	
SERVICIOS AGG INSCORP	-33.000,00 €	32.742,60 €	- 257,40 €	0,8%	
PÁGINA WEB	-2.500,00 €	-	2.500,00 €	100,0%	
JUGADORES 1ER EQUIPO	-145.000,00 €	264.812,40 €	119.812,40 €	-82,6%	
DIRECCION TECNICA Y DEPORTIVA	-38.000,00 €	35.180,95 €	- 2.819,05 €	7,4%	
SUELDOS ADMINISTRACION	-18.000,00 €	21.302,34 €	3.302,34 €	-18,3%	
INDEMNIZACIONES	0,00 €	3.094,54 €	3.094,54 €	-100,0%	
FISIO	-4.900,00 €	4.500,00 €	- 400,00 €	8,2%	
ENTRENADORES F11	-7.000,00 €	10.197,00 €	3.197,00 €	-45,7%	
ENTRENADORES F BASE	-28.000,00 €	43.804,25 €	15.804,25 €	-56,4%	
STAFF PARTIDOS 1ER EQUIPO	-1.800,00 €	3.383,00 €	1.583,00 €	-87,9%	
Primas seguros	-1.500,00 €	2.146,35 €	646,35 €	-43,1%	
Servicios bancarios y similares	-600,00 €	2.490,43 €	1.890,43 €	-315,1%	
Publicidad	-1.800,00 €	300,00 €	- 1.500,00 €	83,3%	
TELEFONIA	-800,00 €	2.016,62 €	1.216,62 €	-152,1%	
Otros servicios	-600,00 €	4.205,61 €	3.605,61 €	-600,9%	
MATERIAL OFICINA	-300,00 €	685,99 €	385,99 €	-128,7%	
DIETAS / GASTOS DE VIAJE	-6.000,00 €	256,36 €	- 5.743,64 €	95,7%	
EVENTOS VIP	-3.600,00 €	3.861,02 €	261,02 €	-7,3%	
COMBUSTIBLE	-600,00 €	23,41 €	- 576,59 €	96,1%	
AUTOBUS	-9.000,00 €	15.860,38 €	6.860,38 €	-76,2%	
EVENTOS	-4.000,00 €	2.985,00 €	- 1.015,00 €	25,4%	
AGUA ENTRENAMIENTOS	-2.200,00 €	2.632,58 €	432,58 €	-19,7%	
MATERIAL FISIOTERAPIA	-1.200,00 €	2.426,06 €	1.226,06 €	-102,2%	
TRASPASO JUGADORES	-6.000,00 €	16.800,00 €	10.800,00 €	-180,0%	
TORNEO COPA SAN PEDRO	-4.500,00 €	3.384,87 €	- 1.115,13 €	24,8%	
Derechos Arbitraje	-9.000,00 €	14.295,55 €	5.295,55 €	-58,8%	
MUTUALIDAD TEMP 2018/2019	-14.000,00 €	16.852,00 €	2.852,00 €	-20,4%	
MULTAS Y SANCIONES	0,00 €	151,61 €	151,61 €	-100,0%	
IMPAGOS CREDITOS COMERCIALES	0,00 €	7.621,40 €	7.621,40 €	-100,0%	
AMORTIZACIONES	0,00 €	574,60 €	574,60 €	-100,0%	
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00 €	8.552,62 €	8.552,62 €	-100,0%	
INTERESES	0,00 €	156,99 €	156,99 €	-100,0%	
TOTAL GASTOS	-493.500,00 €	-732.617,75 €	239.117,75 €	-48,5%	
RESULTADO	0,00 €	3.023,27 €			

Presupuesto para el ejercicio 2019/20:

La Asamblea general extraordinaria, celebrada el 29 de junio de 2019, aprobó el presupuesto correspondiente a la temporada 2019-2020 de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto 2019/2020 Intercity	PRESUPUESTO
INGRESOS	
Ventas de mercaderías	0,00 €
CAMPUS VERANO 2019 VILLARREAL YELLOWCUP	0,00 €
COPA DEL REY	23.000,00 €
CUOTAS SOCIOS	55.000,00 €
MATRICULA 2019 / 2020	15.000,00 €
entradas 1er equipo, abonos	8.000,00 €
Subvenciones, donaciones y leg explot.	93.000,00 €
CUOTAS ORDINARIAS SOCIOS	564.800,00 €
TOTAL INGRESOS	758.800,00 €
GASTOS	
Compras de mercaderías	40.000,00 €
Primas partidos	8.000,00 €
PRIMAS ASCENSO	30.000,00 €
DIRECCION TECNICA Y DEPORTIVA	25.000,00 €
ENTRENADOR PORTEROS	8.000,00 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	84.000,00 €
Donación Globalon	3.700,00 €
Alquiler campo	2.000,00 €
Alquileres	10.500,00 €
Reparaciones y conservación	1.500,00 €
Servicios de profesionales independientes	7.000,00 €
ASESORÍA FISCAL, MERCANTIL	15.000,00 €
FICHAS JUGADORES FFCV	7.000,00 €
NOTARIOS, ABOGADOS, ...	3.000,00 €
SERVICIOS AGG INSCORP	33.000,00 €
PÁGINA WEB	2.000,00 €
JUGADORES 1ER EQUIPO SUELDOS	275.000,00 €
DIRECCION TECNICA Y DEPORTIVA	25.000,00 €
SUELDOS ADMINISTRACION	21.000,00 €
FISIO	26.000,00 €
ENTRENADORES F11	5.000,00 €
ENTRENADORES F BASE	17.000,00 €
STAFF PARTIDOS 1ER EQUIPO	37.000,00 €
Primas de seguros	1.500,00 €
Servicios bancarios y similares	800,00 €
Publicidad	2.000,00 €
TELEFONIA	1.000,00 €
Otros servicios	1.000,00 €
MATERIAL OFICINA	500,00 €
DIETAS / GASTOS DE VIAJE	3.600,00 €
EVENTOS VIP	1.200,00 €
COMBUSTIBLE	800,00 €
AUTOBUS	10.000,00 €
EVENTOS	4.000,00 €
AGUA ENTRENAMIENTOS	2.500,00 €
MATERIAL FISIOTERAPIA	2.200,00 €
TRASPASO JUGADORES	0,00 €
TORNEO COPA SAN PEDRO	2.000,00 €
Derechos Arbitraje	13.000,00 €
MUTUALIDAD TEMP 2019/2020	27.000,00 €
TOTAL GASTOS	758.800,00 €
RESULTADO	0,00 €



NOTA 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La Junta Directiva de la Entidad considera que, a fecha de formulación de los Estados Financieros y desde el cierre del ejercicio 2019, no se han producido otros hechos posteriores relevantes que pudieran afectar de forma significativa a los estados financieros, distintos de los informados en los distintos apartados de la memoria.

Alicante, 30 de noviembre de 2019



ANEXO II: INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD



INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN

C.F Intercity S.A.D.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Sobre C.F INTERCITY S.A.D
- 1.2 Activos inmobiliarios de los que dispone la Sociedad

2. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DEL ENTORNO DE CONTROL

- 2.1 Órganos de Gobierno
- 2.2 Entorno de control de la Sociedad
- 2.3 Identificación y evaluación de riesgos

3. COMUNICACIONES AL MERCADO

- 3.1 Preparación de la información financiera con formatos homogéneos.
- 3.2 Sistemas de información
- 3.3 Comunicaciones

4. SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

5. OTROS ASESORES O EXPERTOS INDEPENDIENTES

6. ACTIVIDADES DE MONITORIZACIÓN

7. CONCLUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Circular 1/2020 de BME Growth, de 30 de julio sobre los requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity las entidades emisoras deben publicar información sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuenta la Sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que



establece el Mercado. La finalidad del presente documento es la de ofrecer información suficiente a los usuarios sobre la capacidad de C.F INTERCITY, SAD en cuanto a la información sobre el sistema de control general. Para ello, el documento describe en detalle la estructura organizativa de la Sociedad, así como todos los aspectos y elementos clave que configuran el entorno de control en relación con la preparación, revisión y validación de la información financiera relativa a la Sociedad, los cuales permiten garantizar la integridad y la exactitud de la información financiera.

1.1. Sobre C.F INTERCITY, S.A.D

C.F INTERCITY, S.A.D (en adelante “la Sociedad”) es una sociedad española con C.I.F. A-A03848256, constituida por tiempo indefinido el 26 de noviembre de 2020. Su domicilio social radica Calle México, numero 20 Planta 3 puerta C 03008 Alicante. Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, en el tomo 4365, folio 20, sección 8, hoja A173821, inscripción 1ª. La actividad principal desarrollada por la Sociedad consiste en la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol. El objeto social de la Sociedad se expresa en el artículo 5 de sus Estatutos Sociales, el cual se transcribe a continuación:

“Artículo 5.- Objeto Social:

El objeto de la Sociedad consistirá en:

1. La participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol.
2. La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como de otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica, tales como publicidad, marketing, marcas y organización de espectáculos.
3. La exposición y comercialización de espectáculos deportivos y productos y derechos de todo tipo relacionados o vinculados con la modalidad deportiva y el equipo profesional.
4. Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento.
5. La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones.
6. Promoción y construcción de equipamientos e instalaciones deportivas.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto idéntico o análogo, dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 10/90 de 15 de octubre y el artículo 17.1 del Real Decreto 125/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

El desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas representen, en su conjunto, menos del 20 por 100 de las rentas totales de la Sociedad en



cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si la Ley exigiere para el ejercicio de las actividades incluidas en el objeto social algún título profesional, éstas deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida.

Aquellas actividades que por disposición legal requieran para su ejercicio autorización administrativa, licencia o inscripción en un registro especial, no podrán realizarse sin el previo cumplimiento de estos requisitos.

1.2. Activos inmobiliarios de los que dispone la sociedad

La Sociedad, desde su constitución, NO ha procedido a la adquisición de inmuebles.

2. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DEL ENTORNO DE CONTROL

2.1. Órganos de Gobierno Junta General de Accionistas de C.F INTERCITY S.A.D

La Junta General de Accionistas es el órgano soberano de la Sociedad que representa a la totalidad de los accionistas. Le corresponde adoptar los acuerdos sobre las materias previstas en la legislación aplicable.

Consejo de Administración de C.F INTERCITY S.A.D

El órgano de administración de la Sociedad está constituido por un Consejo de Administración cuya principal responsabilidad es la gestión, representación y administración de los negocios de la misma de acuerdo con la legalidad vigente y a lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento Interno de Conducta aprobado.

Entre las principales responsabilidades del Consejo de Administración se encuentran las siguientes:

- Elaboración, revisión y formulación de las Cuentas Anuales.
- Supervisión y mantenimiento del Sistema de Control Interno y, específicamente, de los controles relacionados con la información financiera para prevenir la aparición de posibles irregularidades en la elaboración de las Cuentas Anuales.
- Evitar posibles conflictos de intereses.

Además de las atribuciones mencionadas, la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración es la de tener la dedicación adecuada que permita adoptar las medidas necesarias para la buena dirección y control de la Sociedad, lo que incluye, a efectos específicos del presente documento, la supervisión y entendimiento de la información financiera reportada al mercado, a los accionistas y a los



diferentes stakeholders (supervisor, entidades financieras, prensa, etc.) así como el control interno de la Sociedad.

2.2. Entorno de control de la Sociedad

El Sistema de Control Interno de la Sociedad constituye el conjunto de mecanismos implantados por la Sociedad para reducir y gestionar los riesgos a los que se enfrenta. En el presente documento se detallan los aspectos y elementos clave que configuran la estructura organizativa de la Sociedad y su Sistema de Control Interno.

Control Interno

Los mecanismos de control interno y de gestión de riesgos relacionados con la información financiera de la Sociedad están coordinados por las reuniones de la dirección del CLUB y Consejo de Administración. Las decisiones clave de la empresa se toman durante estas reuniones, y las actualizaciones de las inversiones de la Sociedad se comunican a los consejeros para asegurarse de que están prestando una supervisión adecuada de las operaciones del negocio. También se comunica al Consejo aquello que es atribuible al mismo.

Las tareas que configuran este control interno son las siguientes:

- Realización de Presupuestos.
- Control del Registro de Ingresos y Cobros. Con carácter trimestral (o con mayor frecuencia si es necesario).
- Revisión de valoraciones.
- Revisión de los estados financieros. La elaboración de los estados financieros está coordinada con diferentes áreas de la empresa, así como los controles mensuales entre el área administrativa y de compras del Club., quien luego los pasa a revisión por parte de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad antes de ser finalmente emitidos.
- Adicionalmente, los estados financieros anuales son revisados por la firma encargada de la auditoría.

Reglamento Interno de Conducta

La Sociedad ha aprobado un Reglamento Interno de Conducta en el que se establecen los principios y normas básicas que han de regir el comportamiento de todas las personas físicas y jurídicas que actúen en nombre de la sociedad, así como de las entidades de servicio colaboradoras en las que la Sociedad hayan externalizado algún servicio o que tengan una relación contractual, comercial o profesional con la Sociedad.

Las directrices del Reglamento:



1. El Consejo de Administración de C.F INTERCITY S.A.D ha elaborado el “Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores” si bien según el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y medidas urgentes en materia financiera, que modifica la redacción del artículo 225.2 de la Ley del Mercado de Valores, no es obligatoria su elaboración y remisión a la CNMV. En el momento en que se produzca formalmente la incorporación a la negociación entrará en vigor el Reglamento. El Reglamento Interno de Conducta establece las pautas de comportamiento y de actuación de las personas a las que resulta de aplicación, en garantía de la transparencia y de la protección de los inversionistas.

2. Las PERSONAS OBLIGADAS al Reglamento Interno de Conducta son las siguientes:

- a. CONSEJEROS Y ADMINISTRADORES de la Sociedad, incluido el secretario y vicesecretario aun cuando éstos sean no consejeros.
- b. DIRECTIVOS de la Sociedad.
- c. Los EMPLEADOS que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los mercados de valores o que tengan acceso a INFORMACIÓN PRIVILEGIADA o relevante.
- d. El personal del departamento financiero o jurídico.
- e. Cualquier otra persona o grupo de personas que, por tener acceso a INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, queden incluidas en el ámbito de aplicación del Reglamento Interno de Conducta por decisión del ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, en función de las circunstancias que concurran en cada caso.
- f. ASESORES EXTERNOS que desarrollen su trabajo, o tengan acceso a documentos de las áreas de planificación y gestión estratégica u operativa, Asesoramiento jurídico o fiscal, Auditoria o consultoría o mercado de valores.

Con estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, el ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO de la Sociedad será el competente para mantener la relación actualizada de las PERSONAS OBLIGADAS y de informar a esas personas de su condición, de las obligaciones aplicables y de las consecuencias de su infracción.

3. Las PERSONAS OBLIGADAS al Reglamento Interno de Conducta deberán abstenerse de realizar toda clase de conductas que puedan suponer un falseamiento de la libre formación de los precios de los Valores en los mercados en los que coticen y/o un uso indebido de INFORMACIÓN PRIVILEGIADA.

4. Las PERSONAS OBLIGADAS deberán salvaguardar toda la INFORMACIÓN PRIVILEGIADA relativa a la Sociedad, a los VALORES E INSTRUMENTOS AFECTADOS, sin perjuicio de su deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales o administrativas en los términos establecidos por las leyes. Asimismo, adoptarán las medidas adecuadas para evitar



que tal información pueda ser objeto de utilización abusiva o desleal y, en su caso, tomarán de inmediato las necesarias para corregir las consecuencias que de ello se hubieran derivado.

5. Cumplir y hacer cumplir las normas de conducta de los mercados de valores y las reglas del presente reglamento, sus procedimientos y demás normativa complementaria, presente o futura;
6. Desarrollar, en su caso, procedimientos y normas de desarrollo que se estimen oportunas para la aplicación del Reglamento;
7. Promover el conocimiento del Reglamento y del resto de normas de conducta de los mercados de valores por las personas sometidas al presente Reglamento;
8. Interpretar las normas contenidas en el Reglamento y resolver las dudas o cuestiones que se planteen por las personas a las que resulte de aplicación;
9. Instruir los expedientes disciplinarios a las personas sometidas al presente Reglamento por incumplimiento de las normas del presente Reglamento. A estos efectos, y sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil del infractor, la infracción del Reglamento Interno de Conducta por empleados de la Sociedad tendrá la consideración de infracción laboral en los términos establecidos en la legislación vigente.
10. Proponer al Consejo de Administración de la Sociedad las reformas o mejoras que estime oportunas en el Reglamento. Dicho documento establece adicionalmente los principios generales de actuación en el mercado de valores que recogen los principios y las normas básicas que se han de seguir en el mercado de valores.

Canal de denuncias

Para poder obtener un mayor grado de control sobre el cumplimiento de los principios incluidos en el Reglamento Interno de Conducta y facilitar la comunicación de posibles incumplimientos del mismo por parte tanto de los empleados de la Sociedad como de cualquier persona que mantenga una relación con la misma, la Sociedad ha implantado un canal de denuncias a través de la dirección de correo legal@cfintercity.com, mediante el cual cualquier empleado o persona que mantenga una relación con la Sociedad, pueda denunciar, de manera confidencial, cualesquiera incumplimientos del Reglamento Interno de Conducta, así como cualesquiera otros comportamientos que pudieran ser considerados poco éticos o contrarios a la legalidad vigente o a las normas de la Sociedad.

2.3. Identificación y evaluación de riesgos

La Sociedad ha implementado un proceso de identificación y evaluación de aquellos riesgos que consideran más relevantes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera.

Cabe destacar los siguientes riesgos entre los más relevantes para la Sociedad:



a) Riesgos operativos: posibles situaciones de conflictos de interés, cambios de la normativa aplicable, reclamaciones vía judicial y extrajudicial: el equipo de consultores externos que se encarga de la aplicación contable y su departamento legal aseguran la correcta implementación de cualquier normativa nueva aplicable a la empresa.

b) Riesgos fiscales: modificaciones en la legislación aplicable. Este riesgo está supervisado por el asesor legal el cual, dada su dilatada experiencia, cubre sobradamente cualquier requerimiento al que la empresa se vea sometido.

c) Riesgos financieros: nivel de endeudamiento, dificultades en relación con la obtención de financiación en tiempo y forma que puedan retrasar la política de expansión de la Sociedad, tipo de interés variable, falta de liquidez para el cumplimiento de la política de distribución de dividendos y para hacer frente al servicio de la deuda.

Asimismo, de cara a la fiabilidad de la información financiera y contable y su operativa, la Sociedad considera los siguientes como aquellos más significativos:

a) Riesgo de retrasos en pagos a proveedores: Este riesgo se minimiza con un proceso de validación de facturas y certificaciones, que cubre desde la firma del contrato con la construcción (según sea el caso) y marca los tiempos de presentación de información, validación por parte técnica, validación administrativa y contable y validación de la propiedad. Cualquier falta de cumplimiento de los plazos viene acompañada de un informe por parte de la persona competente justificando y valorando este retraso y aplicando nueva fecha prevista.

b) Riesgo de falta de pago por parte de clientes. Este riesgo es mínimo pues se ejecuta un control exhaustivo sobre las partidas contables de clientes de forma quincenal. Una vez emitida la preceptiva factura, se gira remesa bancaria a sus correspondientes destinatarios, la cual se contabiliza con un margen no superior a 7 días, lo que asegura un control de la cartera de clientes y sus cobros con un decalaje mínimo, perfecto para ejecutar cualquier acción. Estas acciones suelen ser comunicación directa con el cliente afecto y reenvío de remesa aplicando los gastos ocasionados por la devolución.

3. COMUNICACIONES AL MERCADO

Toda información que deba ser remitida al mercado deberá seguir el siguiente flujo:

- Departamento de relación con inversores, con el asesoramiento del Asesor Registrado, elabora toda la documentación a remitir al mercado.
- El secretario del Consejo de Administración, con la colaboración del asesor legal y del equipo de la gestora, supervisa la elaboración de la documentación.



- El Consejo de Administración de la Sociedad supervisa y valida la versión final del reporte, aprueba su comunicación y designa al responsable de su comunicación al mercado, así como la forma en la que debe realizarse dicha comunicación.
- El portavoz autorizado remite la información al mercado.

3.1. Preparación de la información financiera con formatos homogéneos.

El departamento contable llevará a cabo la preparación, y la dirección la revisión y aprobación de la información financiera remitida al mercado se rigen por las siguientes reglas.

3.2. Comunicaciones

De cara al cumplimiento con las obligaciones como empresa incorporada en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“el Mercado”), la Sociedad dispone de una estructura que le permite llevar un adecuado control tanto en la información financiera y sistemas de control interno como en lo relativo a la transmisión de información.

Dicha información se remite a los miembros del Consejo de Administración quienes una vez revisada, autorizan su envío al Mercado. El Consejo de Administración es también responsable de la publicación de OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE (OIR) e INFORMACIÓN PRIVILEGIADA (IP) que de acuerdo con la Circular 3/2020 de BME Growth, de 30 de julio sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Toda información constitutiva de OIR e IP se consulta con el Asesor Registrado.

El departamento de relación con inversores se encarga de coordinar el envío y publicación de la información que se deba publicar en la web de la compañía, verificando que dicha información ha sido aprobada por el Consejo de Administración y por tanto es igual que la enviada al mercado.

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son conocedores de los requisitos derivados de la incorporación de la Sociedad en el Mercado, tanto en lo referente a comunicaciones al mercado como en lo referente a las acciones, medidas y procesos a implementar en cada momento y, en particular, de los derivados de la normativa de aplicación. Esta labor de información está siendo realizada por el Asesor Registrado.

4. SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación, se presentan esquemáticamente los elementos básicos del Modelo de Cumplimiento destinados a mitigar los riesgos de la Sociedad en general y del ciclo de información financiera en particular:

Elementos del Modelo de Cumplimiento



I. Controles Preventivos Generales

- Código Ético
- Canal de Denuncias
- Sistema Sancionador
- Formación y comunicación en materia de riesgos penales y controles generales de alto nivel
- Cumplimiento en materia de Protección de datos Personales (RGPD 2016/679 de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos)

II. Gestión de Recursos Financieros

- Auditorías externas financieras de Cuentas Anuales
- Conciliaciones bancarias
- Poderes notariales
- Cuentas Anuales
- Reporte de información al Consejo
- Apuntes contables asociados a pedidos, facturas y contratos

III. Seguimiento y cumplimiento

- Consejo de Administración
- Comité de Auditoría y Control
- Protocolo sobre el tratamiento y transmisión de la Información Privilegiada
- Direcciones de departamento

La Comisión de Auditoría y Control es la encargada, entre otras funciones, de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, así como los aspectos más significativos de su revisión de la información financiera de la entidad.

5. OTROS ASESORES O EXPERTOS INDEPENDIENTES

La Sociedad cuenta con los siguientes expertos independientes para la revisión y validación de la información financiera:

Auditor de cuentas externo: Las cuentas anuales de la Sociedad son revisadas por KRESTON **IBERAUDIT APM**, S.L., auditor de la Sociedad desde (2020). Además de revisar las cuentas anuales, realizará revisiones



limitadas de los estados financieros a 30 de junio será el auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Asesores: La Sociedad cuenta con el asesoramiento especializado por parte de expertos independientes, en materia fiscal, laboral y mercantil, entre otros, para llevar a cabo la gestión diaria de la Sociedad, así como operaciones de compraventa.

- La Asesoría Auditec es el asesor fiscal y laboral de la Sociedad. Su principal objetivo es el debido cumplimiento de los asuntos fiscales y laborales de la Sociedad, manteniendo una colaboración fluida con el secretario del Consejo y resto de asesores de la compañía con la finalidad de verificar periódicamente que se cumplen los requisitos legales, laborales y fiscales.
- El despacho de abogados Fresno abogados es el asesor legal encargado de todo lo relacionado con tramites y procedimientos judiciales.

Asesor Registrado: La Sociedad ha contratado a Deloitte, S.L. como Asesor Registrado, y a Gaesco Valores, S.V., S.A. como proveedor de liquidez una vez se haya producido la incorporación al Mercado de la Sociedad.

6. ACTIVIDADES DE MONITORIZACIÓN

Las actividades de monitorización y supervisión de las organizaciones tienen como objetivo determinar si los distintos componentes del sistema de control interno de las mismas funcionan correctamente.

El Consejo de Administración de la Sociedad mantiene una posición de supervisión continua en las actividades realizadas, llevando a cabo una revisión de los resultados que se revisan trimestralmente en las reuniones periódicas del Consejo de Administración.

El constante contacto con el Asesor Registrado permite que la información publicada en la página web www.cfintercity.com, las presentaciones corporativas o financieras, las declaraciones realizadas y el resto de información emitida al Mercado sea consistente y se cumpla con los estándares requeridos por la normativa del Mercado.

La coordinación de los distintos agentes implicados en la gestión de la compañía y la información periódica que se envía al Consejo de Administración permite a este último la detección de cualquier hecho relevante que deba ser informado al Mercado.

7. CONCLUSIÓN

La Sociedad dispone de una estructura organizativa y de un adecuado sistema de control interno de la información financiera que permite cumplir con los diversos requisitos impuestos por el Mercado a través de las distintas circulares emitidas por el Organismo.



ANEXO III: CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 JUNTO CON EL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL AUDITOR DE LA SOCIEDAD



Convocatoria Junta General Extraordinaria CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Deportiva "CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D. de fecha 15 de octubre de 2021, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, C/ México 20, 5º, el próximo día 16 de noviembre de 2021, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para la deliberación y en su caso aprobación del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe efectivo de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS, (nominal más prima) de 1.20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 441.159 acciones ordinarias de la Sociedad, de 0.20 euros de valor nominal cada una de ellas.*
2. *Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.*
3. *Delegación de facultades.*
4. *Ruegos y preguntas.*

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 287, 301.2, y 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la siguiente documentación:

- *El informe del Consejo de Administración de la Sociedad acerca de los puntos 1º y 2º del orden del día.*
- *El Informe especial del auditor de cuentas de la Sociedad acerca de dicho punto 1º del Orden del Día.*



Convocatoria Junta General Extraordinaria CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la siguiente documentación: Cuentas Anuales de PYME (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia del informe del Consejo de Administración relativo a las modificaciones estatutarias que se proponen bajo el punto 2 del Orden del Día, en el que se contiene el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197.1 y 197.2. de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito la información o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día de la reunión, o a formular las preguntas que consideren precisas. Adicionalmente, durante la celebración de la junta general, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Normativa COVID19: Dada la excepcional situación provocada por la crisis sanitaria del COVID 19 y las disposiciones legales de ámbito nacional y de la comunidad autónoma, que determinan medidas específicas de prevención y de restricción de movilidad, la asistencia a la Junta General de Accionistas se podrá realizar en forma presencial, observando las medidas de seguridad implementadas en el local de celebración de la asamblea, o mediante medios telemáticos, que se implementarán para las personas que lo soliciten con un mínimo de cinco días de antelación, al objeto de facilitar las debidas gestiones previas.



Convocatoria Junta General Extraordinaria CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D.

INFORMACIÓN DE SERVICIO PARA LOS SRES. ACCIONISTAS

Anuncio de Convocatoria: Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en la página web de la Sociedad, con una antelación mínima de un mes a la fecha señalada para su celebración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

La Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto: Los accionistas, de cara a poder asistir telemáticamente a la Junta General, delegar su representación a la misma o emitir su voto a distancia, obtendrán del Club la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto, solicitándolo mediante correo electrónico a la dirección erojo@cfintercity.com

Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona mayor de edad, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito o por medios electrónicos. Para ello se deberá cumplimentar debidamente el apartado relativo a la representación de la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto y entregarse o remitirse a la Sociedad para su oportuna inscripción por los siguientes medios:

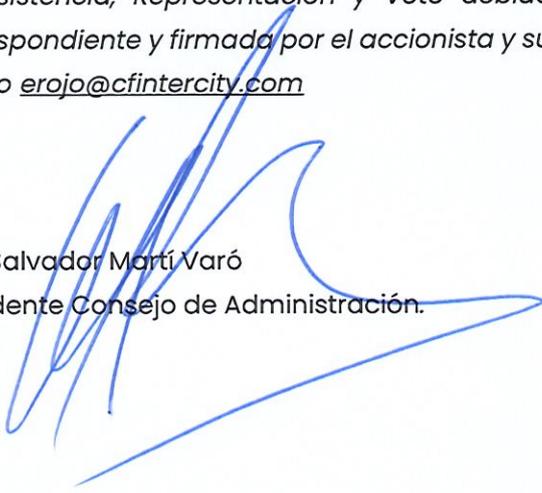
(i) Entregándola de forma presencial en las oficinas del Club sitas en C/ México 20, 3º, en horario de oficina de lunes a viernes acompañada de: (1) fotocopia del DNI o Pasaporte del accionista representado en caso de tratarse de una persona física (en caso de que el accionista sea menor de edad también se adjuntará el Libro de Familia) y de los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto en caso de personas jurídicas accionistas con copia de su DNI o Pasaporte; y (2) copia del DNI o Pasaporte del representante.(ii) Mediante remisión de la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto a la Sociedad a través medios



Convocatoria Junta General Extraordinaria CLUB DE FÚTBOL INTERCITY, S.A.D.

de comunicación a distancia, que sólo se reputará válida si se realiza: (a) mediante el envío por correspondencia postal al domicilio social de la Sociedad, C/ Mexico 20, 3º, 03008, Alicante, de la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto, debidamente firmada y cumplimentada, y acompañada de fotocopia del DNI o Pasaporte del accionista representado en caso de tratarse de una persona física (en caso de que el accionista sea menor de edad también se adjuntará el Libro de Familia) y de los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la Tarjeta en caso de personas jurídicas accionistas con copia de su DNI o Pasaporte; así como copia del DNI o Pasaporte del representante; o (b) mediante comunicación electrónica remitiendo a la Sociedad, por correo electrónico firmado con el DNI electrónico (DNle) o con la firma electrónica reconocida del accionista (basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), una copia escaneada en formato pdf de la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto debidamente cumplimentada en el apartado correspondiente y firmada por el accionista y su representante, a la siguiente dirección de correo erojo@cfintercity.com

Fdo. Salvador Martí Varó
Presidente Consejo de Administración.





INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, EN CONSECUENCIA, SIN DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, Y SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6º Y 7º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración del CLUB DE FUTBOL INTERCITY SAD (“la “Sociedad”) en relación con la propuesta de acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, y la propuesta de modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En este sentido, de acuerdo con lo previsto en los artículos 286, 296 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “Ley de Sociedades de Capital”) y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, la referida propuesta de acuerdo a la Junta General requiere la formulación por el Consejo de Administración del siguiente informe justificativo.

Contexto, descripción y justificación de la propuesta

El aumento de capital por compensación de créditos objeto de este informe que se propone a la Junta General de accionistas para su aprobación, se enmarca en la necesidad de continuar dotando a la sociedad, de capacidad financiera y de tesorería para afrontar con garantía y alcanzar las aspiraciones y objetivos del C.F. Intercity, que se resumen en que el primer equipo vaya ascendiendo año a año hasta llegar a poder competir en Primera División y de ese modo convertirse en un club reconocido nacional e internacionalmente. Si el equipo no llega a alcanzar sus objetivos, los resultados económicos de la Sociedad podrían verse afectados tanto de forma directa en menores ingresos, como indirectamente debido al menor poder de negociación de la Sociedad a la hora de renovar otro tipo de relaciones contractuales (publicidad, patrocinios, derechos de televisión, conjuntamente, la “Operación”).

La Operación tiene por objetivo, por tanto, seguir dotando a la Sociedad de un nivel adecuado de recursos propios que le permitan atender sus necesidades corporativas con carácter general y aquellas derivadas de su crecimiento orgánico y no orgánico.

Naturaleza y características del crédito a compensar



El crédito a compensar corresponde a los préstamos por importe de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS COMA OCHENTA CENTIMOS, que fueron concedidos por:

Nombre/Razón social	Apellidos	DNI/CIF	FECHA	Aportaciones
AD BAKER LEVANTE S.L		B54672225	15-10-2021	104.395,20
ALVARO	PALACIO NAVARRO	48719090F	15-10-2021	100.998
BORJA	PALACIO NAVARRO	48719091P	15-10-2021	91.359,60
JORGE PERFECTO	PALACIO NAVARRO	48719088M	15-10-2021	99.999.60
SALVADOR	MARTÍ FAUBEL	21440843J	15-10-2021	132.638,40
TOTAL				529.390,8

Aportaciones que se hallan justificadas mediante la suscripción de los correspondientes contratos de préstamo (el "Préstamo").

De conformidad con los términos de la Operación, el Club y los prestamistas acordaron que el principal del Préstamo podría ser compensado mediante la emisión, puesta en circulación y suscripción por parte de los prestamistas de un número de acciones de la Sociedad igual al principal del Préstamo.

Se hace constar expresamente que el Crédito, a la fecha de firma del presente Informe, está vencido, es líquido y exigible y que se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la Sociedad.

Certificación del auditor de cuentas, art. 301.3 LSC

Una certificación del auditor de cuentas de la Sociedad acreditará que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos sobre los créditos a compensar. Asimismo, una vez que los créditos hayan sido declarados por sus respectivas partes, líquidos vencidos y exigibles, el auditor emitirá una certificación complementaria certificando este extremo.

Aumento de capital

La operación propuesta tiene por objeto ampliar el capital social de la Sociedad en un importe efectivo de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS COMA OCHENTA CENTIMOS, (nominal más prima) de 1.20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 441.159 acciones ordinarias de la Sociedad, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones se emitirán a un tipo de emisión (nominal más prima) de UN EURO Y VEINTE CÉNTIMOS (1,20€) cada acción, correspondiendo VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) al nominal y UN EURO (1€) a prima de emisión.



El referido aumento se realizará mediante la compensación del Préstamo, asumiendo los prestamistas reseñados las nuevas acciones que se emitan en el aumento de capital.

Propuesta de acuerdo

Se incluye a continuación la propuesta de acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe efectivo (nominal más prima) de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS:

“Aumento de capital por compensación de créditos, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, por un importe efectivo (nominal más prima) de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS COMA OCHENTA CENTIMOS, (nominal más prima) de 1.20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 441.159 acciones ordinarias de la Sociedad, de veinte céntimos de euros de valor nominal cada una de ellas.

Se acuerda aumentar el capital social de CLUB DE FUTBOL INTERCITY SAD. (“El Club” o la “Sociedad”) mediante la compensación del principal del préstamo concedido por los citados prestamistas a la Sociedad, mediante la suscripción de los correspondientes contratos de préstamos.

Como consecuencia de los referidos préstamos, los prestamistas reseñados ostentan frente a la Sociedad, un crédito por importe de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS. Se hace constar expresamente que a la fecha de celebración de la Junta General de Accionista el préstamo estará vencido, será líquido y exigible y que se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la Sociedad.

Modificación de artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad

En el caso de aprobarse el aumento de capital en los términos propuestos en este Informe, se modificará el artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en adelante y con expresa derogación de su anterior redacción, tendrá el siguiente tenor literal:

Artículo 6º. – CAPITAL SOCIAL

“El capital social, que está totalmente suscrito y desembolsado, se fija en UN MILLON CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (1.014.605,40 €), representado por CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL VEINTISIETE (5.073.027) acciones ordinarias, de VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (0,20€) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 5.073.027, ambos inclusive.



La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.”

Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación a partir de la fecha en que queden inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables. En particular, en cuanto a los derechos económicos, las nuevas acciones darán derecho a los dividendos sociales, a cuenta o definitivos, cuya distribución se acuerde a partir de esa fecha.

Exclusión del derecho de suscripción preferente

A tenor de lo establecido en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado respecto a los aumentos de capital por compensación de créditos, no existirá derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. En consecuencia, ante la consideración de que en un aumento de capital por compensación de créditos la exclusión del derecho de suscripción preferente debe ser automática, o por el contrario es necesario acordarla por la junta según los requisitos del artículo 308 LSC, este Consejo se inclina en favor de la posición que considera automática la exclusión del derecho de suscripción preferente en un aumento de capital por compensación de créditos ya que en caso de que no se excluya el derecho de suscripción preferente no podrá llevarse a cabo la operación. En consecuencia, cuando la junta acuerda un aumento de capital por compensación de créditos, como es el caso, debe considerarse automáticamente excluido el derecho de suscripción preferente.

Delegación de facultades

Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que se requiera en derecho y con expresas facultades de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, incluido el Secretario, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, pueda realizar todas las actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del presente acuerdo y, en particular, con carácter indicativo y no limitativo, para:

- adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo, incluyendo la realización de cualesquiera trámites y la suscripción de cualesquiera documentos públicos o privados;



- declarar ejecutado el aumento de capital, emitiendo y poniendo en circulación las nuevas acciones que hayan sido suscritas y desembolsadas, así como dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital, dejando sin efecto la parte de dicho aumento de capital que no hubiere sido suscrito y desembolsado en los términos establecidos;
- redactar, suscribir y presentar, en su caso, ante el órgano rector del BME (o ante cualesquiera organismos rectores de aquellos mercados, nacionales o extranjeros, oficiales o no, en los que puedan estar admitidas a negociación las acciones de la Sociedad) o cualesquiera otras autoridades supervisoras que fueran procedentes, en relación con la emisión e incorporación a negociación de las nuevas acciones que se emitan al amparo del presente acuerdo, el documento de ampliación completo o documento de ampliación reducido y cuantos suplementos al mismo sean necesarios o convenientes, asumiendo la responsabilidad de los mismos, así como los demás documentos e informaciones que se requieran en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable; y
- otorgar en nombre de la Sociedad cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para el buen fin del presente acuerdo y, en general, realizar cuantos trámites sean precisos, así como subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar el presente acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas y, en particular, cuantos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, resultantes de la calificación verbal o escrita, impidieran el acceso de los acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, o cualesquiera otros.”

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en Alicante, en su sesión de fecha 15 de octubre de 2021.

Fdo. Vº B PRESIDENTE

Salvador Martí Varó

VICESECRETARIO

Ramón Villot Sánchez

INFORME ESPECIAL SOBRE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULULO 301 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

A los accionistas de **CLUB DE FUTBOL INTERCITY, S.A.D.:**

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta formulada por el Consejo de Administración el 15 de octubre de 2021, que se presenta en el documento contable adjunto, de aumentar el capital hasta un importe máximo de 88.231,80 euros, más una prima de emisión de 441.159,00 euros, por compensación de créditos. Hemos verificado, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad del Consejo de Administración en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados al aumento de capital y si los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Los créditos a compensar serán aquellos importes debidos por Club de Futbol Intercity, S.A.D., a favor de los prestamistas acreedores, de acuerdo con los previsto en los contratos de prestamos identificados en el documentos contable adjunto: De acuerdo con lo establecido en estos contratos, el principal de los préstamos será convertible en acciones representativas del capital social de por Club de Futbol Intercity, S.A.D., a opción de esta, y en la misma proporción de capital y prima de emisión que el resto de accionistas, por lo que el valor nominal (20 céntimos de euro) más la prima de emisión por acción (un euro) será igual a UN EUROS Y VEINTE CENTIMOS (1,20€).

A la fecha de emisión del presente informe especial, los créditos determinados como a compensar y registrados en los libros contables de Club de Futbol Intercity, S.A.D., totalizan un importe de 529.390,80 euros de valor nominal.

De dichos créditos, un importe de 392.357,20 euros han sido ingresados en cuenta bancaria de la Sociedad Club de Futbol Intercity, S.A.D., con fecha 15 de octubre de 2021.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por el Consejo de Administración ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Club de Futbol Intercity, S.A.D., los cuales, a la fecha de emisión del presente informe son líquidos en un porcentaje del 74,11%, y por tanto cumplen el requisito de ser al menos en un 25%, líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

Alicante, 15 de octubre de 2021



Kreston Iberaudit APM, S.L.

ROAC. S-1604

Jose Pascual Poveda Maestre

Socio-Auditor de Cuentas ROAC: 13.366

COLEGIO OFICIAL DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

KRESTON IBERAUDIT APM,
S.L.

2021 Núm. 31/21/00881

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas